




BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.-Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171. Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.-E-mail: dlimpre@argored.com	Jueves, 14 de junio de 2001 Núm. 136	Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. Coste franqueo: 15 ptas. / 0,09 € No se publica domingos ni días festivos.																																				
SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Precio (ptas.)</th> <th>IVA (ptas.)</th> <th>Franqueo (ptas.)</th> <th>Total (ptas.)</th> <th>Total (euros)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anual</td> <td>7.580</td> <td>303</td> <td>4.500</td> <td>12.383</td> <td>74,42</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td>4.230</td> <td>169</td> <td>2.250</td> <td>6.649</td> <td>39,96</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td>2.560</td> <td>102</td> <td>1.125</td> <td>3.787</td> <td>22,76</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td>77</td> <td>3</td> <td>-</td> <td>80</td> <td>0,48</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td>91</td> <td>4</td> <td>-</td> <td>95</td> <td>0,57</td> </tr> </tbody> </table>		Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)	Total (euros)	Anual	7.580	303	4.500	12.383	74,42	Semestral	4.230	169	2.250	6.649	39,96	Trimestral	2.560	102	1.125	3.787	22,76	Ejemplar ejercicio corriente	77	3	-	80	0,48	Ejemplar ejercicios anteriores	91	4	-	95	0,57	ADVERTENCIAS 1.ª- Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2.ª- Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.	INSERCIÓNES 129 ptas. / (0,78 €) por línea de 85 mm., salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
	Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)	Total (euros)																																	
Anual	7.580	303	4.500	12.383	74,42																																	
Semestral	4.230	169	2.250	6.649	39,96																																	
Trimestral	2.560	102	1.125	3.787	22,76																																	
Ejemplar ejercicio corriente	77	3	-	80	0,48																																	
Ejemplar ejercicios anteriores	91	4	-	95	0,57																																	

SUMARIO

	Página		Página
 Subdelegación del Gobierno	-	Administración Local	17
Diputación Provincial	1	Administración de Justicia	-
Administración General del Estado	-	Anuncios Particulares	-
Administraciones Autonómicas	16	Contiene anexo	

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

PARA LA ADJUDICACIÓN DE OBRAS MEDIANTE EL SISTEMA DE SUBASTA -PROCEDIMIENTO ABIERTO-

La Presidencia de esta Diputación Provincial, mediante Decreto, ha acordado llevar a cabo la contratación mediante el sistema de subasta -procedimiento abierto-, de las obras que a continuación se relacionan:

Obra	Tipo de licitación provincial	Sello	Plazo ejec. meses	Fianza provisional	
POL2001/125 "Renovación red de abastecimiento y mejora red saneamiento en Acebes del Páramo". NOTA: Para esta obra, a la proposición, ha de unirse la certificación de clasificación de contratista en el grupo E, subgrupo 1, categoría c)		25.541.195	5.105	SEIS	---
POL2001/133 "Mejora del abastecimiento de agua y alcantarillado en el municipio de Castrocalbón"		18.000.000	3.600	CUATRO	360.000
POL2001/135 "Depuradora en Alcoba de la Ribera"		10.000.000	2.000	TRES	200.000
POL2001/145 "Mejora del abastecimiento de agua en Vega de Magaz y Magaz de Cepeda -3ª fase-"		15.000.000	3.000	CUATRO	300.000
POL2001/154 "Renovación de redes de abastecimiento, agua y alcantarillado en el municipio de San Emiliano"		17.000.000	3.400	CUATRO	340.000
POL2001/159 "Construcción de sondeo e impulsión hasta el depósito en Vilalcintor". NOTA: Para esta obra, a la proposición, ha de unirse la certificación de clasificación de contratista en el grupo E, subgrupo 1, categoría, c)		20.000.000	4.000	CUATRO	---

Obra	Tipo de licitación provincial	Sello	Plazo ejec. meses	Fianza provisional	
POL2001/162 "Renov. y ampliación emisarios de redes de alcantarillado y depuración en varias localidades del municipio de Santovenia de la V."		18.000.000	3.600	CUATRO	360.000
POL2001/166 "Renov. y ampliación emisario de redes de alcantarillado y depuración -3ª fase- en el municipio de Valdefresno"		18.000.000	3.600	CUATRO	360.000
POL2001/170 "Renovación del abastecimiento de agua y saneamiento en Villadecanes"		18.000.000	3.600	SEIS	360.000

Los proyectos y los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir esta licitación se encuentran expuestos al público en la Oficina de Cooperación de la Diputación Provincial de León.

Las ofertas se podrán presentar de 9.00 a 13.00 horas, Oficina de Cooperación de la Diputación Provincial, plaza de San Marcelo, 6 -24071 LEÓN-, Tfno: 29 22 69, 29 21 50, 29 22 20 y 29 21 49, dentro de los 13 días naturales contados a partir del siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si dicho plazo finalizara en sábado o festivo, será prorrogado hasta el siguiente día hábil. La apertura se llevará a cabo al séptimo día natural de la terminación del plazo de presentación de ofertas, a las 12 horas, y si coincidiera en sábado o festivo al siguiente día hábil a la citada fecha, quedando la adjudicación supeditada a la no presentación de reclamaciones en el plazo de exposición al público del expediente de modificación de créditos nº 2/01.

Contra el presente Acuerdo, que es definitivo y pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, ante el órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que se publique.

No obstante, se podrá interponer directamente-recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo

del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime oportuno interponer.

León, 7 de junio de 2001.-El Vicepresidente 2.º, P.D. del Ilmo. señor. Presidente, Cipriano E. Martínez Álvarez.

4955

9.804 ptas.

* * *

La Excma. Diputación Provincial de León anuncia subasta, procedimiento abierto, para la contratación del suministro de "MATERIAL FUNGIBLE CON DESTINO AL C.P.D. DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN, AÑO 2001".

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.
 - c) Número de expediente:
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Suministro de material fungible de acuerdo con lo exigido en el pliego de condiciones económico-administrativas.
 - b) Número de unidades a entregar:
 - c) División por lotes y número:
 - d) Lugar de entrega: Excma. Diputación Provincial de León (C.P.D.).

e) Plazo de entrega: 48 horas desde la realización del pedido.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: ORDINARIO.
- b) Procedimiento: ABIERTO.
- c) Forma: SUBASTA.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 9.700.000.- ptas/58.298,17 euros.

Lote A: 7.000.000.- ptas/42.070,85 euros.

Lote B: 200.000.- ptas/1.202,02 euros.

Lote C: 2.500.000.- ptas/15.025,30 euros.

5. Garantías:

Provisional total: 194.000.- ptas/1.165,96 euros.

Lote A: 140.000.- ptas/841,42 euros.

Lote B: 4.000.- ptas/24,04 euros.

Lote C: 50.000.- ptas/300,51 euros.

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN. SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.
- b) Domicilio: RUIZ DE SALAZAR, 2.
- c) Localidad y código postal: LEÓN 24071.
- d) Teléfono: 987 29 21 83/51/52.
- e) Telefax: 987 23 27 56.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: HASTA LA FECHA DE ADMISIÓN DE OFERTAS.

7. Requisitos específicos del contratista:

VER PLIEGO DE CLÁUSULAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: HASTA LAS TRECE HORAS DEL DECIMOQUINTO DÍA NATURAL A CONTAR DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACIÓN DE PRESENTE ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. SI EL PLAZO FINALIZARA EN SÁBADO O FESTIVO, SE ENTENDERÁ PRORROGADO AL PRIMER DÍA HÁBIL SIGUIENTE.

b) Documentación a presentar: VER PLIEGOS DE CLÁUSULAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS.

c) Lugar de presentación:

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN.

-SECCIÓN DE CONTRATACIÓN-

RUIZ DE SALAZAR, 2.

LEÓN 24071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (subasta): VEINTE DÍAS A CONTAR DESDE LA APERTURA DE PROPOSICIONES.

e) Sello provincial:

Totalidad de lotes: 1.940 ptas.

Lote A: 1.400 ptas.

Lote B: 40 ptas.

Lote C: 500 ptas.

9. Apertura de ofertas:

a) Entidad: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN.

b) Domicilio: RUIZ DE SALAZAR, 2.

c) Localidad: LEÓN.

d) Fecha: EL PRIMER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA TERMINACIÓN PLAZO DE ADMISIÓN DE PLICAS EXCEPTO SI ÉSTE FUERA SÁBADO, EN CUYO CASO SERA EL PRIMER DÍA HÁBIL SIGUIENTE.

e) Hora: 12:00 h.

10. Otras informaciones:

VER PLIEGOS DE CLÁUSULAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS

11. Gastos de anuncios:

A CARGO DEL ADJUDICATARIO.

León, 4 de junio de 2001.-LA SECRETARÍA GENERAL ACCTAL., Cirenía Villacorta Mancebo.

4925

10.320 ptas.

* * *

La Excma. Diputación Provincial de León anuncia concurso, procedimiento abierto, para la contratación del servicio de "EDICIÓN NUEVO FOLLETO RUTAS TURÍSTICAS".

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de León.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente:

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Edición de nuevo folleto de rutas turísticas según las características señaladas en el pliego de condiciones.

b) División por lotes y número:

c) Lugar de entrega:

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: VER PLIEGO DE CONDICIONES.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: ORDINARIA.

b) Procedimiento: ABIERTO.

c) Forma: CONCURSO.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total : TRES MILLONES QUINIENTAS MIL PESETAS (3.500.000 ptas./21.035,42 euros) IVA incluido.

5. Garantía provisional: SETENTA MIL PESETAS (70.000 ptas./420,71 euros).

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de León.

Sección de Contratación.

b) Domicilio: Ruiz de Salazar, 2.

c) Localidad y código postal: León 24071.

d) Teléfono: 987-292151/52.

e) Telefax: 987-232756.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información:

HASTA LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

7. Requisitos específicos del contratista:

VER PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: HASTA LAS TRECE HORAS DEL DECIMOQUINTO DÍA NATURAL A CONTAR DESDE EL DÍA SI-

GUIENTE A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE ESTE ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. SI EL PLAZO FINALIZARA EN SÁBADO O FESTIVO, SE ENTENDERÁ PRORROGADO AL PRIMER DÍA HÁBIL SIGUIENTE.

b) Documentación a presentar: VER PLIEGO DE CLÁUSULAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN.

-(SECCIÓN DE CONTRATACIÓN).

2ª Domicilio: Ruiz de Salazar, nº 2.

3ª Localidad y código postal: LEÓN 24071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): TRES MESES A CONTAR DESDE LA APERTURA DE PROPOSICIONES.

e) Sello provincial: SETECIENTAS PESETAS (700 ptas./4,20 euros).

9. Apertura de ofertas:

a) Entidad: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN.

b) Domicilio: RUIZ DE SALAZAR, 2.

c) Localidad: LEÓN, 24071.

d) Fecha: PRIMER DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA TERMINACIÓN DEL PLAZO DE ADMISIÓN DE PLICAS.

e) Hora: 12:00 h.

10.- Otras informaciones: VER PLIEGO DE CONDICIONES.

11. Gastos de anuncios:

A CARGO DEL ADJUDICATARIO.

León, 4 de junio de 2001.-LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.,
Cirenia Villacorta Mancebo.

4924

9.159 ptas.

* * *

La Comisión de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial de León, en sesión celebrada el día dieciocho de mayo de dos mil uno, ACORDÓ aprobar la convocatoria y bases reguladoras de las Ayudas a Escuelas de Lucha Leonesa y Bolos año 2001, iniciando así el expediente cuyo plazo normativamente establecido para resolver es de seis meses, transcurrido el cual sin haber sido practicada o intentada la notificación de la resolución, el silencio administrativo producirá efectos desestimatorios; bases que son del siguiente tenor literal:

“BASES REGULADORAS DE LAS AYUDAS A ESCUELAS DE LUCHA LEONESA Y BOLOS 2001

1.- **OBJETO.**- Es objeto de las presentes bases regular la convocatoria y procedimiento de otorgamiento de subvenciones para la promoción y fomento de las actividades deportivas tradicionales y autóctonas, a través del Programa de Escuelas de Lucha Leonesa y Bolos, que tienen como finalidad la enseñanza técnico-deportiva de nuestros deportes más representativos de la identidad leonesa, entre los niños y niñas de la provincia.

2.- **DOTACIÓN PRESUPUESTARIA.**- La Diputación Provincial de León destinará al presente programa una dotación económica de seis millones quinientas mil pesetas (6.500.000 ptas./39.065,79 €), con cargo al Presupuesto para el año 2001.

1. Para ayudas a los Ayuntamientos y/o Juntas Vecinales con un presupuesto de cuatro millones de pesetas (4.000.000 ptas.), imputables a la partida 452.53/462.00, en los conceptos de gastos correspondientes a:

. Pagos al Monitor.

. Kilometraje del Monitor.

. Adquisición de material deportivo.

. Publicidad.

. Instalaciones.

2. Subvencionar los Encuentros Interescuelas, organizados por el Área de Deportes de la Diputación en colaboración con las Federaciones Provinciales de Lucha Leonesa y Bolos, y Monitores-responsables de las Escuelas Deportivas.

En esta actividad la Diputación asumirá el pago total de gastos por dichos Encuentros, con un presupuesto de dos millones quinientas mil pesetas (2.500.000 ptas.), imputables a la partida nº 452.53/229.00.

3.- **BENEFICIARIOS.**- El programa de Escuelas Deportivas de Lucha Leonesa y Bolos de ámbito provincial irá destinado a Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes y Juntas Vecinales de estos municipios y, por delegación de éstos, a colegios, agrupaciones, clubes, etc.

4.- **PROCEDIMIENTO Y PLAZO PARA LA TRAMITACIÓN DE SOLICITUDES.**-

a) Las entidades interesadas que deseen acogerse a estas ayudas deberán presentar solicitud (conforme al modelo del Anexo I) dirigida al Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de León, y se presentará en el plazo de 20 días a contar desde el siguiente a la publicación de las presentes bases en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en el Registro General de la Diputación (Plaza San Marcelo 6, 24071 León) o en la forma prevista en el artículo 38.4 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los modelos de instancia podrán recogerse en la Oficina de Deportes de la Diputación Provincial.

Las instancias de Escuelas organizadas, por delegación del Ayuntamiento o Junta Vecinal, por clubes, colegios, agrupaciones deportivas, etc., deberán presentar el modelo de desarrollo por delegación, que se adjunta, convenientemente cumplimentado.

b) Con la solicitud se deberán adjuntar los siguientes documentos:

A.- Memoria descriptiva de la Escuela (Anexo II).

B.- Relación de participantes, Monitor y delegado o persona de contacto del titular de las escuelas (Anexo III) y en el que constará: nombre, apellidos, fecha de nacimiento y localidad, debiendo cumplimentarse todos los datos. De lo contrario no se considerarán incluidos en dicha relación. En las entidades con las dos modalidades entrarán una relación de participantes por cada una.

El hecho de la presentación de la documentación exigida en esta Convocatoria, implica la aceptación en su totalidad de las presentes Bases.

5.- **SUBSANACIÓN Y MEJORA DE LA SOLICITUD.**- Si la solicitud no reuniese los requisitos exigidos en el apartado anterior, se requerirá al interesado para que en un plazo de 10 días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con apercibimiento de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su petición.

6.- **RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA.**-

1. Examinadas las solicitudes, a propuesta de la Comisión Informativa y de Seguimiento, Educación, Cultura, Turismo y Deportes, la Comisión de Gobierno adoptará el acuerdo de concesión correspondiente en un plazo no superior a seis meses a contar desde la recepción de la solicitud. Transcurrido este plazo sin que haya recaído resolución expresa se entenderá desestimada la solicitud en los términos previstos en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

2. Una vez aprobada la selección de las ayudas y la concesión de las mismas, se comunicará individualmente a los interesados las cantidades concedidas.

3. Efectuada la selección, a los interesados se les remitirán los siguientes impresos:

a.- La relación de niños/as y Monitor/es que están incluidos en la actividad.

b.- La licencia oficial del alumno, que deberán devolver a la Diputación Provincial debidamente cumplimentada, con una fotografía reciente tamaño carnet, especificándose: datos personales del alumno, autorización del padre o tutor. Una licencia será estimada válida tanto para Lucha Leonesa como Bolos, y ambas modalidades conjuntamente.

7.- **CONDICIONES DE LA ACTIVIDAD.**-

- **PARTICIPANTES:**

A.- Número de participantes: Para que se formalice una Escuela Deportiva de Lucha Leonesa y Bolos es necesario un mínimo de 10 niños/as inscritos.

B.- Inscripciones: Podrán inscribirse niños/as de edades comprendidas entre los 6 y 16 años, ambos inclusive, siempre que éstos se cumplan en el año 2001.

- PROFESORADO:

Cada Escuela deberá tener al menos un Director/Monitor que deberá estar en posesión de dicho título en la especialidad de Lucha Leonesa y/o de Bolos -en esta podrán impartir clases como Monitores aquellos que tengan el título de Monitor de Bolos (expedido por la Federación de Bolos), o el título de Técnico (expedido por la Federación de Deportes Autóctonos)-.

El Monitor deberá acompañar a los participantes de la Escuela en todos aquellos encuentros y competiciones deportivas que organice y promueva esta Diputación. De no poder ser el Monitor informará de tal circunstancia a la Oficina de Deportes de la Diputación y lo hará una persona mayor, responsable o delegado de la escuela, que podrá ejercer las funciones de Monitor.

Los Monitores deberán percibir, por hora de clase impartida, unos honorarios de 2.500 ptas., como precio indicativo.

El Monitor no podrá impartir clases en más de dos Escuelas.

En situaciones especiales y convenientemente justificadas, los Servicios Deportivos Provinciales podrán autorizar al Monitor impartir clases en más de dos Escuelas.

- DURACIÓN Y HORARIOS:

Las Escuelas tendrán la duración que se establezca en el Programa, nunca inferior a cuatro meses consecutivos, ni superior a nueve, lo que equivaldrá a treinta sesiones mínimas, cuya duración mínima por sesión será de hora y media, siendo la fecha última para la ejecución del mismo el día 30 de noviembre de 2001 (incluidos los Encuentros Interschuelas).

Los horarios se fijarán por el Director/Monitor de la Escuela según necesidades, instalación, ubicación, participantes, etc., de tal manera que no se interrumpa el normal desarrollo de la escolaridad. Habitualmente se programarán dos sesiones semanales, una en día laborable/escolar, y otra en sábados o domingos. De cualquier forma se tendrán en consideración las programaciones de cada una, al poder existir circunstancias muy particulares, siempre que tengan el visto bueno de la Diputación.

- DIPLOMAS:

Todos los participantes que asistan a la Escuela recibirán al finalizar la actividad un diploma acreditativo de su participación en la misma.

8.- **ENCUENTROS INTER-ESCUELAS DE LUCHA LEONESA Y BOLOS.**- Entre las Federaciones de Lucha y Bolos y la Diputación Provincial de León se confeccionará un calendario/programa de encuentros entre las distintas Escuelas de Lucha Leonesa y Bolos, con el fin de observar, al final del período de aprendizaje, la evolución y logros de los participantes.

En su momento, serán redactadas por las Federaciones, con el visto bueno de la Diputación, las normas específicas que regirán dichos Encuentros. El desarrollo de los citados Encuentros será visible durante los meses de septiembre a noviembre.

La no participación en dichos Encuentros o la participación de niños de las Escuelas pertenecientes al Ayuntamiento de León o San Andrés del Rabanedo, supondrá la anulación de la subvención concedida a la Escuela por la que participen los niños.

9.- **OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO.**-

a) Justificar y acreditar ante la Diputación Provincial la realización de la actividad o la adopción del comportamiento que fundamenta la concesión de la subvención, así como el cumplimiento de los otros requisitos y condiciones que determinen el disfrute de la ayuda.

b) El sometimiento a las actuaciones de comprobación, a efectuar por la Diputación Provincial, y a las de control financiero que correspondan a la Intervención General en relación con las subvenciones o ayudas concedidas.

10.- **JUSTIFICACIÓN Y COBRO.**- Cumplidas las condiciones, y antes del 1 de diciembre de 2001, el beneficiario solicitará el abono de la subvención, debiendo justificar la utilización de los fondos recibidos de conformidad con lo establecido en las Bases de Ejecución

del Presupuesto de la Diputación Provincial para el año 2001, aportando la siguiente documentación:

a) Solicitud de abono dirigida al Ilmo. Sr. Presidente (con indicación de la cuantía y concepto subvencionado), indicando el C.I.F. de la entidad, así como el número de cuenta bancaria (20 dígitos) a la que haya de hacerse la transferencia/ingreso.

b) Memoria detallada de las actividades realizadas, que contenga un mínimo de datos básicos en cuanto a la actividad realizada que permitan comprobar que el objeto de la subvención se ha cumplido, acompañando la documentación precisa que confirme la realización de la actividad y, en los casos en los que sea posible, muestra de la actividad desarrollada,

c) Cuenta de gastos y, en su caso, de ingresos derivados de la actividad realizada, firmada y sellada por el Secretario y el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento titular de la Escuela.

d) Adjuntar los Boletines de Control. (Anexo IV).

e) Muestra de cualquier documentación impresa editada con motivo de la Escuela o de los Encuentros Interescuelas que necesariamente habrá de plasmar el patrocinio de la Diputación de León, de conformidad con lo dispuesto en la Base 13.

f) Certificado expedido por el Secretario del Ayuntamiento o de la Junta Vecinal, acreditativo de que las actividades realizadas, así como las facturas que se presentan como justificantes, que habrán de estar relacionadas, han sido aprobadas por el órgano competente en cada caso, y se ajustan a la finalidad para la cual se otorgó la subvención.

g) La presentación de las facturas justificativas de la inversión se ajustará a lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Excm. Diputación Provincial para 2001, y reunirán, en todo caso, los siguientes requisitos:

- Ser originales.

- Estar fechadas durante el año en que se haya concedido la subvención y, si se trata de una actividad puntual, en fecha correspondiente a dicha actividad.

- Contener el DNI o el CIF del proveedor.

- Contener el sello de pagado, requisito que podrá ser sustituido por la presentación de los correspondientes recibos con las mismas características que las facturas.

- Contener el sello de la casa suministradora y la firma.

Las facturas justificativas de la inversión, además de los requisitos fijados en estas Bases, deberán ajustarse a la vigente normativa sobre el I.V.A.

- Por el importe de la subvención concedida deberá acompañar facturas/recibos originales o facturas compulsadas en cuyos originales figure transcrita la siguiente diligencia, que deberá estar transcrita en el cuerpo del documento y sellada: "La presente factura ha sido subvencionada por la Diputación Provincial de León"; se entenderá que si no figura ninguna aclaración la subvención es por el 100 % de la factura/recibo.

- Hasta el montante del presupuesto que sirvió de base para la concesión de la subvención, será preciso acompañar, además, fotocopias compulsadas.

h) Certificación o declaración jurada de la solicitud y la obtención de ayudas para la misma finalidad procedente de cualquier Administración o ente público nacional o internacional y el compromiso de comunicar a esta Diputación Provincial las solicitudes concedidas con posterioridad.

i) Cuando los beneficiarios de las subvenciones sean entidades locales territoriales o entidades locales de las establecidas en los apartados b), c), o d) del artículo 3.2 de la Ley de Bases del Régimen Local, la obligación de presentar facturas podrá ser sustituida por el certificado de obligaciones reconocidas y pagos realizados desglosados por proveedor, concepto e importe, en el que se especifiquen cada uno de los gastos realizados, suscrito por el Secretario o Interventor de dicha entidad local, sin perjuicio de que la Diputación pueda requerir los justificantes que estime necesarios cuando lo considere conveniente.

ANEXO IV
ESCUELAS DE LUCHA LEONESA Y BOLOS 2001
BOLETÍN DE CONTROL

Escuela de
Titular
Período de (mes)
Objetivos conseguidos:
A
B
Director/Delegado: Tfno.
Monitor Tfno Tfno.

Nº HORA F.SESIÓN Nº ESCOLARES DURACIÓN SESIÓN LUGAR
SESIÓN COMIENZO SESIÓN ASISTENTES

1
2
3
4
5
6
7

Vº Bº El Monitor, Entidad,
(firma y sello)

MODELO DE DESARROLLO POR DELEGACIÓN

Compromiso de Delegación del desarrollo de ESCUELA de (Lucha Leonesa y/o Bolos)

REUNIDOS

DE UNA PARTE, D./Dña., en calidad de del AYUNTAMIENTO de C.P., Tfno. 987/.....

Y DE OTRA PARTE, D./Dña., en calidad y representación de con CIF nº, Nº de registro, domicilio C/ Localidad C.P. Tfno. 987/..... bajo las ESTIPULACIONES siguientes

ACUERDAN

1ª.- Que el Ayuntamiento solicite a la Diputación Provincial la organización de una Escuela de, dentro del plazo legal publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para el año 2001.

2ª.- Delegar el desarrollo de la actividad a la entidad que figura en el encabezamiento; ésta acepta la misma y se compromete a respetar en todos sus apartados las Bases reguladoras aprobadas por la Diputación Provincial de León.

3ª.- Que la actividad se desarrollará en la localidad de, y en las instalaciones de

4ª.- La entidad tendrá informado en todo momento al Ayto. de las incidencias que pudieran acaecer y del propio desarrollo de la actividad.

Abonará los gastos, de los que al término de la Escuela, o cuando decidan, será resarcida. Estos gastos se referirán a adquisición de material deportivo, desplazamientos del Monitor y aquellos susceptibles de ser subvencionados por la Diputación.

Cuidará especialmente que las facturas y recibos reúnan las condiciones que se expresan en el Punto 10, f) de las Bases, para su posterior presentación.

5ª.- Al finalizar el programa presentará al Ayto. la documentación siguiente: BOLETINES DE CONTROL, MEMORIA detallada en modelo oficial y FACTURAS y RECIBOS originales o fotocopias compulsadas por el propio Ayto., ya que en los originales debe imprimirse la leyenda: "Esta factura/recibo ha sido subvencionada por la Diputación de León en la cuantía de ptas."

El Ayto. no se hará cargo de cualquier factura o recibo que no corresponda a la Escuela, o que no reúna las condiciones legales establecidas.

Diligenciará la documentación que se requiere en el Punto 10 de las Bases reguladoras, dentro del plazo reglamentario.

7ª.- Este compromiso será de aplicación desde el momento de firmarlo hasta el día en que la entidad entregue la documentación al Ayto. y éste firme su conforme.

En a de de 2001.

Por la entidad

Por el Ayuntamiento

Fdo./

Fdo./

D.N.I. nº

D.N.I. nº

4773

La Comisión de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial de León, en sesión celebrada el día dieciocho de mayo de dos mil uno, ACORDÓ aprobar la convocatoria de Ayudas para el Fomento de Actividades Físico-Deportivas en la provincia de León para el año 2001, iniciando así el expediente cuyo plazo normativamente establecido para resolver es de seis meses, transcurrido el cual sin haber sido practicada o intentada la notificación de la resolución, el silencio administrativo producirá efectos desestimatorios; bases que son del siguiente tenor literal:

"AYUDAS PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS EN LA PROVINCIA DE LEÓN PARA EL AÑO 2001

1.- **OBJETO.** El objeto de las presentes Bases es regular la convocatoria y el procedimiento de otorgamiento de subvenciones para aquellas instituciones, entidades, federaciones, asociaciones, deportistas y clubes deportivos cuya actividad principal sea la organización, fomento y promoción de la práctica deportiva en la provincia de León.

2.- **DOTACIÓN PRESUPUESTARIA.** La concesión de subvenciones se hará con cargo a la partida 452.53/489.12 del Presupuesto para el año 2001. El crédito asignado será de ocho millones de pesetas (8.000.000 ptas./48.080,97 €).

3.- **BENEFICIARIOS.** El presente Programa irá destinado a:

a) Instituciones, entidades, federaciones, asociaciones y clubes deportivos, legalmente constituidos, de la provincia de León, cuya actividad principal sea la promoción y fomento de la práctica deportiva, a través de la organización y participación en actividades en el campo de la competición deportiva.

b) Deportistas, a título individual, que realicen actividades de competición y de carácter oficial de alto nivel.

4.- **PROCEDIMIENTO Y PLAZO PARA LA TRAMITACIÓN DE SOLICITUDES.** Los interesados que deseen acogerse a estas ayudas deberán presentar solicitud (Anexo I) dirigida al Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de León, dentro de los 15 días siguientes al de la publicación de las presentes Bases en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, en el Registro General de la Diputación (plaza de San Marcelo nº 6, 24071 -León-) o en la forma prevista en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

El hecho de la presentación de la documentación exigida en la convocatoria, implica la aceptación en su totalidad de las presentes Bases.

Con la solicitud se deberán adjuntar los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada de los documentos de constitución del club, asociación y federación deportiva de que se trate (Estatutos y Acta fundacional) y número de registro de Asociaciones (Junta de Castilla y León). Cuando el solicitante sea deportista: fotocopia compulsada de la licencia federativa de la temporada actual.

b) Programa detallado de la/s actividad/es que tiene previsto realizar durante la temporada 2001, para la/s que se solicita la ayuda (Anexo II) y presupuesto desglosado de la/s actividad/es a realizar y para la/s que se solicita subvención.

c) Certificado de la institución, entidad, federación deportiva, asociación o club deportivo, en el que se haga constar los datos más significativos del peticionario, como número de licencias, actividades más sobresalientes que hayan realizado, etc. Cuando el solicitante sea deportista: Certificado del Secretario del Club, en el que se haga constar que dicho deportista pertenece al mismo.

d) Fotocopia compulsada de la tarjeta de identificación fiscal del Club o DNI del deportista.

e) Escrito de la Federación Deportiva o entidad similar en el que se conceda la organización de dicha actividad, así como hacer constar la existencia de dicha prueba en el calendario de la correspondiente federación o entidad.

5.- **SUBSANACIÓN Y MEJORA DE LA SOLICITUD.**- Los servicios competentes de la Diputación Provincial procederán a revisar las solicitudes, requiriendo a los solicitantes para que, en un plazo de 10 días, subsanen la falta o acompañen la documentación preceptiva, con apercibimiento de que si así no se hiciera se tendrá por desistida su petición, archivándose sin más trámite.

6.- CRITERIOS DE SELECCIÓN.-

A) Los criterios para la selección y posterior propuesta de concesión de ayudas en la presente convocatoria serán los siguientes:

a) Requisito imprescindible:

- Las instituciones, deportistas, entidades y asociaciones, en general, deberán estar domiciliadas en la provincia de León.

b) Otros datos a evaluar:

- Se valorará, en grado comparativo, el nivel deportivo del evento a realizar o a participar (internacional y/o nacional).

- Experiencia del solicitante en la organización de pruebas deportivas de nivel similar o parecido al de la actividad para la que se solicita la ayuda.

En el caso de los deportistas, éstos deberán acreditar su puesto en el ranking nacional o internacional de la prueba o modalidad deportiva en la que van a tomar parte.

- Nivel de repercusión del evento, tanto en los medios de comunicación social, en general, como en los deportivos, en particular, y el nivel de participación de éstos en el mismo (medios oficiales de la prueba).

Todos los datos relativos a los puntos susceptibles de valoración deberán estar convenientemente documentados, a través de la presentación de certificados, contratos, permisos, etc., que acrediten suficientemente los méritos aportados.

B) Estas subvenciones son compatibles con otras ayudas concedidas a los solicitantes con la misma finalidad otorgadas por cualesquiera administración pública o entidad de naturaleza pública o privada, pero en ningún caso serán de cuantía tal que aisladamente o en concurrencia con tales ayudas, superen el coste de la actividad solicitada por el beneficiario.

C) Las subvenciones que conceda la Diputación de León tienen carácter voluntario y eventual, según lo dispuesto en el art. 26 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

El órgano competente para conceder las subvenciones tendrá en cuenta las circunstancias particulares de los peticionarios a la hora de la concesión de las mismas, sin perjuicio de la legislación aplicable al efecto.

Las subvenciones reguladas por estas Bases son libremente revocables y reducibles en todo momento; no generan ningún derecho para la obtención de otras en años posteriores; no se pueden alegar como precedente y no será exigible su aumento o revisión.

La concesión de subvenciones públicas se efectuará mediante procedimiento que garantice la transparencia en la actuación administrativa, y de acuerdo con los principios de objetividad, concurrencia y publicidad.

7.- **RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA.**- Examinadas las solicitudes, a propuesta de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Educación, Cultura, Turismo y Deportes, la Comisión de Gobierno adoptará el acuerdo de concesión correspondiente en un plazo no superior a 3 meses a contar desde el día siguiente a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Transcurrido este plazo sin que haya recaído resolución expresa, se entenderá desestimada la solicitud en los términos previstos en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

8.- OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO.-

a) Realizar la actividad o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de la subvención.

b) Acreditar ante la Diputación Provincial la realización de la actividad o la adopción del comportamiento, así como el cumplimiento de los otros requisitos y condiciones que determinen la concesión o disfrute de la ayuda.

c) El sometimiento a las actuaciones de comprobación a efectuar por la Diputación Provincial, y a las de control financiero que correspondan a la Intervención en relación con las subvenciones o ayudas concedidas.

d) Comunicar a la Diputación la solicitud y la obtención de otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad, procedente de cualquier administración o ente público nacional o internacional.

9.- **INCOMPATIBILIDADES.**- No podrán participar en la presente convocatoria aquellos beneficiarios que reciban ayudas, para la actividad solicitada, en otros Programas que promueva y desarrolle la Institución Provincial.

10.- **JUSTIFICACIÓN Y COBRO.**- Cumplidas las condiciones, y antes del día 1 de diciembre de 2001, el beneficiario solicitará el abono de la subvención, debiendo justificar los fondos recibidos, de conformidad con lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Diputación Provincial, aportando la siguiente documentación:

a) Solicitud de abono dirigida al Ilmo. Sr. Presidente con indicación de la cuantía y concepto subvencionado.

b) Entidad bancaria y nº de cuenta (especificar los 20 dígitos) donde debe efectuarse el ingreso de la subvención.

c) Memoria detallada de las actividades subvencionadas, que contenga un mínimo de datos básicos en cuanto a la actividad realizada, que permita ver que el objeto de la subvención ha sido cumplido, acompañando la documentación precisa que confirme la realización de éstas.

d) En el caso de que el beneficiario sea un club, asociación o entidad, deberán presentar declaración jurada (Anexo III).

e) Cuenta de gastos e ingresos derivados de la actividad realizada, firmada y sellada, que detalle las diferentes colaboraciones obtenidas para cada evento.

f) Cuando el importe de la ayuda sea de carácter fijo, el beneficiario deberá justificar 1,5 veces el importe de la subvención concedida.

Por el importe de la subvención deberán acompañarse facturas originales o fotocopias compulsadas, pertenecientes a las actividades subvencionadas, en cuyos originales figure transcrita la siguiente diligencia que deberá estar transcrita en el cuerpo del documento y sellada: la presente factura ha sido subvencionada por la Diputación Provincial en un ... %. Se entenderá que el porcentaje de financiación es del 100% si no viene determinado el mismo; por el resto, hasta el 1,5 deberán presentarse fotocopias compulsadas.

g) La presentación de las facturas justificativas de la inversión se ajustará a lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Excma. Diputación Provincial y reunirán, en todo caso, los siguientes requisitos:

- Ser originales.

- Estar fechadas durante el año en que se haya concedido la subvención, y si se trata de una actividad puntual en fecha correspondiente a dicha actividad.

- Contener el DNI o el CIF del proveedor.

- Contener el sello de pagado, requisito que podrá ser sustituido por la presentación de los correspondientes recibos con las mismas características que las facturas.

- Contener el sello de la casa suministradora y la firma.

Las facturas justificativas de la inversión, además de los requisitos fijados en estas Bases, deberán ajustarse a la vigente normativa sobre el IVA.

h) Al objeto de constatar el carácter oficial de la/s prueba/s a realizar por el Club o deportista individual se requiere certificado de la presidencia de la Federación Deportiva (Territorial y/o Nacional) o en-

tividad similar en el que se haga constar la existencia de dicha prueba o pruebas en el Calendario Oficial de la correspondiente federación o entidad.

i) Certificado o declaración jurada de la solicitud y obtención de otras ayudas para la misma finalidad, procedentes de cualquier Administración o ente público nacional o internacional, y de compromiso de comunicar a esta Diputación la solicitud o percepción de ayudas con posterioridad a la misma.

j) En el caso de que el beneficiario sea un Club, Asociación o Entidad, deberán presentar certificado expedido por el Secretario, acreditativo de que las facturas y/o justificantes que se presentan (debidamente relacionados), han sido aprobadas por la Junta Directiva y se ajustan a la finalidad para la cual se otorgó la subvención.

El centro gestor emitirá informe señalando si las actividades realizadas y las facturas presentadas se ajustan a la finalidad para la cual se otorgó la subvención.

La falta de presentación de la documentación justificativa en el plazo fijado llevará implícita la renuncia expresa a la subvención concedida y, por lo tanto, su revocación.

11.- CONTROL.- La Diputación de León, a través de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Educación, Cultura, Turismo y Deportes, realizará el control de las actividades subvencionadas, pudiendo recabar información al respecto y todo género de justificantes que considere necesarios.

Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión.

12.- PUBLICIDAD INSTITUCIONAL.-

En correspondencia a la ayuda recibida, el beneficiario deberá plasmar en toda la propaganda y documentación impresa el logotipo de la Diputación y la leyenda Patrocina: Diputación de León. Deportes.

13.- VIGENCIA.-

Las presentes Bases regirán para todos los expedientes de solicitud de subvención que se tramiten durante el año 2001."

León, 28 de mayo de 2001.-El Presidente, P.D., Ramón Ferrero Rodríguez.

ANEXO I

AYUDAS PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE EN LA PROVINCIA DE LEÓN 2001

BOLETÍN DE SOLICITUD

Nombre y apellidos: DNI Domicilio: Tfno. en calidad de (1) de (2) Domicilio social: CIF localid. Provincia: C.P. Tfno:

EXPONE

Que creyendo reunir los requisitos establecidos en la CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS EN LA PROVINCIA DE LEÓN PARA 2001; y conforme al acuerdo adoptado, por la entidad a la que represento, en reunión celebrada el día (3) de de, por el que se comprometo a realizar en su totalidad la actividad o el programa de actividades para el que pide la ayuda y

SOLICITA

Ser admitida la presente solicitud y documentación adjunta, para su inclusión en el Programa de AYUDAS PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS EN LA PROVINCIA DE LEÓN PARA 2001.

En, a de de 2001.

(Firma y sello)

Fdo.:

(1) Cargo que ostenta la representación (Alcalde, Presidente...)

(2) Entidad, Club, Asociación...

(3) Solo en caso de Clubes, Asociaciones, Entidades...

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN.

ANEXO II

AYUDAS PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE EN LA PROVINCIA DE LEÓN 2001

PROYECTO DE ACTIVIDADES (*)

Nombre (1)

Denominación de la actividad

Resumen de los objetivos a conseguir:

Acciones para conseguir los objetivos

Fechas en las que se va a celebrar la actividad

PRESUPUESTO TOTAL DE LA ACTIVIDAD.

1.- Ingresos

1.1.- Aportación de la entidad ptas.

1.2.- Subvenciones de entidades públicas ptas.

1.3.- Subvenciones de entidades privadas ptas.

..... ptas.

..... ptas.

..... ptas.

TOTAL INGRESOS ptas.

2.- Gastos

2.1.- Personal ptas.

2.2.- Desplazamientos (especificar medios):

..... ptas.

..... ptas.

2.3.- Material ptas.

2.4.- Otros gastos (especificar) ptas.

..... ptas.

..... ptas.

TOTAL GASTOS ptas.

En, a de de 2001.

(firma y sello)

Fdo.:

DNI:

(1) Entidad, Club, Deportista,

(*) Adjuntar a dicho anexo documentación añadida (dossier, carteles, programas, etc.)

ANEXO III

AYUDAS PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE EN LA PROVINCIA DE LEÓN 2001

D..... (nombre y dos apellidos), con DNI, como Presidente del Club y con domicilio en

Y D. (nombre y dos apellidos), con DNI, como Secretario del Club y con domicilio en

FORMULAMOS SOLIDARIAMENTE LA PRESENTE DECLARACIÓN JURADA, a los efectos de acreditar ante la Excm. Diputación Provincial de León:

1.- Que se ha realizado en su totalidad la actividad subvencionada.

2.- Que el importe de la subvención recibida no supera el coste realmente soportado por la entidad, considerando otras subvenciones que pudieran habérselo concedido con la misma finalidad.

3.- Que nos comprometemos a custodiar los fondos de la subvención, los recibos, y su aplicación conforme a los documentos y facturas originales reglamentarias.

4.- Que nos comprometemos a facilitar cuanta información nos sea requerida por la Diputación Provincial de León, a través de los servicios técnicos deportivos, referente a cualquier circunstancia o extremo relativo a la actividad subvencionada.

5.- Que la entidad a la que representamos no tiene deudas y se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales con la Diputación Provincial de León.

6.- Que nos comprometemos a realizar el registro, en la contabilidad, del ingreso de la subvención percibida, según establece el Decreto 2784/1964, de 27 de julio.

En, a de de 2001.

EL PRESIDENTE,

Fdo.:

EL SECRETARIO,

Fdo.:

La Comisión de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial de León, en sesión celebrada el día dieciocho de mayo de dos mil uno, ACORDÓ aprobar la convocatoria y bases reguladoras de las Subvenciones al Deporte Provincial Federado 2001, iniciando así el expediente cuyo plazo normativamente establecido para resolver es de seis meses, transcurrido el cual sin haber sido practicada o intentada la notificación de la resolución, el silencio administrativo producirá efectos desestimatorios; bases que son del siguiente tenor literal:

"BASES QUE REGULAN LAS SUBVENCIONES AL DEPORTE PROVINCIAL FEDERADO 2001

1.- **OBJETO.**- El objeto de las presentes bases es definir el conjunto de condiciones y el procedimiento a seguir para la tramitación de los expedientes de concesión de subvenciones al deporte provincial y que se materializan en ayudas económicas concedidas a los distintos clubes de la provincia:

2.- **DOTACIÓN PRESUPUESTARIA.**- La concesión de subvenciones se hará con cargo a la partida 452.53/489.13 del Presupuesto para el año 2001. El crédito asignado será de veinte millones de pesetas (20.000.000 ptas./120.202,42 €).

3.- **BENEFICIARIOS.**-

3.1. Podrán solicitar estas subvenciones los clubes que tengan equipos en las categorías oficiales federativas desde la máxima nacional, hasta los de categoría Provincial Juvenil (quedan excluidas las competiciones locales y/o zonales) y que pertenezcan a localidades con población menor de 20.000 habitantes.

3.2. No podrán solicitar este tipo de ayudas los clubes y equipos de deportes autóctonos (Lucha Leonesa y Bolos) ya que la Institución Provincial convoca ayudas para el fomento de la práctica de dichas actividades.

3.3. No podrán solicitar subvención aquellos clubes que tengan establecido, para el mismo deporte y categoría, convenio de colaboración o perciban algún tipo de ayuda por esta Diputación de León durante el año 2001.

4.- **PROCEDIMIENTO Y PLAZO PARA LA TRAMITACIÓN DE SOLICITUDES.**- Los clubes que deseen acogerse a estas subvenciones deberán presentar solicitud (Anexo I) dirigida al Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de León, en el plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de las presentes Bases en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, en el Registro General de la Diputación (plaza de San Marcelo 6, 24071 León) o en la forma prevista en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Con la solicitud se deberán adjuntar los siguientes documentos:

a) Certificación de la Federación o Delegación Provincial deportiva que corresponda, en la que se exprese el nombre completo del equipo y categoría en la que participa durante la presente temporada 2000-2001.

b) Calendario/s oficial de la competición/es de que se trate (Liga, Copa u otras).

c) Certificación de la Secretaría del Club, en la que se haga constar las ayudas solicitadas o recibidas durante la temporada actual, de cualquier organismo o entidad pública o privada.

d) Fotocopia del código de identificación fiscal del club (C.I.F.).

e) Aquellos clubes que tengan más de un equipo, en las categorías objeto de esta convocatoria, deberán efectuar una solicitud por cada equipo, adjuntando una certificación federativa de cada uno, así como el resto de la documentación.

5.- **SUBSANACIÓN Y MEJORA DE LA SOLICITUD.**- Los servicios competentes de la Diputación Provincial procederán a revisar las solicitudes, requiriendo a los solicitantes para que, en un plazo de diez días, subsanen la falta o acompañen la documentación preceptiva, con apercibimiento de que si así no lo hiciera se tendrá por desistida su petición, archivándose sin más trámite.

6.- **CRITERIOS DE SELECCIÓN.**- Los criterios de selección serán los siguientes:

- Categoría deportiva en la que milita el equipo.

- Número de participantes.

- Duración de la competición o competiciones en que participa (liga, copa, etc.) y los desplazamientos que deben realizar.

Las sanciones en que hayan podido incurrir los clubes a lo largo de la temporada podrán ser causa para que la solicitud sea desestimada o bien, dependiendo de la gravedad, implicar una reducción de la subvención que, según los criterios establecidos, le correspondería percibir.

Para certificar las irregularidades los Comités de Competición y Disciplina Deportiva de las correspondientes Federaciones deberán presentar escrito en el que se hagan constar las resoluciones sancionadoras.

Se aceptarán los cambios de nombre de la Asociación y/o Club, por adquisición de derechos u otras causas, siempre que sea ratificado por la Federación Deportiva correspondiente.

Estas subvenciones son compatibles con otras ayudas concedidas a la entidad con la misma finalidad, otorgadas por cualesquiera administraciones públicas o entidades de naturaleza pública o privada, pero en ningún caso serán de cuantía tal que aisladamente o en concurrencia con tales ayudas superen el coste de la actividad solicitada por la entidad beneficiaria.

7.- **RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA.**- Examinadas las solicitudes, a propuesta de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Educación, Cultura, Turismo y Deportes, la Comisión de Gobierno adoptará el acuerdo de concesión correspondiente en un plazo no superior a tres meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Transcurrido este plazo sin que haya recaído resolución expresa, se entenderá desestimada la solicitud en los términos previstos en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

8.- **JUSTIFICACIÓN Y COBRO.**- Para el cobro de la subvención concedida su titular, antes del 1 de diciembre de 2001, solicitará el abono de la subvención, debiendo justificar la utilización de los fondos recibidos, de conformidad con lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Diputación Provincial, aportando la siguiente documentación:

a) Solicitud de abono dirigida al Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de León (con indicación de la cuantía y concepto subvencionado), indicando el CIF de la entidad, así como el número de cuenta bancaria (20 dígitos) a la que haya de hacerse la transferencia/ingreso.

b) Certificado expedido por el Secretario del Club, acreditativo de que las facturas y/o justificantes que se presentan (debidamente relacionadas) han sido aprobados por la Junta Directiva y se ajustan a la finalidad para la cual se otorgó la subvención.

c) Declaración jurada, según modelo (Anexo II).

d) Memoria detallada de las actividades realizadas que contenga un mínimo de datos básicos en cuanto a la actividad realizada que permita ver que el objeto de la subvención ha sido cumplido, acompañando la documentación precisa que confirme la realización de la actividad y, en los casos en los que sea posible, muestra de la actividad desarrollada.

e) Cuenta de gastos e ingresos derivados de la actividad realizada, firmada y sellada y detallando las diferentes colaboraciones obtenidas para cada evento.

f) Por el importe de la subvención concedida deberán acompañarse facturas originales o fotocopias compulsadas, pertenecientes a la temporada 2000/2001, en cuyos originales figure transcrita la siguiente diligencia, que deberá estar transcrita en el cuerpo del documento y sellada: la presente factura ha sido subvencionada por la Diputación Provincial en un%. Se entenderá que el porcentaje de financiación es del 100 % si no viene determinado el mismo.

Por el resto, hasta el doble, como mínimo, de la subvención concedida, fotocopias compulsadas de las facturas.

g) La presentación de las facturas justificativas de la inversión se ajustará a lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto

de la Excm. Diputación Provincial y reunirán, en todo caso, los siguientes requisitos:

- Ser originales.
- Estar fechadas durante la temporada de referencia y, si se trata de una actividad puntual en fecha correspondiente a dicha actividad.
- Contener el DNI o el CIF del proveedor.
- Contener el sello de pagado, requisito que podrá ser sustituido por la presentación de los correspondientes recibos con las mismas características que las facturas.
- Contener el sello de la casa suministradora y la firma.

Las facturas justificativas de la inversión, además de los requisitos fijados en estas Bases, deberán ajustarse a la vigente normativa sobre el IVA.

h) Certificado de la solicitud y obtención de otras ayudas para la misma finalidad, procedentes de cualquier Administración o ente público, nacional o internacional, y de compromiso de comunicar a esta Diputación la solicitud o percepción de ayudas con posterioridad a la misma.

El centro gestor emitirá informe señalando si las actividades realizadas y las facturas presentadas se ajustan a la finalidad para la cual se otorgó la subvención.

La falta de presentación de la documentación justificativa en el plazo fijado llevará implícita la renuncia a la subvención concedida y, por lo tanto, su revocación.

9.- **CONCEPTOS SUBVENCIONABLES.**- Con carácter general, serán susceptibles de subvención los siguientes apartados:

- Tasas federativas.
- Licencias deportivas.
- Arbitrajes.
- Transporte.
- Equipaciones y material deportivo.
- Alojamiento y manutención.

10.- **CONTROL.**- La Diputación de León, a través de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Educación, Cultura, Turismo y Deportes, se reserva el control y seguimiento del desarrollo de los programas que reciban ayuda, así como la petición de todo género de justificantes que se consideren necesarios.

Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión.

11.- **VIGENCIA.**- Las normas que aquí se establecen regirán para todos los expedientes de solicitud de subvención que se tramiten durante el año 2001."

León, 28 de mayo de 2001.-El Presidente, P.D., Ramón Ferrero Rodríguez.

ANEXO I
DEPORTE PROVINCIAL FEDERADO 2001
BOLETÍN DE SOLICITUD

D./D^a. con D.N.I. nº con domicilio en C/, localidad, en calidad de Presidente del Club Deporte, categoría sito en la localidad de con domicilio en la C/ C.P., Tfno

EXPONE

Que creyendo reunir los requisitos establecidos en la convocatoria de SUBVENCIONES PARA EL DEPORTE PROVINCIAL FEDERADO 2001, y conforme al acuerdo adoptado por la entidad a la que representa, en reunión celebrada el día .. de de 2001, por el que se compromete a realizar en su totalidad la actividad o el programa de actividades para el que pide la ayuda y de solicitar a esa Diputación Provincial subvención, para ello:

SOLICITA

Sea admitida la presente solicitud y documentación adjunta, para su inclusión en el Programa de AYUDAS PARA EL DEPORTE PROVINCIAL FEDERADO 2001, para lo cual se presenta:

- Certificado de la Federación Deportiva.
 - Calendario de competición 2000/2001.
 - Certificado del Secretario, haciendo constar ayudas.
 - Fotocopia del CIF del Club.
- En, a de de 2001.
Firma y sello,
Fdo./

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN.

ANEXO II
DEPORTE PROVINCIAL FEDERADO 2001

D. (nombre y dos apellidos), con DNI, como Presidente del Club y con domicilio en

Y D. (nombre y dos apellidos), con DNI, como Secretario del Club y con domicilio en

FORMULAMOS SOLIDARIAMENTE LA PRESENTE DECLARACIÓN JURADA, a los efectos de acreditar ante la Excm. Diputación Provincial de León:

- 1.- Que se ha realizado en su totalidad la actividad subvencionada.
- 2.- Que el importe de la subvención recibida no supera el coste realmente soportado por la entidad, considerando otras subvenciones que pudieran habersele concedido con la misma finalidad.
- 3.- Que nos comprometemos a custodiar los fondos de la subvención, los recibos, y su aplicación conforme a los documentos y facturas originales reglamentarias.
- 4.- Que nos comprometemos a facilitar cuanta información nos sea requerida por la Diputación Provincial de León, a través de los Servicios Técnicos Deportivos, referente a cualquier circunstancia o extremo relativo a la actividad subvencionada.
- 5.- Que la Entidad a la que representamos no tiene deudas y se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales con la Diputación Provincial de León.

6.- Que nos comprometemos a realizar el registro, en la contabilidad, del ingreso de la subvención percibida, según establece el Decreto 2784/1964, de 27 de julio.

En a de de 2001.

EL PRESIDENTE,

Fdo.:

EL SECRETARIO,

Fdo.:

4772

* * *

La Comisión de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial de León, en sesión celebrada el día dieciocho de mayo de dos mil uno, ACORDÓ aprobar la convocatoria y bases reguladoras de las Ayudas a Actividades incluidas en el Programa de Torneos Deportivos 2001, iniciando así el expediente cuyo plazo normativamente establecido para resolver es de seis meses, transcurrido el cual sin haber sido practicada o intentada la notificación de la resolución, el silencio administrativo producirá efectos desestimatorios; bases que son del siguiente tenor literal:

"BASES REGULADORAS DE LAS AYUDAS A ACTIVIDADES INCLUIDAS EN EL PROGRAMA DE TORNEOS DEPORTIVOS 2001.

1.- **OBJETO.**- Es objeto de las presentes bases regular la convocatoria y procedimiento de otorgamiento de subvenciones para aquellos eventos deportivos que sean de importancia y significación para una localidad, zona, comarca y/o provincia de León, que no gocen de otras ayudas en convocatorias que desarrolle esta Diputación Provincial.

Solamente podrán ser subvencionables aquellos eventos deportivos que se desarrollen en el periodo de tiempo comprendido entre los meses de abril a octubre, así como tener acreditada una antigüedad mínima de cinco ediciones y un presupuesto total de gastos no inferior a cuatrocientas mil pesetas (400.000 ptas./2.404,05 €).

De igual modo, sólo podrán beneficiarse aquellas actividades deportivas de competición, y de relativa corta duración, quedando excluidas todas aquellas de carácter didáctico-deportivas (campus, campamentos, concentraciones deportivas, escolares etc.). También quedan excluidos aquellos campeonatos deportivos que guarden relación con alguna de las actividades o modalidades deportivas de carácter autóctono y/o tradicional (lucha leonesa, bolos, deporte popular y autóctono, ...), al tener éstas sus convocatorias específicas.

2.- **DOTACIÓN PRESUPUESTARIA.**- La Diputación Provincial de León destinará al presente programa una dotación económica de seis millones de pesetas (6.000.000 ptas./36.060,73 €), con cargo al Presupuesto para el año 2001, imputables a la partida nº 452.53/462.00.

Los conceptos subvencionables serán:

- . Arbitrajes y organización.
- . Gastos de instalación.
- . Compra de material fungible.
- . Publicidad.
- . Transporte en provincia de León.
- . Trofeos y obsequios.
- . Premios.

3.- **BENEFICIARIOS.**- Podrán solicitar este tipo de ayudas aplicadas a finalidades deportivo-recreativas los Ayuntamientos de la provincia de León de población inferior a 20.000 habitantes, así como Juntas Vecinales de estos municipios y, por delegación de éstos, asociaciones, agrupaciones, clubes, etc.

4.- **PROCEDIMIENTO Y PLAZO PARA LA TRAMITACIÓN DE SOLICITUDES.**-

a) Las entidades interesadas que deseen acogerse a estas ayudas deberán presentar solicitud individualizada por prueba y modalidad deportiva (Anexo I), dirigida al Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de León, en el plazo de 20 días a contar desde el siguiente a la publicación de las presentes Bases en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, en el Registro General de la Diputación (plaza San Marcelo 6, 24071 León) o en la forma prevista en el art. 38.4 de la Ley 4/99, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

b) Hoja de datos básicos donde se detallará la prueba, presupuesto y demás datos expuestos en el Anexo II.

Las instancias de actividades organizadas, por delegación del Ayuntamiento o Junta Vecinal, por clubes, colegios, agrupaciones deportivas, etc., deberán presentar el Anexo IV convenientemente cumplimentado.

c) Certificación expedida por el Secretario de la Entidad Local solicitante en la que haga constar que el evento deportivo para el que solicita subvención se desarrollará durante los meses de abril a octubre y que tiene una antigüedad mínima de cinco ediciones, y un presupuesto de gastos no inferior a 400.000 pesetas.

Los modelos de Anexos podrán recogerse en la Oficina de Turismo y Deportes de la Diputación de León, Edificio "El Torreón", plaza de Regla, s/n, 2ª planta.

5.- **SUBSANACIÓN Y MEJORA DE LA SOLICITUD.**- Si la solicitud no reúne los requisitos exigidos en el apartado anterior, se requerirá al interesado para que en un plazo de 10 días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con apercibimiento de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su petición.

6.- **CRITERIOS DE SELECCIÓN.**-

1.- Se valorarán especialmente aquellas actividades en las que se incentive la participación local, comarcal-provincial y otro criterio determinante será el nivel deportivo de la actividad.

2.- Las subvenciones que conceda la Diputación de León tienen carácter voluntario y eventual, según lo dispuesto en el art. 26 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

La concesión de subvenciones públicas se efectuará mediante procedimiento que garantice la transparencia en la actuación administrativa, y de acuerdo con los principios de objetividad, concurrencia y publicidad.

7.- **RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA.**- Examinadas las solicitudes, a propuesta de la Comisión Informativa y de Seguimiento Educación, Cultura, Turismo y Deportes, la Comisión de Gobierno adoptará el acuerdo de concesión correspondiente en un plazo no superior a seis meses a contar desde la recepción de la solicitud. Transcurrido este plazo sin que haya recaído resolución expresa se entenderá desestimada la solicitud en los términos previstos en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

8.- **OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO.**-

a) Acreditar ante la Diputación Provincial la realización de la actividad o la adopción del comportamiento que fundamente la concesión de la subvención, así como el cumplimiento de los otros requisitos y condiciones que determinen la concesión de la ayuda.

b) El sometimiento a las actuaciones de comprobación a efectuar por la Diputación Provincial y a las de control financiero que correspondan a la Intervención General en relación con las subvenciones o ayudas concedidas.

c) Las entidades beneficiarias están obligadas a notificar a esta Diputación los cambios o modificaciones que se produzcan en relación con el Torneo y los que figuran en la solicitud.

9.- **JUSTIFICACIÓN Y COBRO.**- Cumplidas las condiciones, y antes del 1 de diciembre de 2001, el beneficiario solicitará el abono de la subvención, debiendo justificar la utilización de los fondos recibidos, de conformidad con lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Diputación Provincial, aportando la siguiente documentación:

a) Solicitud de abono dirigida al Ilmo. Sr. Presidente (con indicación de la cuantía y concepto subvencionado), indicando el CIF de la entidad, así como el número de cuenta bancaria (20 dígitos) a la que tenga que hacerse la transferencia/ingreso.

b) Memoria detallada de las actividades realizadas, que contenga un mínimo de datos básicos en cuanto a la actividad realizada que permitan comprobar que el objeto de la subvención se ha cumplido, acompañando la documentación precisa que confirme la realización de la actividad y la publicidad de la Diputación Provincial.

c) Cuenta de gastos y, en su caso, de ingresos derivados de la actividad realizada.

d) Certificado expedido por el Secretario del Ayuntamiento, Junta Vecinal o Junta Directiva del Club, acreditativo de que las actividades realizadas, así como que las facturas que se presentan como justificantes, que habrán de estar relacionadas y aprobadas por el órgano competente en cada caso, y se ajustan a la finalidad para la cual se otorgó la subvención.

e) Muestra de cualquier documentación impresa editada con motivo del Torneo donde necesariamente habrá de plasmar el patrocinio de la Diputación Provincial de León, de conformidad con lo dispuesto en la Base 11.

f) Declaración jurada, según modelo Anexo III.

g) Por el importe de la subvención concedida deberán acompañarse facturas originales o fotocopias compulsadas pertenecientes a las fechas del desarrollo o celebración del Torneo deportivo; especificando con claridad el concepto y la pertenencia al correspondiente evento, en cuyos originales figure transcrita la siguiente diligencia, que deberá estar transcrita en el cuerpo del documento y sellada: "la presente factura ha sido subvencionada por la Diputación Provincial en un %". Se entenderá que el porcentaje de financiación es del 100 %, si no viene determinado el mismo.

Para las subvenciones concedidas mediante un porcentaje, hasta el montante del presupuesto que sirvió de base para la concesión de la subvención, será preciso acompañar, además, fotocopias compulsadas.

La presentación de las facturas justificativas de la inversión se ajustará a lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Excm. Diputación Provincial, y reunirán, en todo caso, los siguientes requisitos:

- Ser originales.
- Estar fechadas durante el año en que se haya concedido la subvención, y si se trata de una actividad puntual, en fecha correspondiente a dicha actividad.

- Contener el DNI o el CIF del proveedor.

- Contener el sello de pagado, requisito que podrá ser sustituido por la presentación de los correspondientes recibos con las mismas características que las facturas.

- Contener el sello de la casa suministradora y la firma.

Las facturas justificativas de la inversión, además de los requisitos fijados en estas Bases, deberán ajustarse a la vigente normativa sobre el IVA.

h) Certificación o declaración jurada de la solicitud y la obtención de ayudas para la misma finalidad procedente de cualquier Administración o ente público nacional o internacional y el compromiso de comunicar a esta Diputación Provincial las solicitudes concedidas con posterioridad.

i) Cuando los beneficiarios de las subvenciones sean entidades locales territoriales o entidades locales de las establecidas en los apartados b), c) o d) del artículo 3.2 de la Ley de Bases del Régimen Local, la obligación de presentar facturas podrá ser sustituida por el certificado de obligaciones reconocidas y pagos realizados desglosados por proveedor, concepto e importe, en el que se especifiquen cada uno de los gastos realizados, suscrito por el Secretario o Interventor de dicha entidad local; sin perjuicio de que la Diputación pueda requerir los justificantes que estime necesarios cuando lo considere conveniente.

En el caso de que se utilice la fórmula de justificación señalada en el párrafo anterior, habrá de presentarse asimismo certificado del Secretario en el que conste que en los documentos justificativos por importe de la subvención concedida figura la siguiente diligencia, que deberá estar transcrita en el cuerpo del documento y sellada: "la presente factura ha sido subvencionada por la Diputación en un %". Se entenderá que el porcentaje de financiación es del 100% si no viene determinado en el mismo.

La falta de presentación de la documentación justificativa en el plazo fijado llevará implícita la renuncia expresa de la subvención concedida y por lo tanto su revocación.

10.- CONTROL.-

a) La Diputación de León se reserva el derecho de inspección, control y seguimiento del desarrollo de los programas que reciban ayuda, así como la petición de todo género de justificantes que se consideren necesarios.

b) Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión.

11.- **CONTRAPRESTACIÓN PUBLICITARIA.**- Toda subvención concedida por la Diputación de León para actividades de Torneos Deportivos 2001 quedará sometida a la condición de que figure en toda la propaganda y la documentación impresa el logotipo de la Diputación y la leyenda "Patrocina: Diputación de León. Deportes". El incumplimiento será causa para que se pueda proceder a tramitar la revocación de la subvención concedida."

León, 29 de mayo de 2001.-El Presidente, P.D., Ramón Ferrero Rodríguez.

ANEXO I

"TORNEOS DEPORTIVOS 2001". BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

D./D^a con DNI nº con residencia en, C/, en calidad de (*) de, con domicilio en, código postal Teléfono

- ORGANIZADOR POR DELEGACIÓN (&)

- LOCALIDAD C.P. TFNO.

EXPONE

Que creyendo reunir los requisitos establecidos en la convocatoria de TORNEOS DEPORTIVOS 2001, y conforme al acuerdo, en sesión de

(+), adoptado por la entidad a la que represento, en reunión celebrada el día, por el que se comprometo a realizar en su totalidad la actividad o el programa de actividades para el que pide la ayuda y de solicitar a esa Diputación Provincial subvención, para ello

SOLICITA

Sea admitida la presente solicitud y documentación adjunta, para su inclusión en el Programa de Ayudas a TORNEOS DEPORTIVOS 2001.

En, a de de 2001.

EL PRESIDENTE,

Fdo.:

(firma y sello)

Fdo.:

EL SECRETARIO,

Fdo.:

(En caso de delegación)

Fdo.:

DNI

(*) Alcalde o Presidente.

(&) Si existe delegación en asociaciones, agrupaciones, clubes ...

(+) Comisión de Gobierno, Pleno, etc...

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

ANEXO II

"TORNEOS DEPORTIVOS 2001". HOJA DE DATOS BÁSICOS

ORGANIZADOR

1.- DATOS DE LA PRUEBA:

Denominación

Deporte

Lugar de celebración

Fecha de celebración

Antigüedad de la prueba

Nº de participantes: Año 2000:

Equipos Categorías

Total de participantes:

Nº aproximado participantes 2001:

Organizador:

Ámbito de la prueba:

2.- PRESUPUESTO

A) DE GASTOS

Premios y trofeos ptas.

Publicidad ptas.

Transporte (Sólo provincia) ptas.

Organización ptas.

Arbitrajes ptas.

Otros, varios ptas.

TOTAL GASTOS ptas.

B) DE INGRESOS (PREVISTOS)

Ayuntamiento ptas.

Junta Vecinal ptas.

Cuota inscripción por equipo/individual

Total ptas.

Fianza ptas.

(Otros) ptas.

Cuota de inscripción ptas.

TOTAL INGRESOS ptas.

TOTAL diferencia (A-B) ptas.

- SUBVENCIÓN QUE SOLICITA A DIPUTACIÓN ptas.

3.- DATOS ORGANIZADOR

CIF

Banco y nº cuenta (20 dígitos):

OBSERVACIONES

En, a de de 2001.

EL PRESIDENTE,

Fdo.:

(firma y sello)

Fdo.:

EL SECRETARIO,

Fdo.:

(En caso de delegación)

Fdo.:

DNI

ANEXO III
"TORNEOS DEPORTIVOS 2001"

D. (nombre y dos apellidos), con DNI, como Presidente de la entidad y con domicilio en

Y D. (nombre y dos apellidos), con DNI, como Secretario de la Entidad y con domicilio en

FORMULAMOS SOLIDARIAMENTE LA PRESENTE DECLARACIÓN JURADA, a los efectos de acreditar ante la Excm. Diputación Provincial de León:

1.- Que se ha realizado en su totalidad la actividad subvencionada.

2.- Que el importe de la subvención recibida no supera el coste realmente soportado por la entidad, considerando otras subvenciones que pudieran haberse concedido con la misma finalidad.

3.- Que nos comprometemos a custodiar los fondos de la subvención, los recibos, y su aplicación conforme a los documentos y facturas originales reglamentarias.

4.- Que nos comprometemos a facilitar cuanta información nos sea requerida por la Diputación Provincial de León, a través de los Servicios Técnicos Deportivos, referente a cualquier circunstancia o extremo relativo a la actividad subvencionada.

5.- Que la entidad a la que representamos no tiene deudas y se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales con la Diputación Provincial de León.

6.- Que nos comprometemos a realizar el registro, en la contabilidad, del ingreso de la subvención percibida, según establece el Decreto 2784/1964, de 27 de julio.

En, a de de 2001.

EL PRESIDENTE,

Fdo.:

EL SECRETARIO,

Fdo.:

ANEXO IV

"TORNEOS DEPORTIVOS 2001". DESARROLLO POR DELEGACIÓN

Compromiso de Delegación del desarrollo de TORNEOS DEPORTIVOS de (nombre del evento)

REUNIDOS

DE UNA PARTE, D./Dña., en calidad de del AYUNTAMIENTO/JUNTA VECINAL de CP, Tfno.

Y DE OTRA PARTE, D./Dña., en calidad y representación de, con CIF nº, Nº de registro, Domicilio C/, Localidad, CP, Tfno.;

Bajo las ESTIPULACIONES siguientes;

ACUERDAN

1ª.- Que el Ayuntamiento solicite a la Diputación Provincial la organización de un Torneo Deportivo de, dentro del plazo legal publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para el año 2001.

2ª.- Delegar el desarrollo de la actividad a la entidad que figura en el encabezamiento; ésta acepta la misma y se compromete a respetar en todos sus apartados las bases reguladoras aprobadas por la Diputación Provincial de León.

3ª.- Que la actividad se desarrollará en la localidad de, y en las instalaciones de

4ª.- La entidad tendrá informado en todo momento al Ayto. de las incidencias que pudieran acaecer y del propio desarrollo de la actividad.

Abonará los gastos, de los que al término del Torneo, o cuando decida, será resarcida. Estos gastos se referirán a adquisición de material deportivo, desplazamientos y aquellos susceptibles de ser subvencionados por la Diputación.

Cuidará especialmente que las facturas y recibos reúnan las condiciones que se expresan en el punto 9 de las bases, para su posterior presentación.

5ª.- Al finalizar el programa presentará al Ayto. la documentación siguiente: MEMORIA detallada en modelo oficial y FACTURAS y RECIBOS originales o fotocopias compulsadas por el propio Ayto., ya que en los originales debe imprimirse la leyenda: "Esta fac-

tura/recibo ha sido subvencionada por la Diputación de León en la cuantía de ptas.

6ª.- El Ayuntamiento no se hará cargo de cualquier factura o recibo que no corresponda al Torneo, o que no reúna las condiciones legales establecidas.

Diligenciará la documentación que se requiere en el punto 9 de las bases reguladoras, dentro del plazo reglamentario.

7ª.- Este compromiso será de aplicación desde el momento de firmarlo hasta el día en que la entidad entregue la documentación al Ayto. y éste firme su conforme.

En, a de de 2001.

(Por la entidad)

Fdo.:

DNI nº

(Por el Ayuntamiento)

Fdo.:

DNI nº

4774

La Comisión de Gobierno de la Diputación Provincial de León, en sesión celebrada el once de mayo de dos mil uno, acordó aprobar la CONVOCATORIA Y BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA APERTURA DE OFICINAS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA EN LA PROVINCIA DE LEÓN 2001, iniciando así expediente cuyo plazo normativamente establecido para resolver es de 6 meses, transcurrido el cual sin haber sido practicada o intentada la notificación de la resolución, el silencio administrativo producirá efectos desestimatorios, bases que son del siguiente tenor literal:

"BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA APERTURA DE OFICINAS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA EN LA PROVINCIA DE LEÓN

1.- **OBJETO.** Es objeto primordial de las presentes bases regular la convocatoria y el procedimiento de otorgamiento de subvenciones a los Ayuntamientos de la Provincia de León, que promuevan la apertura de Oficinas de Información Turística.

2.- **DOTACIÓN PRESUPUESTARIA.**- La Diputación Provincial de León destinará a la presente actividad la cantidad de once millones quinientas veinte mil pesetas (11.520.000 pts./69.236,59€), de los que ocho millones setecientos veinte mil pesetas (8.720.000 pts./52.408,26 €) corresponderá a gastos de contratación del personal y dos millones de pesetas (2.000.000 pts./12.020,24 €) a gastos de apoyo a la edición de publicaciones turísticas y ochocientos mil pesetas (800.000 pts./4.808,1 €) a subvenciones para Escuelas de Turismo para apertura de Monumentos, con cargo al Presupuesto Ordinario de Gastos para 2001, imputables a la partida 751.78/462.01.

3.- **CONCEPTOS SUBVENCIONABLES.**- Se establecen dos conceptos subvencionables:

a) La contratación de personal encargado de la atención de Oficinas de Información Turística en localidades de menos de 20.000 habitantes, siempre que permanezcan abiertas al menos durante los meses de verano que se contabilizarán, si no completos, fraccionados, entre junio y septiembre, valorándose el funcionamiento del servicio en las épocas de Semana Santa, Navidad y puentes festivos.

b) La edición de publicaciones de los recursos turísticos de la zona.

No serán conceptos subvencionables, los correspondientes a gastos de funcionamiento de la oficina: limpieza, mantenimiento, luz, etc., ni los reclamos publicitarios.

I.- **APERTURA DE OFICINAS DE TURISMO.**- Se subvencionará el 75% de los gastos derivados de la contratación de personal para atender las Oficinas de Información Turística, hasta un máximo de ciento cincuenta mil pesetas (150.000 pts./901,51 €) por contrato, no siendo subvencionables más de dos contratos por oficina, siempre que se formalicen contratos con Diplomados de Turismo o personas que estén en posesión de la titulación de Técnico Superior en Información y Comercialización Turística.

II.- **EDICIÓN DE PUBLICACIONES.**- La Diputación financiará como máximo el 50% de los gastos derivados de la edición o reedi-

ción de publicaciones turísticas. Si el importe a subvencionar a todos los Ayuntamientos resultara superior a la consignación presupuestaria existente, aquél se reduciría proporcionalmente hasta alcanzar el importe del crédito disponible. Las publicaciones serán subvencionables, siempre que lleven el logotipo de la Institución Provincial, precedido de la palabra "Colabora".

4.- **BENEFICIARIOS.**- Podrán solicitar estas ayudas los Ayuntamientos de la Provincia, de población inferior a 20.000 habitantes, siempre que la actividad subvencionable sea la apertura de la Oficina de Información Turística.

5.- **PROCEDIMIENTO Y PLAZO PARA LA TRAMITACIÓN DE SOLICITUDES.**-

a) Los Ayuntamientos de la provincia que deseen acogerse a estas ayudas deberán presentar solicitud dirigida al Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de León, en un plazo de 25 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de las presentes Bases en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en el Registro General de la Diputación (plaza San Marcelo 6, 24071 León) o en la forma prevista en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

b) Con la solicitud se deberá adjuntar:

1) Memoria de la actividad que incluirá:

- Descripción del lugar que ocupará la Oficina de Información Turística, así como localización dentro del término municipal o población en la que se asiente.

- Acuerdo adoptado por el órgano competente por el que se adquiere el compromiso de abrir la Oficina de Información Turística durante los plazos señalados en base 3ª y con el personal cualificado señalado base 3ª.I.

- Procedimiento de atención de la Oficina: días y horario de apertura, cualificación del personal encargado, tareas asignadas al personal encargado, etc.

- Muestra de las publicaciones de la zona a editar para su distribución.

- Habitantes del municipio.

2) Declaración jurada o compromiso de que va a realizar la actividad subvencionada en las fechas que establecen las bases de la convocatoria y atendidas por el personal estipulado en las mismas.

c) Revisadas las solicitudes, se requerirá a los solicitantes para que, en un plazo de 10 días, subsanen la falta o acompañen la documentación preceptiva, con apercibimiento de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su petición, archivándose sin trámite.

6.- **CRITERIOS DE SELECCIÓN.**-

a) Los criterios para la selección y posterior propuesta de concesión de ayudas en la presente convocatoria serán los siguientes:

Municipio cabecera de comarca: 10 puntos.

Localización en lugar de interés turístico: 8 puntos.

Horario continuado: 7 puntos.

Períodos de apertura en vacaciones y puentes: 6 puntos.

Las subvenciones que conceda la Diputación de León tienen carácter voluntario y eventual, según lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

b) Serán automáticamente desestimadas las solicitudes presentadas que no acompañen declaración jurada o compromiso de que va a realizar la actividad subvencionada en las fechas que establecen las bases de la convocatoria y atendidas por el personal estipulado en las mismas.

Las subvenciones reguladas por estas Normas son libremente revocables y reducibles en todo momento; no generan ningún derecho para la obtención de otras en años posteriores; no se pueden alegar como precedente y no será exigible su aumento o revisión.

7.- **SELECCIÓN DE SOLICITUDES.**- Examinadas las solicitudes, a propuesta de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Educación, Cultura, Turismo y Deportes, la Comisión de Gobierno de la Diputación Provincial adoptará el acuerdo de concesión correspondiente en un plazo no superior a seis meses a contar desde la recepción de la solicitud.

Transcurrido este plazo se entenderá desestimada la solicitud en los términos previstos en la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los Ayuntamientos que opten a este tipo de ayudas sólo tendrán derecho a una subvención para el mismo fin por ejercicio económico.

8.- **OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO.**-

a) Realizar y acreditar ante la Diputación Provincial, la apertura de la Oficina de Información Turística, así como el cumplimiento de los otros requisitos y condiciones que determinen la concesión o disfrute de la ayuda.

b) El sometimiento a las actuaciones de comprobación a efectuar por la Diputación Provincial y a las de control financiero que correspondan a Intervención en relación con las subvenciones o ayudas concedidas.

9.- **JUSTIFICACIÓN Y COBRO.**- Cumplidas las condiciones, y antes del 1 de diciembre de 2001, el beneficiario solicitará el abono de la subvención, debiendo aportar la siguiente documentación:

a) Solicitud de abono firmada por el Sr. Alcalde del Ayuntamiento y dirigida al Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación, con indicación de la cuantía y concepto subvencionado, reflejando el número de cuenta (20 dígitos) y la entidad bancaria en la que debe efectuarse el ingreso de la subvención.

b) Memoria detallada del desarrollo de la actividad, acompañando la documentación precisa que confirme la realización de la actividad. Desglose de visitantes por países y dentro de los nacionales, por Comunidades Autónomas, días de estancia en la zona; lugar de residencia durante su estancia en la zona (hotel, camping, casa familiar, otros) y motivo del viaje.

c) Certificado expedido por el Secretario del Ayuntamiento, acreditando:

1.- Que los documentos y facturas que se presentan como justificantes, debidamente relacionados, han sido aprobados por el órgano competente, y se ajustan al fin para el cual se otorgó la subvención.

2.- Número de visitantes de la Oficina.

3.- Que la Oficina ha permanecido abierta durante el periodo exigido en la Base 3ª.

d) Cuenta de gastos y, en su caso, de ingresos derivados de la actividad realizada en la que se detallen las diferentes colaboraciones obtenidas.

e) Documentación que acredite que el personal contratado tiene la titulación exigida en la Base 3ª.I.

f) Por el importe de la subvención concedida, deberán acompañarse: contratos del personal, nóminas y facturas originales (dependiendo del concepto subvencionable) o fotocopias compulsadas en cuyos originales figure transcrita la siguiente diligencia, que deberá estar transcrita en el cuerpo del documento y sellada: "La presente factura ha sido subvencionada por la Diputación Provincial".

Por el resto hasta el 100% de la inversión subvencionada deberán presentarse fotocopias compulsadas.

Las facturas justificativas de la inversión, además de los requisitos fijados en estas bases, deberán ajustarse a la vigente normativa sobre el IVA.

g) Certificado de la solicitud y la obtención de otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad, en su caso, procedente de cualquier administración o ente público nacional o internacional, así como del compromiso de comunicar a la Diputación las concedidas o solicitadas con posterioridad.

h) Muestra del material editado que, necesariamente, deberá plasmar el logotipo de la Diputación Provincial.

i) Contratos del personal, bien mediante original o copia compulsada.

Cuando los beneficiarios de las subvenciones sean entidades locales territoriales o entidades locales de las establecidas en los apartados b), c) y d) del artículo 3.2 de la Ley de Bases del Régimen Local, la obligación de presentar facturas podrá ser sustituida por el

certificado de obligaciones reconocidas y pagos realizados (desglosado por proveedor, concepto e importe), en el que se especifiquen cada uno de los gastos realizados, suscrito por el Secretario o Interventor de dicha Entidad Local; sin perjuicio de que la Diputación pueda requerir los justificantes que estime necesarios cuando lo considere conveniente.

En el caso de que se utilice la fórmula de justificación señalada en el párrafo anterior, habrá de presentarse asimismo certificado del Secretario en el que conste que en los documentos justificativos por el importe de la subvención concedida, figura la siguiente "Diligencia", que deberá estar transcrita en el cuerpo del documento y sellada: "La presente factura ha sido subvencionada por la Diputación en un %". (Se entenderá que el porcentaje de financiación es del 100% si no viene determinado el mismo).

La falta de presentación de la documentación justificativa en el plazo fijado llevará implícita la renuncia expresa de la subvención concedida y, por lo tanto, su revocación.

10.- CONTROL.-

a) La Diputación de León, a través de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Educación, Cultura, Turismo y Deportes, realizará el control de la actividad subvencionada, pudiendo recabar información al respecto y todo género de justificantes que considere necesarios.

b) Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión.

11.- CONTRAPRESTACIONES DEL BENEFICIARIO.- En correspondencia a la ayuda solicitada, el beneficiario deberá plasmar en toda la propaganda y documentación impresa, el logotipo de la Diputación y la leyenda "Colabora: Excm. Diputación Provincial de León".

El no cumplimiento de la presente obligación es motivo suficiente para revocar la ayuda que en su momento fue concedida por los órganos de Gobierno de la Corporación Provincial, por el concepto de edición de publicaciones.

12.- INCUMPLIMIENTO.- No se harán efectivas las cantidades concedidas o procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención en los siguientes casos:

a) Incumplimiento de la obligación de justificación.

b) Obtener la subvención sin reunir las condiciones requeridas para ello.

c) Incumplimiento de la finalidad para la que la subvención fue concedida.

d) Incumplimiento de las condiciones impuestas con motivo de la concesión de la subvención.

e) En los demás supuestos previstos en la normativa específica.

Igualmente procederá el reintegro del exceso obtenido sobre el coste de la actividad desarrollada.

El procedimiento para determinar el incumplimiento y, en su caso, el reintegro se iniciará de oficio como consecuencia de la propia iniciativa de la Diputación o de la formulación de una denuncia.

13.- VIGENCIA.- Las presentes bases que aquí se establecen regirán para las subvenciones que se realicen y tramiten durante el año 2001 por Ayuntamientos de la provincia de León".

LEÓN, 30 DE MAYO DE 2001.-EL PRESIDENTE, P.D., RAMÓN FERRERO RODRÍGUEZ.

4769

Instituto Leonés de Cultura

ANUNCIO

El Instituto Leonés de Cultura anuncia subasta, procedimiento abierto, para la contratación de las obras de restauración de templos y edificios parroquiales en la Diócesis de León, mediante el sistema de subasta, procedimiento abierto.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Instituto Leonés de Cultura

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad Administrativa del Instituto Leonés de Cultura.

c) Número de expediente:

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Restauración de las iglesias que se relacionan a continuación:

PARROQUIA	OBRAS
ACEBEDO	Colocación de teja cerámica curva árabe sobre 350 m ² de cubierta de fibrocemento
ANDARRASO	Colocación "onduline BT" sobre 160 m ² de cubierta de teja cerámica árabe
BARRILLOS DE CURUEÑO	Colocación "onduline BT" sobre 285 m ² de cubierta de teja cerámica árabe y campanario
CASASUERTES	Colocación de teja cerámica curva árabe sobre 165 m ² de cubierta de fibrocemento
FOJEDO DEL PÁRAMO	Colocación "Onduline BT" sobre 280 m ² de cubierta de teja cerámica árabe y fibrocemento en el atrio
FOLLOSO DE LA LOMBA	Colocación "onduline BT" sobre 95 m ² de cubierta y teja cerámica árabe, reparación de espadaña
GRANDOSO	Colocación "onduline BT" sobre 240 m ² de cubierta de teja cerámica árabe
ISOBA	Colocación de canalones de zinc, reparación revestimientos interiores y exteriores
PAJARES DE LOS OTEROS	Colocación "onduline BT" sobre 345 m ² de cubierta de teja cerámica árabe
RELIEGOS DE LAS MATAS	Construcción de nuevo salón parroquial, se ha hundido la cubierta y se han agrietado las paredes en el existente
RUCAYO	Ejecución de campanario y escalera de acceso. Rejuntado de espadaña y reparaciones exteriores
SANTA MARÍA DEL PÁRAMO	Colocación "onduline BT" sobre 145 m ² de cubierta de teja cerámica árabe en atrio de entrada
SANTIAGO DEL MOLINILLO	Colocación "onduline BT" sobre 215 m ² de cubierta de teja cerámica árabe, en nave campanario y acceso campanario
SANTIBÁÑEZ DEL PORMA	Colocación "onduline BT" sobre 260 m ² de cubierta de teja cerámica árabe
TONIN	Colocación "onduline BT" sobre 185 m ² de cubierta de teja cerámica árabe y reparación estructura de madera
VALBUENA DEL ROBLO	Colocación de teja cerámica curva árabe sobre 173 m ² de cubierta de fibrocemento.
VALDEPIÉLAGO	Reparación revestimientos interiores y pintura bóvedas
VALDERRUEDA	Colocación "onduline BT" sobre 380 m ² de cubierta de teja cerámica árabe en nave y presbiterio
VALLECILLO	Reparación sacristía y atrio
VIEGO	Colocación "onduline BT" sobre 170 m ² de cubierta de teja cerámica árabe
VILLAPECEÑIL	Total cubiertas 450 m ² . Reparación urgente cubierta de nave lateral y sacristía

b) División por lotes y número:

c) Plazo de ejecución (meses). Cuatro meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación.

PARROQUIA	OBRAS	PRESUPUESTO	
		PESETAS	EUROS
ACEBEDO	Colocación de teja cerámica curva árabe sobre 350 m ² de cubierta de fibrocemento	2.050.000	12.320'75
ANDARRASO	Colocación "onduline BT" sobre 160 m ² de cubierta de teja cerámica árabe	1.500.000	9.015'18
BARRILLOS DE CURUEÑO	Colocación "onduline BT" sobre 285 m ² de cubierta de teja cerámica árabe y campanario	2.500.000	15.025'30
CASASUERTES	Colocación de teja cerámica curva árabe sobre 165 m ² de cubierta de fibrocemento	1.100.000	6.611'13
FOJEDO DEL PÁRAMO	Colocación "Onduline BT" sobre 280 m ² de cubierta de teja cerámica árabe y fibrocemento en el atrio	1.950.000	11.719'74
FOLLOSO DE LA LOMBA	Colocación "onduline BT" sobre 95 m ² de cubierta y teja cerámica árabe, reparación de espadaña	1.300.000	7.813'16
GRANDOSO	Colocación "onduline BT" sobre 240 m ² de cubierta de teja cerámica árabe	1.800.000	10.818'22
ISOBA	Colocación de canalones de zinc, reparación revestimientos interiores y exteriores	2.500.000	15.025'30
PAJARES DE LOS OTEROS	Colocación "onduline BT" sobre 345 m ² de cubierta de teja cerámica árabe	2.500.000	15.025'30
RELIEGOS DE LAS MATAS	Construcción de nuevo salón parroquial, se ha hundido la cubierta y se han agrietado las paredes en el existente	2.000.000	12.020'24
RUCAYO	Ejecución de campanario y escalera de acceso. Rejuntado de espadaña y reparaciones exteriores	1.800.000	10.818'22
SANTA MARÍA DEL PÁRAMO	Colocación "onduline BT" sobre 145 m ² de cubierta de teja cerámica árabe en atrio de entrada	1.000.000	6.010'12
SANTIAGO DEL MOLINILLO	Colocación "onduline BT" sobre 215 m ² de cubierta de teja cerámica árabe, en nave campanario y acceso campanario	2.200.000	13.222'27
SANTIBAÑEZ DEL PORMA	Colocación "onduline BT" sobre 260 m ² de cubierta de teja cerámica árabe	1.975.000	11.869'99
TONIN	Colocación "onduline BT" sobre 185 m ² de cubierta de teja cerámica árabe y reparación estructura de madera	2.500.000	15.025'30
VALBUENA DEL ROBLO	Colocación de teja cerámica curva árabe sobre 173 m ² de cubierta de fibrocemento	1.550.000	9.315'69
VALDEPIÉLAGO	Reparación revestimientos interiores y pintura bóvedas	1.000.000	6.010'12
VALDERRUEDA	Colocación "onduline BT" sobre 380 m ² de cubierta de teja cerámica árabe en nave y presbiterio	2.800.000	16.828'34
VALLECILLO	Reparación sacristía y atrio	2.000.000	12.020'24
VIEGO	Colocación "onduline BT" sobre 170 m ² de cubierta de teja cerámica árabe	1.325.000	7.963'41
VILLAPECEÑIL	Total cubiertas 450 m ² . Reparación urgente cubierta de nave lateral y sacristía	1.700.000	10.217'21
	TOTAL	39.050.000	

5.- Garantías.

Garantía provisional: 2% del presupuesto de licitación.

Garantía definitiva: Equivalente al 4% del importe de adjudicación.

6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Instituto Leonés de Cultura, Unidad Administrativa.

b) Domicilio: Puerta de la Reina, nº 1.

c) Localidad y código postal: León 24071.

d) Teléfono: 987/206598

e) Telefax: 987/250451

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de admisión de ofertas.

7.- Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación:

b) Otros requisitos: Ver pliego de cláusulas económico-administrativas.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las trece horas del decimotercer día natural a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si dicho plazo finalizara en sábado o festivo, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Ver pliego de cláusulas económico-administrativas y técnicas.

c) Lugar de presentación:

Instituto Leonés de Cultura.

Unidad Administrativa

Puerta de la Reina, nº 1.

León 24071

9.- Apertura de ofertas.

a) Entidad: Instituto Leonés de Cultura.

b) Domicilio: Puerta de la Reina, nº 1.

c) Localidad: León 24071

d) Fecha: El día siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de ofertas.

e) Hora: 12 horas.

10.- Otras informaciones: Los proyectos se encuentran expuestos al público en la Unidad Administrativa del Instituto Leonés de Cultura durante el plazo de los ocho días siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 93 del RDL 781/86, de 18 de abril, entendiéndose aprobado si transcurrido dicho plazo no se hubiera formulado reclamación alguna contra el mismo.

11.- Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

Esta licitación quedará supeditada a la no presentación de reclamaciones contra el proyecto.

León, 6 de junio de 2001.-La Secretaria del Instituto Leonés de Cultura, Cirenia Villacorta Mancebo.

4959

24.897 ptas.

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN

Servicio Territorial de Fomento

Habiendo sido levantado las actas previas a la ocupación así como las actas de ocupación de las fincas afectadas por los expedientes de expropiación incoados para la ejecución de las obras que a continuación se adjunta; este Servicio Territorial ha resuelto, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52.7 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, convocar, a determinados titulares de bienes y derechos afectados en los lugares, fechas y horas que figuran en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos en los que ra-

dican los bienes afectados para la ejecución de cada obras, con la finalidad de proceder al pago de los justiprecios alcanzados.

Obra: Desdoblamiento de calzada C-631 de Ponferrada a Villablino. P.K. 0,000 al 7,773. Tramo: Ponferrada-Cubillos del Sil. Clave: 1.3-LE-1.

Termino municipal: Ponferrada.
Lugar de pago: Ayuntamiento de Ponferrada.
Fecha: 27-06-01.
Hora: 12.00.

Obra: Mejora de plataforma y firme. LE-441 de cruce con C-623 a cruce con LE-420. Tramo León-Villanueva de Carrizo. Clave: 2.1-LE-5.

Termino municipal: Cimanes del Tejar.
Lugar de pago: Ayuntamiento de Cimanes del Tejar.
Fecha: 28-06-01.
Hora: 10.00.

Obra: Mejora de plataforma y firme. LE-463, de San Román a Toreno. Tramo: Cruce con N-VI cruce con C-631. Clave: 2.1-LE-13.

Termino municipal: Toreno.
Lugar de pago: Ayuntamiento de Toreno.
Fecha: 27-06-01.
Hora: 13.30.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en especial al de los contenidos en el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957.

León, 1 de junio de 2001.-La Jefe del Servicio Territorial, Ana I. Suárez Fidalgo.

4851

3.225 ptas.

Administración Local

Consejo Comarcal del Bierzo

Aprobado el proyecto "LE-701/01. Tratamientos selvícolas preventivos de incendios en la Comarca del Bierzo, sobre 432 ha, en el término municipal de Molinaseca y 12 más (León)", redactado por la Ingeniera de Montes de la Junta de Castilla y León, desglosado de "Tratamientos selvícolas preventivos de incendios en 170,4 ha, en el término municipal de Villafranca del Bierzo", dichos documentos se exponen al público por espacio de quince días a efectos de presentación de sugerencias o reclamaciones por los interesados.

Asimismo, aprobado el pliego de cláusulas administrativas, técnicas y cuadro de características, se exponen al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia concurso público, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas particulares.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejo Comarcal del Bierzo.
b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Tratamientos selvícolas preventivos de incendios en 170,4 ha, en el término municipal de Villafranca del Bierzo.

b) Lugar de ejecución: Comarca del Bierzo.

c) Plazo de ejecución: 28 meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 57.063.274 ptas. (342.957,18 euros).

5.- Garantías.

Provisional: 1.141.265 ptas. (6.859,14 euros).

6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejo Comarcal del Bierzo - Secretaría General.

b) Domicilio: Pje. Federico Fernández Luaña, 2-2ª planta.

c) Localidad y código postal: 24400 Ponferrada.

d) Teléfono: 987 42.35.51/52.

e) Fax: 987 42.35.75.

d) Fecha límite de obtención de documentos e información:

Durante el plazo de presentación de proposiciones.

7.- Requisitos específicos del contratista.

Clasificación:

- Grupo: K.

- Subgrupo: 6.

- Categoría: C.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El día que se cumplan trece días naturales contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

b) Documentación a presentar: La señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar: Consejo Comarcal del Bierzo. Pje. Federico Fernández Luaña, 2-2ª planta. 24400 Ponferrada.

9.- Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejo Comarcal del Bierzo.

b) Domicilio: Pje. Federico Fernández Luaña, 2-2ª planta.

c) Localidad y código postal: 24400 Ponferrada.

d) Fecha: Primer día hábil siguiente al que termine el plazo señalado para la presentación de proposiciones (si fuese sábado, se trasladará al primer día hábil siguiente).

e) Hora límite: 13.00 horas.

10.- Otras informaciones.

a) Las proposiciones económicas deberán estar reintegradas con un sello comarcal de 1.000 ptas.

b) Los licitadores que estén inscritos en el Registro del Consejo Comarcal del Bierzo, quedarán dispensados de presentar la documentación que haya sido inscrita y depositada en el mismo, siempre y cuando se encuentre debidamente actualizada. Únicamente deberán aportar una declaración jurada haciendo constar que los datos a él referentes, obrantes en dicho Registro, no han variado.

11.- Gastos de anuncios.

Serán a cargo del adjudicatario.

Ponferrada, 28 de mayo de 2001.-El Presidente, Jesús Esteban Rodríguez.

Aprobado el proyecto "LE-701/01. Tratamientos selvícolas preventivos de incendios en la Comarca del Bierzo, sobre 432 ha, en el término municipal de Molinaseca y 12 más (León)", redactado por la Ingeniera de Montes de la Junta de Castilla y León, desglosado de "Tratamientos selvícolas preventivos de incendios en 124,8 ha, en los términos municipales de Ponferrada y 3 más", dichos documentos se exponen al público por espacio de quince días a efectos de presentación de sugerencias o reclamaciones por los interesados.

Asimismo, aprobado el pliego de cláusulas administrativas, técnicas y cuadro de características, se exponen al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia concurso público, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas particulares.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejo Comarcal del Bierzo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de contratación.

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Tratamientos selvícolas preventivos de incendios en 124,8 ha, en los términos municipales de Ponferrada y 3 más.

b) Lugar de ejecución: Comarca del Bierzo.

c) Plazo de ejecución: 28 meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 48.957.246 ptas. (294.238,97 euros).

5.- Garantías.

Provisional: 979.145 ptas. (5.884,78 euros).

6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejo Comarcal del Bierzo.

b) Domicilio: Pje. Federico Fernández Luaña, 2-2ª planta.

c) Localidad y código postal: 24400 Ponferrada.

d) Teléfono: 987 42.35.51/52.

e) Fax: 987 42.35.75.

d) Fecha límite de obtención de documentos e información:

Durante el plazo de presentación de proposiciones.

7.- Requisitos específicos del contratista.

Clasificación:

- Grupo: K.

- Subgrupo: 6.

- Categoría: C.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El día que se cumplan trece días naturales contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

b) Documentación a presentar: La señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar: Consejo Comarcal del Bierzo. Pje. Federico Fernández Luaña, 2-2ª planta. 24400 Ponferrada.

9.- Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejo Comarcal del Bierzo.

b) Domicilio: Pje. Federico Fernández Luaña, 2-2ª planta.

c) Localidad y código postal: 24400 Ponferrada.

d) Fecha: Primer día hábil siguiente al que termine el plazo señalado para la presentación de proposiciones (si fuese sábado, se trasladará al primer día hábil siguiente).

e) Hora límite: 13.00 horas.

10.- Otras informaciones.

a) Las proposiciones económicas deberán estar reintegradas con un sello comarcal de 1.000 ptas.

b) Los licitadores que estén inscritos en el Registro del Consejo Comarcal del Bierzo, quedarán dispensados de presentar la documentación que haya sido inscrita y depositada en el mismo, siempre y cuando se encuentre debidamente actualizada. Únicamente deberán aportar una declaración jurada haciendo constar que los datos a él referentes, obrantes en dicho Registro, no han variado.

11.- Gastos de anuncios.

Serán a cargo del adjudicatario.

Ponferrada, 28 de mayo de 2001.-El Presidente, Jesús Esteban Rodríguez.

Aprobado el proyecto "LE-701/01. Tratamientos selvícolas preventivos de incendios en la Comarca del Bierzo, sobre 432 ha, en el término municipal de Molinaseca y 12 más (León)", redactado por la Ingeniera de Montes de la Junta de Castilla y León, desglosado de "Acondicionamiento de pistas y cortafuegos en los términos municipales de Barjas, Balboa, Trabadelo y Villafranca del Bierzo", dichos do-

cumentos se exponen al público por espacio de quince días a efectos de presentación de sugerencias o reclamaciones por los interesados.

Asimismo, aprobado el pliego de cláusulas administrativas, técnicas y cuadro de características, se exponen al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia concurso público, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas particulares.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejo Comarcal del Bierzo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de contratación.

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Acondicionamiento de pistas y cortafuegos en los términos municipales de Barjas, Balboa, Trabadelo y Villafranca del Bierzo.

b) Lugar de ejecución: Comarca del Bierzo.

c) Plazo de ejecución: 28 meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 13.885.314 ptas. (83.452,42 euros).

5.- Garantías.

Provisional: 277.706 ptas. (1.669,05 euros).

6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejo Comarcal del Bierzo - Secretaría General.

b) Domicilio: Pje. Federico Fernández Luaña, 2-2ª planta.

c) Localidad y código postal: 24400 Ponferrada.

d) Teléfono: 987 42.35.51/52.

e) Fax: 987 42.35.75.

d) Fecha límite de obtención de documentos e información:

Durante el plazo de presentación de proposiciones.

7.- Requisitos específicos del contratista.

Clasificación: No se exige.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El día que se cumplan trece días naturales contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

b) Documentación a presentar: La señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar: Consejo Comarcal del Bierzo. Pje. Federico Fernández Luaña, 2-2ª planta. 24400 Ponferrada.

9.- Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejo Comarcal del Bierzo.

b) Domicilio: Pje. Federico Fernández Luaña, 2-2ª planta.

c) Localidad y código postal: 24400 Ponferrada.

d) Fecha: Primer día hábil siguiente al que termine el plazo señalado para la presentación de proposiciones (si fuese sábado, se trasladará al primer día hábil siguiente).

e) Hora límite: 13.00 horas.

10.- Otras informaciones.

a) Las proposiciones económicas deberán estar reintegradas con un sello comarcal de 1.000 ptas.

b) Los licitadores que estén inscritos en el Registro del Consejo Comarcal del Bierzo, quedarán dispensados de presentar la documentación que haya sido inscrita y depositada en el mismo, siempre y cuando se encuentre debidamente actualizada. Únicamente deberán aportar una declaración jurada haciendo constar que los datos a él referentes, obrantes en dicho Registro, no han variado.

11.- Gastos de anuncios.

Serán a cargo del adjudicatario.

Ponferrada, 28 de mayo de 2001.—El Presidente, Jesús Esteban Rodríguez.

* * *

Aprobado el proyecto "LE-701/01. Tratamientos selvícolas preventivos de incendios en la Comarca del Bierzo, sobre 432 ha, en el término municipal de Molinaseca y 12 más (León)", redactado por la Ingeniera de Montes de la Junta de Castilla y León, desglosado de "Acondicionamientos de pistas y cortafuegos en los términos municipales de Cubillos del Sil, Sancedo y Puente de Domingo Flórez", dichos documentos se exponen al público por espacio de quince días a efectos de presentación de sugerencias o reclamaciones por los interesados.

Asimismo, aprobado el pliego de cláusulas administrativas, técnicas y cuadro de características, se exponen al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia concurso público, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas particulares.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejo Comarcal del Bierzo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de contratación.

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Acondicionamiento de pistas y cortafuegos en los términos municipales de Cubillos del Sil, Sancedo y Puente de Domingo Flórez.

b) Lugar de ejecución: Comarca del Bierzo.

c) Plazo de ejecución: 28 meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 25.961.012 ptas. (156.028,82 euros).

5.- Garantías.

Provisional: 519.220 ptas. (3.120,58 euros).

6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejo Comarcal del Bierzo - Secretaría General.

b) Domicilio: Pje. Federico Fernández Luaña, 2-2ª planta.

c) Localidad y código postal: 24400 Ponferrada.

d) Teléfono: 987 42.35.51/52.

e) Fax: 987 42.35.75.

d) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de proposiciones.

7.- Requisitos específicos del contratista.

Clasificación:

– Grupo: K.

– Subgrupo: 6.

– Categoría: B.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El día que se cumplan trece días naturales contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

b) Documentación a presentar: La señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar: Consejo Comarcal del Bierzo. Pje. Federico Fernández Luaña, 2-2ª planta. 24400 Ponferrada.

9.- Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejo Comarcal del Bierzo.

b) Domicilio: Pje. Federico Fernández Luaña, 2-2ª planta.

c) Localidad y código postal: 24400 Ponferrada.

d) Fecha: Primer día hábil siguiente al que termine el plazo señalado para la presentación de proposiciones (si fuese sábado, se trasladará al primer día hábil siguiente).

e) Hora límite: 13.00 horas.

10.- Otras informaciones.

a) Las proposiciones económicas deberán estar reintegradas con un sello comarcal de 1.000 ptas.

b) Los licitadores que estén inscritos en el Registro del Consejo Comarcal del Bierzo, quedarán dispensados de presentar la documentación que haya sido inscrita y depositada en el mismo, siempre y cuando se encuentre debidamente actualizada. Únicamente deberán aportar una declaración jurada haciendo constar que los datos a él referentes, obrantes en dicho Registro, no han variado.

11.- Gastos de anuncios.

Serán a cargo del adjudicatario.

Ponferrada, 28 de mayo de 2001.—El Presidente, Jesús Esteban Rodríguez.

* * *

Aprobado el proyecto "LE-701/01. Tratamientos selvícolas preventivos de incendios en la Comarca del Bierzo, sobre 432 ha, en el término municipal de Molinaseca y 12 más (León)", redactado por la Ingeniera de Montes de la Junta de Castilla y León, desglosado de "Desbroces mecanizados y preventivos de incendios en 100 ha, en los términos municipales de Barjas y 6 más", dichos documentos se exponen al público por espacio de quince días a efectos de presentación de sugerencias o reclamaciones por los interesados.

Asimismo, aprobado el pliego de cláusulas administrativas, técnicas y cuadro de características, se exponen al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia concurso público, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas particulares.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejo Comarcal del Bierzo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de contratación.

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Desbroces mecanizados y preventivos de incendios en 100 ha, en los términos municipales de Barjas y 6 más.

b) Lugar de ejecución: Comarca del Bierzo.

c) Plazo de ejecución: 28 meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 11.636.353 ptas. (69.935,89 euros).

5.- Garantías.

Provisional: 232.727 ptas. (1.398,72 euros).

6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejo Comarcal del Bierzo.

b) Domicilio: Pje. Federico Fernández Luaña, 2-2ª planta.

c) Localidad y código postal: 24400 Ponferrada.

d) Teléfono: 987 42.35.51/52.

e) Fax: 987 42.35.75.

d) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de proposiciones.

7.- Requisitos específicos del contratista.

Clasificación: No se exige.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El día que se cumplan trece días naturales contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

b) Documentación a presentar: La señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar: Consejo Comarcal del Bierzo. Pje. Federico Fernández Luaña, 2-2ª planta. 24400 Ponferrada.

9.- Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejo Comarcal del Bierzo.

b) Domicilio: Pje. Federico Fernández Luaña, 2-2ª planta.

c) Localidad y código postal: 24400 Ponferrada.

d) Fecha: Primer día hábil siguiente al que termine el plazo señalado para la presentación de proposiciones (si fuese sábado, se trasladará al primer día hábil siguiente).

e) Hora límite: 13.00 horas.

10.- Otras informaciones.

a) Las proposiciones económicas deberán estar reintegradas con un sello comarcal de 1.000 ptas.

b) Los licitadores que estén inscritos en el Registro del Consejo Comarcal del Bierzo, quedarán dispensados de presentar la documentación que haya sido inscrita y depositada en el mismo, siempre y cuando se encuentre debidamente actualizada. Únicamente deberán aportar una declaración jurada haciendo constar que los datos a él referentes, obrantes en dicho Registro, no han variado.

11.- Gastos de anuncios.

Serán a cargo del adjudicatario.

Ponferrada, 28 de mayo de 2001.-El Presidente, Jesús Esteban Rodríguez.

Aprobado el proyecto "LE-702/01. Tratamientos selvícolas preventivos de incendios en la Comarca del Bierzo, sobre 317 ha, en el término municipal de Vega de Espinareda y 5 más (León)", redactado por la Ingeniera de Montes de la Junta de Castilla y León, desglosado de "Tratamientos selvícolas preventivos de incendios en 91,3 ha, en el término municipal de Páramo del Sil", dichos documentos se exponen al público por espacio de quince días a efectos de presentación de sugerencias o reclamaciones por los interesados.

Asimismo, aprobado el pliego de cláusulas administrativas, técnicas y cuadro de características, se exponen al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia concurso público, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas particulares.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejo Comarcal del Bierzo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de contratación.

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Tratamientos selvícolas preventivos de incendios en 91,3 ha, en el término municipal de Páramo del Sil.

b) Lugar de ejecución: Comarca del Bierzo.

c) Plazo de ejecución: 28 meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 42.297.571 ptas. (254.213,52 euros).

5.- Garantías.

Provisional: 845.951 ptas. (5.084,27 euros).

6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejo Comarcal del Bierzo - Secretaría General.

b) Domicilio: Pje. Federico Fernández Luaña, 2-2ª planta.

c) Localidad y código postal: 24400 Ponferrada.

d) Teléfono: 987 42.35.51/52.

e) Fax: 987 42.35.75.

d) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de proposiciones.

7.- Requisitos específicos del contratista.

Clasificación:

- Grupo: K.

- Subgrupo: 6.

- Categoría: B.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El día que se cumplan trece días naturales contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

b) Documentación a presentar: La señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar: Consejo Comarcal del Bierzo. Pje. Federico Fernández Luaña, 2-2ª planta. 24400 Ponferrada.

9.- Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejo Comarcal del Bierzo.

b) Domicilio: Pje. Federico Fernández Luaña, 2-2ª planta.

c) Localidad y código postal: 24400 Ponferrada.

d) Fecha: Primer día hábil siguiente al que termine el plazo señalado para la presentación de proposiciones (si fuese sábado, se trasladará al primer día hábil siguiente).

e) Hora límite: 13.00 horas.

10.- Otras informaciones.

a) Las proposiciones económicas deberán estar reintegradas con un sello comarcal de 1.000 ptas.

b) Los licitadores que estén inscritos en el Registro del Consejo Comarcal del Bierzo, quedarán dispensados de presentar la documentación que haya sido inscrita y depositada en el mismo, siempre y cuando se encuentre debidamente actualizada. Únicamente deberán aportar una declaración jurada haciendo constar que los datos a él referentes, obrantes en dicho Registro, no han variado.

11.- Gastos de anuncios.

Serán a cargo del adjudicatario.

Ponferrada, 28 de mayo de 2001.-El Presidente, Jesús Esteban Rodríguez.

Aprobado el proyecto "LE-702/01. Tratamientos selvícolas preventivos de incendios en la Comarca del Bierzo, sobre 317 ha, en el término municipal de Vega de Espinareda y 5 más (León)", redactado por la Ingeniera de Montes de la Junta de Castilla y León, desglosado de "Tratamientos selvícolas preventivos de incendios en 125,8 ha, en los términos municipales de Folgoso de la Ribera y Castropodame", dichos documentos se exponen al público por espacio de quince días a efectos de presentación de sugerencias o reclamaciones por los interesados.

Asimismo, aprobado el pliego de cláusulas administrativas, técnicas y cuadro de características, se exponen al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia concurso público, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas particulares.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejo Comarcal del Bierzo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de contratación.

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Tratamientos selvícolas preventivos de incendios en 125,8 ha, en los términos municipales de Folgoso de la Ribera y Castropodame.

- b) Lugar de ejecución: Comarca del Bierzo.
 c) Plazo de ejecución: 28 meses.
 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 48.022.753 ptas. (288.622,56 euros).

5.- Garantías.

Provisional: 960.455 ptas. (5.772,45 euros).

6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejo Comarcal del Bierzo - Secretaría General.

b) Domicilio: Pje. Federico Fernández Luaña, 2-2ª planta.

c) Localidad y código postal: 24400 Ponferrada.

d) Teléfono: 987 42.35.51/52.

e) Fax: 987 42.35.75.

d) Fecha límite de obtención de documentos e información:

Durante el plazo de presentación de proposiciones.

7.- Requisitos específicos del contratista.

Clasificación:

- Grupo: K.

- Subgrupo: 6.

- Categoría: C.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El día que se cumplan trece días naturales contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

b) Documentación a presentar: La señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar: Consejo Comarcal del Bierzo. Pje. Federico Fernández Luaña, 2-2ª planta. 24400 Ponferrada.

9.- Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejo Comarcal del Bierzo.

b) Domicilio: Pje. Federico Fernández Luaña, 2-2ª planta.

c) Localidad y código postal: 24400 Ponferrada.

d) Fecha: Primer día hábil siguiente al que termine el plazo señalado para la presentación de proposiciones (si fuese sábado, se trasladará al primer día hábil siguiente).

e) Hora límite: 13.00 horas.

10.- Otras informaciones.

a) Las proposiciones económicas deberán estar reintegradas con un sello comarcal de 1.000 ptas.

b) Los licitadores que estén inscritos en el Registro del Consejo Comarcal del Bierzo, quedarán dispensados de presentar la documentación que haya sido inscrita y depositada en el mismo, siempre y cuando se encuentre debidamente actualizada. Únicamente deberán aportar una declaración jurada haciendo constar que los datos a él referentes, obrantes en dicho Registro, no han variado.

11.- Gastos de anuncios.

Serán a cargo del adjudicatario.

Ponferrada, 28 de mayo de 2001.-El Presidente, Jesús Esteban Rodríguez.

* * *

Aprobado el proyecto "LE-702/01. Tratamientos selvícolas preventivos de incendios en la Comarca del Bierzo, sobre 317 ha, en el término municipal de Vega de Espinareda y 5 más (León)", redactado por la Ingeniera de Montes de la Junta de Castilla y León, desglosado de "Tratamientos selvícolas preventivos de incendios en 107 ha, en el término municipal de Vega de Espinareda", dichos documentos se exponen al público por espacio de quince días a efectos de presentación de sugerencias o reclamaciones por los interesados.

Asimismo, aprobado el pliego de cláusulas administrativas, técnicas y cuadro de características, se exponen al público por plazo de

ocho días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia concurso público, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas particulares.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejo Comarcal del Bierzo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de contratación.

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Tratamientos selvícolas preventivos de incendios en 107 ha, en el término municipal de Vega de Espinareda.

b) Lugar de ejecución: Comarca del Bierzo.

c) Plazo de ejecución: 28 meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 44.121.993 ptas. (265.178,52 euros).

5.- Garantías.

Provisional: 882.440 ptas. (5.303,57 euros).

6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejo Comarcal del Bierzo - Secretaría General.

b) Domicilio: Pje. Federico Fernández Luaña, 2-2ª planta.

c) Localidad y código postal: 24400 Ponferrada.

d) Teléfono: 987 42.35.51/52.

e) Fax: 987 42.35.75.

d) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de proposiciones.

7.- Requisitos específicos del contratista.

Clasificación:

- Grupo: K.

- Subgrupo: 6.

- Categoría: B.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El día que se cumplan trece días naturales contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

b) Documentación a presentar: La señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar: Consejo Comarcal del Bierzo. Pje. Federico Fernández Luaña, 2-2ª planta. 24400 Ponferrada.

9.- Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejo Comarcal del Bierzo.

b) Domicilio: Pje. Federico Fernández Luaña, 2-2ª planta.

c) Localidad y código postal: 24400 Ponferrada.

d) Fecha: Primer día hábil siguiente al que termine el plazo señalado para la presentación de proposiciones (si fuese sábado, se trasladará al primer día hábil siguiente).

e) Hora límite: 13.00 horas.

10.- Otras informaciones.

a) Las proposiciones económicas deberán estar reintegradas con un sello comarcal de 1.000 ptas.

b) Los licitadores que estén inscritos en el Registro del Consejo Comarcal del Bierzo, quedarán dispensados de presentar la documentación que haya sido inscrita y depositada en el mismo, siempre y cuando se encuentre debidamente actualizada. Únicamente deberán aportar una declaración jurada haciendo constar que los datos a él referentes, obrantes en dicho Registro, no han variado.

11.- Gastos de anuncios.

Serán a cargo del adjudicatario.

Ponferrada, 28 de mayo de 2001.-El Presidente, Jesús Esteban Rodríguez.

Aprobado el proyecto "LE-702/01. Tratamientos selvícolas preventivos de incendios en la Comarca del Bierzo, sobre 317 ha, en el término municipal de Vega de Espinareda y 5 más (León)", redactado por la Ingeniera de Montes de la Junta de Castilla y León, desglosado de "Acondicionamiento de pistas y cortafuegos en los términos municipales de Toreno, Candín y Vega de Espinareda", dichos documentos se exponen al público por espacio de quince días a efectos de presentación de sugerencias o reclamaciones por los interesados.

Asimismo, aprobado el pliego de cláusulas administrativas, técnicas y cuadro de características, se exponen al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia concurso público, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas particulares.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejo Comarcal del Bierzo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de contratación.

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Acondicionamiento de pistas y cortafuegos en los términos municipales de Toreno, Candín y Vega de Espinareda.

b) Lugar de ejecución: Comarca del Bierzo.

c) Plazo de ejecución: 28 meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 17.294.672 ptas. (103.943,07 euros).

5.- Garantías.

Provisional: 345.893 ptas. (2.078,86 euros).

6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejo Comarcal del Bierzo - Secretaría General.

b) Domicilio: Pje. Federico Fernández Luaña, 2-2ª planta.

c) Localidad y código postal: 24400 Ponferrada.

d) Teléfono: 987 42.35.51/52.

e) Fax: 987 42.35.75.

d) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de proposiciones.

7.- Requisitos específicos del contratista.

Clasificación: No se exige.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El día que se cumplan trece días naturales contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

b) Documentación a presentar: La señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar: Consejo Comarcal del Bierzo. Pje. Federico Fernández Luaña, 2-2ª planta. 24400 Ponferrada.

9.- Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejo Comarcal del Bierzo.

b) Domicilio: Pje. Federico Fernández Luaña, 2-2ª planta.

c) Localidad y código postal: 24400 Ponferrada.

d) Fecha: Primer día hábil siguiente al que termine el plazo señalado para la presentación de proposiciones (si fuese sábado, se trasladará al primer día hábil siguiente).

e) Hora límite: 13.00 horas.

10.- Otras informaciones.

a) Las proposiciones económicas deberán estar reintegradas con un sello comarcal de 1.000 ptas.

b) Los licitadores que estén inscritos en el Registro del Consejo Comarcal del Bierzo, quedarán dispensados de presentar la documentación que haya sido inscrita y depositada en el mismo, siempre y cuando se encuentre debidamente actualizada. Únicamente deberán aportar una declaración jurada haciendo constar que los datos a él referentes, obrantes en dicho Registro, no han variado.

11.- Gastos de anuncios.

Serán a cargo del adjudicatario.

Ponferrada, 28 de mayo de 2001.-El Presidente, Jesús Esteban Rodríguez.

* * *

Aprobado el proyecto "LE-702/01. Tratamientos selvícolas preventivos de incendios en la Comarca del Bierzo, sobre 317 ha, en el término municipal de Vega de Espinareda y 5 más (León)", redactado por la Ingeniera de Montes de la Junta de Castilla y León, desglosado de "Desbroces mecanizados preventivos de incendios en 100 ha, en los términos municipales de Páramo del Sil y Vega de Espinareda", dichos documentos se exponen al público por espacio de quince días a efectos de presentación de sugerencias o reclamaciones por los interesados.

Asimismo, aprobado el pliego de cláusulas administrativas, técnicas y cuadro de características, se exponen al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia concurso público, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas particulares.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejo Comarcal del Bierzo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de contratación.

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Desbroces mecanizados preventivos de incendios en 100 ha, en los términos municipales de Páramo del Sil y Vega de Espinareda.

b) Lugar de ejecución: Comarca del Bierzo.

c) Plazo de ejecución: 28 meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 11.115.742 ptas. (66.806,95 euros).

5.- Garantías.

Provisional: 222.315 ptas. (1.336,14 euros).

6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejo Comarcal del Bierzo - Secretaría General.

b) Domicilio: Pje. Federico Fernández Luaña, 2-2ª planta.

c) Localidad y código postal: 24400 Ponferrada.

d) Teléfono: 987 42.35.51/52.

e) Fax: 987 42.35.75.

d) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de proposiciones.

7.- Requisitos específicos del contratista.

Clasificación: No se exige.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El día que se cumplan trece días naturales contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

b) Documentación a presentar: La señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar: Consejo Comarcal del Bierzo. Pje. Federico Fernández Luaña, 2-2ª planta. 24400 Ponferrada.

- 9.- Apertura de las ofertas.
 a) Entidad: Consejo Comarcal del Bierzo.
 b) Domicilio: Pje. Federico Fernández Luaña, 2-2ª planta.
 c) Localidad y código postal: 24400 Ponferrada.
 d) Fecha: Primer día hábil siguiente al que termine el plazo señalado para la presentación de proposiciones (si fuese sábado, se trasladará al primer día hábil siguiente).
 e) Hora límite: 13.00 horas.
- 10.- Otras informaciones.
 a) Las proposiciones económicas deberán estar reintegradas con un sello comarcal de 1.000 ptas.
 b) Los licitadores que estén inscritos en el Registro del Consejo Comarcal del Bierzo, quedarán dispensados de presentar la documentación que haya sido inscrita y depositada en el mismo, siempre y cuando se encuentre debidamente actualizada. Únicamente deberán aportar una declaración jurada haciendo constar que los datos a él referentes, obrantes en dicho Registro, no han variado.
- 11.- Gastos de anuncios.
 Serán a cargo del adjudicatario.
 Ponferrada, 28 de mayo de 2001.-El Presidente, Jesús Esteban Rodríguez.

* * *

Aprobado el proyecto "LE-702/01. Tratamientos selvícolas preventivos de incendios en la Comarca del Bierzo, sobre 317 ha, en el término municipal de Vega de Espinareda y 5 más (León)", redactado por la Ingeniera de Montes de la Junta de Castilla y León, desglosado de "Desbroces mecanizados preventivos de incendios en 50 ha, en los términos municipales de Folgoso de la Ribera y Castropodame", dichos documentos se exponen al público por espacio de quince días a efectos de presentación de sugerencias o reclamaciones por los interesados.

Asimismo, aprobado el pliego de cláusulas administrativas, técnicas y cuadro de características, se exponen al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia concurso público, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas particulares.

- 1.- Entidad adjudicadora.
 a) Organismo: Consejo Comarcal del Bierzo.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de contratación.
- 2.- Objeto del contrato.
 a) Descripción del objeto: Desbroces mecanizados preventivos de incendios en 100 ha, en los términos municipales de Folgoso de la Ribera y Castropodame.
 b) Lugar de ejecución: Comarca del Bierzo.
 c) Plazo de ejecución: 28 meses.
- 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 a) Tramitación: Urgente.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Concurso.
- 4.- Presupuesto base de licitación.
 Importe total: 5.557.871 ptas. (33.403,48 euros).
- 5.- Garantías.
 Provisional: 111.157 ptas. (668,07 euros).
- 6.- Obtención de documentación e información.
 a) Entidad: Consejo Comarcal del Bierzo - Secretaría General.
 b) Domicilio: Pje. Federico Fernández Luaña, 2-2ª planta.
 c) Localidad y código postal: 24400 Ponferrada.
 d) Teléfono: 987 42.35.51/52.
 e) Fax: 987 42.35.75.
 d) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de proposiciones.
- 7.- Requisitos específicos del contratista.
 Clasificación: No se exige.

- 8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 a) Fecha límite de presentación: El día que se cumplan trece días naturales contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.
 b) Documentación a presentar: La señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
 c) Lugar: Consejo Comarcal del Bierzo. Pje. Federico Fernández Luaña, 2-2ª planta. 24400 Ponferrada.
- 9.- Apertura de las ofertas.
 a) Entidad: Consejo Comarcal del Bierzo.
 b) Domicilio: Pje. Federico Fernández Luaña, 2-2ª planta.
 c) Localidad y código postal: 24400 Ponferrada.
 d) Fecha: Primer día hábil siguiente al que termine el plazo señalado para la presentación de proposiciones (si fuese sábado, se trasladará al primer día hábil siguiente).
 e) Hora límite: 13.00 horas.
- 10.- Otras informaciones.
 a) Las proposiciones económicas deberán estar reintegradas con un sello comarcal de 1.000 ptas.
 b) Los licitadores que estén inscritos en el Registro del Consejo Comarcal del Bierzo, quedarán dispensados de presentar la documentación que haya sido inscrita y depositada en el mismo, siempre y cuando se encuentre debidamente actualizada. Únicamente deberán aportar una declaración jurada haciendo constar que los datos a él referentes, obrantes en dicho Registro, no han variado.
- 11.- Gastos de anuncios.
 Serán a cargo del adjudicatario.
 Ponferrada, 28 de mayo de 2001.-El Presidente, Jesús Esteban Rodríguez.
 4619 90.300 ptas.

Ayuntamientos

LEÓN

Se pone en conocimiento de los contribuyentes del municipio de León que, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 243/1995, de 17 de febrero, queda abierto el período de exposición al público de la matrícula del impuesto sobre actividades económicas (IAE), correspondiente al ejercicio 2001, referida a las cuotas municipales, provinciales y nacionales, cuyos datos podrán consultarse en las dependencias de la Sección de Gestión Tributaria (IAE) del Ayuntamiento de León, de lunes a viernes entre las 9.00 y las 14.00 horas, durante el período comprendido entre los días 15 al 30 de junio de 2001, ambos inclusive.

Asimismo, se hace saber que la inclusión o exclusión de un sujeto pasivo en la matrícula, así como la alteración de cualquiera de los datos comprendidos en la misma, constituyen actos administrativos contra los que cabe interponer recurso de reposición potestativo ante la Delegación en León de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT), en el plazo de un mes, a contar desde el día inmediato siguiente al de la finalización del período de exposición pública de la matrícula, o reclamación económico-administrativa, en el mismo plazo, ante el Tribunal Económico-Administrativo de Castilla y León, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Podrá, no obstante, interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

León, a 1 de junio de 2001.-El Alcalde, Mario Amilivia González.
 4834 3.096 ptas.

* * *

Habiéndose intentado por dos veces la notificación, a los contribuyentes que a continuación se relacionan, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a este Excmo. Ayuntamiento, y en aplicación de lo establecido en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, por medio del presente anuncio se les cita para comparecer, por sí o por medio de sus

representantes, en el lugar que se indica, al objeto de ser notificados en el plazo de 10 días contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

– Órgano responsable de la tramitación:

Dependencia de Gestión Tributaria del Excmo. Ayuntamiento de León: impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

– Lugar de comparecencia:

Excmo. Ayuntamiento de León.

Avenida Ordoño II, nº 10 (2ª planta).

RELACIÓN DE CONTRIBUYENTES

Nombre/apellidos	Nº liquidación	Importe
Edificios y Const. Leoneses, S.A.	4359/1997	2.493
Madiro, S.L.	271/1998	772.903
Madiro, S.L.	1030/1998	22.948

León, 1 de junio de 2001.–El Alcalde, Mario Amilivia González.
4835 3.483 ptas.

BORRENES

Se hace pública la resolución por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras comprendidas en el proyecto de "Renovación del emisario del alcantarillado de La Chana".

Por Decreto 271/2000, de 21 de diciembre, publicado en el BOCYL número 247 correspondiente al día 26/12/2000, la Junta de Castilla y León declaró la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras de "Renovación del emisario del alcantarillado de La Chana". En consecuencia procede dar cumplimiento al artículo 52 LEF y concordantes del REF.

Este Ayuntamiento, atendiendo a lo establecido en el artículo 52.2ª de la LEF, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos que constan en la relación de bienes y derechos afectados por la expropiación, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Borrenes los días 25 o 26 de junio de 2001 a las 9 horas, como punto de reunión para llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación, sin perjuicio de trasladarse a las fincas afectadas:

Día 25: Del 1 al 30 de la relación de propietarios.

Día 26: Del 31 al 61 de la relación de propietarios.

Al acto deberán comparecer los titulares de los bienes y derechos que se expropián, personalmente o mediante representante autorizado, provistos del DNI, títulos de propiedad o de los derechos que ostentan, último recibo del IBI, pudiéndose acompañar a su costa de perito y Notario.

Del señalamiento se dará cuenta mediante citación individual a todos los propietarios y titulares de derechos. No obstante, la publicación de este anuncio en boletines, periódicos y tablón de edictos, se realiza asimismo a los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de RJPA, en cuanto a los posibles afectados desconocidos o de ignorado domicilio.

Conforme establece el artículo 56.2 REF, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las actas, los propietarios y aquellas personas cuyos derechos o intereses legítimos hayan podido omitirse al aprobar la relación de bienes y derechos afectados, podrán formular ante el Ayuntamiento alegaciones a los solos efectos de subsanar errores materiales padecidos al confeccionar la relación.

Los interesados tendrán a su disposición el expediente y planos parcelarios en el Ayuntamiento.

Borrenes, 31 de mayo de 2001.–El Alcalde, Eduardo Prada Blanco.

ANEXO

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS COMPRENDIDOS EN EL EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA QUE SE CITAN PARA EL LEVANTAMIENTO DE LAS ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN, POR RAZÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO DE "RENOVACIÓN DEL EMISARIO DEL ALCANTARILLADO DE LA CHANA"

Nº.	PROPIETARIO	POLG.	PARCE.	LONGIT.	SUPERFICIE	
					OCUP.TEMPO	OCUP.DEFINIT.
1	ALVAREZ FIERRO ANGEL	21	66	4	10	14
2	ALVAREZ FIERRO NEMESIO	21	67	4	10	14
3	ALVAREZ FRESCO MARIA	21	596	3	7,5	10,5
4	ALVAREZ MACIAS RAMIRO	21	697	3,8	9,4	13,1
5	ALVAREZ PACIOS ANTONIO	21	58	6	15	21
6	ALVAREZ PACIOS GERARDO	21	56	6	15	21
7	ALVAREZ PACIOS ROBUSTIANO	21	599	3	7,5	10,5
8	ALVAREZ VOCES LORENZO	20	284	2,5	6,3	8,8
		20	288	11,3	28,1	39,4
		20	292	5	12,5	17,5
		21	42	4,5	11,3	15,8
9	ASTANDOA ALONSO JOSE	21	605	2,5	6,3	8,8
10	BELLO SANCHEZ LUCIO	21	640	6,3	15,6	21,9
11	BLANCO RODRIGUEZ LEONCIO	20	262	22,5	56,3	78,8
		20	281	5	12,5	17,5
12	BLANCO RODRIGUEZ MANUEL	21	600	5	12,5	17,5
13	BLANCO VOCES AGUSTINA	20	256	10,3	25	35
		20	306	17,5	43,8	61,3
14	CARRERA LAMA CEFERINA	21	646	4,5	11,3	15,8
15	JOSEFA COUREL FERNANDEZ	20	279	5	12,5	17,5
		21	41	4,5	11,3	15,8
16	CUADRADO LAMA MANUEL	21	43	4,5	11,3	15,8
		21	654	7,5	18,8	26,3
17	CUADRADO MACIAS JOSE	21	664	3,8	9,4	13,1
18	CUADRADO PACIOS ANUNCIA	21	669	3,8	9,4	13,1
19	CUADRADO VOCES NICOLAS	21	59	2,5	6,3	8,8
20	DIEZ ALVAREZ Mª. ANGELA	21	596	3,1	7,8	10,9
21	FERNANDEZ RODRIGUEZ ANTONIO	21	590	10	25	35
22	FERNANDEZ RODRIGUEZ FABIAN	20	268	3,1	7,8	10,9
		21	72	15	37,5	52,5
		21	73	8,8	21,9	30,6
23	FERNANDEZ RODRIGUEZ MANUELA	20	264	8	20	28
24	FERNANDEZ VOCES SERAFIN	20	274	5	12,5	17,5
25	FIERRO GONZALEZ CARLOS	21	60	4,5	11,3	15,8
26	FRESCO RODRIGUEZ GUMERSINDO	21	708	4	10	14
27	GARCIA ALVAREZ FRANCISCO	21	47	4,5	11,3	15,8
		21	648	3	7,5	10,5
		21	690	3	7,5	10,5
28	GOMEZ ASTANDOA BONIFACIO	21	57	6	15	21
29	GOMEZ ASTANDOA CLAUDIO	21	677	5	12,5	17,5
30	GONZALEZ DIEZ FAUSTINO	21	64	5	12,5	17,5
31	MACIAS REGUERA AGUSTIN	21	69	10,5	26,3	36,8
32	MARTINEZ RODRIGUEZ JOAQUIN	20	289	10	25	35
33	MIGUELEZ RODRIGUEZ LUISA	20	299	9,5	23,8	33,3
		21	50	7,9	19,7	27,6
34	PACIOS MENDEZ ELVIRA	20	291	7,5	18,8	26,3
35	PACIOS MENDEZ INES	21	40	12,5	31,3	43,8
36	PACIOS RODRIGUEZ ANTONIO	21	652	3,8	9,4	13,1
37	PACIOS RODRIGUEZ FRANCISCO	21	644	5	12,5	17,5
38	PACIOS RODRIGUEZ ISIDRO	21	49	7,9	19,7	27,6
39	PACIOS VOCES SINFORIANO	21	62	4,5	11,3	15,8
40	PEREIRA BLANCO DAVID	20	257	11,3	28,1	39,4
41	PEREIRA BLANCO DOMICIANO	20	309	23	57,5	80,5
42	PRADA ALVAREZ RAMIRO	21	714	5	12,5	17,5
43	REGUERA PAZ CIRILO	20	258	3,8	9,4	13,1
		20	294	10	25	35
44	REGUERA VOCES PEDRO	20	293	6,8	16,9	23,6
45	RIVERA RIVERA BERNARDA	21	52	5	12,5	17,5
46	RIVERA RODRIGUEZ AVELINO	20	308	8,8	21,9	30,6
		21	649	10	25	35
		21	670	5	12,5	17,5
		21	717	5,5	13,8	19,3
47	RODRIGUEZ ALVAREZ FRANCISCO	21	647	4,5	11,3	15,8
48	RODRIGUEZ BLANCO AMBROSIO	20	276	10	25	35
49	RODRIGUEZ CUADRADO PAULINO	21	51	17,5	43,8	61,3
		21	604	3	7,5	10,5
50	RODRIGUEZ RIVERA ANTONIA	21	696	5,3	13,1	18,4
51	RUBIN INCOGNITO MANUEL	20	280	8	20	28
		21	597	5,5	13,8	19,3
52	VEGA CUADRADO TIRSO	20	278	6,3	15,6	21,9
		21	65	65	162,5	227,5
53	VOCES ALVAREZ AGUSTIN	20	300	17,5	43,8	61,3
		21	63	5	12,5	17,5
		21	678	5	12,5	17,5
54	VOCES ASENJO NEMESIO	20	270	17,5	43,8	61,3
55	VOCES FIERRO TOMAS	20	266	6,3	15,6	21,9
56	VOCES LOPEZ AGUSTIN	21	642	2,5	6,3	8,8
57	VOCES PRADA BASILIO	21	76	8,8	21,9	30,6
		21	653	4,5	11,3	15,8
58	VOCES REGUERA ALFREDO	20	260	20	50	70
59	VOCES RIVERA MANUEL	21	53	5	12,5	17,5
60	VOCES VOCES FERNANDO	20	259	3,8	9,4	13,1
61	VOCES VOCES FRANCISCO	20	285	3,1	7,8	10,9
		21	68	18	45	63



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.-Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171. Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.-E-mail: dlimpre@argored.com	Jueves, 14 de junio de 2001	Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. Coste franqueo: 15 ptas. / 0,09 € No se publica domingos ni días festivos.																																				
SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Precio (ptas.)</th> <th>IVA (ptas.)</th> <th>Franqueo (ptas.)</th> <th>Total (ptas.)</th> <th>Total (euros)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anual</td> <td>7.580</td> <td>303</td> <td>4.500</td> <td>12.383</td> <td>74,42</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td>4.230</td> <td>169</td> <td>2.250</td> <td>6.649</td> <td>39,96</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td>2.560</td> <td>102</td> <td>1.125</td> <td>3.787</td> <td>22,76</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td>77</td> <td>3</td> <td>-</td> <td>80</td> <td>0,48</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td>91</td> <td>4</td> <td>-</td> <td>95</td> <td>0,57</td> </tr> </tbody> </table>		Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)	Total (euros)	Anual	7.580	303	4.500	12.383	74,42	Semestral	4.230	169	2.250	6.649	39,96	Trimestral	2.560	102	1.125	3.787	22,76	Ejemplar ejercicio corriente	77	3	-	80	0,48	Ejemplar ejercicios anteriores	91	4	-	95	0,57	ADVERTENCIAS 1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.	INSERCCIONES 129 ptas. / (0,78 €) por línea de 85 mm., salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
	Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)	Total (euros)																																	
Anual	7.580	303	4.500	12.383	74,42																																	
Semestral	4.230	169	2.250	6.649	39,96																																	
Trimestral	2.560	102	1.125	3.787	22,76																																	
Ejemplar ejercicio corriente	77	3	-	80	0,48																																	
Ejemplar ejercicios anteriores	91	4	-	95	0,57																																	

ANEXO AL NÚMERO 136

Administración Local

Ayuntamientos

LEÓN

Don Bernardo Rodríguez Alonso, Recaudador Municipal del Excmo. Ayuntamiento de León,

HACE SABER: Que los deudores que figuran en la adjunta relación no han podido ser notificados en el domicilio que consta en los documentos fiscales, a pesar de haberse intentado por dos veces. Por lo que en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105.6 y 126.4 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, se les cita para que comparezcan en el lugar que se indica al objeto de ser notificados.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo de 10 días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Advirtiéndoles de que cuando trascurrido dicho plazo no se hubiese comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Órgano responsable de la tramitación: Recaudación Municipal del Excmo. Ayuntamiento de León.

Procedimiento que las motiva: Gestión Recaudatoria.

Lugar de comparecencia: Excmo. Ayuntamiento de León, calle Ordoño II, 10, 1ª planta (Recaudación Municipal).

El contenido del acto que se pretende notificar es el siguiente:

“Finalizado el plazo de ingreso en período voluntario y expedida por el Sr. Interventor municipal la correspondiente certificación de descubierto colectiva donde consta la liquidación del recargo de apremio, por el Sr. Tesorero municipal se ha dictado la siguiente:

« PROVIDENCIA DE APREMIO.- En uso de las facultades que me confieren los artículos 5-3 c) del R.D. núm. 1.174/87 y 106.2 del R.G.R., dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores incluidos en la anterior relación, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento y demás disposiciones sobre la materia. Requierase a los deudores para que satisfagan los débitos dentro del plazo prevenido en dicho Reglamento, así como las costas e interés de demora. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127.3 de la L.G.T., se les advierte de que de no realizar el pago dentro del plazo, se procederá al embargo de sus bienes».

Y estando Vd. incluido en dicha relación, se le requiere para que en el plazo que corresponda, de los señalados en el artículo 108 del Reglamento citado, satisfaga la deuda que se detalla, más el interés de demora correspondiente (artículo 10 de la Ley 39/1988 y 98.a y 109 del R.G.R.), y, en su caso, le serán liquidadas a su nombre las costas que se hayan originado (artículo 127.5 L.G.T.), advirtiéndole de que de no realizar el pago dentro del plazo indicado se procederá al embargo de sus bienes y derechos o, en su caso, a la ejecución de las garantías existentes, en cantidad suficiente para cubrir el importe del crédito perseguido y el recargo, intereses y costas que con posterioridad al acto primitivo se hayan causado o se causen, llegándose a la venta de los mismos, si fuese necesario, con las formalidades establecidas.

PLAZOS DE INGRESO DE LAS DEUDAS APREMIADAS: a) Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior; y b) Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

LUGAR DE PAGO: En la Recaudación Municipal del Excmo. Ayuntamiento de León, Av. Ordoño II, 10-1ª planta, de lunes a viernes, de 9.00 a 13.30. En los meses de julio y agosto, de 9.00 a 13.00 horas.

MEDIOS DE PAGO: a) Dinero de curso legal; y b) Cheque de cuenta corriente bancaria o caja de ahorros a nombre del Excmo. Ayuntamiento de León, en el que conste el nombre o razón social del librador, que se expresará debajo de la firma con toda claridad.

RECURSO: Contra la providencia de apremio, acto que no es definitivo en la vía administrativa, podrá interponer recurso de reposición, ante el Sr. Tesorero municipal, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la notificación expresa de este acto, fundado exclusivamente en alguno de los motivos tasados en los artículos 138.1 de la L.G.T. y 99 del R.G.R. Transcurrido un mes sin que reciba notificación de resolución, se entiende desestimado el recurso interpuesto, y podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León, en el plazo de seis meses, que se contará para Vd. y otros posibles interesados a partir del día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto. No obstante, podrá interponer el recurso que estime pertinente.

ADVERTENCIAS: Primera: La cantidad reclamada como importe principal de la deuda devenga intereses de demora desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para pago de la deuda en período voluntario hasta la fecha de su ingreso. Segunda: Son de cuenta del deudor las costas que origine el procedimiento (artículo 153 del R.G.R.). Tercera: La interposición de cualquier recurso de carácter administrativo no detiene la acción administrativa para la cobranza ni suspende el procedimiento, sino en los casos y condiciones previstos en el artículo 101 del R.G.R. (artículo 14.2.I. de la Ley 39/88). Tampoco la interposición del recurso contencioso administrativo suspende el procedimiento de cobro, salvo decisión expresa del Tribunal. Cuarta: Podrá solicitar el aplazamiento del pago de la deuda tributaria, con los requisitos y tramitación que establecen los artículos 48, 51 y 52 del R.G.R."

La relación de notificaciones pendientes con expresión del sujeto pasivo, obligado tributario o representante, e indicación del concepto que motiva la deuda, ejercicio, su importe de principal más el recargo de apremio, dado que está incurso en vía ejecutiva, es la siguiente:

TASA SUMINISTRO DE AGUA, BASURAS Y ALCANTARILLADO. PERIODO 3/2000

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº ABONADO	LUGAR DONDE SE PRESTA EL SERVICIO	IMPORTE
A.C.F. ADMINISTRACION DE COMUNIDADES,S.L	0099906039	Pz.SANTO DOMINGO 004,4-2	3.606
ABAJO,FERNANDEZ,MIGUEL ANGEL DE	0010700563	AV.AL CALDE MIGUEL CASTAÑO 54,1º-IZ	6.541
ABAJO,FERNANDEZ,SERAFIN DE	0012000458	AV.FERNANDEZ LADREDA 72,1º	6.841
ACEBO,FERNANDEZ,EUSEBIO ANTONIO	0003700356	CL.SANCHO ORDOÑEZ 12,BA-JO	5.899
ACI S.A.	0099904237	GRAN VIA DE SAN MARCOS 55	3.606
ADEVA,MARTINEZ,EUGENIO	0007600614	CL.PEREZ GALDOS 44,1º-DH	6.142
AFONSO,FERNANDES,MARIA JOSE	0010500375	CL.PUERTA MONEDA 15,1º-ID	2.815
AFONSO,FERNANDES,MARIA JOSE	0099905628	CL.SERRANOS 001,BJ	8.106
AGUADO,DEL VALLE,DANIEL	0008400902	CL.GOMEZ SALAZAR 9,3º-IZ	2.533
AGUIRRE,VEGA,LUCIANO	0010300189	CL.SANTO TIRSO 8,3º-IZ	2.815
ALEN,LAMEIRA,CARLOS JORGE	0012800395	CL.RIO TUERTO 14,BA-JO	10.325
ALFOMBRAS ALNORTE SL	0099905634	CL.LAUREANO DIEZ CANSECO 010,BJ	5.400
ALGUACIL,PEREZ,FRANCISCO JOSÉ	0006000623	CL.LOPE DE VEGA 12,6º-C	3.067
ALLENDE,BOFILL,ELVIRA	0010000057	CL.CONDE LUNA 6,1º	2.815
ALLER,BARRIOLUENGO,ANGEL	0010100487	CL.MISERICORDIA 3,BA-JO	2.219
ALLER,MARTINEZ,MARIA JOSE	0003400453	CL.REYES CATOLICOS 11,BA-JO	10.325
ALLER,MARTINEZ,MARIA JOSE	0003400485	CL.REYES CATOLICOS 13,BA-DH	2.815
ALLER,ROMERO,ALEJANDRO	0099906226	CL.RENUEVA 36,BJ	8.106
ALMACENES EL SERRANILLO S.A.	0099903080	Cn.VILECHA 26	57.588
ALMACENES FRANCISCO ROJO CORTES S.A.	0006500055	Pz. DE LA INMACULADA 5,BA-JO	7.997
ALONSO,AMJAHED,MUNIR	0012500941	AV.ANTIBIOTICOS-ARMUNIA- 68,BA-IZ	2.533
ALONSO,DOMINGUEZ,VICTORINO	0000300436	CL.BATALLA DE CLAVIJO 36,3º-C	2.815
ALONSO,FERNANDEZ,ALFREDO	0009200273	AV.LANCIA 11,7º-IZ	4.631
ALONSO,FERNANDEZ,NICOLAS	0011900432	AV.FERNANDEZ LADREDA 12,3º-C	2.815
ALONSO,GARCIA,CARLOS	0013000127	Cr.ASTORGA -V.CAMINO- 42,CA-SA	961
ALONSO,GARCIA,CARLOS	0008800418	CL.VILLA BENAVENTE 11,BA-JO	153.101
ALONSO,GARCIA,DAVID	0012300358	CL.MIGUEL BRAVO 5,1º-IZ	2.533
ALONSO,GOMEZ,CASTO	0006600043	CL.COLON 11,3º-DH	2.815
ALONSO,GONZALEZ,ROSA MARIA	0010200323	CL.PUERTA SOL 6,2º-IZ	2.815
ALONSO,MANSO,JOSE ROBERTO	0008400900	CL.ASTORGA 7,2º-C	6.793
ALONSO,ORDOÑEZ,LUIS	0010600108	CL.BARAHONA 5,1º-IZ	3.193
ALONSO,PORTO,COVADONGA	0099906163	CL.SAN PEDRO 1,BJ	3.606
ALONSO,ROBLES,ANA MARIA	0005500457	CL.MANUEL CARDENAS 2	606
ALONSO,RODRIGUEZ,CONSTANTINO VICTOR	0007700369	CL.RELOJERO LOSADA 13,1º-IZ	2.815
ALONSO,RODRIGUEZ,CONSTANTINO VICTOR	0099903203	CL.DOÑA CONSTANZA 4	4.506
ALONSO,RODRIGUEZ,CONSTANTINO VICTOR	0008300114	CL.DOÑA CONSTANZA 4,BA-DH	2.219
ALONSO,RODRIGUEZ,PATRICIA	0004700376	CL.LAZARO DEL VALLE 1,2º	3.364
ALONSO,RODRIGUEZ,PATRICIA	0008900460	AV.REPUBLICA ARGENTINA 19,BA-JO	5.825
ALVAREZ,ALLER,MARIA DEL CARMEN	0008200288	CL.SAHAGUN 11,5º-IZ	10.680
ALVAREZ,ALONSO,MARIA CARMEN VALENT.	0012700070	Pz.PEDRO DE LA VECILLA S-N,BA-JO	2.219
ALVAREZ,ALONSO,MARIA CARMEN VALENT.	0099903506	CL.SAN JUAN BOSCO-ARMUNIA- 7,BA-JO	3.606
ALVAREZ,ALONSO,MARIA CONCEPCION	0008000279	CL.OBISPO ALVAREZ MIRANDA 15,3º-IZ	2.815
ALVAREZ,ALVAREZ,ESTEBAN	0011100153	AV.SAN FROILAN 5,1º-DH	2.533
ALVAREZ,ALVAREZ,IGNACIA BENEDICTA	0008200319	CL.SAHAGUN 11,4º-IN	2.533
ALVAREZ,ALVAREZ,JOSE MANUEL	0007800483	CL.TEMPLARIOS 9,5º-DH	3.670
ALVAREZ,ALVAREZ,MIGUEL ANGEL	0001500560	CL.PANADEROS 6,1º	3.436
ALVAREZ,ALVAREZ,PURIFICACION	0010800230	CL.MURILLO 1,3º-C	2.815
ALVAREZ,ALVAREZ,SOLEDAD	0007600050	CL.PEREZ GALDOS 5,2º-IZ	5.921
ALVAREZ,ALVAREZ,VICENTA	0010200142	CL.CAÑO BADILLO 9,1º-IN	2.815
ALVAREZ,BERDASCO,LUIS	0007700310	CL.RELOJERO LOSADA 44,EN-TR	3.193
ALVAREZ,DIEZ,ESTEBAN CARLOS	0006300523	AV.ROMA 16,BA-JO	10.902
ALVAREZ,DIEZ,GEMA	0004900677	CL.SENTILES 1,4º-D	6.659
ALVAREZ,FERNANDEZ,ARGENTINA	0004400417	AV.MARIANO ANDRES 151,EN-C	2.815
ALVAREZ,FONSECA,SILVIA	0003100363	CL.CANONIGO JUAN DE GRAJAL 4,1º-A	4.468

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº ABONADO	LUGAR DONDE SE PRESTA EL SERVICIO	IMPORTE
ALVAREZ,GARCIA,JOSE MANUEL	0006500262	CL.SANTA CLARA 10,1º-DR	6.494
ALVAREZ,GONZALEZ,FRANCISCO	0005400005	CL.ALFONSO NUÑO 6,CA-SA	5.068
ALVAREZ,IGLESIAS,MARIA MAR	0012600524	CL.FERNANDO G.REGUERAL-ARMUNIA 6,2º-A	2.533
ALVAREZ,LANA,JOSE RAMON	0004600232	CL.REINA Y SANTA 12,1º-B	2.533
ALVAREZ,LOZANO, VALERIO	0010700454	AV.ALCALDE MIGUEL CASTAÑO 17,BA-JO	19.298
ALVAREZ,MARTIN,JACINTO	0001000033	CL.PEREDA 5,5º-DH	2.815
ALVAREZ,MARTIN,TERESA DE JESUS	0008000742	CL.JUAN DE RIBERA 14,5º-DH	2.815
ALVAREZ,MARTINEZ,MARIA	0008000248	CL.OBISPO ALVAREZ MIRANDA 2,BA-DH	2.815
ALVAREZ,PACIOS,AURORA	0011900123	AV.FERNANDEZ LADREDA 22,1º-DH	8.628
ALVAREZ,RIESCO,BENIGNO	0008800363	CL.VILLA BENAVENTE 20,BA-JO	5.825
ALVAREZ,RODRIGUEZ,ANA MARIA	0002900411	AV.SAN MAMES 9,3º-DH	4.823
ALVAREZ,RODRIGUEZ,MARIA CONSOLACION	0005400412	CL.PEDRO PONCE DE LEON 17,2º-IZ	3.299
ALVAREZ,SANCHEZ,JOSE LUIS	0008300428	CL.DOÑA URRACA 6,2º-C	2.815
ALVAREZ,TOME,ABDON	0099904168	CL.LOS LOMBOS S/N	8.106
ALVAREZ,TORRES,JUAN MANUEL	0010800440	AV.ALCALDE MIGUEL CASTAÑO 57,7º-B	4.114
AMBAR COMUNICACION S.L.	0099906079	CL.SANTA CLARA 002,BJ-DH	5.400
AMBAR COMUNICACION S.L.	0099904896	CL.SANTA CLARA 002,1-IZ	5.400
AMO,MARTINEZ,ANGEL DEL	0009100327	CL.ALFONSO IX 12,LO-CA	22.226
ANGEL Y SUSI, S.L.L	0005800655	CL.LOPEZ CASTRILLON 1,BA-JO	74.982
ANSUREZ COMUNIDAD DE BIENES	0010100379	CL.SANTA CRUZ 3,BA-JO	34.622
ANTOLIN,GONZALEZ,FRANCISCO	0008800084	CL.RAMIRO II 14,4º-B	1.910
ANTON,FERNANDEZ,JUAN	0004900671	CL.COLLADO CERREDO 5,3º-IZ	4.008
ANTUNEZ,FERNANDEZ, NIEVES SABINA	0009000357	CL.SANTISTEBAN Y OSORIO 13,4º-IZ	3.067
APARICIO,PARAMIO,FELICIANO	0000300204	CL.BATALLA DE CLAVIJO 56,1º-I	2.815
APARICIO,PERIQUET,MARIA JOSE	0006000253	AV.PADRE ISLA 28,2º-DH	5.896
ARAUJO,MARTINEZ,MARIA BEGOÑA	0005100380	CL.PEÑA UBIÑA 13,CA-SA	2.533
ARAUJO,MARTINEZ,MARIA BEGOÑA	0000500532	CL.VICTOR DE LOS RIOS 34,5º-IZ	3.154
ARCE,DIEZ,JOSEFA	0005500163	CL.LAS CAMPANILLAS 38,3º-IZ	6.541
ARCE,FERNANDEZ,CESAREA	0006600012	CL.COLON 3,2º-IZ	2.815
ARGOS,VERGARA,S.A./U.LIBROS	0099901637	CL.RENUEVA 38-1	4.506
ARIENZA,RODRIGUEZ,PAULINO ANGEL	0004600184	CL.PADRE ESCALONA 2,2º-DH	1.643
ARREDONDO,NAVA,EUSTAQUIO	0004700389	CL.NUÑEZ DE GUZMAN 1,3º-IZ	4.025
ARTECOLOR, S.L.	0009500380	CL.OBISPO MANRIQUE 7,BA-JO	2.219
ARTEVA COMUNICACION VISUAL, S.L.L.	0008100555	AV.DOCTOR FLEMING 47,BA-JO	2.219
ASADOR AMANCIO S.L.	0006400422	CL.JUAN MADRAZO 15,LO-CA	14.142
ASOCIACION PROMOCION VIVIENDAS	0005700185	CL.CONVENTO 1,CA-SA	2.815
ATAINDUSTRI S L	0099905876	CL.MIGUEL ZAERA 008,BJ	7.200
ATECOR S.A.	0008000516	CL.JUAN DE LA COSA 9,BA-JO	7.619
AUTO RADIO ALONSO S.L.	0099904646	AV.MARIANO ANDRES 030	5.400
AUTO RECAMBIO MANUEL S L	0099905886	CL.LA CORREDERA 36,BA	5.400
BAHILLO,CAMPOS,JESUS	0099904895	GRAN VIA DE SAN MARCOS 005,1	3.606
BAMAGOSA, C.B.	0099906256	CL.LAUREANO DIEZ CANSECO 23,BJ	4.506
BARDON,ALVAREZ,MIGUEL	0004900392	CL.SENTILES 1,3º-C	4.274
BARREALES,SILVA,ANA ISABEL	0006700450	GRAN VIA DE SAN MARCOS 39,BA-JO	5.538
BARRIALES,MENENDEZ, VALERIANO LUCAS	0010300398	CL.AZABACHERIA 3,1º-IZ	2.815
BARRIENTOS,FALCON,MATIAS	0012400262	CL.LA INDUSTRIA 15,1º-IZ	2.533
BARRIOS,GARCIA,JOSE M	0007800171	CL.PABLO DIEZ 3,1º-2º	2.533
BARRIOS,PRIETO,JOSE MARIA DONATO	0007400336	AV.SAN ANDRES 9,BA-JO	4.816
BARROS,TIE,MIGUEL	0099900003	CL.ALFONSO IX 11	5.400
BARROS,TIE,MIGUEL	0099901066	CL.CARMEN 4	5.400
BARROSO,BARAT,JOSE	0013000875	CL.AGONCILLO -V.CAMINO- 13,CA-DH	961
BARRUL,BORJA,EMILIO	0002000131	CL.SAN PEDRO 29,BA-DH	2.815
BARRUL,BORJA,MARIA ANGELES	0007800476	CL.TEMPLARIOS 1,1º-B	11.564
BAYON,ALONSO,JULIA	0006900035	CL.JUAN DE BADAJOZ 9,1º-DH	4.565
BAYON,REYERO,MARIA ELISA	0006200399	CL.ALFONSO V 5,BA-JO	2.219
BAYON,REYERO,MARIA ELISA	0099904779	CL.ALFONSO V 005	4.506
BEBE 10, C.B.	0099906130	CL.LAS CAMPANILLAS 021,BJ	9.006
BEBIDAS I. BARRIO S.A.	0007300472	CL.DOCE OCTUBRE 6,BA-JO	7.619
BELERDA,BELERDA,SONIA MARIA	0005700512	CL.SERRANOS 5,2º-DH	2.815
BELLO,CORREAS,JOSE MANUEL	0009000443	CL.CONDE GUILLEN 11,2º-DH	3.067
BENAVIDES,CASCALLANA,EMILIA	0010200223	CL.MATASIETE 2,1º-DH	4.668
BENITO,CASTRO,MARIA LUISA	0099904811	CL.SAN CLAUDIO 006	4.506
BLANCO,ALONSO,DIEGO	0008200249	CL.SAHAGUN 11,3º-IZ	4.630
BLANCO,ALONSO,MACARIO	0004600023	CL.ANGEL 10,1º	3.920
BLANCO,ALONSO,MARIA MAR	0010500435	CL.PUERTA MONEDA 15,BI-DH	2.815
BLANCO,ALVAREZ,MANUEL	0009900113	CL.LEGION VII 6,PR-AL	6.977
BLANCO,CARBAJO,AVELINO	0004400368	AV.MARIANO ANDRES 151,1º-A	2.815
BLANCO,CELA,ANTONIO ESTEBAN	0099901500	AV.PADRE ISLA 11	4.506
BLANCO,MATANZA,MARIA PAZ	0004400373	AV.MARIANO ANDRES 151,3º-C	5.000
BLANCO,RUIZ,JOSE LUIS	0012901034	Pz.SOTRONDIO -V.CAMINO- 6,2º-DR	961
BORJA,BORJA,MILAGROS	0009400419	CL.TORRIANO 7,3º	4.823
BORJA,DUVAL,ASUNCION	0099905349	Pz.PABLO NERUDA-ARMUNIA- 1	4.506
BORJA,FUENTES,IVAN	0007800453	CL.TEMPLARIOS 1,5º-G	19.390
BORJA,GABARRI,ROCIO	0002200360	Pz.SAN LORENZO 11,ESC.2,2º-IZ	4.823
BOSCH,GARCIA,MARIA OLVIDO	0099905436	AV.PADRE ISLA 22,4	5.406
BOUTIQUE COVEN GARDEN SL	0099905420	Pz.SAN FRANCISCO 14,BJ	3.606

APellidos y Nombre	Nº Abonado	Lugar donde se presta el servicio	Importe
BRAIN TECHNOLOGY, S.L.	0006800395	CL.ROA DE LA VEGA 24,BA-JO	6.725
BREA,LUENGO,AMELIA	0010000315	Pz.CONDE LUNA 9,1º-IZ	2.815
BRUGOS,VALBUENA,JOSE	0004600189	CL.PADRE ESCALONA 2,4º-IZ	31.403
BUENO,GOMEZ,MARTA	0009100357	CL.BERNARDO DEL CARPIO 19,BA	2.219
BUENO,PRIETO,ANGEL LUIS	0001600437	AV.JOSE MARIA FERNANDEZ 58,5º-C	3.067
BUENOSVINOS,FERNANDEZ,DIEGO	0010700579	CL.MAXIMO CAYON WALDALISO 16,BA-JO	24.012
C.BIENESCL. VETERINAR. KINOS	0099902511	AV.JOSE MARIA FERNANDEZ 35	4.506
CAÑAS,DE LA FUENTE,NARCISO	0013000184	Cr.ASTORGA -V.CAMINO- 24,BA-JO	7.523
CAÑAS,DE LA FUENTE,NARCISO	0099902344	AV.ALCALDE MIGUEL CASTAÑO 30	7.200
CAÑAS,DE LA FUENTE,NARCISO	0010700134	AV.ALCALDE MIGUEL CASTAÑO 30,BA-JO	2.219
CAÑAS,DE LA FUENTE,NARCISO	0012100177	CL.CALVO SOTELO-TROBAJO- 140,BA-JO	2.533
CAÑON,GUTIERREZ,MODESTA	0099900360	CL.HERREROS 3-7	5.400
CABALLERO,GARCIA,MARTA	0012900307	CL.NUEVA -V.CAMINO- 35,CA-SA	961
CABALLERO,GOMEZ,ANTONIO JOSE	0010200847	CL.CAÑO BADILLO 13,ESC.A,1º-B	3.758
CABALLERO,MUÑOZ,EMILIA	0006300504	AV.ROMA 18,2º-DH	2.219
CABRERA,GOMEZ,JUAN RAMON GABRIEL	0009400111	CL.MARTIN SARMIENTO 15,3º-IZ	2.815
CACHE COMPUTER, S.L.	0001500554	CL.PANADEROS 24,BA-DH	10.000
CADENA ARMARIO S.L.	0099904765	GRAN VIA DE SAN MARCOS 28,BJ	3.606
CALANDRE, C.B.	0099905128	CL.ASTORGA 28	4.506
CALVEJO,RODRIGUEZ,MARIA ANGELES	0099905828	CL.MARIANO DOMINGUEZ BERRUETA 002,BJ	8.106
CAMPELO,SUAREZ,CONSUELO	0009000113	CL.CONDE GUILLEN 14,4º	7.666
CAMPESINO,PUERTOS,ALEJANDRO	0005100011	CL.CORRIDA 2,CA-SA	8.634
CAMPILLO SAN MARTIN S.L.	0009300177	CL.VEINTICUATRO DE ABRIL 1,6º-B	2.815
CANCELA,ORTEGA,JULIA	0005800595	Pz.TORRES DE OMAÑA 6,BA-R	24.012
CANTALAPIEDRA SANEAMIENTOS, S.A.	0099902057	CL.RONDA 1	3.606
CANTALAPIEDRA,BARES,MANUEL	0099901115	CL.COLON 17	8.988
CANTALAPIEDRA,LOPEZ,JAVIER	0099900312	CL.ANCHA 8	5.400
CARLOTA LEON S.L.	0010000237	CL.ANCHA 8,1º-DH	10.962
CARMONA,ALVAREZ,JOSEFA	0099905364	AV.ALCALDE MIGUEL CASTAÑO 95	4.506
CARNERO,HUELMO,GABRIELA NATALIA	0009900245	CL.RUA 41,2º	3.067
CARNICAS EL PILAR S.L.	0011100278	CL.CIRUJANO RODRIGUEZ 23,BA-JO	2.533
CARPINTERIA FELIX MARTINEZ	0012100465	Cn.VILECHA MER,ESC.F,39	2.219
CARPINTERO,BLANCO,FAUSTINO	0099901796	CL.SERRANOS 2	4.506
CARRASCO,JIMENEZ,AMALIA	0001600214	AV.JOSE MARIA FERNANDEZ 45,ESC.I,4º-IZ	3.067
CARRETERO,MANRIQUEZ,JOSE ANTONIO	0013100204	CL.LA ENCINA -V.CAMINO- 9,1º-IZ	961
CARTUJO,CARRERA,MAXIMIANO	0012600565	CL.SOL-ARMUNIA- 6,1º-IZ	2.533
CASACOBIA, S.L.	0009000360	CL.CONDE GUILLEN 5,SO-TA	4.277
CASADO,GARCIA,CARLOS	0004400422	AV.MARIANO ANDRES 236,LO	2.219
CASADO,GONZALEZ,M CrUZ	0008500276	AV.CONDESA SAGASTA 26,4º-IZ	3.445
CASAL,GUISURAGA,ANTONIO	0000200006	CL.OBISPO ALMARCHA 2,3º-DH	9.277
CASAL,GUISURAGA,ANTONIO	0010300373	CL.ESCALERILLA 7,BA-JO	81.906
CASARES,ALVAREZ,Mª LUISA	0099905091	CL.PLEGARIAS 008	13.500
CASTAÑEDA,FRAILE,NIEVES	0004800287	CL.PADRE GARCIA VILLADA 5,CA-SA	12.005
CASTAÑON,GONZALEZ,MARIA CONCEPCION	0000200117	CL.OBISPO ALMARCHA 24,1º-IZ	5.843
CASTELLANO,TORRE,PILAR	0004900727	CL.LOS URRIELES 2,4º-C	3.832
CASTELLANOS,BLANCO,RICARDO	0002600392	AV.SAN JUAN DE SAHAGUN 20,BA-JO	2.219
CASTRILLO,FELIPE,GRACILIANO	0099906220	CL.CONDE ANSUREZ 3,BJ	4.506
CASTRO,BRAVO,CONCEPCION ISABEL	0006300120	CL.ALCAZAR DE TOLEDO 16,CA-FE	29.315
CASTRO,CADENAS,MARIA DEL CARMEN	0000100457	CL.MURIAS DE PAREDES 16,1º-B	2.815
CASTRO,FOLGUEIRA,AMPARO	0006600439	CL.COLON 3,3º-IZ	2.815
CASTRO,GARCIA,MARTIN	0006500128	CL.PADRE ARINTERO 9,2º	1.764
CECINAS SAN MARCOS S.L.	0099902024	CL.OLLERIA 7	3.606
CELIS,PEREZ,CARMEN DE	0000700762	CL.MOISES DE LEON 52,BA-JO	5.825
CENTRO PSICOLOGICO LEONES SL	0001800111	CL.LEOPOLDO ALAS 2,4º-DH	1.406
CHAMORRO,RIVADO,MELCHORA	0099906160	AV.ROMA 10,EN	4.506
CHEMA, S.L.	0010500298	Pz.SANTA MARIA DEL CAMINO 9,2-/I	3.742
CLAGES,S.L./ASESORIA PYME	0099904635	AV.ROMA 020	5.400
CLINICA NUESTRA SEÑORA DE LA LUZ	0099900887	CL.VILLA BENAVENTE 10,2º-C	4.506
COBO,MONTALVO,CARLOS	0099900645	CL.RAMIRO II 12-1	4.506
COBO,MONTALVO,CARLOS	0002700336	AV.NOVEDO 27,2º-IZ	3.847
COINPESCA S.A.	0002600608	AV.SAN JUAN DE SAHAGUN 21,BA-JO	6.742
COLADO,FERNANDEZ,FELICISIMA	0012100370	Cn.VILECHA MER,ESC.P,17	2.219
COLLANTES,MARTINEZ,FELIPA	0010000280	CL.EL PASO 1,LO-CA	2.219
COLOMER,DE MIQUELS,CARLOS	0001600184	AV.JOSE MARIA FERNANDEZ 44,1º-IZ	3.067
COMERCIAL AVI S.A.	0010700213	AV.ALCALDE MIGUEL CASTAÑO 36,1º-DR	1.452
COMERCIAL INDUSTRIAL RABANILLO S.L.	0099900821	CL.SANTISTEBAN Y OSORIO 12	4.506
COMPANIA SEGUROS D.A.P.A., S.A.	0099903274	CL.MIGUEL DE UNAMUNO	7.200
COMUNIDAD DE BIENES CAFE MODERNO DE LEON	0099900418	AV.LANCIA 21,1-IZ	3.606
CONCHESO,FRESNO,JOSE MANUEL	0099905365	CL.TORRIANO 19	8.106
CONEJO,AZCONA,JOSE MARIA	0008000037	CL.ANTONIO NEBRIJA 22,BA-JO	22.019
CONFECIONES LOBATO S.A.	0006100278	CL.CINCO DE OCTUBRE 16,3º-IZ	3.067
CONSERVACION Y ALBAÑILERIA LEONESA, S.L.	0099901271	GRAN VIA DE SAN MARCOS 19	4.506
CONSERVACION Y ALBAÑILERIA LEONESA, S.L.	0099905751	CL.PALACIO VALDES 002,BJ	4.506
CONSERVACION Y ALBAÑILERIA LEONESA, S.L.	0000700894	AV.LOS BORDADORES 36,BA-JO	2.219
CONSERVACION Y ALBAÑILERIA LEONESA, S.L.	0005000543	CL.PALACIO VALDES 3,BA-JO	2.219
CONSTRUCCIONES EUGOSA, S.L.	0099904056	CL.JOAQUIN COSTA 008	3.606

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº ABONADO	LUGAR DONDE SE PRESTA EL SERVICIO	IMPORTE
CONSTRUCCIONES EUGOSA, S.L.	0000700852	CL.MOISES DE LEON 24,1º	6.725
CONSTRUCCIONES PALACIOS REYERO S	0099906010	AV.MARIANO ANDRES 18	4.506
CONSTRUCCIONES PEREZ BLANCO ALVA, S.L.	0003100368	CL.FERNANDO III 10,BA-JO	2.219
CONTABILIDADES LEON S.L.	0099905997	CL.ALFONSO V 002 2,1-I	3.606
COOPERATIVA AGRICOLA PROVINC. UTECO-LEON	0008600070	CL.BURGO NJEVO 23,BA-DH	6.725
COOPERATIVA LEGION VII	0099901345	GRAN VIA DE SAN MARCOS 28	4.506
CORDERO, VALLEGERA, MAXIMINA	0010500255	CL.SAN FRANCISCO 7,2º	3.445
CORRAL, PEREZ, MARIA ESPERANZA DEL	0005800628	Pz.REGLA 9,4º-DR	3.067
CORZON, GARCIA, ENCARNACION	0012800368	CL.GUZMAN EL BUENO-ARMUNIA- 81,CA-SA	2.533
COSME, GARCIA, MARIA JESUS	0008400139	CL.ASTORGA 19,2º-DR	4.114
COSMEN, UGIDOS, VICENTE	0006400475	CL.JUAN MADRAZO 14,6º-IZ	3.067
COSTILLAS, GIL, SEGUNDO	0010700179	AV.ALCALDE MIGUEL CASTAÑO 32,BA-JO	2.597
COVADONGA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	0099905282	CL.LUCAS DE TUY 7	3.606
CRESPO LUNA, C.B.	0099906235	CL.SANTA ANA 32	8.106
CRESPO, CARNICERO, TIMOTEO	0007000165	AV.SUERO DE QUIÑONES 4,2º-DH	3.445
CRISPIN, PELAEZ, ESTEBAN	0002300086	CL.JUAN DE VEGA 3,2º-IZ	4.290
CRISTALERIAS ROCAR S.A.	0099903383	PO.SALAMANCA 1	5.400
CRUZ, CABALLERO, ANGEL	0006000086	CL.LOPE DE VEGA 8,3º-DH	7.370
CUADRADO, TEIJON, ARSENIO	0001600038	AV.JOSE MARIA FERNANDEZ 11,4º-A	1.704
CUESTA, VACAS, ELIAS	0003700010	CL.SANCHO ORDOÑEZ 1,3º-B	2.815
CUETO, FERNANDEZ, ANGEL	0005300040	CL.LEON XIII 7,EN-IZ	3.193
CP JORGE DE MONTEMAYOR 13-15	0002400464	CL.JORGE DE MONTEMAYOR 15,CA-SA	101.167
CP PASEO QUINTANILLA 21	0002600585	PO.QUINTANILLA 21	151.620
DA SILVA, MARTINS, MARIA GRACINDA	0011400476	CL.MAESTRO NICOLAS 48,BA-JO	6.019
DAVILA, DIEZ, ALICIA BEATRIZ	0011400423	CL.SANTOS OLIVERA 15,4º-DR	2.815
DELGADO, GARCIA, ANGELES	0012100351	CL.LA BANDONILLA-ARMUNIA- 2,BA	9.235
DIAZ, DALIDA ESTHER	0099906069	AV.JOSE MARIA FERNANDEZ 003,BJ	3.606
DIAZ, BLANCO, JOSE FERNANDO	0004200016	AV.MARIANO ANDRES 4,3º-IZ	3.670
DIAZ, GARCIA, MERCEDES	0099905019	CL.SANTA CLARA 005	3.606
DIAZ, MARTINEZ, JOSE ANTONIO	0008400763	CL.ASTORGA 10,BA-JO	5.825
DIAZ, MENDEZ, ISABEL	0012000367	AV.FERNANDEZ LADREDA 44,3º-IZ	2.815
DIAZ, PRIETO, JOSE LUIS	0003400376	CL.LA BAÑEZA 4,BA-JO	14.728
DIAZ, RAMON, SALUSTIANO	0001000397	CL.SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO 43,4º-A	7.339
DIEGO, ALONSO, MARIA ROSARIO DE	0007700517	CL.RELOJERO LOSADA 6,ESC.1,4º-DR	1.452
DIEZ, DE LA PUENTE, SONIA	0002800457	CL.ALFONSO DE LA CERDA 1,BA-JO	6.749
DIEZ, ALVAREZ, ESTHER	0010400171	CL.SANTA ANA 8,3º	3.364
DIEZ, BLANCO, MARCELINO	0010700210	AV.ALCALDE MIGUEL CASTAÑO 36,2º-IZ	1.452
DIEZ, DIEZ, FAUSTINO MANUEL	0006700192	GRAN VIA DE SAN MARCOS 47,3º-DH	3.067
DIEZ, ESCANCIANO, ROSA MARIA	0009400402	CL.TORRIANO 21,2º-DH	2.815
DIEZ, FERNANDEZ, JUAN RAMON	0004100278	CL.RAFael MARIA DE LABRA 18,4º-B	4.645
DIEZ, FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL	0002200458	Pz.SAN LORENZO 13,3º-IZ	2.815
DIEZ, FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL	0005900524	CL.RAMON Y CAJAL 49,LO	2.219
DIEZ, FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL	0005900494	CL.RAMON Y CAJAL 47,BA-JO	2.219
DIEZ, GARCIA, CELSO	0007500087	CL.LAUREANO DIEZ CANSECO 11,SO-DH	2.815
DIEZ, GONZALEZ, MAXIMO	0007900043	AV.QUEVEDO 4,1º-IZ	7.193
DIEZ, HERRERO, ISIDRO	0003500241	CL.SAN RAFAEL 18,4º-IZ	2.815
DIEZ, RIESCO, LEONARDO	0002300254	CL.SAN JUAN DE LA CRUZ 13,5º-IZ	2.533
DIEZ, RODRIGUEZ, FLORENTINO	0009500087	Pz.DOCE MARTIRES 2,11-A	2.815
DIEZ, VILA-SAN JUAN, JOAQUIN JOSE LUIS	0099905594	CL.VILLAFRANCA 005,BJ	4.506
DISGLOSER S.L.	0099906082	CL.SUAREZ EMA 003	5.400
DOMINGO RIAS BAJAS S.L.	0013100116	CL.LA BASILICA -V.CAMINO- 1,LO	1.613
DOMINGO, GUTIERREZ, GRACINDO	0002700153	AV.NOVEDO 38,LO-CA	13.919
DOMINGUEZ, DIEZ, LOURDES	0011900345	AV.FERNANDEZ LADREDA 12,LO-CA	2.815
DORSAL GEST.INTEGRAL DE SERV.DEPOR. S.L.	0099906101	CL.HONORATO GARCIA LUENGO 001,BJ	3.606
DOS ANJOS, CONCEICAO, LUCIA ANGELES	0012300475	CL.LA CAÑADA 11,2º	2.533
DOS ANJOS, CORREIA, ANTONIO	0010600437	CL.BARAHONA 19,1º	1.452
DOS SANTOS, SOUSA, FERNANDO MARIO	0009100439	CL.ALFONSO IX 2,1º-DH	2.815
DUAL, GABARRE, GERSON	0007900358	AV.QUEVEDO 8,2º-B	3.067
EDIME, S.C.	0099904206	CL.COLON 020	5.406
EL KENEKSI, RACHID	0012500965	AV.ANTIBIOTICOS-TROBAJO- 248,2º-IZ	2.815
EL RINCON CELTA CERVECERIA DE LEON S.L.	0099904594	CL.CERVANTES 010	8.106
EL ROBLE GESTION DE HOSTELERIA, S.L.	0002600598	CL.LOS ROBLES 4	3.491
ELECTRICIDAD MARTINEZ BALBOA S.L.	0003900404	AV.ALVARO LOPEZ NUÑEZ 42,BA-JO	2.219
ELECTRO LEON S.A.	0099902762	CL.VIRGEN DE VELILLA 23	3.606
ELORZA, MELGOSA, JOSE LUIS	0009500365	CL.SAN CLAUDIO 18,BA-JO	2.219
ELVIRA, AMEZ, RUTH	0012300461	CL.MIGUEL BRAVO 5,2º-IN	2.533
ENGROBA, FLORES, ANA MARIA	0003600349	CL.MARQUES DE STA.MARIA VILLAR 14,BA-JO	2.219
EQUIDES S.A.	0099903608	CL.BURGO NUEVO 8,1º-2	3.606
ESCANCIANO, CASTRO, MIGUEL	0008900442	AV.REPUBLICA ARGENTINA 41,2º-B	3.067
ESCAPA, DEL OLMO, LORENA	0099904604	AV.REPUBLICA ARGENTINA 034	4.506
ESGUEDA, LOPEZ, PRUDENCIO	0010500188	CL.PUERTA MONEDA 15,1º-IE	766
ESTARTA Y ECENARRO S.A.	0099901588	CL.RAMIRO VALBUENA 7	7.200
EXCLUSIVAS DAYMA, S.L.	0000200556	CL.OBISPO ALMARCHA 48,BA-JO	20.329
FARRE, SANTOS, DAVID	0009200547	CL.COMANDANTE ZORITA 4,3º-DH	3.067
FARTO, GUTIERREZ, RICARDO L	0008200102	CL.MIGUEL DE UNAMUNO 15,2º-DR	2.533
FELIX, GARCIA, ANTONIO	0005300238	CL.MAESTRO URIARTE 14,4º-C	2.533

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº ABONADO	LUGAR DONDE SE PRESTA EL SERVICIO	IMPORTE
FERNANDEZ TRASCASAS TRANSPORTES, S.L.	0010600457	CL.BARAHONA 11,BA-JO	2.219
FERNANDEZ,DEL PALACIO,HORTENSIA	0004000036	AV.ASTURIAS 3,3º-IZ	997
FERNANDEZ,ACEBES,AGUSTIN	0009600059	CL.CIPRIANO DE LA HUERGA 5,2º-IZ	3.193
FERNANDEZ,ACEBES,MARIA DEL CARMEN	0006100589	AV.PADRE ISLA 54,BA-JO	2.219
FERNANDEZ,ALFONSO,MANUEL FRANCISCO	0001500195	CL.SAN GUILLERMO 33,7º-B	4.379
FERNANDEZ,ARMENDARIO,CONCEPCION	0010300051	CL.CARNICERIAS 2,2º-IZ	2.815
FERNANDEZ,BAYON,ANTONIO	0011600286	CL.SEÑOR DE BEMBIBRE 13,1º-A	4.202
FERNANDEZ,BOLAÑOS,ANGEL	0013000123	Cr.ASTORGA -V.CAMINO- 21,BA-R	961
FERNANDEZ,CANTALAPIEDRA,JOSE ANTONIO	0005400292	CL.BERMUDO II 8,2-IC	2.533
FERNANDEZ,CARRACEDO,MIGUEL	0099905786	CL.TEMPLARIOS 002,BJ	8.106
FERNANDEZ,CARRACEDO,MIGUEL	0007700457	CL.RELOJERO LOSADA 19,BA-R	14.815
FERNANDEZ,CARRO,ALBERTO	0004700239	CL.NUÑEZ DE GUZMAN 13,EN-TR	2.815
FERNANDEZ,ESPIÑEIRA,MARIA DEL PILAR	0099905827	AV.ORDOÑO II 017,BJ	3.606
FERNANDEZ,EXPOSITO,SALVADOR	0007700528	CL.RELOJERO LOSADA 6,ESC.1,3º-DH	2.815
FERNANDEZ,FERNANDEZ,SANTIAGO	0012700159	CL.GENERAL ARANDA-ARMUNIA- 1,CA-SA	1.265
FERNANDEZ,GARCIA,CAROLINA	0005100272	CL.PEÑA UBIÑA 8,CA-SA	5.960
FERNANDEZ,GARCIA,CIRIACO	0008500009	AV.ORDOÑO II 2,BA-JO	8.986
FERNANDEZ,GARCIA,ENRIQUE	0009000244	CL.SANTISTEBAN Y OSORIO 15,4º	5.075
FERNANDEZ,GARCIA,MARIA YOLANDA	0009600433	CL.CIPRIANO DE LA HUERGA 2,2º-B	3.508
FERNANDEZ,GARCIA,RICARDO	0008700193	CL.GARCIA I 6,BA-DH	23.813
FERNANDEZ,GUTIERREZ,EMERITA	0002100006	CL.BUEN SUCESO 7,CA-SA	2.815
FERNANDEZ,GUTIERREZ,JESUS	0000500061	CL.ANTOLIN LOPEZ PELAEZ 7,4º-DH	2.815
FERNANDEZ,LIBERATO,JOSE MANUEL	0002400442	CL.MEDUL 20,1º-D	2.533
FERNANDEZ,MARCOS,MARIA CONSUELO	0007200046	GT.CARLOS PINILLA 2,3º-DH	2.815
FERNANDEZ,MARTINEZ,JOSE MANUEL	0013100205	CL.LA ENCINA -V.CAMINO- 9,2º-IZ	961
FERNANDEZ,MORENO,JOSE LUIS	0009900083	AV.INDEPENDENCIA 14,BA-JO	6.725
FERNANDEZ,NICOLAS,NAZARIO	0007600014	CL.PEREZ GALDOS 3,2º-D	3.581
FERNANDEZ,PACHECO,JOSE	0001600535	AV.JOSE MARIA FERNANDEZ 11,5º-B	3.067
FERNANDEZ,PANIAGUA,JULIO	0008200101	CL.MIGUEL DE UNAMUNO 15,3º-DH	3.154
FERNANDEZ,PEREZ,SONIA	0007800430	CL.HERMANOS MACHADO 8,SO-DR	2.815
FERNANDEZ,RAMOS,MARIA ENCINA	0010100219	CL.MISERICORDIA 11,3º-IZ	2.815
FERNANDEZ,RIOL,CECILIA	0002700120	AV.NECEDO 26,BA-IZ	4.114
FERNANDEZ,ROBLES,MARIO	0011700330	CL.REY MONJE 13,2º-IZ	2.533
FERNANDEZ,RODRIGUEZ,ENCARNACION	0007700510	CL.RELOJERO LOSADA 25,1º-DH	11.684
FERNANDEZ,RODRIGUEZ,FIDEL	0007500295	CL.LAUREANO DIEZ CANSECO 25,1º-B	2.815
FERNANDEZ,SANTIAGO,BEATRIZ	0010600400	CL.LOPEZ DE FENAR 12,BA-DR	6.725
FERNANDEZ,TASCON,JOSE MARIA	0004900083	CL.CATOUTE 2,5º-C	5.860
FERNANDEZ,VILLAVERDE,GALLEGO	0099900474	AV.ORDOÑO II 2	5.400
FERRERAS,CELADA,M. GLORIA	0099901988	AV.MARIANO ANDRES 120,BA-JO	3.606
FERRERAS,CELADA,M.DEL MAR	0002400238	CL.MEDUL 26,6º-C	6.060
FERRERAS,CELADA,MARIA DEL CARMEN	0002600537	CL.CONCHA ESPINA 9,BA-C	3.436
FERRERO,GONZALEZ,JOSEFA	0006000183	AV.PADRE ISLA 10,2º-DH	3.067
FIDALGO,DIEZ,ALFREDO	0007600084	CL.PEREZ GALDOS 9,ESC.E,1º-IZ	2.815
FIDALGO,GARCIA,CRISTINA	0008400867	CL.ASTORGA 9,5º-IZ	2.815
FIDALGO,LOPEZ,MIGUEL	0099905592	CL.CINCO DE MAYO 001,BJ	5.400
FILIFE,POZAS-PEREIRA,JOSE CARLOS	0009500362	CL.SAN CLAUDIO 6,BA-JO	6.862
FLECHA,GONZALEZ,ESTEBAN	0003000010	AV.SAN MAMES 19,1º-EI	3.847
FLOREZ,ALVAREZ,LUIS	0010100401	CL.MISERICORDIA 16,BA-JO	13.523
FLOREZ,FLOREZ,MARIA ROSARIO	0012700320	CL.OBISPO INOCENCIO RODRIGUEZ 30 B,CA-SA	4.718
FLORISTERIA ALAMEDA C.B.	0099904328	CL.JULIO DEL CAMPO 004,BJ	5.400
FORMOSO,LOPEZ,ANGELES	0009800063	CL.CARTAGENA 18,1º-DR	4.468
FRANCO,SUAREZ,ARIANA	0004400012	AV.MARIANO ANDRES 140,CA-SA	3.670
FRANGANILLO,JIMENEZ,ALFREDO	0007600385	CL.PEREZ GALDOS 27,4º-DH	3.936
FRESNADILLO,SIERRA,ADELAIDA SAGRARIO	0006400427	CL.JULIO DEL CAMPO 13,3º-DR	3.067
FRUTAS QUINITA S.A.	0099900209	Pz.CONDE LUNA 4	57.588
FRUTOS,ARRIBAS,ANTONIO	0010200174	CL.MARIANO DOMINGUEZ BERRUETA 5,1º-IZ	4.277
FUENTE,GONZALEZ,MARIA DEL CARMEN DE LA	0004300359	AV.MARIANO ANDRES 111,1º	4.114
FUENTES,QUIROGA,CATALINA	0010300476	CL.LOS CASTAÑONES 1,2º	2.815
FUERTES,FUERTES,MARIA ROSARIO	0007500330	CL.LAUREANO DIEZ CANSECO 25,BA-JO	16.643
FUNDILLUDOS S L	0099906141	CL.BURGO NUEVO 10,BJ	8.106
FUSAGA S.L.	0099903919	CL.ROA DE LA VEGA 3	4.506
GABALDON,PEREZ,ELENA	0012600584	CL.FERNANDO G.REGUERAL-ARMUNIA 36,1º	3.920
GABARRE,DUAL,JUAN JOSE	0001800268	Ch.GRANJA 5,BA-IZ	2.815
GALAICO LEONESA DE RESTAURACIONES S.L.	0005800647	CL.LOPEZ CASTRILLON 7,BA-R	30.788
GALLEGO,DOCAL,MARTIN	0007500341	CL.LAUREANO DIEZ CANSECO 11,2º-IZ	2.815
GALLEGO,FERNANDEZ,NESTOR JESUS	0003400195	CL.REYES CATOLICOS 3,2º-DH	2.815
GALLEGOS,RODRIGUEZ,JOSE ANTONIO	0099903389	AV.SAN ANDRES 2,BA-JO	3.606
GALLEGOS,RODRIGUEZ,JOSE ANTONIO	0099903406	CL.SAN JOSE 23	3.606
GALLEGOS,RODRIGUEZ,JOSE ANTONIO	0007300677	CL.TRUCHILLAS 5,BA-JO	2.219
GARCIA,DE PRADO,NARCISO	0003500200	CL.SAN RAFAEL 14,2º-IZ	2.815
GARCIA,DEL POZO,BENITO	0001600223	AV.JOSE MARIA FERNANDEZ 47,2º-DH	3.067
GARCIA,ALLER,MARIA SONIA	0010200435	Pz.MAYOR DE LA CONSTITUCION 20,2º-C	2.815
GARCIA,ALONSO,JOSE ANTONIO	0009200467	CL.COMANDANTE ZORITA 1,4º-IZ	4.542
GARCIA,ALONSO,MATILDE	0003400481	CL.LA BAÑEZA 30,5º-C	3.670
GARCIA,ALVAREZ,MARIA NIEVES	0000300315	CL.SAN CARLOS 16,5º-B	2.815
GARCIA,ALVAREZ,PEDRO	0006900038	CL.JUAN DE BADAJOZ 9,2º-IZ	3.445

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº ABONADO	LUGAR DONDE SE PRESTA EL SERVICIO	IMPORTE
GARCIA,ARIAS,NATIVIDAD	0001200332	CL.PENDON DE BAEZA 27,4º-IZ	2.815
GARCIA,BARRUL,JOSE	0008300541	CL.DOÑA URRACA 5,4º-B	5.544
GARCIA,BLANCO,LUIS ALBERTO	0001900393	CL.MIGUEL ZAERA 14,3º-A	3.436
GARCIA,BORJA,JESUS	0005000162	CL.PADRE VITORIA 27,BA-JO	2.533
GARCIA,BRAVO,ANA MARIA	0006100270	CL.CINCO DE OCTUBRE 14,5º-DH	6.793
GARCIA,BRIZUELA,SARA	0008200027	CL.JUAN RAMON JIMENEZ 7,1º-DH	3.743
GARCIA,BRUGOS,FERNANDO	0003200002	CL.PLATERO REBOLLO 1,2º-DH	4.114
GARCIA,CANO,DANIEL	0001700066	CL.CONDE TORENO 4,4º-IZ	2.815
GARCIA,CASADO,AUGUSTO EUSEBIO	0007500309	CL.LAUREANO DIEZ CANSECO 3,3º-DH	4.823
GARCIA,CASADO,MARIA DEL PILAR	0008100508	AV.DOCTOR FLEMING 34,3º-IZ	6.841
GARCIA,CASADO,MARIA DEL PILAR	0007800412	CL.TEMPLARIOS 1,5º-H	5.544
GARCIA,DIEZ,MARIA DOLORES	0005300163	CL.MAESTRO URIARTE 27,2º-DH	2.533
GARCIA,FERNANDEZ,BEATRIZ ITZIAR	0008000565	CL.JUAN DE RIBERA 11,BA-JO	18.562
GARCIA,GARCIA,JESUS	0002700367	AV.NOCEDO 26,1º-C	10.962
GARCIA,GARCIA,JOSEFA	0001000055	CL.PEREDA 10,3º-IZ	2.815
GARCIA,GARCIA,MARIA DEL MAR	0004900684	CL.LOS URRIELES 2,2º-D	8.874
GARCIA,GARCIA,PEDRO	0007600216	CL.PEREZ GALDOS 29,3º-B	13.732
GARCIA,GOMEZ,BASILIO	0006900329	CL.SAMPIRO 11,ESC.I,4º-IZ	3.067
GARCIA,GONZALEZ,ARACELI	0006700311	GRAN VIA DE SAN MARCOS 33,LO-CA	8.986
GARCIA,GONZALEZ,MARIA ISABEL	0099902708	CL.SANTA ANA 73	3.606
GARCIA,IZQUIERDO,MANUEL	0012000087	AV.FERNANDEZ LADREDA 47,3A-II	2.815
GARCIA,JIMENEZ,PEDRO	0012500919	AV.ANTIBIOTICOS-ARMUNIA- 110,1º	8.754
GARCIA,JOSA,FRANCISCO	0007000243	AV.SUERO DE QUIÑONES 11,1º-DH	3.067
GARCIA,LOPEZ,PEDRO	0005200035	CL.CARDENAL TORQUEMADA 3,ESC.2,1º-2º	2.533
GARCIA,LUDEÑA,MARIA JOSEFA	0009000345	CL.CONDE GUILLEN 5,BU-IZ	3.067
GARCIA,MAGAZ,JULIAN	0005000004	CL.LOS LLANOS 17,CA-SA	2.131
GARCIA,MARTINEZ,IGNACIO	0011300042	CL.VELAZQUEZ 17,B-AR	8.106
GARCIA,MARTINEZ,MERCEDES	0007600353	CL.PEREZ GALDOS 5,EN-C	2.815
GARCIA,MEDINA,LUIS	0099906031	CL.DOÑA URRACA 006,BJ	8.106
GARCIA,MENESES,JUAN MANUEL	0099905358	AV.ROMA 19	8.106
GARCIA,MERINO,ANGEL MARIANO	0008400931	CL.ASTORGA 4,EN-TR	10.164
GARCIA,MORAN,JESUS/G.PUNTO	0099902175	AV.NOCEDO 23	5.400
GARCIA,OROZCO,JOSE LUIS	0006300446	AV.ROMA 15,BA-JO	6.725
GARCIA,OROZCO,JOSE LUIS	0002800346	CL.VAZQUEZ DE MELLA 9,BA-JO	2.219
GARCIA,PERAL,ANTONIA	0007600377	CL.PEREZ GALDOS 27,2º-DH	6.541
GARCIA,PEREZ,TOMAS	0012800199	CL.RIO TUERTO 8,2º-IZ	2.533
GARCIA,RODRIGUEZ,MANUEL	0099903411	CL.TEMPLARIOS 3	5.400
GARCIA,SILVA,JOSE LUIS	0002900109	AV.SAN MAMES 12,1º-C	2.815
GARCIA,TEJERINA,JOSE LUIS	0008100545	AV.DOCTOR FLEMING 56,BA-JO	18.413
GARCIA,TUÑON,EMILIA	0012400441	CL.LA INDUSTRIA 20,BA-IZ	2.533
GARCIA,VELADO,JAVIER	0009000295	CL.CONDE GUILLEN 7,4º-DH	3.067
GARMILLA,RODRIGUEZ,SIRO	0002800177	CL.PADRE GETINO 10,1º	5.939
GARMON,GONZALEZ,LUIS ANGEL	0099900963	CL.ALFEREZ PROVISIONAL 2,BA-JO	3.606
GARRIDO,PASCUAL,PABLO ANTONIO	0005000097	CL.DONOSO CORTES 21,5º-B	4.097
GAS LEON	0099905475	CL.MARQUES DE STA.MARIA VILLAR 013,BJ	5.400
GAS LEON	0099905381	AV.REINO DE LEON 13	3.606
GAVELA,FERNANDEZ,ENRIQUE	0010000327	CL.ANCHA 10,LO-CA	27.695
GAVELA,FERNANDEZ,ENRIQUE	0099904601	CL.ANCHA 010	8.106
GAVELA,HOUYOUX,ELENA	0001900425	CL.MIGUEL ZAERA 7,ESC.E,3º-DH	2.815
GEMAR S.C.	0006400442	CL.JUAN MADRAZO 14,BA-JO	11.785
GETINO,ROBLES,ISIDORO	0006500018	Pz. DE LA INMACULADA 3,7º-IZ	5.743
GETINO,ROBLES,ISIDORO	0006500019	Pz. DE LA INMACULADA 3,7º-IZ	4.025
GIL,ALFAGEME,FRANCISCO	0009400214	CL.TORRIANO 11,1º-IN	3.193
GIMENEZ,GIMENEZ,MANUEL	0001800267	Cn.GRANJA 3,BA-JO	2.815
GOMEZ,BLANCO,CLAUDIO	0003200163	CL.SAN GLORIO 1,3º-DH	2.815
GOMEZ,BONACHE,MARIA LOURDES	0010100203	CL.ZAPATERIAS 17,BA-JO	38.154
GOMEZ,BONACHE,MARIA LOURDES	0010100494	CL.ZAPATERIAS 17,2º	2.815
GOMEZ,CASTILLO,FRANCISCO	0008600104	CL.BURGO NUEVO 42,2º	4.720
GOMEZ,CASTRO,CESAREO	0005200193	CL.PEÑALBA 9,CA-SA	2.533
GOMEZ,FERNANDEZ,EMILIO	0006300308	AV.ROMA 18,2º-IZ	8.069
GOMEZ,FERNANDEZ,JOSE MARIA	0004100314	CL.RAFAEL MARIA DE LABRA 14,3º-DR	4.823
GOMEZ,GARCIA,JOSE LUIS	0012400455	CL.GENERAL MOLA-ARMUNIA- 14,1º-DH	2.533
GOMEZ,MARTIN,AQUILINA	0002500271	CL.SENECA 2,4º-D	2.533
GONVEZA, S.L.	0011200425	CL.CONDE ANSUREZ 8,BA-JO	2.219
GONZALEZ GOMEZ C.B.	0099905205	AV.ALCALDE MIGUEL CASTAÑO 020	8.106
GONZALEZ,ALVAREZ,JESUS	0012900300	CL.NUEVA -V.CAMINO- 9,CA-SA	961
GONZALEZ,ALVAREZ,MIGUEL JESUS	0007100885	CL.PADRE GREGORIO 17,BA-C	4.468
GONZALEZ,CALVETE,MARIA ANTONIA	0005000518	CL.DEMETRIO VALERO 17,1º-B	2.533
GONZALEZ,CASTAÑO,CARMELO	0012800309	CL.SAN JUAN BOSCO-ARMUNIA- 3,2º-K	2.533
GONZALEZ,CHARRO,MARIA	0005700467	CL.SANTA MARINA 2,CA-SA	9.758
GONZALEZ,CRESPO,VICTOR HUGO	0010200863	CL.MATASIETE 5,2º-DH	2.815
GONZALEZ,DIEZ,CAYETANO	0099900059	CL.BERNARDO DEL CARPIO 9	4.506
GONZALEZ,DIEZ,CAYETANO	0012800257	CL.GUZMAN EL BUENO-ARMUNIA- 1,CA-SA	8.874
GONZALEZ,FERNANDEZ,ASPREN	0001900027	CL.MIGUEL ZAERA 4,4º-C	2.815
GONZALEZ,FERNANDEZ,ELADIO	0003300131	CL.SAN FRUCTUOSO 4,1º-D	2.815
GONZALEZ,FERNANDEZ,ENRIQUE	0007800504	CL.HERMANOS MACHADO 9,3º-A	2.815

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº ABONADO	LUGAR DONDE SE PRESTA EL SERVICIO	IMPORTE
GONZALEZ,FERNANDEZ,FRANCISC	0005600092	AV.PADRE ISLA 88,BA-DH	3.067
GONZALEZ,FERNANDEZ,JESUS	0001500507	CL.SAN GUILLERMO 39,BA	2.219
GONZALEZ,FERNANDEZ,JESUS	0099904548	CL.SAN GUILLERMO 039	8.106
GONZALEZ,FERNANDEZ,JOSE	0010400028	CL.CANTAREROS 4,PA-TI	2.815
GONZALEZ,FERNANDEZ,JULIAN	0005600091	AV.PADRE ISLA 88,1º	3.067
GONZALEZ,FERNANDEZ,MARIA DE LAS NIEVES	0012300494	CL.PERDIZ 1,BA-DH	2.533
GONZALEZ,FERNANDEZ,RAMON	0000800244	CL.PIO XII 6,BA-JO	27.252
GONZALEZ,FERNANDEZ,SATURNINO	0009100442	CL.BERNARDO DEL CARPIO 14,ESC.E,1º-DH	3.067
GONZALEZ,FLOREZ,MANUEL	0009300027	CL.ANTONIO VALBUENA 5,3º-IZ	3.193
GONZALEZ,GABELA,JOSEFA	0010200250	CL.MATASIETE 9,EN-IZ	2.815
GONZALEZ,GAGO,JULIA	0012400181	CL.GENERAL MOLA-ARMUNIA- 26,1º-IZ	2.533
GONZALEZ,GARCIA,CANDIDA LOLA	0005600416	AV.PADRE ISLA 80,1º-IZ	2.815
GONZALEZ,GARCIA,CELESTINO	0010100275	CL.SANTA CRUZ 11,1º	2.815
GONZALEZ,GARCIA,EDELIA	0010200388	CL.TARIFA 3,1º-DH	1.919
GONZALEZ,GARCIA,ISABEL	0099902717	CL.SANTA CRUZ 8	4.506
GONZALEZ,GARCIA,JOSE	0010500278	Pz.SANTA MARIA DEL CAMINO 3,1º-C	3.193
GONZALEZ,GARCIA,JOSE	0004400174	AV.MARIANO ANDRES 204,4º-C	3.436
GONZALEZ,GARCIA,MARIA CONCEPCION	0007000432	CL.RENUEVA 28,2º-A	2.815
GONZALEZ,GARCIA,MARIA GLORIA	0003400074	CL.LA BAÑEZA 8,1º	2.815
GONZALEZ,GOMEZ,ANGEL JESUS	0099900024	CL.ARQUITECTO TORBADO 4,1—D	3.606
GONZALEZ,GOMEZ,HONORINA	0001800046	CL.CINCO DE MAYO 9,1º-C	4.114
GONZALEZ,GONZALEZ,LORENZO	0005800349	Pz.SANTO MARTINO 2,BA-DH	2.815
GONZALEZ,GUTIERREZ,MANUEL	0012600557	CL.LOS TOPES-ARMUNIA- 10,NA-VE	5.297
GONZALEZ,JUAN,ANTONIO	0004900483	CL.LOS BEYOS 6,BA-R	4.694
GONZALEZ,LAIZ,MARIA ISABEL	0005600398	AV.PADRE ISLA 74,EN-IZ	6.725
GONZALEZ,MAZA,LUIS	0004400040	AV.MARIANO ANDRES 141,ESC.I,5º-DH	2.815
GONZALEZ,MERINO,MIGUEL ANGEL	0002000795	CL.DANTE 4,BA-CE	2.815
GONZALEZ,MORAN,JESUS MANUEL	0012300141	CL.ISAAC PERAL 15,BA-IZ	2.533
GONZALEZ,MUNIN,LUIS	0009000428	CL.SANTISTEBAN Y OSORIO 4,5º-DH	5.995
GONZALEZ,PEREZ,JOSE	0099901632	CL.RENUEVA 38	8.106
GONZALEZ,REDONDO,FELIX SANT	0099900753	CL.RUA 19	11.700
GONZALEZ,RIESGO,MARIA ISABEL	0004400472	AV.MARIANO ANDRES 181,2º-DH	4.202
GONZALEZ,ROBLES,ALVARO	0009200026	CL.COMANDANTE ZORITA 3,BA-DH	6.725
GONZALEZ,ROBLES,MICAELA	0003900297	CL.ERA DEL MORO 8,CA-SA	2.815
GONZALEZ,SIERRA,JUAN JOSE	0003700344	CL.SANCHO ORDOÑEZ 1,BA-JO	2.219
GONZALEZ,SUAREZ,LAUDELINO	0099901007	AV.ALVARO LOPEZ NUÑEZ 23	13.500
GONZALEZ,UGIDOS,RAMIRO J	0001800145	AV.REAL 32,BA-JO	2.815
GORGOJO,GOMEZ,SATURNINO	0001700097	CL.CONDE TORENO 5,ESC.I,6º-DH	4.823
GRANDMONTAGNE,AGUIRREBEÑA,MARCELINO	0002600296	CL.ALFONSO EL JUSTICIERO 3,3º	2.533
GUERRA,BRASA,VALERIANO	0004400039	AV.MARIANO ANDRES 141,ESC.I,4º-IZ	3.508
GUERRA,ESCOT,GERARDO	0010000488	CL.CASCALERIA 5,3º-DH	3.936
GUIA DEL PROFESIONAL Y DEL COMER	0099905432	CL.DEL POZO 7,1º	4.506
GUILLERMO LAGARTOS S.L.	0010600236	CL.LOPEZ DE FENAR 15,BA-JO	7.619
GUTIERREZ,FERNANDEZ,MARIA ANGELES	0000100560	CL.DAOIZ Y VELARDE 83,5º-A	3.067
GUTIERREZ,GARCIA,JOSE	0012300460	CL.OROZCO-SAN ANDRES RABANEDO- 4,1º-IZ	961
GUTIERREZ,GONZALEZ,PABLO	0012300397	CL.OROZCO 39,1º-DH	3.154
GUTIERREZ,RODRIGUEZ,ABILIO	0012900728	CL.ZAMORA -V.CAMINO- 4,1º-B	961
GUTIERREZ,SANTALLA,RUBEN	0006100489	AV.PADRE ISLA 62,1º-IZ	3.067
GUTIERREZ,SOTO,JOSE FELICIANO	0004900720	CL.SENTILES 1,1º-C	3.154
GUTIERREZ,SUAREZ,CELEDONIO	0008900217	AV.REPUBLICA ARGENTINA 21,3º	6.095
GUTIERREZ,VAZQUEZ,SOFIA	0099904496	GRAN VIA DE SAN MARCOS 012,BJ	3.606
HERMANDAD DE ALFERECES PROVISIONALES	0006300081	CL.ALCAZAR DE TOLEDO 14,1º-C	2.219
HERNANDEZ,BORJA,ENCARNACION	0006600454	Pz.COLON 2,1º-DH	3.067
HERNANDEZ,BORJA,REMEDIOS	0010400567	CL.SANTA ANA 4,BA-DH	2.815
HERNANDEZ,CORAY,EMILIA	0012500789	AV.ANTIBIOTICOS-ARMUNIA- 70,BA-DR	3.920
HERNANDEZ,JIMENEZ,LUIS	0002200376	Pz.SAN LORENZO 11,ESC.5,2º-DR	11.926
HERNANDEZ,NIETO,MAGDALENA	0010200337	CL.SAL 5-2º	620
HERNANDEZ,VARGAS,NOEMI	0099905953	Pz.COLON 004,BJ	3.606
HERRERO,FERNANDEZ,ANGELA	0005600465	AV.PADRE ISLA 105	10.313
HERRERO,FERNANDEZ,ENEDINA	0008900250	AV.REPUBLICA ARGENTINA 27,4º-DH	3.067
HIDALGO,CHAMORRO,MARIA LUZ	0012300468	CL.ISAAC PERAL 15,1º-DR	2.533
HIDALGO,GARCIA,JUAN CORSINO	0010600486	CL.LOPEZ DE FENAR 4,BA-JO	18.856
HIDALGO,MARTINEZ,JUAN	0012300501	CL.OROZCO 31,BA-DH	2.533
HIJOS DE SIMEON GARCIA Y CIA SL	0099900427	CL.LEGION VII 4	7.200
HIPERCARNICAS OLIMPIA S.L.	0099905233	CL.COVDONGA 001	18.018
HIZEBRY,KHADIJA	0012600485	CL.MARIA INMACULADA-ARMUNIA- 8,1º-DR	3.920
HOLIDAY VOUCHER INTERNATIONAL S.L.	0099905057	AV.REPUBLICA ARGENTINA 1	3.606
HOZ,ESCOBAR,MANUEL DE LA	0007900281	AV.QUEVEDO 8,2º-A	23.374
HOZ,MARTINEZ,FRANCISCO SANTIAGO	0008100083	AV.DOCTOR FLEMING 26,2º-B	2.815
HURTADO,ALVAREZ,JAVIER JORGE	0004100308	CL.FEDERICO ECHEVARRIA 1,9º-DH	2.815
HURTADO,CARRACEDO,MARIA BEATRIZ	0006200125	GRAN VIA DE SAN MARCOS 4,4º-C	4.010
IBAÑEZ,CAMPOS,M.PAZ	0008600284	CL.VILLAFRANCA 2,3º-D	3.067
IGLESIA,GONZALEZ,MARIA LUCINDA DE LA	0009000038	CL.CONDE GUILLEN 6,AT-IC	3.067
IGLESIAS,BERGASA,JUAN LUIS	0099904793	CL.ALFONSO V 007	5.400
IGLESIAS,ESTRADA,LUCIO E	0099904411	CL.CAPITAN CORTES 005,1-DR	3.606
IGLESIAS,ESTRADA,LUCIO E	0009500188	CL.SAN CLAUDIO 8,1º	2.815

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº ABONADO	LUGAR DONDE SE PRESTA EL SERVICIO	IMPORTE
IGLESIAS,FIDALGO,RICARDO	0012901365	Pz.SOTRONDIO -V.CAMINO- 6,1º-IZ	961
IGLESIAS,GONZALEZ,BEATRIZ	0004900800	CL.COLLADO CERREDO 3,BA	2.533
IGLESIAS,MARTINEZ,MIGUEL ANGEL	0006000139	CL.LOPE DE VEGA 13,3º-DH	3.067
IMPORTACIONES TODO A MIL S.L.	0006300444	AV.ROMA 15,BA-JO	7.619
INPRONOR S.L.	0099905363	CL.MARTIN SARMIENTO 017	3.606
IZQUIERDO,RODRIGUEZ,Mª MAR	0010200382	CL.TARIFA 1,1º-DH	4.025
J.C.P. S.A./CONFECCION T.	0099900570	AV.ORDOÑO II 28	5.400
JALON,CASASOLA,JOSE MARIA	0010000377	CL.CONDE LUNA 3,1º-DH	2.815
JET WORDWIDE ESPAÑA, S.A.	0099906055	CL.CONDE ANSUREZ 8	5.400
JIMENEZ,BARRUL,ANTONIO	0007900366	AV.QUEVEDO 8,5º-A	3.688
JIMENEZ,GABARRI,EZEQUIEL	0010900084	AV.MADRID 65,BA-DH	2.533
JIMENEZ,HERNANDEZ,ANTONIO	0012600548	AV.PORTUGAL 19,2º-DH	2.533
JIMENEZ,HERNANDEZ,DAVID	0005400350	CL.BERMUDO II 8,1E-DR	5.262
JIMENEZ,HERNANDEZ,MARIA CARMEN	0011900443	AV.FERNANDEZ LADREDA 31,2º	13.009
JUAN,GORDO,MARIA PILAR DE	0006600420	CL.COLON 31,4º-DR	2.815
JUAREZ,ALVAREZ,MARIA DEL CARMEN	0007600600	CL.PEREZ GALDOS 44,LO	5.899
JUAREZ,ALVAREZ,MARIA MERCEDES	0008300568	CL.DOÑA URRACA 8,BA-JO	16.352
JUAREZ,GARCIA,MARIA CARMEN	0099904053	AV.PADRE ISLA 70	3.606
JUAREZ,MATEOS,MARIA MODESTA	0099902111	AV.LOS CUBOS 54	3.606
JUAREZ,MATEOS,MARIA MODESTA	0002500060	AV.LOS CUBOS 54,BA-JO	2.219
JUAREZ,RODRIGUEZ,RUBEN	0009700388	Pz.SAN FRANCISCO 12,BA-JO	10.325
JUNFUER S.L.	0099901246	GRAN VIA DE SAN MARCOS 9,BA-JO	4.506
KUN,WOO,KIM	0099906035	AV.FACULTAD DE VETERINARIA 021,BJ-I	4.506
KM CADENA DE TIENDAS S.A.	0006200398	GRAN VIA DE SAN MARCOS 10,BA-JO	6.725
LAIZ,MATEOS,MARIA CONCEPCION	0004900730	CL.PEÑA BLANCA 2,1º-IZ	2.533
LAIZ,VIÑUELA,CANDIDA	0006600203	CL.COLON 31,3º-IZ	2.815
LAMA,FERNANDEZ,EUGENIO DE	0012100301	Cn.VILLACEDRE 6,1º	2.533
LANERO,REÑONES,ANA	0008400122	CL.ASTORGA 14 1,ESC.1,BA-DH	3.067
LARRACOECHA,GARCIA,FRANCISCO JOSE	0008100522	AV.DOCTOR FLEMING 8,2º-IZ	2.815
LARRALDE,SALVADOR,MARIA CAMINO	0005100436	CL.PEÑA UBIÑA 26,1º-E	6.559
LASO,GARCIA,URSICINO	0005300143	CL.MAESTRO URIARTE 20,1º-II	2.533
LASTRA,DIEGUEZ,ISABEL	0000300347	CL.SAN CARLOS 1,8º-DH	2.815
LEGARMA S.L.	0099905109	CL.BURGO NUEVO 030	16.194
LEGIOGAS S.L.	0001900375	CL.MIGUEL ZAERA 9,BA-JO	15.848
LEON 3000, S.L.	0008900480	AV.REPUBLICA ARGENTINA 30	2.219
LEON,,IRINA	0003900529	CL.ERA DEL MORO 4,4º-A	2.815
LEON,JIMENEZ,MARIO	0012600547	CL.FERNANDO G.REGUERAL-ARMUNIA 40,BA-DH	6.559
LEON,LAIZ,AVELINO	0005600048	AV.PADRE ISLA 78,1º-IZ	3.067
LEONESA DE INICIATIVAS EN SEG. CORRED.	0099904387	AV.PADRE ISLA 22,2	4.506
LEONESA DE INSTALACIONES DE PARQUET	0099905721	AV.PADRE ISLA 65	4.506
LEONESA DE INVERSIONES DIAZ Y TERUELO,SL	0004400424	AV.MARIANO ANDRES 236	11.225
LEONESA DEL OXIGENO SA	0099905426	AV.ANTIBIOTICOS-TROBAJO- 005	5.400
LERA,GOMEZ,ASTERIO EUSEBIO	0010200272	Pz.MAYOR DE LA CONSTITUCION 11-2º	6.941
LIMA,BARREALES,ANGEL	0010400159	CL.SANTA ANA 4,1º-DH	2.815
LINARES,ROS,RUFINO	0006000016	CL.JOAQUIN COSTA 1,6º-B	3.067
LLAMAS,CARRO,MIGUEL ANGEL	0003500082	CL.SAN RAFAEL 2,4º-C	3.436
LLAMAZARES,DIEZ,LUIS ALBERTO	0012100522	CL.LA BANDONILLA-ARMUNIA- 58,CA-SA	1.170
LLAMAZARES,GARCIA,CESAREO	0007800302	CL.TEMPLARIOS 12,1º-B	9.878
LLAMAZARES,LLAMAZARES,ELIAS	0001400312	CL.LA VIRGEN BLANCA 14,3º-IZ	2.815
LOBATO,GONZALEZ,VITALINA	0011700036	CL.LEON MARTIN GRANIZO 5,5º	5.362
LOBATO,MORALES,ACILESO	0008600039	CL.BURGO NUEVO 15,2º-IZ	4.831
LOMBAS,RODRIGUEZ,BENIGNA	0006500219	CL.SANTA CLARA 4,5º-D	3.445
LOPEZ,ALVAREZ,JOSE M	0002900284	AV.SAN MAMES 5,ESC.J,3º-B	2.815
LOPEZ,CALVO,FLORENTINA	0010200768	CL.DEL POZO 3,BA-JO	8.712
LOPEZ,CANSECO,SABINO	0000200467	CL.OBISPO ÁLMARCHA 41,LO-CA	14.728
LOPEZ,CARRILLO,SONIA	0007800498	CL.TEMPLARIOS 1,5º-B	2.815
LOPEZ,FERNANDEZ,MIGUEL ANGEL	0009100428	CL.BERNARDO DEL CARPIO 14,ESC.I,1º-DH	6.893
LOPEZ,LOPEZ,FERNANDO	0008400306	CL.GOMEZ SALAZAR 6,1º-IZ	2.533
LOPEZ,LOPEZ,NICANOR	0010700146	AV.ALCALDE MIGUEL CASTAÑO 31,2º-E	3.067
LOPEZ,MARTINEZ,MARIA GLORIA	0010900430	CL.SAN PEDRO DEL CASTRO 3,2º-D	2.815
LOPEZ,MORALES,ENRIQUE	0011200457	AV.JOSE AGUADO 5,2º-CE	3.067
LOPEZ,MORLA,FLORENCIO	0010200385	CL.TARIFA 1,BA-JO	4.757
LOPEZ,PORRAS,MARIA DEL CARMEN	0008800368	CL.RAMIRO II 14,5º-C	12.178
LOPEZ,ROBLES,ADONINA	0009000040	CL.CONDE GUILLEN 6,BA-DH	5.540
LÓPEZ,VALBUENA,MARIA MERCEDES	0099906057	CL.BURGO NUEVO 008,BJ	8.106
LOPEZ,VALBUENA,MARIA MERCEDES	0099905740	GRAN VIA DE SAN MARCOS 023,1-6	3.606
LOPEZ,VALDES,ROBERTO	0001400218	CL.LA VIRGEN BLANCA 93,4º-DH	3.508
LOPEZ,VARONA,MIGUEL ANGEL	0009600485	CL.CIPRIANO DE LA HUERGA 5,BA-JO	2.219
LOPEZ,VIDALES,ANSELMO	0012400370	CL.FRANCISCO FERNANDEZ DIEZ 5,4º-IZ	15.496
LOPEZ,VILLA,FERNANDO	0006200376	CL.CARMEN 3,3º-DR	7.392
LORCA,PARDO,FRANCISCO	0012100203	CL.LOS CARRIEGOS-ARMUNIA- 8,CA-SA	2.533
LORENZO,LORENZO,FRANCISCO	0008500021	AV.ORDOÑO II 4,BA-JO	7.103
LOSADA,VILLAFANE,ANGELES	0012400362	CL.GENERAL MOLA-ARMUNIA- 26,1º-IZ	3.476
LOZANO,AYALA,FRANCISCO JAVIER	0006800418	CL.LUCAS DE TUY 8,BA-JO	3.491
LOZANO,CASTRO,ANTONINO	0005500031	CL.BENITO ARIAS MONTANO 20,BA-IZ	2.533
LOZANO,CASTRO,ANTONINO	0005500030	CL.BENITO ARIAS MONTANO 20,1º-IZ	3.832

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº ABONADO	LUGAR DONDE SE PRESTA EL SERVICIO	IMPORTE
LOZANO,HUERGA,SOFIA ISABEL	0099905676	AV.SAN MAMES 006,BJ	3.606
LOZANO,HUERGA,SOFIA ISABEL	0002900395	AV.SAN MAMES 6,BA-JO	2.219
LUENGOS,FERNANDEZ,JOSE RAMON	0099904978	CL.SERRANOS 038	4.506
LUIS,ALONSO,MODESTA	0003500036	CL.MENENDEZ PELAYO 6,2º-DH	3.364
LUIS,PRIETO,DOMINGO DE	0005100142	CL.NAZARETH 85,CA-SA	2.533
MAÑAS,GONGORA,ANTONIO	0005400112	CL.JOSE MARIA VICENTE LOPEZ 1,2º-C	3.193
MACROFER LEON S.L.	0003400443	CL.LA BAÑEZA 7,BA-DR	6.725
MADRID,DELGADO,CLAUDIO	0010500340	CL.PUERTA MONEDA 15,BA-DI	30.344
MAISO,PASCUAL,BRAULIO	0010800241	CL.MURILLO 1,7º-D	2.815
MALLADA,QUINTANA,JOSE JESUS	0004000253	CL.RAÑADOIRO 9,1º	2.533
MANCEBO,CAAMAÑO,FRANCISCO JAVIER	0010200593	CL.MARIANO DOMINGUEZ BERRUETA 17,3º-K	3.067
MANSO,GONZALEZ,POSADA BASIL	0004100160	CL.RAFael MARIA DE LABRA 18,1º-B	6.941
MANSO,IZQUIERDO,AIDA ROSA	0005100424	CL.NAZARETH 82,ESC.1,2º-IZ	3.388
MANZANO,FERNANDEZ,ANTONIA	0006400289	CL.RAMIRO VALBUENA 13,3º-IZ	6.095
MANZANO,SALAZAR,MARIA BELEN	0006300550	AV.ROMA 11,1º-IZ	3.067
MARCOS,FERRERO,BELARMINO	0003100096	CL.FERNANDO III 5,1º-IZ	2.533
MARCOS,MARTINEZ,JULIO	0011200036	CL.CONDE ANSUREZ 8,BA-JO	2.219
MARCOS,MARTINEZ,JULIO	0011300182	CL.GENERAL BENAVIDES 5,BA-JO	2.219
MARCOS,SANTOS,VICENTE	0001600260	AV.JOSE MARIA FERNANDEZ 48,5º-C	3.067
MARCOS,TORRERO,LUCIA DIONISIA	0006900388	CL.SAMPIRO 11,ESC.1,1º-IZ	6.994
MARIÑO,PEREZ,JUAN FRANCISCO	0007700521	CL.RELOJERO LOSADA 6,ESC.1,2º-IZ	7.040
MARTIN,DEL RIO,MARIA SOLEDAD	0099905748	GRAN VIA DE SAN MARCOS 023,3-M	3.606
MARTIN,ARIAS,ROSA	0007000023	CL.RENUEVA 6,3º-IZ	4.757
MARTIN,BELMONTE,FRANCISCO	0008100554	AV.DOCTOR FLEMING 84,BA-JO	2.219
MARTIN,FACTOR,NICOLAS	0006600262	Pz.COLON 3,BA-DH	2.219
MARTIN,GABRIEL,JOSE ANTONIO	0006900366	CL.SAMPIRO 11,ESC.E,1º-DH	5.252
MARTIN,RUBIO,EMILIANA	0002200205	CL.PERALES 25,BA-IZ	2.815
MARTINEZ,ALLER,MANUEL	0004200227	AV.MARIANO ANDRES 61,BA-JO	2.219
MARTINEZ,ALONSO,BELARMINA	0099900197	CL.CONDE LUNA 6	3.606
MARTINEZ,ALONSO,BELARMINA	0099901192	CL.FERNANDO G. REGUERAL 4	4.506
MARTINEZ,DIEZ,NURIA	0008200329	CL.SAHAGUN 11,3º-IN	5.461
MARTINEZ,FALAGAN,JULIAN	0002600459	CL.CONCHA ESPINA 6,1º-IZ	3.508
MARTINEZ,FERNANDEZ,FERNANDO	0010600106	CL.BARAHONA 5,1º-C	4.912
MARTINEZ,FRESCO,MANUELA	0013100440	CL.SAN MIGUEL -V.CAMINO- 6,BA-C	2.804
MARTINEZ,GARCIA,HECTOR	0006500369	CL.SANTA CLARA 5,BA-JO	6.380
MARTINEZ,GARCIA,MARIA ELENA	0000900216	CL.JUAN DE HERRERA 65,LO-CA	2.219
MARTINEZ,GARCIA,PRUDENCIO	0011200337	CL.CONDE ANSUREZ 8,1º-ID	2.815
MARTINEZ,GARCIA,VICENTE	0099900568	AV.ORDOÑO II 25	3.606
MARTINEZ,GARRAZ,PAULINO	0007900170	AV.QUEVEDO 29,2º-IZ	3.445
MARTINEZ,GONZALEZ,JOSE LUIS	0008300536	CL.DOÑA URRACA 8,BA-JO	2.219
MARTINEZ,HONRADO,ISAAC	0012100326	CL.GENERALISIMO-TROBAJO- 114,LO	2.219
MARTINEZ,HONRADO,ISAAC	0012100220	CL.EL TAMBORIL-TROBAJO CERECED 2,CA-SA	1.265
MARTINEZ,LUENGO,MARIA SOCORRO	0005900478	CL.LA TORRE 6,BA-JO	3.067
MARTINEZ,MARTINEZ,M. PILAR ANGELES	0007300428	CL.DOCE OCTUBRE 2,1º-DH	5.362
MARTINEZ,MARTINEZ,ROBERTO	0099905033	AV.LANCIA 5,2-IZ	5.406
MARTINEZ,MIGUELEZ,JESUS	0008900216	AV.REPUBLICA ARGENTINA 21,2º	4.831
MARTINEZ,POITEAU,FRANCISCO JAVIER	0007800383	CL.HERMANOS MACHADO 9,2º-B	2.815
MARTINEZ,SAN MILLAN,JAVIER	0099906045	AV.ROMA 003,BJ	3.606
MARTINEZ,SILVERIO,JUAN	0005100128	CL.NAZARETH 81,CA-SA	1.265
MATA,GONZALEZ,URBANO	0003800289	CL.PADRE RISCO 31,5º-DH	4.912
MATEOS,CASTRO,ESPERANZA	0010600435	CL.PONCE DE MINERVA 11,BA-JO	10.325
MAYO,URIA,ISABEL	0007900291	AV.QUEVEDO 24,4º-DH	3.067
MEDIAVILLA,BARCENILLA,CARME	0006800223	CL.ROA DE LA VEGA 29,1º-B	3.067
MEDINA,MARTIN,MIGUEL ANGEL	0005800604	CL.CORRAL DE SAN GUIZAN 12,3º	3.758
MEDIODIA S.A.CIA.SEGURSOS	0099901492	AV.PADRE ISLA 8,1º-B	4.506
MEDIOS LEONESES PUBLICITARIOS, S.L.	0008700305	CL.FUERO 2,2º-IZ	2.219
MELLADO,CARABOA,MANUEL JOSE	0003700260	CL.SANCHO ORDOÑEZ 21,6º-C	2.815
MELLADO,LUIS,PATROCINIO	0009500221	CL.SAN CLAUDIO 16,ESC.1,1º-IZ	3.193
MENDES,BATISTA,CANDIDA	0006900409	CL.SAMPIRO 11,ESC.E,4º-IZ	3.067
MENDEZ,GUTIERREZ,ROBERTO	0099904740	CL.LEONOR DE GUZMAN 008	8.106
MENDEZ,LOPEZ,MARIA	0006600064	CL.COLON 16,1º-DH	3.847
MENDEZ,VEGA,GUSTAVO	0002800499	CL.JAIME BALMES 6,BA-JO	32.266
MENENDEZ,PAZ,JUSTINA	0009500077	Pz.DOCE MARTIRES 2,8º-C	4.912
MENENDEZ,SUAREZ,CARLOS	0099901129	CL.COLON 25,1-D	3.606
MENENDEZ,SUAREZ,CARLOS	0006600178	CL.COLON 25,OF-IC	4.438
MERE,ALVAREZ,MANUEL	0006900408	CL.SAMPIRO 11,ESC.E,5º-DH	3.067
MERE,RODRIGUEZ,VALENTIN	0005100172	CL.PEÑA PRIETA 3,BA-IZ	2.533
MERINO,PARAMIO,FIDEL	0099902230	CL.SAN FRUCTUOSO 8	3.606
MERINO,RODRIGUEZ,PURA	0012300008	CL.LA CAÑADA 3,BA-JO	4.274
MESA,ALARIO,GABRIEL	0002700293	AV.NOCEDO 10,2º-EX	2.815
MIÑAMBRES,MARTINEZ,JOSE IGNACIO	0005100357	CL.PEÑA UBIÑA 26,1º-D	4.097
MIGUEL Y ANTON S.L.	0099902368	AV.ALCALDE MIGUEL CASTAÑO 76	4.506
MIGUELEZ,ASENSIO,CLAUDIO	0008300147	CL.DOÑA URRACA 5,1º-C	2.815
MIGUELEZ,CARBALLO,MAURILIO	0012500284	CL.FERNANDO III-ARMUNIA- 11,CA-SA	2.533
MIGUELEZ,PACHO,VENERANDA	0009900372	CL.SANTA NONIA 22,4º-IZ	3.445
MIGUELEZ,RODRIGUEZ,CONCEPCI	0009100151	CL.BERNARDO DEL CARPIO 7,SO-DH	3.067

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº ABONADO	LUGAR DONDE SE PRESTA EL SERVICIO	IMPORTE
MIGUELEZ,SEVILLA,AGUEDA	0010500303	CL.TRASTAMARA 1,1º-DH	3.193
MIGUEZ,GONZALEZ,JOSE ANTONIO	0010700580	AV.ALCALDE MIGUEL CASTAÑO 54,4º-DH	2.815
MIJARES,SERRANO,CARLOS	0099900895	CL.VILLA BENAVENTE 14,BA-JO	5.400
MIRANDA,PISA,ANGEL	0006900475	CL.SAMPIRO 11,ESC.1,1º-DH	4.986
MIRANDA,PISA,MOISES	0007800484	CL.HERMANOS MACHADO 9,1º-DH	2.815
MOBEL CASA S.A.	0099903559	CL.LOS TOPEZ-ARMUNIA- 10	7.200
MONICA Y SOFIA, S.L.	0010300440	CL.SANTO TIRSO 6,BA-JO	14.968
MONTALVO,VELILLA,ROSALIA	0012000237	AV.FERNANDEZ LADREDA 62,6º-C	2.815
MONTENDON,NGUYEN,MARIA CLARA	0011900433	AV.FERNANDEZ LADREDA 22,2º-DH	2.815
MONTENEGRO,SAHAGUN,EMILIO	0007400366	AV.SAN ANDRES 7,4º-B	2.533
MONTIEL,GARCIA,FRANCISCO	0006900029	CL.JUAN DE BADAJOZ 8,2º	17.354
MORA,LOPEZ,LORENZO	0012300511	CL.ISAAC PERAL 2,2º-DH	2.533
MORAL,VEGA,JESUS MIGUEL	0099905593	CL.VILLA BENAVENTE 003,1-F	3.606
MORAN,FENTE,MARIA BELINDA	0006600468	CL.COLON 20,3º-DH	2.815
MORAN,FLECHA,NICANORA	0004000161	CL.MONTE DEL SILENCIO 2,1º-C	2.533
MORAN,SUAREZ,VERONICA	0011800309	CL.MONSEÑOR TURRADO 1,2º-DR	2.533
MOREIRO,GONZALEZ,MANUEL	0006100087	AV.PADRE ISLA 59,1º-IZ	5.995
MORENTE,GONZALEZ,MARIA CRISTINA	0006900424	CL.SAMPIRO 9,1º-IZ	3.067
MOTOS,GARCIA,MARIA ISABEL	0012400447	CL.FRANCISCO FERNANDEZ DIEZ 13,5º-IZ	2.533
MOURE,MARINO,MANUEL	0004400065	AV.MARIANO ANDRES 149,2º-ID	2.815
MR FAMILY S.L.	0008600418	CL.BURGO NUEVO 24,BA-JO	7.200
MUÑIZ,ALVAREZ,LAURENTINA	0002500031	AV.LOS CUBOS 34,1º	2.815
MUÑIZ,REYERO,TARSILA	0009500091	Pz.DOCE MARTIRES 4,2º	6.242
MUÑOZ,GARCIA,FRANCISCO JAVIER	0011000112	CL.PROGRESO 1,BA-JO	2.533
MUÑOZ,GARCIA,MARCELINO	0004100365	CL.RAFUEL MARIA DE LABRA 1,1º-A	4.734
MUÑOZ,PEREZ,CARLOS	0010300397	CL.SANTO TIRSO 6,3º-IZ	2.815
MUÑOZ,SANTAMARTA,MARIA CONCEPCION	0012800369	CL.SAN JUAN BOSCO-ARMUNIA- 43,1º	6.060
MUÑOZ,SATORRA,MERITXELL	0003100369	CL.FRUELA II 1,4º	2.815
NATAL,FERNANDEZ,DOMINGO	0002500127	CL.FERNANDO I 33,2º-DH	3.193
NAVA,VIDAL,EMILIA	0006600202	CL.COLON 31,3º-DH	1.784
NAVARRO,ARGUELLES,MIGUEL ANGEL	0099904694	CL.RUIZ DE SALAZAR 014,BJ	8.106
NIDO,ALVAREZ,MARIA NIEVES	0008900510	AV.REPUBLICA ARGENTINA 28,5º-A	3.067
NISTAL,CARBAJO,ANDRES	0005800568	CL.PUERTA CASTILLO 1,2º-IZ	3.581
NOCHE Y MEDIA S.C.	0003100289	CL.CANONIGO JUAN DE GRAJAL 12,LO-CA	24.163
NOGUEIRA,DOS SANTOS,ANIBAL	0010900267	CL.SIMON ARIAS 15,BA-JO	2.219
NOGUEIRA,DOS SANTOS,ANIBAL	0011300242	CL.VELAZQUEZ 17,PR-II	3.067
NORDICA VIDA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS	0008500455	AV.CONDESA SAGASTA 24,BA-JO	7.619
NUÑEZ,SOSA,ADOLFO	0008600253	CL.GIL Y CARRASCO 4,2/-II	4.720
OFICINA DE COMPENSACIONES ENERGIA ELECTR	0099905281	CL.CAPITAN CORTES 4	5.400
OLGUERAS,MARTIN,JESUS Y OTR	0006700133	GRAN VIA DE SAN MARCOS 30,5º-D	3.067
OLIVA,NORMA BEATRIZ	0009300459	CL.VEINTICUATRO DE ABRIL 1,3º-D	3.936
OLIVER,SAN ROMAN,JESUS	0012300105	CL.LA CONCORDIA 20,1º-DH	9.115
OMENTE,VIARGUES,MARTA ISABEL	0001000433	CL.SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO 43,2º-D	2.815
ORDAS,GARCIA,ANTONIO	0008000205	CL.JUAN DE RIBERA 13,2º-DH	2.815
ORDOÑEZ,DIEZ,ANGELES	0010200289	Pz.MAYOR DE LA CONSTITUCION 20,1º-IZ	2.815
OSBORNE,DISTRIBUIDORA,S.A	0099902854	AV.FERNANDEZ LADREDA 24,PR-PA	3.606
OTERO,DEL VALLE,RAMON	0006900122	CL.RODRIGUEZ DEL VALLE 25,3º	3.193
PABLO,DIEZ,JACINTO DE	0010200082	CL.PLATERIAS 10,2º-IZ	3.193
PABLOS,ALVAREZ,MATIAS	0004300027	AV.MARIANO ANDRES 74,CA-SA	3.193
PALACIO,FERNANDEZ,FERNANDO	0005100042	CL.ESPIGUETE 14,BA-JO	7.619
PALACIO,VAQUERO,JOSE ANGEL DEL	0013000745	Cr.ASTORGA -V.CAMINO- 28,3º-B	961
PALICIO,SUAREZ,ANDREA A	0010700214	AV.ALCALDE MIGUEL CASTAÑO 36,2º-DH	2.815
PANADERIA LA MALLORQUINA S.L.	0004100087	Pz.MAESTRO ODON ALONSO 3,BA-JO	2.753
PANTALEON,LAVAYEN,LIDIA CARMEN	0006300507	CL.ALCAZAR DE TOLEDO 14,5º-DH	3.067
PARAMIO,PASTOR,PETRA	0010200342	CL.SAL 6,2º-1	4.128
PAREDES,LOPEZ,MARINA	0008100014	AV.DOCTOR FLEMING 6,2º-DH	1.320
PAYERO,LOPEZ,Mª MAGDALENA	0099904516	AV.MARIANO ANDRES 066	3.606
PAYO,SUAREZ,PEDRO	0004000162	CL.MONTE DEL SILENCIO 2,1º-DH	10.199
PAZ,PEREZ,CELIA	0099906261	AV.JOSE MARIA FERNANDEZ 38,BJ	3.606
PEDREIRA,ARCOS,FRANCISCO	0009000267	CL.SANTISTEBAN Y OSORIO 19,3º-IZ	3.445
PELAEZ,MATILLA,MARIA ANGELES	0005800259	CL.SACRAMENTO 8,B-AR	22.100
PELETERIA ROSTAP, S.L.	0000700919	CL.MOISES DE LEON 25,BA-JO	2.219
PENICHE,ALVAREZ,MARIA NIEVES	0004900696	CL.LOS URRIELES 2,2º-B	3.388
PEREIRA,RUBIN,RICARDO	0008900481	AV.REPUBLICA ARGENTINA 30	10.459
PEREZ,ALVAREZ,OLEGARIO	0012900503	CL.ZAMORA -V.CAMINO- 4,2º-B	3.559
PEREZ,FERNANDEZ,MACARIO MIGUEL	0000100223	CL.ALCALDE Y VELARDE 51-4º	3.067
PEREZ,FERNANDEZ,REMEDIOS	0010500128	CL.HOSPICIO 19,4º-IZ	2.815
PEREZ,FLOREZ,ANGEL	0001800243	CL.EJIDO QUINTIN S/N	2.815
PEREZ,GONZALEZ,ELVIRA	0008600251	CL.GIL Y CARRASCO 4,2º-DH	6.695
PEREZ,GONZALEZ,GABRIEL	0001700208	CL.CONDE TORENO 18,1º-DH	2.815
PEREZ,JOSA,FRANCISCO JAVIER	0012400332	CL.FRANCISCO FERNANDEZ DIEZ 3,2º-D	2.533
PEREZ,MAZON,ROSARIO	0004300298	AV.MARIANO ANDRES 118,2º-DR	4.025
PEREZ,MEDINA,ELISA	0012600610	CL.MARIA ENCARNACION-ARMUNIA- 4,BA-DH	2.533
PEREZ,MORILLA,LUIS	0005800597	CL.DESCALZOS 12,1º-DR	2.815
PEREZ,PARRA,EVARISTO	0011900439	AV.FERNANDEZ LADREDA 27,5º-DH	2.815
PEREZ,ROBLES,LUIS CARLOS	0011100124	CL.JACINTO BARRIO ALLER 74,CA-SA	3.082

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº ABONADO	LUGAR DONDE SE PRESTA EL SERVICIO	IMPORTE
PEREZ,VILLAMIZAR,JOSE	0099905958	CL.AZORIN 008,BJ-2	7.200
PERITACIONES GARCIA S.L.	0099904441	AV.FACULTAD DE VETERINARIA 059,1	3.606
PESCALEON S.L.	0006800359	CL.ROA DE LA VEGA 4,LO-CA	13.919
PILAR CARMEN GONZALEZ, S.L.	0099906050	GRAN VIA DE SAN MARCOS 2,BA	3.606
PIMENTEL,CAMPOS, MARIA ISABEL	0009000288	CL.SANTISTEBAN Y OSORIO 1,LO-CA	9.724
PIMENTEL,CAMPOS, MARIA ISABEL	0099900819	CL.SANTISTEBAN Y OSORIO 3	8.106
POBLACION,DIEZ,LUIS MIGUEL	0099903169	AV.DOCTOR FLEMING KM,43-00	7.200
PORTELA,VARELA,DOLORES	0003000526	AV.SAN MAMES 99,BA	2.219
PORTELA,VARELA,DOLORES	0003000525	AV.SAN MAMES 99,CA-SA	2.815
PORTO,GARCIA,JOSE	0010100327	CL.DON GUTIERRE 8	2.815
PORTO,GARCIA,JOSE	0010100326	CL.DON GUTIERRE 8,1º-DH	4.114
PRADA,BLANCO,ANTONIO	0008200080	CL.MIGUEL DE UNAMUNO 2,CA-SA	15.589
PRADA,MERAYO,JAVIER	0099903514	TR.LA VEGA-ARMUNIA- 3,BA-JO	16.194
PRADA,RODRIGUEZ,PABLO	0011100246	CL.LOS VILLAFANEZ 14,1º-DH	2.533
PRIETO,FERNANDEZ,ISIDRO	0001000235	CL.SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO 49,3º-IZ	2.815
PRIETO,GONZALEZ,ANDRES	0006100012	CL.ELADIO TEJEDOR 3,4º-DH	3.193
PRIETO,MATEOS, MARIA DEL CARMEN	0011400452	CL.MAESTRO NICOLAS 12,5º-IZ	3.688
PRIETO,MATEOS, MARIA DEL CARMEN	0011300409	CL.RUBIANA 12,BA-JO	2.948
PROGRESO, S.L.	0099905724	AV.PADRE ISLA 22,2-2	3.606
PROMOCION SERVICIOS PUBLICIDAD C.B.	0099904484	CL.GIL Y CARRASCO 002,3-3	3.606
PROMOCIONES COLESA S.A.	0099903925	CL.BURGO NUEVO 22,2º-B	4.506
PROTOCOLO C.B.	0009400312	CL.TORRIANO 19,BA-R	2.219
PUENTE,DE CELIS,AURELIO	0010700271	AV.ALCALDE MIGUEL CASTAÑO 46,4º-C	2.815
PUENTE,DE CELIS,AURELIO	0000800062	CL.GREGORIO HERNANDEZ 63,CA-SA	25.168
PUENTE,MARTINEZ,JOSE MANUEL	0011100029	CL.CIRUJANO RODRIGUEZ 4,CA-SA	2.533
PUENTE,SANZ,JAVIER DE LA	0099905715	AV.SAN FROILAN 021,BJ	8.106
RAJESLE S.L.	0006500294	CL.SANTA CLARA 5,LO-CA	4.506
RAMIREZ SAN MARTIN S.L.	0099905087	AV.LA MAGDALENA 11	7.200
RAMOS,FERNANDEZ,MIGUEL	0001900008	CL.MIGUEL ZAERA 2,2º-IZ	2.815
RAMOS,GORDILLO,FRANCISCO	0007800433	CL.HERMANOS MACHADO 20,BA-JO	6.725
RAMOS,PLAZA,GABRIEL VALENTIN	0006600290	Pz.COLON 17,2º-IZ	6.793
RAMOS,SALAGRE,FRANCISCO	0003800152	CL.OBISPO CUADRILLERO 13,8º-A	2.815
RAMOS,SUAREZ,MANUEL	0010900096	AV.MADRID 67,BA-JO	2.533
RAMOS,VEGA,MIGUEL ANGEL	0003400153	CL.LA BAÑEZA 28,5º-IZ	2.815
RASTRILLA,FERNANDEZ,ROSENDO	0005800021	CL.CERVANTES 7	12.964
RAYTO,COMUNIDAD,DE BIENES	0099902216	CL.REYES CATOLICOS 1	4.506
REALTY LEON S.L.	0006800400	CL.ROA DE LA VEGA 4,BA-JO	36.685
REBORDINOS,LINACERO,CLEMENTE	0099905598	Pz.CONGRESO EUCARISTICO 003,BJ	4.506
REBORDINOS,LINACERO,CLEMENTE	0099904649	CL.SAN CLAUDIO 014,BJ-IZ	3.606
RECAMBIOS SUAFER	0099905991	CL.RELOJERO LOSADA 027,BJ	7.200
REDONDO,RODERO,CONSTANTINO	0002800107	CL.JAIME BALMES 11,BA-JO	13.919
REGOJO,SEISDEDOS, CONCEPCION	0009300261	CL.VEINTICUATRO DE ABRIL 25,1º	3.193
REGUERA,MALAGON,ADELA	0011900139	AV.FERNANDEZ LADREDA 23,1º-A	6.641
REGUERO,LOPEZ,OCTAVIO	0000200434	CL.OBISPO ALMARCHA 38,4º-C	2.815
REPONOR, S.L.	0002900374	AV.SAN MAMES 3,BA-JO	5.825
RESTAURADORES ASTORGANOS S.L.	0099906211	CL.SAN AGUSTIN S/N,BJ	35.988
RESTAURANTE BARACCOA CB	0099906166	CL.CIPRIANO DE LA HUERGA 10,BJ	16.194
RESTURACIONES CAMINO DE SANTIAGO, S.L.	0012901251	CL.PABLO DIEZ -V.CAMINO- 19	25.913
REYES,PADILLA,JOSE MARIA	0008000714	CL.CARDENAL CISNEROS 1,4º-D	9.036
RIESCO,GARCIA,ELISEO	0005500013	CL.BENITO ARIAS MONTANO 15,1º-DH	4.097
RIESCO,RODRIGUEZ,MANUEL	0007700464	CL.RELOJERO LOSADA 26,SO-TA	2.815
RINALDI, MARIANNE PATRICIA	0000200548	CL.OBISPO ALMARCHA 2,3º-IZ	6.742
RIO,URIBE,ANGEL DEL	0099900789	Pz.SAN MARCELO 4	5.400
RIOS,FERNANDEZ,LAURO	0009100369	CL.BERNARDO DEL CARPIO 7,1º-IZ	5.164
RIOS,GARCIA,MIGUEL ANGEL	0005300343	CL.OLLERIA 18,1º-DH	2.533
RIVAS,BARROS,JESUS	0001400168	CL.LA VIRGEN BLANCA 52,2º	2.815
ROBLA,ROZAS,FLORENTINO	0009300387	CL.MONASTERIO 5,BA-A	5.297
ROBLES,ALVAREZ,ELENA	0008000344	CL.PARDO BAZAN 23,2º-DH	3.670
ROBLES,ARCE,LUIS JAVIER	0009500349	CL.OBISPO MANRIQUE 7,3º-C	4.202
ROBLES,FERNANDEZ,VICENTA	0010300176	CL.SANTO TIRSO 6,2º-IZ	2.815
ROBLES,GARCIA,ANTONINA	0009600482	CL.SAN VICENTE MARTIR 2,1º-B	11.203
RODERO,PAJON,GREGORIO	0002000006	CL.PUERTA OBISPO 2,2º	2.815
RODRIGUEZ,ALVAREZ,ISIDORO	0005000357	CL.SAN ANTONIO 38,CA-SA	2.533
RODRIGUEZ,ALVAREZ, MARIA DEL MAR	0006500344	CL.SANTA CLARA 10,2º-IZ	3.067
RODRIGUEZ,ALVAREZ,MIGUEL ANGEL	0005800250	CL.SACRAMENTO 6,2º-DH	3.670
RODRIGUEZ,BARREALES,JOSE MARIA	0005900508	CL.LA TORRE 9,BA-JO	7.619
RODRIGUEZ,BARREALES,JOSE MARIA	0008200321	CL.BLASCO IBAÑEZ (SAN ANDRES) 4,BA-JO	1.613
RODRIGUEZ,BLANCO,EMMA	0011300394	CL.VELAZQUEZ 17,1º-A	34.087
RODRIGUEZ,CANCELA,CASIANO	0005500584	CL.SANTA ENGRACIA 4,1º	2.815
RODRIGUEZ,CAPIN, MARIA ROCIO	0009700406	CL.ARCIPRESTE HITA 4,2º-D	2.815
RODRIGUEZ,CAPIN, MARIA ROCIO	0010100483	CL.FERNANDEZ CADORNIGA 5,BA-IZ	20.186
RODRIGUEZ,DIEZ,ISAAC	0008900412	AV.REPUBLICA ARGENTINA 30,BA-JO	57.010
RODRIGUEZ,ENRIQUEZ,ALEJANDRO	0003000527	AV.SAN MAMES 80,3º-C	2.815
RODRIGUEZ,ESCANDELL, ALFREDO ISIDORO	0099906219	CL.VEGA DE INFANZONES 16,BJ	8.106
RODRIGUEZ,FERNANDEZ,JOSE	0099901704	AV.ROMA 10	3.606
RODRIGUEZ,FERNANDEZ,PILAR	0008600089	CL.BURGO NUEVO 36,3º	5.164

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº ABONADO	LUGAR DONDE SE PRESTA EL SERVICIO	IMPORTE
RODRIGUEZ,GARCIA,JOSE LUIS	0009600122	CL.CIPRIANO DE LA HUERGA 15,ESC.I,1º-A	4.734
RODRIGUEZ,GARCIA,SARA MARIA	0099904528	AV.LANCIA 011	8.106
RODRIGUEZ,GARCIA,SARA MARIA	0009200477	AV.LANCIA 11,BA-R	28.430
RODRIGUEZ,GONZALEZ,MARIA YOLANDA	0000200498	CL.OBISPO ALMARCHA 12,BA	2.815
RODRIGUEZ,GONZALEZ,PABLO A	0099902498	CL.VICTOR DE LOS RIOS 30	4.506
RODRIGUEZ,LOPEZ,ORESTES MANUEL	0099904683	CL.ZAPATERIAS 015	8.106
RODRIGUEZ,MARGALLON,CARLOS	0012900027	CL.ZAMORA -V.CAMINO- 4,3º-C	1.942
RODRIGUEZ,MARSILLAS,MANUEL	0008200315	CL.JUAN RAMON JIMENEZ 10,3º-B	3.154
RODRIGUEZ,MERAYO,FRANCISCO	0007400351	AV.SAN ANDRES 6,CA-SA	3.082
RODRIGUEZ,MERINO,ESTEBAN	0000400037	CL.SAN LEANDRO 1,CA-SA	2.815
RODRIGUEZ,MIRANTES,FRANCISCO	0007900183	AV.QUEVEDO 33,2º-IZ	3.067
RODRIGUEZ,PEREZ,JUAN JOSE	0011300382	CL.OCTAVIO ALVAREZ CARBALLO 20,2º-IZ	3.067
RODRIGUEZ,PUGA,GERARDO MARCELINO	0012000061	AV.FERNANDEZ LADREDA 46,4º-B	6.043
RODRIGUEZ,PUGA,MARIA AZUCENA	0099905292	CL.SANTA ANA 15	8.106
RODRIGUEZ,ROBLES,SANTIAGO	0008500392	AV.ORDOÑO II 18,1º-IZ	12.227
RODRIGUEZ,RODRIGUEZ,ANGEL	0008200224	CL.BLASCO IBAÑEZ (SAN ANDRES) 4,CA-SA	11.288
RODRIGUEZ,RODRIGUEZ,ANTONIO	0003600128	CL.MARQUES DE STA.MARIA VILLAR 14,1º-A	2.815
RODRIGUEZ,RODRIGUEZ,JOSE S	0010900042	AV.MADRID 32,CA-SA	2.815
RODRIGUEZ,SANTOS,ANDRES	0099904198	CL.CARDENAL CISNEROS 012	8.988
RODRIGUEZ,VAZQUEZ,MARIA REMEDIOS	0009100320	CL.BERNARDO DEL CARPIO 22,1º-IZ	11.936
RODRIGUEZ,VAZQUEZ,MARIA REMEDIOS	0009000337	CL.SANTISTEBAN Y OSORIO 13,3º-IZ	3.067
RODRIGUEZ,VILARIÑO,GUMERSINDO	0004100372	CL.RAFael MARIA DE LABRA 16,3º-C	2.815
ROJO,RAMOS,YOLANDA ESTHER	0099905325	AV.PORTUGAL 008	16.194
ROLLOVER MULTIMEDIA, S.L.	0099906197	CL.SANTA CLARA 2,BJ	5.400
ROMAN,FERNANDEZ,SERVILIO	0010300185	CL.SANTO TIRSO 8,3º-DH	3.193
ROUSSEV,GUEORGUIEV,TCHANCO	0010500407	CL.HERREROS 17,BA-JO	10.902
RUIZ,BENITEZ,ALEJANDRO	0012901130	Pz.SOTRONDIO -V.CAMINO- 6,4º-DR	6.148
RUIZ,DIEZ,NICANOR	0008500170	AV.ORDOÑO II 28,BA-JO	2.219
RUIZ,MUÑIZ,ASUNCION	0002000052	CL.SAN PEDRO 8,2º-IZ	2.815
SAAVEDRA,URQUIJO,FRANCISCO	0006200175	GRAN VIA DE SAN MARCOS 14,2º-IZ	2.219
SAHAGUN,ALONSO,HORTENSIO/ME	0099900357	CL.HERREROS 1	3.606
SAIZ,FERNANDEZ,JUAN CARLOS	0007300142	CL.CABRERA 7,3º-B	2.533
SALINAS,HONTIYUELO,JOSE LUIS	0004100336	CL.FEDERICO ECHEVARRIA 12,EN-SL	4.202
SAN JOSE,CASASOLA,JOSE MANUEL	0010300092	CL.JUAN DE ARFE 6,2º-DH	2.184
SAN JUAN,RODRIGUEZ,MARIA ELENA	0010200139	CL.CAÑO BADILLO 9,BA-IZ	7.241
SAN MARTIN,DE LA RIVA,IRENE	0000500276	CL.VICTOR DE LOS RIOS 18,5º-IZ	2.533
SAN MARTIN,GARCIA,MARIA JESUS	0012300437	CL.ISAAC PERAL 2,EN-DR	3.476
SANCHEZ,DEL RIO,JOSE MARIA	0006500137	CL.PADRE ARINTERO 14,1º-E	3.067
SANCHEZ,ALVAREZ,MERCEDES	0009400303	CL.JUAN FERRERAS 16,BA-DR	2.815
SANCHEZ,CARCES,HERMELINDA	0005700095	CL.SERRANOS 37,BA-DH	2.815
SANCHEZ,FERNANDEZ,MERCEDES	0001600048	AV.JOSE MARIA FERNANDEZ 11,BA-JO	17.387
SANCHEZ,GARCIA,PURIFICACION MARIA	0003400447	CL.LA BAÑEZA 4,4º-IZ	5.942
SANCHEZ,MORO,LUIS	0008400420	CL.PALENCIA 4,5º-IZ	5.164
SANCHEZ,SANCHEZ,ALFONSO CARLOS	0099904963	CL.JUAN DE LA COSA 014	4.506
SANCHEZ,SANCHEZ,EDELMIRA	0010200781	CL.TARIFA 5,BA-IZ	2.815
SANDOVAL,BULNES,JOSE MANUEL	0008300559	CL.DEMETRIO MONTERIN 4,BA-JO	10.018
SANNUCCI,ANDREA	0010200836	Pz.MAYOR DE LA CONSTITUCION 19,1º-DH	2.815
SANTA BARBARA S.L.	0099901389	CL.JUAN LORENZO SEGURA 4	4.506
SANTA BRIGIDA,MARTIN,DOMINGO DE	0003900024	AV.ALVARO LOPEZ NUÑEZ 8,3º-IZ	1.406
SANTA PIA C.B.	0099905805	CL.MONASTERIO 005,BJ	8.106
SANTAMARIA,GONZALEZ,GABINO	0009500054	Pz.DOCE MARTIRES 2,B-AR	38.453
SANTAMARIA,LORENZANA,MANUEL	0010200360	Pz.SERRADORES 1,1º-DH	5.921
SANTAMARTA,DE PRADO,EUGENIO	0005500029	CL.BENITO ARIAS MONTANO 20,1º-DH	4.008
SANTAMARTA,MUÑIZ,LAURENTINO	0008900295	AV.REPUBLICA ARGENTINA 41,3º-D	4.542
SANTAMARTA,VEGA,ROSA MARIA	0001200261	CL.PENDON DE BAEZA 15,BA-JO	29.761
SANTOS,ALMIRANTE,MANUEL	0003200307	CL.PLATERO REBOLLO 10,3º-B	3.581
SANTOS,FERNANDEZ,JOSE LUIS	0099905935	Pz.CONDE LUNA 014	11.700
SANTOS,MACIAS,JOSE LUIS	0004300266	AV.MARIANO ANDRES 106,4º-IZ	3.847
SANTOS,MERINO,MATILDE	0002400346	CL.SAN MAURICIO 10,CA-SA	1.452
SANTOS,SANCHEZ,ANGEL	0009700312	AV.MARQUESES DE SAN ISIDRO 15,7º-E	3.936
SANTOS,SOTO,CAMPANO	0007300399	CL.VALCARCE 2,4º-B	4.452
SANZ,SANZ,MARIA DEL PILAR	0000100589	CL.MURIAS DE PAREDES 23,9º	2.815
SARABIA-MARTIN, C.B.	0099905554	CL.CERVANTES 005,BJ	3.606
SARMIENTO,GARCIA,NICOLAS	0012300232	CL.OROZCO-SAN ANDRES RABANEDO- 12,1º	961
SEGUROS HISPANIA,S.A.-OFICI	0099900028	CL.ARQUITECTO TORBADO 6-1	3.606
SEJO,MONTES,ANA ISABEL	0005100423	CL.NAZARETH 82,ESC.E,2º-IZ	2.533
SELTHER SPORT C.B.	0099904487	AV.MARQUESES DE SAN ISIDRO 017	4.506
SESMA,MARTIN,BERNARDO	0006100258	CL.CINCO DE OCTUBRE 12,4º-DH	3.067
SIERRA,ESTEVEZ,JOSE	0008400269	CL.ASTORGA 14,ESC.7,3º-IZ	3.067
SIMARRO,LOPEZ,FRANCISCO JAVIER	0002500414	CL.LOS OSORIOS 7,5º-F	18.306
SINOGA,MARTIN,RICARDO	0003900498	AV.ALVARO LOPEZ NUÑEZ 48,1º-B	2.815
SISTEMAS E INSTALACIONES TELECOM.S.A.	0099905560	CL.CIRUJANO RODRIGUEZ S/N	10.782
SITJA,FERNANDEZ,CAMINO LYDIA	0010200862	CL.MATASIETE 5,1º	7.040
SOBEJANO,DEL CAÑO,ISIDORO	0000700344	AV.REINO DE LEON 2,2º-DH	6.242
SOCIEDAD DE GRATUITOS DEL NORTE, S.A.	0099905468	CL.RAMON Y CAJAL 013,BJ	4.506
SOIRAS,JIMENEZ,MIGUEL	0004900369	CL.LOS URRIELES 2,3º-B	2.533

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº ABONADO	LUGAR DONDE SE PRESTA EL SERVICIO	IMPORTE
SOLANO,SOTO,ROSARIO	0009100333	CL.BERNARDO DEL CARPIO 1,4º-DH	3.067
SOUZA,MARIA LOURDES	0010200573	Pz.MAYOR DE LA CONSTITUCION 19,EN	2.815
SUAREZ,GARCIA,ANGELES	0012500324	CL.FRAGA IRIBARNE 53,CA-SA	2.533
SUAREZ,GUTIERREZ,MARIA CARMEN	0099903953	AV.PADRE ISLA 86,BA-JO	3.606
SUAREZ,LABORDA,JUAN SANTIAGO	0008400866	CL.ASTORGA 24,LO	2.219
SUAREZ,MANILLA,FRANCISCO JAVIER	0003700317	CL.SANCHO ORDOÑEZ 14,BA-JO	17.830
SUAREZ,MARQUEZ,CLARA	0007800408	CL.HERMANOS MACHADO 8,SO-IZ	2.815
SUAREZ,NATAL,ERNESTO	0006300360	AV.ROMA 15,2º-DH	6.394
SUAREZ,PELAEZ,ANTONIO	0012800032	CL.LOS CERCADOS-ARMUNIA- 18,CA-SA	2.533
SUAREZ,SANZO,MARIA LUISA	0011000295	CL.VAZQUEZ DE ACUÑA 16,CA-SA	21.034
TABOADA,PERNAS,MARTA CASILDA	0010200605	CL.BERMUDO III 3,LO-CA	41.399
TAGARRO,CABERO,ELISEO	0006000184	AV.PADRE ISLA 10,2º-IZ	3.445
TAGARRO,LOPEZ,LEONARDA	0010300130	CL.ESCALERILLA 5,1º	2.815
TALLER HNOS.GARCIA SALVADOR	0099903113	AV.ANTIBIOTICOS-ARMUNIA- 65,BA-JO	19.800
TASCON,GARCIA,MANUEL	0010200681	CL.SAL 5,BA-JO	27.404
TASCON,GARCIA,MANUEL	0010200683	CL.SAL 5,3º	2.815
TELEDISTRIBUCIONES LEON, S.L.	0009300411	CL.COVADONGA 1,BA-JO	6.725
TELEFOTO LEON S.L.	0099905892	GRAN VIA DE SAN MARCOS 023,BJ	4.506
TELESTANT S.L.	0099906210	CL.ALFONSO V 2,BJ	5.400
TERMENON,PEREZ,CARMEN LUCIA	0006600465	CL.COLON 24,2º	8.916
TESON,FUERTES,ANDRES	0009400403	CL.MARTIN SARMIENTO 11,2º-IZ	3.364
TOMAS LOPEZ ALMARZA S.L.	0099905678	AV.PADRE ISLA 81,BJ	7.200
TOME,CUADRADO,SUSANA	0008000540	CL.JUAN DE RIBERA 12,ESC.D,1º-C	2.815
TOME,HERNANDEZ,MANUEL	0006700095	GRAN VIA DE SAN MARCOS 28,3º-IZ	3.067
TORNERO,ALVAREZ,MARIA CARMEN	0099906098	CL.PADRE RISCO 22,BJ	8.106
TORNERO,ALVAREZ,OSCAR	0003800435	CL.PADRE RISCO 22,BA-JO	11.638
TORRES,IGLESIAS,MARIA DEL MAR	0008800321	CL.VILLA BENAVENTE 14,1º-DH	6.994
TORRES,SUAREZ,FRANCISCO ANTONIO	0012000508	AV.FERNANDEZ LADREDA 48,6º-A	2.815
TORRON,FERNANDEZ,MARIA LUISA	0006800377	CL.ROA DE LA VEGA 31,4º-DR	3.067
TRANSECUR EXPRES S.A.	0099903484	CL.FERNANDO G.REGUERAL-ARMUNIA 6	7.200
TRANSLODI S.L.	0012300410	CL.LA CAÑADA 7,BA-JO	2.219
TRAVESI,FLOREZ,SANTIAGO	0011300160	CL.GENERAL BENAVIDES 3,2º-A	4.114
TRIGAL,JUAN,JOSE LUIS	0000500094	CL.VICTOR DE LOS RIOS 16,2º-DH	2.533
TUÑON,FENTE,FELIX	0000500412	CL.OBISPO PANDURO 8,2º-DR	2.815
TUÑON,INFANZON,MARIA DOLORES	0009200280	AV.LANCIA 11,6º-IZ	6.793
TUÑON,SUAREZ,BENJAMIN	0008000662	CL.CARDENAL CISNEROS 10,1º-IZ	4.556
ULTRACONGELADOS LAS NIEVES S.L.	0099903774	CL.RELOJERO LOSADA 33	5.400
UNION DE CAMPESINOS LEONESES	0099900374	AV.INDEPENDENCIA 2-2	5.400
URBINTER S.L.	0006000598	CL.JOAOQUIN COSTA 1,1º-B	2.219
URIARTE,PANIAGUA,CARLOS	0005900225	CL.RAMON Y CAJAL 39,4º-DH	3.067
URUEÑA,VALENCIANO,LUIS	0009600089	CL.CIPRIANO DE LA HUERGA 8,1º-DH	3.296
VALBUENA,DIEZ,ANGEL	0005600054	AV.PADRE ISLA 78,BA-IN	2.815
VALBUENA,PAJARES,JULIO	0010200646	CL.PALOMA 3,3º-A	2.815
VALBUENA,PUENTE,ALVARO	0010700487	AV.ALCALDE MIGUEL CASTAÑO 53,4º-B	2.815
VALCARCEL,LOPEZ,JOSE LUIS	0099906119	CL.JOVELLANOS 004,BJ	8.106
VALCARCEL,QUIÑONES,ELIAS	0007600153	CL.PEREZ GALDOS 18,3º	2.815
VALDEON,CONDE,OLVIDO	0009600022	CL.CIPRIANO DE LA HUERGA 3,1º-DH	2.815
VALDES,NORNIELLA,PAULINO	0006100192	CL.SOBARRIBA 2,3º-A	3.670
VALLADARES,BLANCO,DEL MARIA CELESTE	0012300325	CL.OROZCO-SAN ANDRES RABANEDO- 4,1º-DH	961
VALLE,PANIZO,DOROTEO DEL	0099904152	CL.SAN IGNACIO 040	4.506
VALLE,SANCHO,MERCEDES	0007700417	CL.RELOJERO LOSADA 22,SO-TA	2.815
VALLES,TORICES,RAUL	0007200421	GT.CARLOS PINILLA 2,BA-JO	2.219
VALLINAS,SAAVEDRA,J. DE LAS	0008500089	AV.ORDOÑO II 18,2º-DH	3.067
VARGA,CHANA,JOSE ANTONIO DE LA	0004200322	AV.MARIANO ANDRES 41,2º-IZ	4.114
VARGAS,BARRUL,JULIO	0012800401	CL.VISTA ALEGRE 8,BA-IZ	2.533
VARGAS,GARCIA,PATRICIO	0012500595	CL.LA VEGA-ARMUNIA- 1,BA-JO	12.727
VAZQUEZ,BARRIO,MANUEL	0007400249	CL.SAN IGNACIO 44,BA-JO	2.219
VAZQUEZ,BORREGO,CARLOS MANUEL	0002100365	CL.GONZALEZ DE LAMA 7,3º-IZ	2.533
VAZQUEZ,MATANZAS,GUILLERMINA	0007600586	CL.PEREZ GALDOS 28,ESC.I,1º-IZ	2.815
VEGA,PROVECHO,FERNANDO ANGEL	0008800366	CL.RAMIRO II 14,3º-B	17.956
VEGA,REGUERA,BELISARIO	0004000024	CL.ANTONIO GAUDI 27,CA-SA	2.533
VEGA,RODRIGUEZ,JESUS	0004900764	CL.LA CEPEDA 8,BA-JO	13.848
VEGA,SOLIS,MARIA LEONIDES	0008100371	AV.DOCTOR FLEMING 37,1º	2.815
VEGA,VAZQUEZ,JOSE ANTONIO	0005500630	CL.SAN ESTEBAN 12,1º-DH	2.815
VIÑAYO,ALVAREZ,MARIA DOLORES	0006000613	AV.PADRE ISLA 17,BA-JO	2.219
VIÑAYO,ALVAREZ,MARIA DOLORES	0099901511	AV.PADRE ISLA 17,BA-JO	3.606
VIASA INTERNACIONAL S.A.	0099903688	CL.GIL Y CARRASCO 2,1	3.606
VICARIO,NICOLAS,MARIA FLORENTINA	0002200208	CL.SAN LORENZO 1,1º-B	9.277
VICENTE,GARCIA,DAVID ALFONSO	0099906227	AV.DOCTOR FLEMING 12,BJ	5.400
VIDAL,CASTELLANOS,JUSTO	0010900311	CL.VALPORQUERO 7,CA-SA	2.533
VIDAL,CONDE,CELESTINO	0004800298	CL.GUMERSINDO AZCARATE 17,CA-SA	2.911
VIDAL,FERNANDEZ,ANA	0006000682	CL.LOPE DE VEGA 12,6º-A	3.067
VIDAL,MARTINEZ,VICENTE	0099900326	CL.ANCHA 18	5.400
VIDEO INVEST ESPAÑOLA S.A.	0006000500	AV.PADRE ISLA 22,BA-IZ	11.207
VIEJO,DIEZ,LUIS ANTONIO	0012000504	AV.FERNANDEZ LADREDA 48,6º-B	3.364
VIGUERA,ALVAREZ,PEDRO	0006900406	CL.SAMPIRO 12,2º-DR	3.067

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº ABONADO	LUGAR DONDE SE PRESTA EL SERVICIO	IMPORTE
VILLA,SANCHEZ,PRIMITIVO	0009400004	CL.JUAN FERRERAS 1,BA-JO	6.420
VILLARINO,FARIZO,LUIS	0099901527	AV.PADRE ISLA 36	5.400
VILLAVERDE,FLOREZ,RESTITUTA	0003400459	CL.LA BAÑEZA 6,4º	2.815
VILLAVERDE,FLOREZ,RESTITUTA	0003000542	AV.SAN MAMES 33,3E-IZ	3.508
VILLAYANDE,MARCOS,GERARDO MIGUEL	0012600505	CL.FERNANDO G.REGUERAL-ARMUNIA 46,2º-IZ	2.533
WALTER,KEITCH,GORDON	0012000117	AV.FERNANDEZ LADREDA 49,4º-B	14.815
WALTER,KEITCH,GORDON	0099903722	AV.ORDOÑO II 7,IZ-B	5.406
YING PU LIN	0099904081	CL.RENUEVA 038	16.194
YU XUN LIN	0099904290	CL.CARDENAL LORENZANA 001,BJ	35.988
YURIK,,TEVOSYAN	0004900759	CL.SENTILES 1,5º-A	14.292
ZALDUENDO,MENDEZA,MARGARITA	0099905948	CL.MAESTRO NICOLAS 35,BA-JO	3.606
ZAMAR,GARCIA,ANA MARIA	0007500363	CL.LAUREANO DIEZ CANSECO 11,EN-IZ	2.815
ZAPICO,QUERO,SILVIA	0002700347	AV.NOCEDO 22,BA-JO	4.212
ZOTES,SANZ,CLODOALDO	0010200118	CL.BERMUDO III 4,3º	2.815
ZUBIZARRETA,CORCUERA,ANDRES	0010900312	CL.VALPORQUERO 8,CA-SA	11.644

MULTAS TRÁFICO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	MATRÍCULA	OBJETO	EJERC.	IMPORTE
ABDULKABIR,GRAÑERAS,JOSE	9.805.049	LE-3355-Z	INFRACCIÓN DÍA 16/02/2000 ARTº 94/2/1D-R.	2000	9.000
ALADRO,ZURUTUZA,JOSE ANGEL	9.784.249	LE-3006-AF	INFRACCIÓN DÍA 12/02/2000 ARTº 94/2/1I-R.	2000	9.000
ALBO,TAMAYO,PEDRO	13.123.044	BU-2187-P	INFRACCIÓN DÍA 19/02/2000 ARTº 9/1-O.R.A	2000	9.000
ALONSO,FERNANDEZ,AURORA	9.669.121	LE-0176-AF	INFRACCIÓN DÍA 15/02/2000 ARTº 94/2/1D-R.	2000	9.000
ALONSO,VILLANUEVA,JULIAN	9.739.419	LE-4760-AH	INFRACCIÓN DÍA 16/02/2000 ARTº 154/1A-R.	2000	6.000
ALVAREZ,DIAZ,MARIANO	9.800.750	LE-0549-Y	INFRACCIÓN DÍA 14/02/2000 ARTº 9/1-O.R.A	2000	9.000
ALVAREZ,DIAZ,MARIANO	9.800.750	LE-0549-Y	INFRACCIÓN DÍA 17/02/2000 ARTº 9/3-O.R.A	2000	9.000
ALVAREZ,DIAZ,MARIANO	9.800.750	LE-0549-Y	INFRACCIÓN DÍA 18/02/2000 ARTº 9/3-O.R.A	2000	9.000
ALVAREZ,FERNANDEZ,CARLOS	10.169.339	LE-8842-AF	INFRACCIÓN DÍA 19/02/2000 ARTº 146/1/1A-R	2000	6.000
ALVAREZ,FERNANDEZ,VALENTIN	9.756.926	LE-7351-M	INFRACCIÓN DÍA 16/02/2000 ARTº 9/1-O.R.A	2000	9.000
ALVAREZ,FERNANDEZ,VALENTIN	9.756.926	LE-7351-M	INFRACCIÓN DÍA 17/02/2000 ARTº 9/1-O.R.A	2000	9.000
ALVAREZ,FERNANDEZ,VALENTIN	9.756.926	LE-7351-M	INFRACCIÓN DÍA 18/02/2000 ARTº 9/1-O.R.A	2000	9.000
ALVAREZ,LLANES,LUIS	9.674.059	LE-3422-AD	INFRACCIÓN DÍA 16/02/2000 ARTº 94/2/1D-R.	2000	9.000
ALVAREZ,ORDOÑEZ,JOSE LUIS	9.769.865	LE-6193-AC	INFRACCIÓN DÍA 10/02/2000 ARTº 94/2/1D-R.	2000	9.000
ALVAREZ,PINTADO,MANUEL	9.724.341	LE-4787-T	INFRACCIÓN DÍA 16/02/2000 ARTº 9/1-O.R.A	2000	9.000
ALVAREZ,RUIZ,ALFREDO	13.748.712	LE-2775-AG	INFRACCIÓN DÍA 12/02/2000 ARTº 9/1-O.R.A	2000	9.000
AMIGO,PIQUERO,ANA CARLOTA	9.771.523	LE-4436-P	INFRACCIÓN DÍA 12/02/2000 ARTº 9/1-O.R.A	2000	9.000
AMPUDIA,DE LA PUENTE,JOSE CARL	9.781.522	M-5921-HT	INFRACCIÓN DÍA 11/02/2000 ARTº 94/2/1I-R.	2000	9.000
ANDRES,RODRIGUEZ,AGUSTIN DACIO	9.730.221	LE-6809-Z	INFRACCIÓN DÍA 17/02/2000 ARTº 9/1-O.R.A	2000	9.000
APARICIO,OSORIO,ANTONIO JOSE	9.602.677	LE-2094-U	INFRACCIÓN DÍA 10/02/2000 ARTº 94/2/1D-R.	2000	9.000
BAÑOS,NICOLAS,JUSTINO	36.909.218	LE-2165-AH	INFRACCIÓN DÍA 14/02/2000 ARTº 9/1-O.R.A	2000	9.000
BADESO,DELGADO,LUIS ALBERTO	9.774.890	LE-5916-AH	INFRACCIÓN DÍA 13/02/2000 ARTº 159/04-R.	2000	9.000
BALLESTEROS,AVELLANEDA,ANTONIO	19.102.529	LE-8007-N	INFRACCIÓN DÍA 15/02/2000 ARTº 9/1-O.R.A	2000	9.000
BARRIENTOS,MERAYO,JOSE MANUEL	9.340.818	M-8811-IB	INFRACCIÓN DÍA 19/02/2000 ARTº 9/1-O.R.A	2000	9.000
BARRIO,FERNANDEZ,VICENTE DE	71.412.404	LE-8464-Z	INFRACCIÓN DÍA 12/02/2000 ARTº 159/04-R.	2000	9.000
BENAVIDES,AGUNDEZ,MA DOLORES	12.196.493	VA-4791-X	INFRACCIÓN DÍA 14/02/2000 ARTº 9/1-O.R.A	2000	9.000
BENAVIDES,ARES,SABINA	32.422.622	LE-7876-S	INFRACCIÓN DÍA 10/02/2000 ARTº 9/2-O.R.A	2000	6.000
BENEITEZ,CHAMORRO,ROSALINA	9.660.215	LE-6423-Y	INFRACCIÓN DÍA 16/02/2000 ARTº 9/1-O.R.A	2000	9.000
BERGUA,CASANUEVA,JUAN	51.356.150	M-6177-OP	INFRACCIÓN DÍA 18/02/2000 ARTº 9/1-O.R.A	2000	9.000
BLANCO,PELETEIRO,ROMAN	35.187.734	LE-5857-AB	INFRACCIÓN DÍA 18/02/2000 ARTº 94/2/1D-R.	2000	9.000
BLANCO,PELETEIRO,ROMAN	35.187.734	LE-5857-AB	INFRACCIÓN DÍA 19/02/2000 ARTº 9/1-O.R.A	2000	9.000
CABALLERO,VILLAFAÑE,MANUEL	548.753	LE-6525-P	INFRACCIÓN DÍA 10/02/2000 ARTº 94/2/1D-R.	2000	9.000
CALLEJO,DE LA PUENTE,CARLOS LU	9.617.723	LE-1682-P	INFRACCIÓN DÍA 12/02/2000 ARTº 9/1-O.R.A	2000	9.000
CALVO,DE LA FUENTE,PEDRO	9.270.530	VA-9045-P	INFRACCIÓN DÍA 17/02/2000 ARTº 9/1-O.R.A	2000	9.000
CALVO,ARIAS,DEMETRIO	9.685.876	LE-8620-AB	INFRACCIÓN DÍA 20/02/2000 ARTº 159/04-R.	2000	9.000
CAMINERO,RODRIGUEZ,BONIFACIO	12.738.497	P-8211-H	INFRACCIÓN DÍA 16/02/2000 ARTº 9/3-O.R.A	2000	9.000
CARBALLO,MASID,JOSE ANTONIO	34.404.258	LE-7251-X	INFRACCIÓN DÍA 11/02/2000 ARTº 18/2/1A-R.	2000	6.000
CARRIEGO,JIMENEZ,RICARDO	11.441.970	BU-2610-K	INFRACCIÓN DÍA 17/02/2000 ARTº 154/1A-R.	2000	6.000
CASAS,PRIETO,MARIA MAR	10.187.327	LE-3067-AC	INFRACCIÓN DÍA 15/02/2000 ARTº 9/1-O.R.A	2000	9.000
CASTRESANA,VELEZ,MARIA DOLORES	9.660.585	LE-2178-O	INFRACCIÓN DÍA 18/02/2000 ARTº 94/2/1D-R.	2000	9.000
CONCHESO,FRESNO,JOSE MANUEL	71.604.562	LE-0221-L	INFRACCIÓN DÍA 13/02/2000 ARTº 159/04-R.	2000	9.000
CONCHESO,FRESNO,JOSE MANUEL	71.604.562	LE-0221-L	INFRACCIÓN DÍA 14/02/2000 ARTº 9/1-O.R.A	2000	9.000
CONCHESO,FRESNO,JOSE MANUEL	71.604.562	LE-8804-D	INFRACCIÓN DÍA 16/02/2000 ARTº 9/1-O.R.A	2000	9.000
CONCHESO,FRESNO,JOSE MANUEL	71.604.562	LE-0221-L	INFRACCIÓN DÍA 19/02/2000 ARTº 159/04-R.	2000	9.000
CRESPO,DELGADO,SANTIAGO	9.774.855	LE-2331-W	INFRACCIÓN DÍA 11/02/2000 ARTº 18/2/1A-R.	2000	6.000
CRESPO,RODRIGUEZ,LUIS ESTEBAN	10.193.656	LE-4067-AC	INFRACCIÓN DÍA 11/02/2000 ARTº 9/1-O.R.A	2000	9.000
CRESPO,RODRIGUEZ,LUIS ESTEBAN	10.193.656	LE-4067-AC	INFRACCIÓN DÍA 15/02/2000 ARTº 9/2-O.R.A	2000	6.000
CUESTA,PARRA,NICOLAS	10.023.074	LE-0879-AC	INFRACCIÓN DÍA 18/02/2000 ARTº 9/1-O.R.A	2000	9.000
DIAZ,LOPEZ,HECTOR	30.570.214	OR-3661-T	INFRACCIÓN DÍA 10/02/2000 ARTº 9/1-O.R.A	2000	9.000
DIAZ,MUÑIZ,MARIA MARGARITA	9.682.854	LE-9921-P	INFRACCIÓN DÍA 14/02/2000 ARTº 94/2/1D-R.	2000	9.000
DIEGO,FUENTES,JUAN MANUEL	71.695.696	O-3653-BH	INFRACCIÓN DÍA 17/02/2000 ARTº 9/3-O.R.A	2000	9.000
DIEZ,ANDRES,CELESTINO	9.666.788	LE-4474-X	INFRACCIÓN DÍA 14/02/2000 ARTº 9/2-O.R.A	2000	6.000
DIEZ,CASTELLANOS,ILUMINADO	9.689.216	LE-7387-AB	INFRACCIÓN DÍA 10/02/2000 ARTº 9/1-O.R.A	2000	9.000
DIEZ,CASTELLANOS,ILUMINADO	9.689.216	LE-7387-AB	INFRACCIÓN DÍA 11/02/2000 ARTº 9/1-O.R.A	2000	9.000
DIEZ,DIEZ,JOSE MIGUEL	9.788.668	LE-9905-Y	INFRACCIÓN DÍA 15/02/2000 ARTº 9/1-O.R.A	2000	9.000
DOMINGUEZ,GARCIA,CARLOS	71.421.971	LE-6344-Y	INFRACCIÓN DÍA 15/02/2000 ARTº 9/1-O.R.A	2000	9.000

APellidos y Nombre	DNI/CIF	MATRÍCULA	OBJETO	EJERC.	IMPORTE
DURANTEZ,SUAREZ,MARIA TERESA	9.290.802	VA-5061-AK	INFRACCIÓN	DÍA 14/02/2000 ARTº 94/2/1D-R.	2000 9.000
ESPINOSA,MATEO,ALEXANDRE JOSEF L	4.268	LE-4569-W	INFRACCIÓN	DÍA 11/02/2000 ARTº 9/1/-O.R.A	2000 9.000
ESPINOSA,MATEO,ALEXANDRE JOSEF L	4.268	LE-4569-W	INFRACCIÓN	DÍA 14/02/2000 ARTº 9/1/-O.R.A	2000 9.000
FARIÑAS,GALDON,JOSE LUIS	9.807.161	LE-4234-S	INFRACCIÓN	DÍA 19/02/2000 ARTº 9/1/-O.R.A	2000 9.000
FELIX,NAVERO,JUAN	9.668.439	LE-0417-Z	INFRACCIÓN	DÍA 20/02/2000 ARTº 94/2/1D-R.	2000 9.000
FERNANDEZ,CARBALLIDO,MARTA MA	9.722.246	LE-0210-U	INFRACCIÓN	DÍA 19/02/2000 ARTº 94/2/1D-R.	2000 9.000
FERNANDEZ,CARNERO,MARIA CARMEN	9.716.766	LE-2272-AF	INFRACCIÓN	DÍA 18/02/2000 ARTº 9/1/-O.R.A	2000 9.000
FERNANDEZ,FERNANDEZ,JOSE	76.697.982	OR-4262-K	INFRACCIÓN	DÍA 16/02/2000 ARTº 9/4/-O.R.A	2000 6.000
FERNANDEZ,GADAÑON,RAFAEL	71.401.672	LE-4218-Y	INFRACCIÓN	DÍA 18/02/2000 ARTº 94/2/1D-R.	2000 9.000
FERNANDEZ,HERNANDO,ALVARO	10.201.743	LE-5040-M	INFRACCIÓN	DÍA 19/02/2000 ARTº 155//1A-R.	2000 6.000
FERNANDEZ,MELON,ANTONIO	9.733.919	LE-0176-T	INFRACCIÓN	DÍA 14/02/2000 ARTº 94/2/1I-R.	2000 9.000
FERNANDEZ,PALMIER,HILARIO	10.180.133	LE-6149-I	INFRACCIÓN	DÍA 10/02/2000 ARTº 146/1/1A-R	2000 6.000
FERNANDEZ,PRESA,BENJAMIN	9.462.051	LE-3920-Y	INFRACCIÓN	DÍA 18/02/2000 ARTº 94/2/1D-R.	2000 9.000
FERNANDEZ,RODRIGUEZ,FAUSTINO	10.173.574	LE-0899-X	INFRACCIÓN	DÍA 10/02/2000 ARTº 154//1A-R.	2000 6.000
FERNANDEZ,RODRIGUEZ,JORGE	9.757.890	LE-5656-O	INFRACCIÓN	DÍA 20/02/2000 ARTº 154//1A-R.	2000 6.000
FERNANDEZ,SUAREZ,AZUCENA	9.614.360	LE-6901-I	INFRACCIÓN	DÍA 18/02/2000 ARTº 9/1/-O.R.A	2000 9.000
FERNANDEZ,SUAREZ,JOSE MANUEL	9.689.781	LE-2022-Z	INFRACCIÓN	DÍA 18/02/2000 ARTº 94/2/1D-R.	2000 9.000
FERRERO,RODRIGUEZ,ENRIQUE	9.800.798	131C92148	INFRACCIÓN	DÍA 11/02/2000 ARTº 146/1/1A-R	2000 6.000
FLECHA,GARCIA,ANTONIO	9.720.550	LE-3534-AD	INFRACCIÓN	DÍA 19/02/2000 ARTº 94/2/1D-R.	2000 9.000
FLECHA,GARCIA,JULIO	9.756.857	LE-6710-Y	INFRACCIÓN	DÍA 19/02/2000 ARTº 94/2/1D-R.	2000 9.000
FLECHA,GONZALEZ,ESTEBAN	9.618.356	LE-2653-T	INFRACCIÓN	DÍA 15/02/2000 ARTº 94/2/1D-R.	2000 9.000
FLORES,GARCIA,ALBERTO	9.757.027	CI-0193	INFRACCIÓN	DÍA 10/02/2000 ARTº 152//1A-R.	2000 6.000
FUENTE,RODRIGUE,DE LA	9.698.626	VA-8982-V	INFRACCIÓN	DÍA 16/02/2000 ARTº 9/1/-O.R.A	2000 9.000
FUERTES,FERNANDEZ,MARIA ENCARN	9.710.728	LE-6873-AD	INFRACCIÓN	DÍA 19/02/2000 ARTº 9/1/-O.R.A	2000 9.000
GABARRE,JIMENEZ, JOSUE	9.805.992	LE-5124-J	INFRACCIÓN	DÍA 13/02/2000 ARTº 146/1/1A-R	2000 6.000
GALINDO,SEGUI,ROSA MARIA	9.757.324	LE-4019-K	INFRACCIÓN	DÍA 14/02/2000 ARTº 9/1/-O.R.A	2000 9.000
GALLEGO,PEREZ,ANDRES	9.676.144	SA-6585-F	INFRACCIÓN	DÍA 15/02/2000 ARTº 9/1/-O.R.A	2000 9.000
GARCIA,ARNAIZ,DANIEL	71.594.454	M-7356-TC	INFRACCIÓN	DÍA 18/02/2000 ARTº 154//1A-R.	2000 6.000
GARCIA,FERNANDEZ,ARTURO	9.764.482	LE-1382-AF	INFRACCIÓN	DÍA 14/02/2000 ARTº 9/2/-O.R.A	2000 6.000
GARCIA,FERNANDEZ,SERGIO	9.806.714	C-2400-BDN	INFRACCIÓN	DÍA 18/02/2000 ARTº 154//1A-R.	2000 6.000
GARCIA,GARCIA,FERNANDO	9.751.641	LE-6308-AB	INFRACCIÓN	DÍA 17/02/2000 ARTº 9/1/-O.R.A	2000 9.000
GARCIA,GARCIA,FERNANDO	9.751.641	LE-6308-AB	INFRACCIÓN	DÍA 17/02/2000 ARTº 94/2/1D-R.	2000 9.000
GARCIA,GARCIA,FERNANDO	9.751.641	LE-6308-AB	INFRACCIÓN	DÍA 18/02/2000 ARTº 94/2/1D-R.	2000 9.000
GARCIA,GARCIA,ISIDRO	9.729.348	LE-5842-AH	INFRACCIÓN	DÍA 16/02/2000 ARTº 94/2/1E-R.	2000 12.000
GARCIA,GARCIA,MARIA CARMEN	9.660.851	LE-9733-N	INFRACCIÓN	DÍA 11/02/2000 ARTº 94/2/1D-R.	2000 9.000
GARCIA,GARCIA,VICENTE	10.180.676	LE-2975-AH	INFRACCIÓN	DÍA 10/02/2000 ARTº 18/2/1A-R.	2000 6.000
GARCIA,GUTIERREZ,JORGE	9.759.144	LE-7876-G	INFRACCIÓN	DÍA 11/02/2000 ARTº 9/2/-O.R.A	2000 6.000
GARCIA,MIELGO,SECUNDINO	9.761.308	LE-9314-U	INFRACCIÓN	DÍA 17/02/2000 ARTº 146/1/1A-R	2000 6.000
GARCIA,MUELAS,TEODORO	44.432.885	LE-9877-AB	INFRACCIÓN	DÍA 19/02/2000 ARTº 9/2/-O.R.A	2000 6.000
GARCIA,QUINTANA,MARIA MAR	9.746.443	LE-5012-AD	INFRACCIÓN	DÍA 19/02/2000 ARTº 9/1/-O.R.A	2000 9.000
GARCIA,ROBLES,BERNARDINO	71.421.530	LE-6715-Z	INFRACCIÓN	DÍA 15/02/2000 ARTº 9/2/-O.R.A	2000 6.000
GARCIA,RODRIGUEZ,MARCOS	9.802.856	C-1485-BCJ	INFRACCIÓN	DÍA 14/02/2000 ARTº 159//04-R.	2000 9.000
GOMEZ,GALLEGO,FELISA	11.519.742	ZA-1821-G	INFRACCIÓN	DÍA 14/02/2000 ARTº 94/2/1D-R.	2000 9.000
GOMEZ,GARCIA,FELISA ASUNCION	10.166.694	LE-8809-T	INFRACCIÓN	DÍA 18/02/2000 ARTº 9/1/-O.R.A	2000 9.000
GOMEZ,GUIJARRO,VICENTE	9.800.868	M-0363-MK	INFRACCIÓN	DÍA 10/02/2000 ARTº 167//1A-R.	2000 6.000
GONZALEZ,ARGUELLES,MARTA MARIA	11.045.654	O-8351-AJ	INFRACCIÓN	DÍA 10/02/2000 ARTº 9/2/-O.R.A	2000 6.000
GONZALEZ,BERNARDO,FRANCISCO	9.743.052	LE-5371-L	INFRACCIÓN	DÍA 16/02/2000 ARTº 94/2/1J-R.	2000 9.000
GONZALEZ,DELSI,M ALTAGRACIA	X 1.652.069	LE-8194-L	INFRACCIÓN	DÍA 14/02/2000 ARTº 9/1/-O.R.A	2000 9.000
GONZALEZ,DELSI,M ALTAGRACIA	X 1.652.069	LE-8194-L	INFRACCIÓN	DÍA 17/02/2000 ARTº 9/1/-O.R.A	2000 9.000
GONZALEZ,FERNANDEZ-LLAMAZARES,	9.763.058	M-8840-MS	INFRACCIÓN	DÍA 18/02/2000 ARTº 9/2/-O.R.A	2000 6.000
GONZALEZ,FERNANDEZ-LLAMAZARES,	9.763.058	M-8840-MS	INFRACCIÓN	DÍA 19/02/2000 ARTº 9/1/-O.R.A	2000 9.000
GONZALEZ,GARCIA,MANUELA	10.191.469	LE-1200-Z	INFRACCIÓN	DÍA 12/02/2000 ARTº 9/1/-O.R.A	2000 9.000
GONZALEZ,HERNANDEZ,JOSE	10.520.175	O-3883-BX	INFRACCIÓN	DÍA 11/02/2000 ARTº 9/1/-O.R.A	2000 9.000
GONZALEZ,MARTINEZ,CARLOS	9.662.528	LE-1967-Z	INFRACCIÓN	DÍA 18/02/2000 ARTº 154//1A-R.	2000 6.000
GONZALEZ,PRIETO,DAVID	9.790.136	M-5389-SY	INFRACCIÓN	DÍA 11/02/2000 ARTº 9/1/-O.R.A	2000 9.000
GUTIERREZ,HIDALGO,MARIANO	9.769.260	LE-0481-Y	INFRACCIÓN	DÍA 11/02/2000 ARTº 94/2/1D-R.	2000 9.000
GUTIERREZ,HIDALGO,MARIANO	9.769.260	LE-4342-AH	INFRACCIÓN	DÍA 15/02/2000 ARTº 146/1/1A-R	2000 6.000
GUTIERREZ,PEREZ,FRANCISCO	10.205.417	O-3913-CF	INFRACCIÓN	DÍA 16/02/2000 ARTº 94/2/1E-R.	2000 12.000
GUTIERREZ,PRIETO,MARIA PIEDAD	9.711.073	LE-7788-Y	INFRACCIÓN	DÍA 16/02/2000 ARTº 9/2/-O.R.A	2000 6.000
HERRERAS,RODRIGUEZ,ANGEL	9.694.818	IB-6488-CX	INFRACCIÓN	DÍA 17/02/2000 ARTº 9/1/-O.R.A	2000 9.000
HERRERO,FERNANDEZ,JOSE LUIS	31.216.820	CA-3553-BJ	INFRACCIÓN	DÍA 18/02/2000 ARTº 9/1/-O.R.A	2000 9.000
IGLESIAS,TARTAS,MONICA	20.183.141	BI-8245-BY	INFRACCIÓN	DÍA 15/02/2000 ARTº 94/2/1D-R.	2000 9.000
ISASI,PICAZA,JUAN CARLOS	14.863.551	LE-1693-Z	INFRACCIÓN	DÍA 14/02/2000 ARTº 9/1/-O.R.A	2000 9.000
ISASI,PICAZA,JUAN CARLOS	14.863.551	LE-1693-Z	INFRACCIÓN	DÍA 16/02/2000 ARTº 9/1/-O.R.A	2000 9.000
ISASI,PICAZA,JUAN CARLOS	14.863.551	LE-1693-Z	INFRACCIÓN	DÍA 16/02/2000 ARTº 9/1/-O.R.A	2000 9.000
ISASI,PICAZA,JUAN CARLOS	14.863.551	LE-1693-Z	INFRACCIÓN	DÍA 17/02/2000 ARTº 9/1/-O.R.A	2000 9.000
JIMENEZ,CABERIAS, RAMON	71.419.072	LE-5522-J	INFRACCIÓN	DÍA 18/02/2000 ARTº 94/2/1D-R.	2000 9.000
JIMENO,RODRIGUEZ,MIGUEL ANGEL	9.714.787	M-8242-GB	INFRACCIÓN	DÍA 12/02/2000 ARTº 9/1/-O.R.A	2000 9.000
JIMENO,RODRIGUEZ,MIGUEL ANGEL	9.714.787	M-8242-GB	INFRACCIÓN	DÍA 15/02/2000 ARTº 9/1/-O.R.A	2000 9.000
LABANDA,LOPEZ,SUSANA	9.807.377	LE-4693-AB	INFRACCIÓN	DÍA 19/02/2000 ARTº 154//1A-R.	2000 6.000
LAGUNA,GONZALEZ,JOAQUIN	9.694.149	O-6242-AF	INFRACCIÓN	DÍA 15/02/2000 ARTº 146/1/1A-R	2000 6.000
LEIVA,RIO,MANUEL JOSE DE	11.296.921	O-8886-AL	INFRACCIÓN	DÍA 12/02/2000 ARTº 9/1/-O.R.A	2000 9.000
LEON,GARCIA,MARIA ANGELES	71.427.094	LE-5978-I	INFRACCIÓN	DÍA 15/02/2000 ARTº 9/1/-O.R.A	2000 9.000
LOPEZ DE LETONA,ESPINEL,MARIA	9.753.472	LE-1247-AH	INFRACCIÓN	DÍA 14/02/2000 ARTº 9/1/-O.R.A	2000 9.000
LOPEZ DE LETONA,ESPINEL,MARIA	9.753.472	LE-1247-AH	INFRACCIÓN	DÍA 18/02/2000 ARTº 9/2/-O.R.A	2000 6.000
LOPEZ DE LETONA,ESPINEL,MARIA	9.753.472	LE-1247-AH	INFRACCIÓN	DÍA 18/02/2000 ARTº 9/2/-O.R.A	2000 6.000

APellidos y Nombre	DNI/CIF	Matrícula	Objeto	Ejerc.	Importe
LOPEZ,ALONSO,MANUEL	71.437.722	VTL4YV000000	INFRACCIÓN	DÍA 14/02/2000 ARTº 118/1/1A-R	2000 6.000
LOPEZ,GARCIA,SATURNINO	51.851.259	LE-1705-Z	INFRACCIÓN	DÍA 10/02/2000 ARTº 9/2/-O.R.A	2000 6.000
LOPEZ,GETINO,JORGE	71.422.578	LE-8424-AG	INFRACCIÓN	DÍA 10/02/2000 ARTº 94/2/1I-R.	2000 9.000
LOPEZ,VALBUENA,FRANCISCO J.	9.699.516	LE-5732-AG	INFRACCIÓN	DÍA 18/02/2000 ARTº 9/1/-O.R.A	2000 9.000
LOURIDO,PRIETO,PABLO	36.069.808	PO-0248-BC	INFRACCIÓN	DÍA 17/02/2000 ARTº 9/2/-O.R.A	2000 6.000
MANSILLA,VALBUENA,ALFREDO	71.385.118	LE-2669-P	INFRACCIÓN	DÍA 12/02/2000 ARTº 9/1/-O.R.A	2000 9.000
MARAÑA,VALLEJO,JULIAN	9.522.070	LE-3694-AD	INFRACCIÓN	DÍA 17/02/2000 ARTº 94/2/1D-R.	2000 9.000
MARCELLO,RUBIO,HONORIO	9.712.038	LE-4480-AD	INFRACCIÓN	DÍA 12/02/2000 ARTº 9/1/-O.R.A	2000 9.000
MARCO,FERNANDEZ,MARIA VICENTA	9.726.358	LE-9618-U	INFRACCIÓN	DÍA 11/02/2000 ARTº 9/2/-O.R.A	2000 6.000
MARCOS,PANIAGUA,AMADO	9.320.468	VA-4862-AG	INFRACCIÓN	DÍA 20/02/2000 ARTº 159//04-R.	2000 9.000
MARQUES,SANCHEZ,FEDERICO	10.081.031	LE-3258-AF	INFRACCIÓN	DÍA 10/02/2000 ARTº 9/2/-O.R.A	2000 6.000
MARQUES,SANCHEZ,FEDERICO	10.081.031	LE-3258-AF	INFRACCIÓN	DÍA 18/02/2000 ARTº 9/1/-O.R.A	2000 9.000
MARTIN DE FRANCISCO,HERNANDEZ,	12.166.224	LE-9610-Y	INFRACCIÓN	DÍA 18/02/2000 ARTº 94/2/1I-R.	2000 9.000
MARTIN,CERVERA,JUAN CARLOS	24.205.714	GR-0259-AM	INFRACCIÓN	DÍA 19/02/2000 ARTº 9/1/-O.R.A	2000 9.000
MARTIN,RUBIO,FRANCISCO	7.888.662	SA-0998-F	INFRACCIÓN	DÍA 17/02/2000 ARTº 9/1/-O.R.A	2000 9.000
MARTINEZ,CARRERA,EVENCIO	9.599.811	BI-5641-BL	INFRACCIÓN	DÍA 14/02/2000 ARTº 9/1/-O.R.A	2000 9.000
MARTINEZ,CUERVO,FERNANDO	10.187.046	LE-7027-W	INFRACCIÓN	DÍA 10/02/2000 ARTº 94/2/1I-R.	2000 9.000
MARTINEZ,GARCIA,ROSA ANA	52.610.115	M-1438-PL	INFRACCIÓN	DÍA 19/02/2000 ARTº 9/1/-O.R.A	2000 9.000
MARTINEZ,MARTINEZ,MARCOS	10.202.386	M-2914-MX	INFRACCIÓN	DÍA 11/02/2000 ARTº 94/2/1D-R.	2000 9.000
MARTINEZ,MELON,LUIS ANGEL	9.775.194	LE-1332-Z	INFRACCIÓN	DÍA 13/02/2000 ARTº 159//04-R.	2000 9.000
MARTINEZ,PASTRANA,MARIA NIEVES	9.758.552	LE-7097-W	INFRACCIÓN	DÍA 10/02/2000 ARTº 9/2/-O.R.A	2000 6.000
MEDIAVILLA,CARRASCO,FCO JAVIER	45.074.407	VA-2838-X	INFRACCIÓN	DÍA 14/02/2000 ARTº 9/3/-O.R.A	2000 9.000
MELON,DIEZ,GRACIANO	9.608.209	LE-4651-X	INFRACCIÓN	DÍA 16/02/2000 ARTº 94/2/1J-R.	2000 9.000
MELON,REY,JOSE ANTONIO	9.602.316	LE-9770-AG	INFRACCIÓN	DÍA 10/02/2000 ARTº 9/1/-O.R.A	2000 9.000
MIGUELEZ,OTERO,MANUELA	10.191.268	LE-4518-V	INFRACCIÓN	DÍA 10/02/2000 ARTº 9/1/-O.R.A	2000 9.000
MIGUELEZ,OTERO,MANUELA	10.191.268	LE-4518-V	INFRACCIÓN	DÍA 18/02/2000 ARTº 9/1/-O.R.A	2000 9.000
MODINO,MARTINEZ,PABLO	9.799.690	LE-3422-Z	INFRACCIÓN	DÍA 16/02/2000 ARTº 94/2/1D-R.	2000 9.000
MONTES,MONTES,MANUELA	10.069.861	M-9475-KT	INFRACCIÓN	DÍA 15/02/2000 ARTº 9/1/-O.R.A	2000 9.000
MONTIEL,REINOSO,M. MAGDALENA	9.717.614	LE-6618-Y	INFRACCIÓN	DÍA 19/02/2000 ARTº 94/2/1D-R.	2000 9.000
MUÑOZ,ANDRES,ROBERTO	29.103.807	LE-7019-AD	INFRACCIÓN	DÍA 17/02/2000 ARTº 94/2/1I-R.	2000 9.000
MUÑOZ,CALZADILLA,IVAN	11.079.038	B-7645-JN	INFRACCIÓN	DÍA 18/02/2000 ARTº 9/1/-O.R.A	2000 9.000
MUÑOZ,DIEZ,MARIA FELISA ELSA	9.615.086	LE-3733-AF	INFRACCIÓN	DÍA 17/02/2000 ARTº 9/2/-O.R.A	2000 6.000
NAVARRO,GARCIA,ENRIQUE	11.556.845	SA-5607-P	INFRACCIÓN	DÍA 13/02/2000 ARTº 94/2/1D-R.	2000 9.000
NEGRAL,MUÑOZ,MARTIN	71.417.206	GC-6125-CD	INFRACCIÓN	DÍA 19/02/2000 ARTº 146/1/1A-R	2000 6.000
NOTARIO,DIEZ,CARLOS FERNANDO	9.751.828	LE-2394-AD	INFRACCIÓN	DÍA 18/02/2000 ARTº 98/2/1A-R.	2000 6.000
ORUVE,GONZALEZ,M. MERCEDES	12.692.391	LE-7198-P	INFRACCIÓN	DÍA 14/02/2000 ARTº 9/2/-O.R.A	2000 6.000
PALACIO,BAQUEDANO,MARIA INMACU	9.797.166	LE-5504-T	INFRACCIÓN	DÍA 16/02/2000 ARTº 94/2/1D-R.	2000 9.000
PELLEJERO,JURICO,MA ISABEL	16.514.756	LO-0859-T	INFRACCIÓN	DÍA 14/02/2000 ARTº 9/1/-O.R.A	2000 9.000
PEREZ,CARRETERO,LUIS	9.475.407	M-2032-JX	INFRACCIÓN	DÍA 16/02/2000 ARTº 9/2/-O.R.A	2000 6.000
PESTANO,GONZALEZ,MARIO	42.032.811	M-0788-OM	INFRACCIÓN	DÍA 10/02/2000 ARTº 154//1A-R.	2000 6.000
POLLAN,GONZALEZ,OSCAR RUBEN	71.432.199	LE-1938-AC	INFRACCIÓN	DÍA 12/02/2000 ARTº 94/2/1D-R.	2000 9.000
POLLINO,RAMOS,ROBERTO	20.173.207	LO-7264-P	INFRACCIÓN	DÍA 12/02/2000 ARTº 9/1/-O.R.A	2000 9.000
POZO,GONZALEZ,JUAN MANUEL DEL	9.675.736	M-5782-EP	INFRACCIÓN	DÍA 11/02/2000 ARTº 94/2/1D-R.	2000 9.000
PRADO,VALDEON,JUAN LUIS	9.735.778	M-7093-IH	INFRACCIÓN	DÍA 10/02/2000 ARTº 9/1/-O.R.A	2000 9.000
PRIETO,CASADO,JOSE ANTONIO	9.704.292	CI-1064	INFRACCIÓN	DÍA 18/02/2000 ARTº 154//1A-R.	2000 6.000
PRIETO,SANTAMARTA,MARCELINO	9.617.912	LE-8306-Z	INFRACCIÓN	DÍA 19/02/2000 ARTº 94/2/1D-R.	2000 9.000
RAMOS,GORDILLO,FRANCISCO	37.352.641	B-3313-NC	INFRACCIÓN	DÍA 18/02/2000 ARTº 94/2/1D-R.	2000 9.000
REDONDO,MARTINEZ,MARIA CRUZ	9.769.064	LE-2285-AB	INFRACCIÓN	DÍA 10/02/2000 ARTº 9/1/-O.R.A	2000 9.000
REDONDO,MARTINEZ,MARIA CRUZ	9.769.064	LE-2285-AB	INFRACCIÓN	DÍA 18/02/2000 ARTº 9/1/-O.R.A	2000 9.000
REY,GOMEZ,OSCAR	76.912.431	PO-6539-BH	INFRACCIÓN	DÍA 18/02/2000 ARTº 9/1/-O.R.A	2000 9.000
RIVERO,TOME,LUCINIO	9.767.686	M-6376-OF	INFRACCIÓN	DÍA 11/02/2000 ARTº 9/1/-O.R.A	2000 9.000
ROBLA,ROZAS,SUSANA	9.804.314	LE-3703-W	INFRACCIÓN	DÍA 14/02/2000 ARTº 9/1/-O.R.A	2000 9.000
ROBLES,DE LA PUENTE,MARIA	9.767.603	LE-3701-T	INFRACCIÓN	DÍA 17/02/2000 ARTº 9/1/-O.R.A	2000 9.000
ROBLES,CRESPO,SATURNINO	9.465.538	LE-9371-F	INFRACCIÓN	DÍA 19/02/2000 ARTº 94/2/1D-R.	2000 9.000
ROBLES,DIEZ,DANIEL	9.804.041	BI-4000-AP	INFRACCIÓN	DÍA 19/02/2000 ARTº 9/3/-O.R.A	2000 9.000
ROBLES,MIGUELEZ,LUIS ANGEL	9.762.456	LE-4029-AG	INFRACCIÓN	DÍA 17/02/2000 ARTº 9/1/-O.R.A	2000 9.000
RODRIGO,ALAEZ,JOSE ANTONIO	9.664.238	LE-4148-Y	INFRACCIÓN	DÍA 19/02/2000 ARTº 159//04-R.	2000 9.000
RODRIGUEZ,DE CASTRO,GONZALO	9.805.750	LE-3086-AF	INFRACCIÓN	DÍA 18/02/2000 ARTº 159//04-R.	2000 9.000
RODRIGUEZ,BLANCO,A.	10.084.273	LE-9579-Y	INFRACCIÓN	DÍA 16/02/2000 ARTº 94/2/1D-R.	2000 9.000
RODRIGUEZ,GARCIA,MARIA JOSE	9.757.849	LE-0107-Y	INFRACCIÓN	DÍA 18/02/2000 ARTº 9/1/-O.R.A	2000 9.000
RODRIGUEZ,GONZALEZ,JOSE ANGEL	71.414.937	C-7088-AL	INFRACCIÓN	DÍA 10/02/2000 ARTº 94/2/1D-R.	2000 9.000
RODRIGUEZ,RODRIGUEZ,HILARIO	14.842.303	LE-8463-K	INFRACCIÓN	DÍA 11/02/2000 ARTº 9/1/-O.R.A	2000 9.000
RODRIGUEZ,RODRIGUEZ,HILARIO	14.842.303	LE-8463-K	INFRACCIÓN	DÍA 14/02/2000 ARTº 9/1/-O.R.A	2000 9.000
RODRIGUEZ,SAN JOSE,MARIA ANGEL	9.272.458	VA-1752-Y	INFRACCIÓN	DÍA 10/02/2000 ARTº 9/1/-O.R.A	2000 9.000
RODRIGUEZ,YAÑEZ,NARCISO	42.459.286	LE-6090-U	INFRACCIÓN	DÍA 11/02/2000 ARTº 9/1/-O.R.A	2000 9.000
ROYUELA,MARTINEZ,JOSE MIGUEL	50.298.818	M-2214-WB	INFRACCIÓN	DÍA 19/02/2000 ARTº 9/1/-O.R.A	2000 9.000
RUBIO,GUTIERREZ,MARIA YOLANDA	9.772.596	LE-7677-P	INFRACCIÓN	DÍA 15/02/2000 ARTº 159//04-R.	2000 9.000
RUBIO,GUTIERREZ,MARIA YOLANDA	9.772.596	LE-7677-P	INFRACCIÓN	DÍA 16/02/2000 ARTº 159//04-R.	2000 9.000
RUBIO,GUTIERREZ,MARIA YOLANDA	9.772.596	LE-7677-P	INFRACCIÓN	DÍA 18/02/2000 ARTº 94/2/1D-R.	2000 9.000
SALAS,GONZALEZ,MARIA ANITA	9.736.841	LE-6184-AB	INFRACCIÓN	DÍA 14/02/2000 ARTº 94/2/1D-R.	2000 9.000
SAN JUAN,LAMA,SANTIAGO	9.779.086	LE-4430-O	INFRACCIÓN	DÍA 18/02/2000 ARTº 56/2/1A-R.	2000 18.000
SAN MILLAN,GONZALEZ,M. VIRTUDE	9.763.243	ZA-1368-E	INFRACCIÓN	DÍA 16/02/2000 ARTº 9/2/-O.R.A	2000 6.000
SAN MILLAN,GONZALEZ,M. VIRTUDE	9.763.243	ZA-1368-E	INFRACCIÓN	DÍA 18/02/2000 ARTº 9/2/-O.R.A	2000 6.000
SANCHEZ,FRANCO,ANA MARIA	12.322.812	LE-2121-P	INFRACCIÓN	DÍA 17/02/2000 ARTº 154//1A-R.	2000 6.000
SANTOS,AREVALO,MARIA ANTONIA	9.767.825	LE-1856-Z	INFRACCIÓN	DÍA 17/02/2000 ARTº 9/1/-O.R.A	2000 9.000
SANTOS,GONZALEZ,GINES MANUEL	10.189.295	LE-6178-V	INFRACCIÓN	DÍA 15/02/2000 ARTº 65/1/1A-R.	2000 18.000

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	MATRÍCULA	OBJETO	EJERC.	IMPORTE
SANTOS,SANCHO,MARIA ESPERANZA	45.078.700	LE-6245-AH	INFRACCIÓN DÍA 19/02/2000 ARTº 9/1/-O.R.A	2000	9.000
SECO,CARRACEDO,MARIA ANGELES	10.174.717	LE-5234-AD	INFRACCIÓN DÍA 17/02/2000 ARTº 9/2/-O.R.A	2000	6.000
SERRANO,ANDRES,ANTONIO	3.380.378	VA-8030-AB	INFRACCIÓN DÍA 11/02/2000 ARTº 9/1/-O.R.A	2000	9.000
SIERRA,BANDERA,MARIA DEL CAMIN	9.707.179	P-6097-I	INFRACCIÓN DÍA 18/02/2000 ARTº 9/2/-O.R.A	2000	6.000
SILVAN,MARTINEZ,ROSARIO	9.631.195	LE-3846-AD	INFRACCIÓN DÍA 16/02/2000 ARTº 94/2/1D-R.	2000	9.000
SINOGA,MARTIN,RICARDO	9.735.125		INFRACCIÓN DÍA 14/02/2000 ARTº 4/04-R.G.	2000	12.000
TOBALINA,ALVAREZ,DAVID	10.519.155	M-9356-SV	INFRACCIÓN DÍA 17/02/2000 ARTº 9/1/-O.R.A	2000	9.000
TOURIÑO,CORTIZO,ROGELIO	33.105.320	LE-1060-Y	INFRACCIÓN DÍA 10/02/2000 ARTº 9/1/-ORA	2000	9.000
TROBAJO,SUAREZ,MANUEL	9.722.796	LE-2848-AG	INFRACCIÓN DÍA 14/02/2000 ARTº 9/1/-O.R.A	2000	9.000
TROBAJO,SUAREZ,MANUEL	9.722.796	LE-2848-AG	INFRACCIÓN DÍA 14/02/2000 ARTº 154//1A-R.	2000	6.000
TROBAJO,SUAREZ,MANUEL	9.722.796	LE-2848-AG	INFRACCIÓN DÍA 15/02/2000 ARTº 9/1/-O.R.A	2000	9.000
TURIENZO,DEL BLANCO,OLIMPIAD	10.146.779	LE-3947-V	INFRACCIÓN DÍA 17/02/2000 ARTº 9/1/-O.R.A	2000	9.000
VALERO,AGUNDEZ,JOSE RAIMUNDO	12.130.325	VA-4216-AF	INFRACCIÓN DÍA 12/02/2000 ARTº 9/1/-O.R.A	2000	9.000
VALLE,PERTEJO,M. DOLORES DEL	9.772.626	B-5217-KD	INFRACCIÓN DÍA 14/02/2000 ARTº 9/1/-O.R.A	2000	9.000
VARGAS,BARRUL,GABRIEL ADOLFO	11.048.547	LE-8433-S	INFRACCIÓN DÍA 15/02/2000 ARTº 9/1/-O.R.A	2000	9.000
VEGA,DIEZ,ADELINO DE	9.523.193	LE-9984-S	INFRACCIÓN DÍA 11/02/2000 ARTº 94/2/1D-R.	2000	9.000
VEGA,MARTINEZ,MA SONIA	9.794.132	LE-8976-X	INFRACCIÓN DÍA 18/02/2000 ARTº 94/2/1D-R.	2000	9.000
VEGA,SACO,MARCOS	71.429.277	LE-4958-N	INFRACCIÓN DÍA 10/02/2000 ARTº 9/1/-O.R.A	2000	9.000
VELASCO,ALVARO,MARIANO	71.258.971	VA-8430-AH	INFRACCIÓN DÍA 11/02/2000 ARTº 94/2/1D-R.	2000	9.000
VERDES,FERRERO,MANUEL	11.666.860	ZA-6947-J	INFRACCIÓN DÍA 16/02/2000 ARTº 94/2/1D-R.	2000	9.000
VIÑUELA,DIEZ,FIDEL	9.771.602	LE-4845-AH	INFRACCIÓN DÍA 16/02/2000 ARTº 146/1/1A-R	2000	6.000
VIDAL,GOMEZ,JOSE M M	10.196.118	M-3481-D	INFRACCIÓN DÍA 10/02/2000 ARTº 9/1/-O.R.A	2000	9.000
VILA,RODRIGUEZ,JULIO CESAR	9.807.221	M-2010-NV	INFRACCIÓN DÍA 15/02/2000 ARTº 159//04-R.	2000	9.000
VILALTA,MACIA,ALBERTO	43.737.757	LE-1561-O	INFRACCIÓN DÍA 18/02/2000 ARTº 9/3/-O.R.A	2000	9.000
VILLARROEL,ALVAREZ,JOSE ANTONI	9.623.922	LE-2974-W	INFRACCIÓN DÍA 10/02/2000 ARTº 94/2/1D-R.	2000	9.000
VIRGOS,SAINZ,CARLOS	9.354.585	O-9629-BX	INFRACCIÓN DÍA 14/02/2000 ARTº 9/2/-O.R.A	2000	6.000
VIVES,BOSCH,FERNANDO	77.601.538	B-3579-VB	INFRACCIÓN DÍA 14/02/2000 ARTº 9/1/-O.R.A	2000	9.000
ZAMORANO,GONZALEZ,JUAN MANUEL	9.786.868	LE-3267-W	INFRACCIÓN DÍA 10/02/2000 ARTº 167//1A-R.	2000	6.000

IMPUESTO BIENES INMUEBLES-RÚSTICA EJERCICIO 2000

APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.	Nº FIJO	SITUACIÓN HECHO IMPONIBLE	IMPORTE
ALEJANDRE,SANCHEZ,AMADEO	09508915W	0000019	VAL.CAT.000002355173BONIF.-	8.479
ALLER,CASADO,MARGARITA	09677777K	0002581	VAL.CAT.000000232870BONIF.-	839
DEL,RIEGO,ALONSO RAMON Y LUIS	09386680N	0002785	VAL.CAT.000000459883BONIF.-	1.656
FERNANDEZ,CALVO,MARIA	09460185D	0000927	VAL.CAT.000000296884BONIF.-	1.069
FERNANDEZ,VILLANUEVA,EVANGELINO	09483355H	0001083	VAL.CAT.000000211251BONIF.-	761
GARCIA,RODRIGUEZ,MODESTA	12629022K	0001254	VAL.CAT.000000250941BONIF.-	904
ROBLES,LLORENTE,JOSE MARIA	17800089K	0002812	VAL.CAT.000000202239BONIF.-	728
SAN,MILLAN,PELLITERO ELIGIO	09509517Y	0002221	VAL.CAT.000000328849BONIF.-	1.184
VIGAL,PEREZ,JULIA E HIJOS	09465788T	0002417	VAL.CAT.000001823913BONIF.-	6.566
VILLARROEL,RODRIGUEZ,VICTORIA	71385367Z	0002776	VAL.CAT.000000614471BONIF.-	2.212

APROVECHAMIENTO DE LA VÍA PÚBLICA CON QUIOSCOS

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	SITUACIÓN HECHO IMPONIBLE	EJERC.	IMPORTE
CAFETERIAS DE LEON,S.L.	09722820F	PAPALAGUINDA	03/2000	133.806
GARCIA,GARCIA,ALFREDO	09692437F	MARIANO ANDRES	03/2000	13.392

IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.	DIRECCIÓN DE LA ACTIVIDAD	GRUPO/EPÍGRAFE	EJ.	IMPORTE
ACHESOM SL	B 24.318.230	CL.MOISES DE LEON Nº 0042	16195COM.MAY.ART.P	2000	69.376
AGRA,FERNANDEZ,M JESUS	9.754.409 V	AV.LOS BORDADORES Nº 0001-BJ	16511COM.MEN.PTOS.	2000	23.927
AGUIRREZABAL,MORENO,MANUEL J C	9.704.494 N	AV.ORDOÑO II Nº 0011	2832 MEDICOS ESPEC	2000	47.978
AJENJO,REDONDO,JOSE MARIA	9.782.513 S	CL.MISERICORDIA Nº 0009	16732OTROS CAFES Y	2000	41.437
ALADRO,JUAREZ,JESUS	9.630.497 Y		1631 INTERMEDIARIO	2000	49.090
ALAMEDA CB	E 24.397.697	AV.PADRE ISLA	16732OTROS CAFES Y	2000	58.200
ALECAR SL	B 24.027.872		15041INSTALACIONES	2000	47.126
ALECAR SL	B 24.027.872		15041INSTALACIONES	2000	47.126
ALECAR SL	B 24.027.872		15041INSTALACIONES	2000	10.902
ALFOMBRAS ALNORTE, SL	B 15.391.535	CL.HERMANOS MACHADO Nº 0005	16132COM.MAY.TEJID	2000	174.126
ALFOMBRAS ALNORTE, SL	B 15.391.535	CL.LAUREANO DIEZ CANSECO Nº 0027.BJ	16132COM.MAY.TEJID	2000	190.799
ALGUACIL,PEREZ,FRANCISCO	12.749.742 Z		2511 AGENTES COMER	2000	28.472
ALIMENTACION COVADONGA SL	B 24.291.304	CL.OBISPO MANRIQUE Nº 0001.BJ	16622COM.MEN.TODA	2000	94.117
ALIOUNE,BA	X 2.175.112 W		16639COM.MEN.OTRAS	2000	32.203
ALLER,CABERO,ALIPHO	9.766.358 Y		2511 AGENTES COMER	2000	56.945
ALLER,MARTINEZ,MARIA JOSE	9.753.689 X	CL.REYES CATOLICOS Nº 0009	16732OTROS CAFES Y	2000	82.030
ALLER,ROMERO,ALEJANDRO	9.765.583 J	CL.RENUEVA Nº 0036	16732OTROS CAFES Y	2000	41.437
ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTES ONZONILL	B 24.365.983		1722 TTE. MERCANCI	2000	42.221
ALMACENES FRANCISCO ROJO CORTES SA	A 33.003.062	PZ.LA INMACULADA Nº 0004	16594COM.MEN.LIBRO	2000	68.801
ALONSO,CORTES,CONCEJO ANTONIO	37.015.234 T	AV.PADRE ISLA	2731 ABOGADOS	2000	79.127
ALONSO,FERNANDEZ,JUAN ALBERTO	9.754.116 T	AV.FERNANDEZ LADREDA Nº 0019	16532COM.MEN.APARA	2000	54.127
ALONSO,GARCIA,CARLOS	9.631.391 A	CL.GARCIA I Nº 0008	16714RESTAURANTES	2000	78.259

APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.	DIRECCIÓN DE LA ACTIVIDAD	GRUPO/EPÍGRAFE	EJ.	IMPORTE
ALONSO,GARCIA,JOSE LUIS	9.503.126 D	AV.JOSE MARIA FERNANDEZ Nº 0058	17515ENGRASE Y LAV	2000	90.230
ALONSO,GARCIA,MANUEL	9.704.764 Y	CL.COLON Nº 0004,4-B	2411 ARQUITECTOS	2000	84.872
ALONSO,GONZALEZ,JULIO	9.769.239 N		15013ALBAÑILERIA Y	2000	76.580
ALONSO,GONZALEZ,LUIS FERNANDO	9.777.929 P	CL.SAN RAFAEL Nº 0013	16732OTROS CAFES Y	2000	41.012
ALONSO,MARTINEZ,RAQUEL MARIA	9.728.443 H	AV.PADRE ISLA	2713 AGENTES DE SE	2000	22.393
ALONSO,MAYA,BEATRIZ	51.081.276 R	CL.PEREZ GALDOS Nº 0009	16732OTROS CAFES Y	2000	91.250
ALONSO,PORTO,COVADONGA	9.719.589 L	CL.SAN PEDRO Nº 0001	16512COM.MEN.PREND	2000	38.597
ALONSO,RODRIGUEZ,CONSTANTINO VICTOR	9.678.803 N	CL.DOÑA CONSTANZA Nº 0004	14685ACTIV. ANEXAS	2000	12.802
ALONSO,RODRIGUEZ,PATRICIA	9.804.177 J	CL.CONDE GUILLEN Nº 0003	16441COM.MEN.PAN,P	2000	27.967
ALVAREZ,DIEZ,ESTEBAN CARLOS	9.747.557 L	AV.ROMA Nº 0016	16465COM.MEN.TABAC	2000	11.782
ALVAREZ,DIEZ,ESTEBAN CARLOS	9.747.557 L	AV.ROMA Nº 0016	16732OTROS CAFES Y	2000	52.220
ALVAREZ,GONZALEZ,FELIPE	9.378.280 F		2832 MEDICOS ESPEC	2000	92.290
ALVAREZ,IGLESIAS,M DEL MAR	9.361.609 B	CL.JUAN DE RIBERA	16471COM.MEN.PTOS.	2000	25.636
ALVAREZ,LLMAS,SECUNDINO	9.650.435 A		1692 REPARACION DE	2000	11.782
ALVAREZ,MUÑOZ,FERNANDO MANUEL	9.696.299 M	AV.ORDOÑO II Nº 0012	2731 ABOGADOS	2000	85.674
ALVAREZ,PRIETO, JUAN JOSE	9.775.874 T	CL.RIO TUERTO Nº 00012	16732OTROS CAFES Y	2000	61.378
ALVAREZ,RIESCO,BENIGNO	71.549.082 S	CL.LOPEZ DE FENAR Nº 0012	16441COM.MEN.PAN,P	2000	22.585
ALVAREZ,RIESCO,BENIGNO	71.549.082 S	AV.NOCEDO	16471COM.MEN.PTOS.	2000	50.107
ALVAREZ,RIESCO,BENIGNO	71.549.082 S	AV.NOCEDO Nº 0036	16471COM.MEN.PTOS.	2000	47.243
ALVAREZ,RIESCO,BENIGNO	71.549.082 S	CL.SUAREZ EMA Nº 0006	16471COM.MEN.PTOS.	2000	25.202
ALVAREZ,RIESCO,BENIGNO	71.549.082 S	CL.VILLA BENAVENTE Nº 0020	16471COM.MEN.PTOS.	2000	30.569
AMBAR COMUNICACION SL	B 24.280.281	CL.SANTA CLARA Nº 0002	1844 SERVICIOS PUB	2000	64.117
AMBAR COMUNICACION SL	B 24.280.281	CL.SANTA CLARA Nº 0002,1-IZ	19321ENSEÑANZA FOR	2000	66.203
AMERICANA DE PROYECTOS SA INGENIERIA	G 24.382.046	PZ.LA INMACULADA	18431SERVICIOS TEC	2000	146.929
AMERICANA DE PROYECTOS SA Y EIC ESTUD	G 24.384.489		18431SERVICIOS TEC	2000	143.342
AMERICANA PROY SA ING CIENC AMBIENT U	G 24.391.930	PZ.LA INMACULADA Nº 00003	18431SERVICIOS TEC	2000	145.040
AMIGO,CUEVAS,PEDRO SENEN	9.616.840 B	CL.JOAQUINA VEDRUNA Nº 0011,3-D	2836 AYUDANTES TEC	2000	44.790
ANDRES,ESTRADA,EUGENIO ABEL	9.696.232 F		2599 OTROS PROF. R	2000	35.345
ANGEL Y SUSI, S.L.L.	B 24.370.736	CL.LOPEZ CASTRILLON Nº 0001	16715RESTAURANTES	2000	57.019
ANIEVAS,GAMALLO,ALFREDO	9.788.635 L		16465COM.MEN.TABAC	2000	11.782
ANIEVAS,GAMALLO,ALFREDO	9.788.635 L	CL.LEONOR DE GUZMAN Nº 0009	16732OTROS CAFES Y	2000	73.060
ANJA I. C. D. SL	B 24.398.729		18431SERVICIOS TEC	2000	143.342
APARICIO,DE LA FUENTE,SARA	9.710.390 C	CL.LOPEZ DE FENAR	16514COM.MEN.MERCE	2000	17.934
AREA NORTE INGENIERIA E INSTALACIONES	B 24.342.552		15043INSTALACIONES	2000	47.126
AREA NORTE INGENIERIA E INSTALACIONES	B 24.342.552	AV.MARIANO ANDRES Nº 0234	18431SERVICIOS TEC	2000	116.785
ARGOCA, SL	B 47.326.897		1854 ALQUILER AUTO	2000	11.782
ARGUELLES,CAMPORRO,MARIA CRUZ	32.868.282 V		15042INSTALACIONES	2000	47.126
ARIAS Y SOMOZA SL	B 24.331.449		1631 INTERMEDIARIO	2000	49.090
ARIAS,CRESPO,ALFONSO	9.737.811 W		15013ALBAÑILERIA Y	2000	76.580
ARTES GRAFICAS Y RECLAMOS PUBLICITARI	B 24.290.116	CL.LOS TOPES-ARMUNIA- Nº 0010	1474 ARTES GRAFICA	2000	28.886
ARTEVA COMUNICACION VISUAL SLL	B 24.392.607	AV.DOCTOR FLEMING	1475 ACTIVIDADES A	2000	31.596
ASESORIA FINANCIERA 21 SL	B 24.373.375	CL.CARDENAL LORENZANA Nº 0005,1-A	1999 OTROS SERVICI	2000	59.020
ASOC GARAPATIS	G 24.301.632	CL.MAMPODRE	19321ENSEÑANZA FOR	2000	42.475
ATAINDUSTRI SL	B 24.266.223	CL.MIGUEL ZAERA Nº 0008	14551CONFEC. ART.	2000	18.146
AUDIOTEC AISLAMIENTOS ACUSTICOS	A 47.237.516		15054COLOCACION DE	2000	60.871
AUGUSTO GARCIA SENADOR SA	A 79.323.960		15042INSTALACIONES	2000	47.126
AUGUSTO,SANTOS,JOSE ANTONIO	9.807.332 V		2511 AGENTES COMER	2000	28.472
AUTO C. E. M. SL	B 24.286.122	CL.RODRIGUEZ DEL VALLE	1922 SERVICIOS DE	2000	51.221
AUTOMOCION VEGA LOPEZ SL	B 24.220.691	CL.RELOJERO LOSADA Nº 0017	16919REPARACION OT	2000	32.284
AUTOMOVILES RANSI SL	B 24.338.451	CL.CIRUJANO RODRIGUEZ	16541COM.MEN.VEHIC	2000	66.948
AXUS ESPAÑA SA	A 81.357.972	CL.RAMON Y CAJAL Nº 0007	1854 ALQUILER AUTO	2000	11.782
B.A.G. BRONCE SOL SL	B 24.335.259	AV.REPUBLICA ARGENTINA Nº 0034	19722SALONES E INS	2000	73.649
BAHILLO,ARDURA,FRANCISCO JAVIER	9.582.546 X		2713 AGENTES DE SE	2000	47.126
BAHILLO,CORRAL,JOSE LUIS	9.780.348 N		2713 AGENTES DE SE	2000	23.563
BALBUENA,DIEZ,ANGEL	9.617.329 V		16632COM.MEN.TEXTI	2000	32.203
BALLESTEROS,AVELLANEDA,JOSE	9.781.220 X		15013ALBAÑILERIA Y	2000	76.580
BAMAGOSA CB	E 24.389.595	CL.LAUREANO DIEZ CANSECO	16533COM.MEN.ART.M	2000	64.865
BAORIES SL	B 40.148.587		19654EMPRESAS DE E	2000	72.653
BAQUERO,AMO,MARIA ISABEL	9.725.903 P	CL.AVE MARIA Nº 0002,1-DR	2731 ABOGADOS	2000	67.093
BAR MUSICAL 12.34 SL	B 24.246.282	CL.CONDE GUILLEN Nº 0014,BJ	16731BARES CATEGOR	2000	133.109
BAR WOLKIN CB	E 24.323.552	CL.DUQUE DE RIVAS Nº 0024,B	16732OTROS CAFES Y	2000	36.281
BARDON,ALVAREZ,FELIX	9.719.599 Y	CL.JUAN FERRERAS Nº 0007	1353 FAB.APARAT.SE	2000	10.021
BARDON,ALVAREZ,FELIX	9.719.599 Y	CL.JUAN FERRERAS Nº 0007	16911REPARACION AR	2000	10.021
BARRANTES,FIDALGO,M DE LA SOLEDAD	9.764.204 Z	AV.JOSE MARIA FERNANDEZ Nº 0049	16731BARES CATEGOR	2000	115.709
BARREALES,SILVA,ANA ISABEL	9.784.159 M	GRAN VIA DE SAN MARCOS Nº 0039	16594COM.MEN.LIBRO	2000	25.396
BARRIAL,VALDES,M PILAR	10.585.205 F	CL.DE LAS VARILLAS Nº 0003	16442DESPACHOS PAN	2000	22.615
BASTARDO,TORRES,PEDRO	9.785.820 X	PZ.DON GUTIERRE	13922FAB. APARATOS	2000	11.598
BEBE-10 CB	E 24.368.367	CL.LAS CAMPANILLAS Nº 0021	1952 ASIST. Y SERV	2000	29.976
BEBIDAS I BARRIO SA	A 24.209.215	CL.DOCE OCTUBRE Nº 0006	16471COM.MEN.PTOS.	2000	38.498
BEJERANO,ALCON,M ISABEL	5.354.733 B		16639COM.MEN.OTRAS	2000	11.782
BEL FOT LEON, SL	B 24.313.827	CL.MOISES DE LEON Nº 0031	19731SERVICIOS FOT	2000	62.279
BENGOA,GONZALEZ,MARIA	9.795.277 Z	GRAN VIA DE SAN MARCOS Nº 0035,1-IZ	2833 ESTOMATOLOGOS	2000	58.566
BERAZA,CRESPO,TOMAS	9.774.617 P		1722 TTE. MERCANCI	2000	11.782
BERNALMODE SL	B 24.374.019	CL.JUAN MADRAZO Nº 0007	16512COM.MEN.PREND	2000	109.632
BLANCO,FRANCO,GONZALO	44.427.139 V	CL.TELENO Nº 0011	2321 INGENIEROS TE	2000	13.250
BLANCO,GONZALEZ,JOSE MARIA	9.662.719 M	AV.ORDOÑO II Nº 0007,1-E	2799 OTROS PROF. A	2000	66.846

APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.	DIRECCIÓN DE LA ACTIVIDAD	GRUPO/EPÍGRAFE	EJ.	IMPORTE
BLANCO,GONZALEZ,MONTSEERRAT	9.739.121 R		18495SERVICIOS DE	2000	63.817
BLANCO,LLORENTE,SUSANA	71.414.054 C		16465COM.MEN.TABAC	2000	11.782
BLANCO,LLORENTE,SUSANA	71.414.054 C		16443COM.MEN.PTOS.	2000	17.110
BLANCO,MARTINEZ,M SONIA	9.794.889 V	AV.EMILIO HURTADO	1657 COM.MEN INSTR	2000	29.220
BLANCO,MARTINEZ,M SONIA	9.794.889 V	CL.GARCIA I N° 0002	1643 COM.MEN INSTR	2000	29.220
BLAS,BAÑOS,CARLOS JOAQUIN	9.782.267 E	CL.GARCIA I N° 0002	19339OTROS ACTIV.	2000	67.132
BREA,LUENGO,AMELIA	9.746.720 X	CL.OBISPO ALMARCHA N° 0013,4-D	2511 AGENTES COMER	2000	45.296
BUENOSVINOS,FERNANDEZ,DIEGO	9.780.043 Y	CL.CONDE REBOLLEDO N° 0013	16732OTROS CAFES Y	2000	70.891
C&B FINANZAS	E 24.389.116	CL.MAXIMO CAYON WALDALISO N° 0016	16722CAFETERIAS DO	2000	56.082
CABELLO,FERNANDEZ,ELEUTERIO	9.699.406 F	AV.REPUBLICA ARGENTINA N° 0031,1-C	1842 SERVICIOS FIN	2000	179.220
CABEZAS,PRIETO,ROSA ANA	10.070.540 J		15043INSTALACIONES	2000	47.126
CAFE BAR EL JARDIN CB	E 24.396.228	CL.BURGO NUEVO N° 0006,3-1	2744 DIPLOMADOS EN	2000	67.434
CAFE BOHEMIOS SL	B 24.301.772	PZ.PABLO NERUDA-ARMUNIA-	16732OTROS CAFES Y	2000	46.548
CAFETERIA LA SERNA SLL	B 24.389.389	CL.JUAN FERRERAS N° 0007	16732OTROS CAFES Y	2000	56.348
CAFOGAR SL	B 80.185.598	AV.PRINCIPE DE ASTURIAS N° 00022	16732OTROS CAFES Y	2000	112.781
CAHUASQUI CASTAÑEDA JOSE ALBERTO	M 2.800.782 A		15043INSTALACIONES	2000	47.126
CAISER NORTE SL	B 24.276.107	CL.BURGO NUEVO N° 0006	16639COM.MEN.OTRAS	2000	11.782
CALLEJO,DE LA PUENTE,CARLOS LUIS	9.617.723 C	AV.ROMA N° 0007,1-DR	16592COM.MEN.MUEBL	2000	34.180
CALLEJO,DE LA PUENTE,CARLOS LUIS	9.617.723 C	AV.ROMA N° 0007,1	2713 AGENTES DE SE	2000	24.440
CALVO,MORAN,JOSE ANGEL	9.714.113 V	AV.INGENIERO SAENZ DE MIERA N° 0999	2731 ABOGADOS	2000	87.268
CAMPOY,GONZALEZ,FACUNDO	9.707.366 D	CL.RUBIANA N° 0004,B-IN	2731 ABOGADOS	2000	73.552
CANO,RODRIGUEZ,NURIA	71.425.759 H		2751 PROFESIONALES	2000	20.268
CANTALAPIEDRA SANEAMIENTOS SA	A 24.010.175	CL.COLON N° 0017	18495SERVICIOS DE	2000	63.817
CARBALLO,VALES,LUIS	9.796.937 H	CL.GUZMAN EL BUENO-ARMUNIA- N° 0027	14685ACTIV. ANEXAS	2000	23.294
CARBALLO,VALES,LUIS	9.796.937 H	CL.GUZMAN EL BUENO-ARMUNIA- N° 0027	16179COM.MAY.INTER	2000	88.782
CARBONES SAN ANTONIO SL	B 24.001.794	LG.PASO SAN ANTONIO	1692 REPARACION DE	2000	24.289
CARNICAS EL PILAR, SL	B 24.300.964	CN.VILECHA-TROBAJO-	1112EXTRACC. Y PR	2000	10.902
CARPET GROUP ESPAÑA SA	A 31.326.341	AV.INDEPENDENCIA N° 0005	16124COM.MAY. CARN	2000	64.606
CARRILLO,SANCHEZ,EMILIO	17.993.665 Y	CL.SIMON ARIAS N° 0007	16511COM.MEN.PTOS.	2000	70.121
CARTOYNFO 82, SA	A 28.773.836	CL.RAMIRO VALBUENA N° 0004,ESC. IZ,	2511 AGENTES COMER	2000	18.138
CASADO,ALLER,LUIS	9.767.514 N		1999 OTROS SERVICI	2000	62.830
CASAIRE SL	B 24.293.177		1722 TTE. MERCANCI	2000	11.782
CASAL,GUISURAGA,ANTONIO	9.756.838 P		15042INSTALACIONES	2000	47.126
CASAL,GUISURAGA,ANTONIO	9.756.838 P	CL.PLEGARIAS N° 0008	16465COM.MEN.TABAC	2000	11.782
CASTRO,FERNANDEZ,MANUEL	10.020.035 Q	CL.MENENDEZ PELAYO N° 0010	16732OTROS CAFES Y	2000	51.738
CASTRO,ZOILLO,JOSE FERNANDO DE	7.849.440 T		16732OTROS CAFES Y	2000	38.168
CAVADA,IPÍÑA,M BEGOÑA	9.684.333 E	CL.RUA	2432 DECORADORES-D	2000	40.843
CELADILLA,CARDOSO,AMADOR	9.756.222 J		2721 AGENTES COLEG	2000	58.582
CELEMIN,SANTOS,JOSE LUIS	9.739.763 E	CL.FUERO, 2-IZ	15042INSTALACIONES	2000	102.107
CELORIO,FERNANDEZ,JUAN CARLOS	9.763.585 Q		2731 ABOGADOS	2000	80.011
CENTRO DE AUDIOPROTESISTAS ESPAÑOLES,	B 17.268.459	PZ.LA INMACULADA N° 0011	15013ALBAÑILERIA Y	2000	76.580
CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS LEO	B 24.368.086	CL.ALFEREZ PROVISIONAL N° 0002	16593COM.MEN.APARA	2000	60.882
CENTRO DE PRODUCCION GRAFICA DE LEON,	B 24.270.654	AV.ROMA N° 0007	19322ENSEÑANZA FOR	2000	89.426
CENTRO DOCUMENTICA E IMAGEN SA	A 28.966.117	CL.MIGUEL YUSTE N° 0016	1844 SERVICIOS PUB	2000	61.285
CENTRO MAQUINARIA RECUPERADA CEMEDE S	B 24.400.889	AV.PADRE ISLA N° 0034	1845 EXPLOTACION E	2000	15.102
CEX LEON SL	B 24.343.774	CL.MONASTERIO N° 0005	1631 INTERMEDIARIO	2000	54.565
CHAMORRO,PRIETO,M CONCEPCION	9.713.260 S		16919REPARACION OT	2000	37.987
CHRONOPOST EXPRESS ESPAÑA SA	A 28.799.120	CL.CONDE ANSUREZ N° 0008	2713 AGENTES DE SE	2000	23.563
CIRCULO ECUESTRE DE LEON, ASOC DEPORT	G 24.357.964	PO.PARQUE	1756 ACTIV. AUXILI	2000	60.181
CISA GESTION INTEGRAL SL UNIPERSONAL	B 24.379.299	CL.RIOSOL N° 0007	19671INSTALACIONES	2000	33.890
CMC Y DEL VAL SL	B 29.685.641		15013ALBAÑILERIA Y	2000	53.699
COALFE 1996 SL	B 24.346.454		1922 SERVICIOS DE	2000	56.551
COBO,MONTALVO,CARLOS	9.784.458 M	CL.DUQUE DE RIVAS N° 0022	15011CONSTRUCCION	2000	157.088
CODELUX CASTILLA Y LEON SL	B 24.335.846		14193INDUST. ELABO	2000	8.261
COLINAS,GONZALEZ,M MAR	9.736.124 V		15013ALBAÑILERIA Y	2000	76.580
COLLADO,MALLO,ROBERTO	9.795.859 K	AV.NOCEDO	2511 AGENTES COMER	2000	28.472
COLMENERO,Y,SERRANO RICARDO	7.980.112 D		16912REPARACION AU	2000	37.561
COMERCIAL AMC ESPAÑA SL	B 79.823.514		2773 DETECTIVES PR	2000	20.422
COMERCIAL BERNESGA SL	B 24.043.382	AV.PADRE ISLA N° 0036	15047INSTALACIONES	2000	60.871
COMERCIAL CBP, SL	B 34.108.522	LG.LEON	16513COM.MEN.LENCE	2000	28.386
COMERCIAL DE HOSTELERIA OLIMPIA 3 SL	B 24.084.170	CL.CONDE GUILLEN N° 0011	16152COM.MAY. DE M	2000	121.288
COMERCIAL ESTUDIO Y DISEÑO INTEGRAL S	B 24.314.403	CL.OBISPO CUADRILLERO N° 0020	16714RESTAURANTES	2000	126.157
COMERCIALIZADORA DEL FRIO MERCURY SL	B 24.382.897	CN.ALFAGEME N° 0001	16532COM.MEN.APARA	2000	106.168
COMEXLEON SL	B 24.247.439	CL.DAMA DE ARINTERO N° 0025	1631 INTERMEDIARIO	2000	33.551
COMPañA AUXILIAR DE PUBLICACIONES SL	B 24.358.681	CL.PALENCIA N° 0002	16592COM.MEN.MUEBL	2000	24.542
CONCELLON,MUÑON,MARTA	9.673.168 N	CL.SANTA ANA N° 0057	1844 SERVICIOS PUB	2000	62.646
CONDESA 30 CIA. INMOBILIARIA SL	B 24.320.608		16471COM.MEN.PTOS.	2000	26.951
CONDESA 30 CIA. INMOBILIARIA SL	B 24.320.608	AV.CONDESA SAGASTA N° 0030	18332PROMOCION INM	2000	58.908
CONFESA CASTELLANA, SL	B 47.364.203		1834 SERV. PROPIED	2000	116.348
CONSTRUCCIONES ALFERCAL, SL	B 24.314.817		15011CONSTRUCCION	2000	157.088
CONSTRUCCIONES CARBESU, SL	B 24.329.559		15011CONSTRUCCION	2000	157.088
CONSTRUCCIONES CARBESU, SL	B 24.329.559		15013ALBAÑILERIA Y	2000	76.580
CONSTRUCCIONES DEPORTIVAS SELLA SL	B 24.311.193		15013ALBAÑILERIA Y	2000	9.142
CONSTRUCCIONES ERFACON SL	B 24.320.079		15011CONSTRUCCION	2000	157.088
CONSTRUCCIONES EUGOSA, SL	B 24.241.903		15011CONSTRUCCION	2000	157.088
CONSTRUCCIONES EUGOSA, SL	B 24.241.903		18332PROMOCION INM	2000	58.908

APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.	DIRECCIÓN DE LA ACTIVIDAD	GRUPO/EPÍGRAFE	EJ.	IMPORTE
CONSTRUCCIONES EUGOSA, SL	B 24.241.903		15011CONSTRUCCION	2000	10.902
CONSTRUCCIONES FLOREN Y CRESPO, SL	B 47.355.615		15011CONSTRUCCION	2000	157.088
CONSTRUCCIONES FRANCO CRISTIANO SL	B 24.307.696		15011CONSTRUCCION	2000	157.088
CONSTRUCCIONES GALO BUSTAMANTE SL	B 24.368.557		15011CONSTRUCCION	2000	157.088
CONSTRUCCIONES HONTANON SL	B 24.313.868		15011CONSTRUCCION	2000	157.088
CONSTRUCCIONES L.T.M., SL	B 47.315.858		15013ALBAÑILERIA Y	2000	76.580
CONSTRUCCIONES OLIVIO SL	B 24.022.899	CL.ALONSO GOY Nº 0001	15012CONSTRUCC. CO	2000	11.782
CONSTRUCCIONES OLJESA SL	B 24.333.494		15012CONSTRUCC. CO	2000	392.720
CONSTRUCCIONES ROSEVI, SL	B 24.217.358		15013ALBAÑILERIA Y	2000	76.580
CONSTRUCCIONES URBANAS Y VIALES SL	B 24.336.596		15011CONSTRUCCION	2000	10.021
CONSTRUCCIONES VITIMAR SL	B 24.397.382		15011CONSTRUCCION	2000	157.088
CONSTRUCCIONES Y REFORMAS MITOS SL	B 47.365.978		15011CONSTRUCCION	2000	157.088
CONSTRUCTORA DEL VIZCONDE SA	A 24.208.266		18332PROMOCION INM	2000	58.908
CONTRATAS VIRUAL SL	B 24.292.054		15011CONSTRUCCION	2000	157.088
CONTRATAS Y REFORMAS JUAREZ SL	B 24.389.645		15013ALBAÑILERIA Y	2000	76.580
CONTRATAS Y REFORMAS JUAREZ SL	B 24.389.645	CL.JUAN FERRERAS Nº 0006	16532COM.MEN.APARA	2000	52.838
CONTRATAS Y REFORMAS JUAREZ SL	B 24.389.645	CL.JUAN FERRERAS Nº 0006	16534COM.MEN.MATER	2000	34.466
CONTRATAS Y REFORMAS JUAREZ SL	B 24.389.645		15013ALBAÑILERIA Y	2000	10.021
COOP AGRICOLA PROVINCIAL UTECO DE LEO	F 24.007.361	CL.BURGO NUEVO Nº 0023	16122COM.MAY.CEREA	2000	4.165
COOP IBERICA DE ALIMENTACION COIBAL	F 24.376.568		18559ALQUILER OTRO	2000	11.782
COOPER-LEON, SL	B 24.372.559	CL.SAN LORENZO Nº 0001	16731BARES CATEGOR	2000	90.721
CORDERO, GONZALEZ, VALENTIN	19.639.966 J		15013ALBAÑILERIA Y	2000	76.580
CORRAL, BARO, M MAGDALENA	9.680.782 J	CL.SANTA CLARA Nº 0004,1-A	2776 DRES.LICENC.P	2000	47.848
CORREDURIA DE SEGUROS DE AGRICULTORES	A 28.992.782	PZ.SANTO DOMINGO Nº 0004,2	18321AGENCIAS DE S	2000	111.742
COSMETICA CAPILAR SL	B 24.327.728	GRAN VIA DE SAN MARCOS Nº 00030	19721SERV. PELUQUE	2000	40.278
CRiado, ALVAREZ, ROBERTO	9.791.561 R		16465COM.MEN.TABAC	2000	11.782
CRiado, ALVAREZ, ROBERTO	9.791.561 R	PZ.COLON Nº 0004	16732OTROS CAFES Y	2000	72.761
CRISTERIA ARTBLACK SA LABORAL	A 24.209.082	CL.MOISES DE LEON Nº 0003,ESC. 1	12465MANIPULADO DE	2000	50.849
CUBAKU SL	B 24.368.102	CL.MOISES DE LEON Nº 0052,3	16732OTROS CAFES Y	2000	45.367
CUBIERTAS JUMARLE SL	B 24.383.119		15011CONSTRUCCION	2000	157.088
CUERVO, ALVAREZ, HELENA	9.763.657 L		16595COM.MEN.ART.J	2000	63.816
DA,SILVA,MARTIN M GRACINDA	X 579.666 C	CL.MAESTRO NICOLAS Nº 0048	16732OTROS CAFES Y	2000	75.268
DAN COPI SL	B 24.313.090	AV.SAN JUAN DE SAHAGUN Nº 0020	16594COM.MEN.LIBRO	2000	40.086
DAN COPI SL	B 24.313.090	AV.SAN JUAN DE SAHAGUN Nº 0020	19733SERV. COPIAS	2000	72.103
DASUEVIA SL	B 95.048.385	CL.ANCHA Nº 0005,BJ	19721SERV. PELUQUE	2000	41.936
DE LOS MOZOS Y FDEZ SALAS ABOGADOS CB	E 24.275.349	CL.RAMIRO II Nº 0014,5-C	1841 SERVICIOS JUR	2000	162.180
DECORACION Y PINTURAS PINDECOR SL	B 24.283.855		15056PINTURA.TRAB.	2000	39.272
DEKALB IBERICA SA	A 28.159.614	CN.ALFAGEME Nº 0039	16122COM.MAY.CEREA	2000	56.886
DEPOSITO LEGAL DE BIENES SL	B 24.331.258	AV.SAN FROILAN	17549OTROS DEPOSIT	2000	88.193
DESHERCA INGENIEROS SA	A 24.007.817	AV.ALCALDE MIGUEL CASTAÑO Nº 0057,2	18431SERVICIOS TEC	2000	134.933
DESTINA-TRES SL	B 24.346.181	CL.VILLA BENAVENTE Nº 0006	16731BARES CATEGOR	2000	114.691
DIA,R.PHONE SA	A 81.247.629	CL.JUAN MADRAZO Nº 0025	16532COM.MEN.APARA	2000	122.040
DIAZ,GARCIA,MERCEDES	9.749.618 X	CL.SANTA CLARA Nº 0005	16512COM.MEN.PREND	2000	46.253
DIEZ,DE LA PUENTE,SONIA	9.783.212 R	CL.ALFONSO DE LA CERDA Nº 0001	19721SERV. PELUQUE	2000	26.276
DIEZ,ALVAREZ,M JESUS	9.706.205 K		1922 SERVICIOS DE	2000	56.551
DIEZ,FERNANDEZ,MIGUEL ANGEL	71.415.506 T	CL.RAMON Y CAJAL Nº 0047,BJ	19721SERV. PELUQUE	2000	29.957
DIEZ,LOPEZ,JUAN	9.733.078 F	AV.SAN JUAN DE SAHAGUN Nº 0011,2-D	2731 ABOGADOS	2000	74.230
DIEZ,MARTINEZ,VICTORIA	9.706.380 N	CL.CONDE GUILLEN Nº 0019	16512COM.MEN.PREND	2000	42.133
DIEZ, RAMIREZ, ALVARO	9.810.241 M	CL.DEMETRIO DE LOS RIOS Nº 0014	19213EXTERMINIO AN	2000	9.913
DIEZ,REVUELTA,JULIO	9.752.191 F	CL.GORDON ORDAS Nº 00008,1-C	16595COM.MEN.ART.J	2000	55.231
DIEZ,TORRES,ANA MARIA	9.776.116 N		15013ALBAÑILERIA Y	2000	76.580
DISEDIS SL	B 79.380.069	AV.INDEPENDENCIA Nº 0008	16512COM.MEN.PREND	2000	133.463
DISTRIBUCIONES DEL OESTE SL	B 37.035.789	AV.PADRE ISLA Nº 0111	16431COM.MEN.PESCA	2000	21.012
DISTRIBUCIONES MARLEX SL	B 28.520.104	AV.ASTURIAS-REGIMIENTO ALMANSA	16732OTROS CAFES Y	2000	67.846
DISTRIBUCIONES PALICER SL	B 24.342.446	CL.LA VIRGEN BLANCA	16523COM.MEN.PTOS.	2000	24.298
DIVINA MODA ITALIANA	B 24.356.305	GRAN VIA DE SAN MARCOS Nº 00019,B	16512COM.MEN.PREND	2000	46.889
DOMINGO,GUTIERREZ,GRACINDO	9.756.344 C	CL.JAIME BALMES Nº 0002	1641 COM.MEN.FRUTA	2000	14.738
DOMINGUEZ,GONZALEZ,HIPOLITO	9.733.026 R	CL.CABEZA DE VACA Nº 0003	16464COM.MEN.TABAC	2000	9.142
DOMINGUEZ,GONZALEZ,HIPOLITO	9.733.026 R	CL.CABEZA DE VACA Nº 0003	16732OTROS CAFES Y	2000	69.600
DOMINGUEZ,MARTINEZ,EUTIMIO	10.173.127 C		1692 REPARACION DE	2000	11.782
DOPAZO,RECAMAN,BENITO MANUEL	52.492.615 Z	AV.JOSE AGUADO Nº 0034	2713 AGENTES DE SE	2000	45.671
DOS,ANJOS,CORREIA ONOFRE	X 154.242 G		15013ALBAÑILERIA Y	2000	76.580
DUENDE CULTURAL LEONES SL	B 24.278.459	AV.DOCTOR FLEMING Nº 0084	16512COM.MEN.PREND	2000	36.444
E.G. ARTE Y DISEÑO LEON, SL	B 24.387.896	CL.ALFONSO V Nº 0002,2-4	1844 SERVICIOS PUB	2000	64.117
ECHEVARRIA,GARCIA,LUIS	14.889.615 J		15042INSTALACIONES	2000	47.126
ECO ASIA PAKISTAN SL	B 33.834.722		16639COM.MEN.OTRAS	2000	11.782
EDICIONES ARAE SL	B 37.256.823	GRAN VIA DE SAN MARCOS Nº 0006	14762EDICION DE PE	2000	72.961
EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES ASTUR-LEON	B 33.465.485		18332PROMOCION INM	2000	58.908
EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES ASTUR-LEON	B 33.465.485		18332PROMOCION INM	2000	11.782
EDITORES EMPRESARIOS CATILLA Y LEON,	A 47.417.753	PZ.SAN MARCELO	16594COM.MEN.LIBRO	2000	47.126
EL ROBLE GESTION DE HOSTELERIA SL	B 24.379.703	CL.LOS ROBLES Nº 00004	16723CAFETERIAS DE	2000	118.220
EL SOLITARIO SL	B 80.169.428	AV.INDEPENDENCIA Nº 0007	16596COM.MEN.JUGUE	2000	31.236
ELECTRICIDAD SERVI TEC SL	B 24.213.738	AV.JOSE MARIA FERNANDEZ Nº 0044	16532COM.MEN.APARA	2000	55.710
ELECTRICIDAD SERVI TEC SL	B 24.213.738	CR.CARBAJAL	19321ENSEÑANZA FOR	2000	43.404
ENGROBA,FLORES,ANA MARIA	9.742.569 E	CL.MARQUES DE STA.MARIA VILLAR Nº 0	16732OTROS CAFES Y	2000	99.920
ENRIQUEZ,ALVAREZ,M CARMEN	10.025.561 E	CL.ASTORGA Nº 0012	16732OTROS CAFES Y	2000	43.010

APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.	DIRECCIÓN DE LA ACTIVIDAD	GRUPO/EPIGRAFE	EJ.	IMPORTE
ESABE MANTENIMIENTO Y CONTROL SA	A 78.402.419	CL.VILLA BENAVENTE Nº 0009,1-1	18496SERV.COLOCACI	2000	106.397
ESCAPA,ANDRES,MIGUEL ANGEL	9.743.505 S		15041INSTALACIONES	2000	47.126
ESCUDERO,GARCIA,M BLANCA	9.594.739 J	CL.RUBIANA Nº 0002,BA	16732OTROS CAFES Y	2000	85.286
ESEP SL	B 47.277.231	AV.PADRE ISLA Nº 0022,1-4	19339OTROS ACTIV.	2000	81.731
ESTRUCTURAS LORENZO FERNANDEZ SL	B 24.307.209		15011CONSTRUCCION	2000	157.088
EURODIDAC EDICIONES SL	B 24.301.921	CL.GREGORIO HERNANDEZ Nº 0047	16594COM.MEN.LIBRO	2000	18.839
F&C INTERNACIONAL CB	E 24.385.544	CL.MIGUEL ANGEL Nº 0003	1631 INTERMEDIARIO	2000	39.202
FARTO,GUTIERREZ,RICARDO LUIS	9.746.383 H	CL.MIGUEL UNAMUNO Nº 0015	18495SERVICIOS DE	2000	45.278
FELIX,MANZANO,ARANZAZU	71.418.287 K	GRAN VIA DE SAN MARCOS Nº 0020	16531COM.MEN.MUEBL	2000	72.346
FERIAS Y FIESTAS, SL	B 48.671.317		19655ESPECTACULOS	2000	147.270
FERNANDEZ LOBO SL	B 24.312.068	PZ.DOCE MARTIRES Nº 0002,1	19722SALONES E INS	2000	60.612
FERNANDEZ MATILLA CB	E 24.323.073	CL.PALOMA Nº 0007	16732OTROS CAFES Y	2000	47.537
FERNANDEZ-CARREÑO CONSULTING INMOBILI	B 24.286.734		15013ALBAÑILERIA Y	2000	76.580
FERNANDEZ,ALONSO,ISAAC	9.718.574 Q		15013ALBAÑILERIA Y	2000	76.580
FERNANDEZ,ARCE,HERMENEGILDO	9.726.629 K		15042INSTALACIONES	2000	47.126
FERNANDEZ,ARIAS,OCTAVIO	9.669.034 H		15054COLOCACION DE	2000	60.871
FERNANDEZ,BLANCO,RICARDO	9.768.129 Y		2511 AGENTES COMER	2000	28.472
FERNANDEZ,CABERO,VICENTE	71.547.075 D		15013ALBAÑILERIA Y	2000	76.580
FERNANDEZ,CACHON,LAURA	9.691.036 D	CL.MOISES DE LEON Nº 0023	16465COM.MEN.TABAC	2000	10.021
FERNANDEZ,CACHON,LAURA	9.691.036 D	CL.MOISES DE LEON Nº 0023	16732OTROS CAFES Y	2000	85.692
FERNANDEZ,ESPIÑEIRA,M PILAR	34.600.349 T	CL.GIL Y CARRASCO Nº 0002	1474 ARTES GRAFICA	2000	30.061
FERNANDEZ,FERNANDEZ,JOSE IGNACIO	9.794.987 T		2599 OTROS PROF. R	2000	17.672
FERNANDEZ,FERRERO,M CONSUELO	9.770.777 D	CL.MOISES DE LEON Nº 0052,BA	19339OTROS ACTIV.	2000	62.254
FERNANDEZ,GARCIA,RICARDO	9.621.931 L	CL.GARCIA I Nº 0006	16732OTROS CAFES Y	2000	76.300
FERNANDEZ,GARCIA,ROSA MARIA	9.711.603 Z	AV.JOSE AGUADO	16471COM.MEN.PTOS.	2000	28.728
FERNANDEZ,GONZALEZ,SANTIAGO PACIANO	9.708.969 W		15057TRAB. YESO ES	2000	60.871
FERNANDEZ,GUTIERREZ,RAFAEL	50.936.037 F	AV.ROMA Nº 0006,1	1761 SERVICIOS TEL	2000	21.667
FERNANDEZ,MARTINEZ,AGUSTIN	9.734.901 J	CL.CIPRIANO DE LA HUERGA Nº 0005,2-	2713 AGENTES DE SE	2000	41.578
FERNANDEZ,MARTINEZ,M CARMEN	9.699.266 M	CL.LOS LOMBOS	16732OTROS CAFES Y	2000	61.571
FERNANDEZ,MORENO,JOSE LUIS	9.751.991 Z	AV.INDEPENDENCIA Nº 0014	16594COM.MEN.LIBRO	2000	26.989
FERNANDEZ,VARGA,MANUEL ANTONIO	9.712.259 A		16464COM.MEN.TABAC	2000	11.782
FERNANDEZ,VARGA,MANUEL ANTONIO	9.712.259 A	CL.REYES CATOLICOS	16732OTROS CAFES Y	2000	90.191
FERNANDEZ,VILLAMANDOS,LUIS BENITO	9.762.569 N		2511 AGENTES COMER	2000	56.945
FERRERAS,GARCIA,M MERCEDES	9.723.693 Y	CL.BARAHONA Nº 0005	1475 ACTIVIDADES A	2000	10.021
FERRERAS,GARCIA,M MERCEDES	9.723.693 Y		2824 PROFESORES FO	2000	21.600
FERROFERMA SL	B 24.376.741	AV.PADRE ISLA	16535COM.MEN.PUERT	2000	24.112
FIDALGO,SANTOS,M FELISA	9.687.424 P	AV.ALCALDE MIGUEL CASTAÑO Nº 0035	16592COM.MEN.MUEBL	2000	28.678
FIDALGO,SANTOS,M FELISA	9.687.424 P	AV.ALCALDE MIGUEL CASTAÑO Nº 0035	16732OTROS CAFES Y	2000	71.138
FIGUEIREDO,LOPEZ,MOTA M GRACIA	9.701.806 S		2826 PERSONAL DOCE	2000	17.084
FILOTRON, SL	B 61.256.004		15011CONSTRUCCION	2000	157.088
FIRMIN,JEAN,FRANCOIS	X 2.230.822 Y	PZ.SERRADORES Nº 0007	19722SALONES E INS	2000	26.038
FLORES,GARCIA,ALBERTO	9.757.027 J		16465COM.MEN.TABAC	2000	11.782
FLORES,GARCIA,ALBERTO	9.757.027 J	CL.SANTA CLARA Nº 0006	16732OTROS CAFES Y	2000	107.362
FLOREZ,ALVAREZ,LUIS	9.778.913 A	CL.MISERICORDIA Nº 0016	16732OTROS CAFES Y	2000	43.470
FOMENTO GANADERO DEL NOROESTE A.I.E.	G 24.349.045	AV.ASTURIAS-REGIMIENTO ALMANSA Nº 0 16122COM.MAY.CEREA	2000	52.604	
FONTAL-IGLESIAS,S.L.	B 24.321.705		15011CONSTRUCCION	2000	157.088
FONTAL-IGLESIAS,S.L.	B 24.321.705	CL.JUAN II Nº 0001	16732OTROS CAFES Y	2000	39.653
FONYCAL SOC COOP LTDA	F 49.007.388		19217SERV. PROTECC	2000	59.497
FRAGA,IBÁÑEZ,MARGARITA	2.501.899 M	CL.PADRE GREGORIO Nº 0004	16533COM.MEN.ART.M	2000	34.939
FRANCISCO,VIEGA,OLGA	33.517.581 A	CL.LAUREANO DIEZ CANSECO Nº 0008	19721SERV. PELUQUE	2000	28.350
FREIRE,FERNANDEZ,FERNANDO	36.083.303 Y		2013 VETERINARIOS	2000	66.174
FUENTE,DIEZ,M ANGELA DE LA	9.719.607 Z	CL.SANTISTEBAN Y OSORIO	19339OTROS ACTIV.	2000	66.246
FUENTE,GARCIA,GERARDO	9.761.749 C	AV.ALVARO LOPEZ NUÑEZ Nº 0039	16464COM.MEN.TABAC	2000	10.021
FUENTE,GARCIA,GERARDO	9.761.749 C	AV.ALVARO LOPEZ NUÑEZ Nº 0039	16594COM.MEN.LIBRO	2000	20.652
FUENTE,GARCIA,GERARDO	9.761.749 C	AV.ALVARO LOPEZ NUÑEZ Nº 00039	16442DESPACHOS PAN	2000	20.111
FUERTES,GONZALEZ,BENIGNO	9.599.412 V	CL.LAUREANO DIEZ CANSECO Nº 0025	16732OTROS CAFES Y	2000	72.924
FUERTES,HORTAL,RAMON	10.178.001 H	CL.SIERRA PAMBLEY Nº 0001	16531COM.MEN.MUEBL	2000	31.111
FUNDILLUDOS SL	B 24.254.666	CL.BURGO NUEVO Nº 0010	16731BARES CATEGOR	2000	148.346
G CORCOBA MALLO AGENCIA DE SEGUROS SL	B 24.380.099	CL.TERESA MONJE Nº 00001	1631 INTERMEDIARIO	2000	38.460
G CORCOBA MALLO AGENCIA DE SEGUROS SL	B 24.380.099	CL.TERESA MONJE Nº 00001	18329OTROS SERV. A	2000	24.506
G LAGARTOS SL	B 24.032.880	CL.LOPEZ DE FENAR	16122COM.MAY.CEREA	2000	70.202
G.B.A. CONSULTORES DE MARKETING Y COM	B 24.334.385	GRAN VIA DE SAN MARCOS Nº 0003	1842 SERVICIOS FIN	2000	164.875
GABELA Y ALVAREZ CB	E 24.222.333	CL.ANCHA Nº 0010	16731BARES CATEGOR	2000	172.062
GAGO Y SAN JOSE SL	B 24.211.047		19694MAQUINAS RECR	2000	29.454
GAGO,GARCIA, JOSE M SANTOS	9.704.783 W		16465COM.MEN.TABAC	2000	11.782
GAGO,GARCIA, JOSE M SANTOS	9.704.783 W	CL.CARDENAL CISNEROS Nº 0006	16732OTROS CAFES Y	2000	38.417
GAGO,SUEIRO,LUCILA	76.836.601 H		1922 SERVICIOS DE	2000	56.551
GAITERO,SALUDES,JUAN	9.762.551 V		15013ALBAÑILERIA Y	2000	76.580
GALAICO LEONESA DE RESTAURACIONES SL	B 24.348.963	CL.CID Nº 0018	16732OTROS CAFES Y	2000	47.876
GALERIA SARDON SL	B 24.295.362	CL.JUAN MADRAZO Nº 0025	16156GALERIAS DE A	2000	119.237
GALLO,FOLGOSA,M COVADONGA	9.795.004 V	CL.BERNARDO DEL CARPIO Nº 0012	16911REPARACION AR	2000	19.294
GAMA,MEDIAVILLA,M BLANCA	9.704.442 Y	CL.ALCAZAR DE TOLEDO	1951 ASISTENCIA Y	2000	59.146
GAMSEMA SL	B 15.336.795		15043INSTALACIONES	2000	47.126
GANCEDO,FERNANDEZ,ELENA	9.633.719 P	CL.BATALLA DE CLAVIJO	19721SERV. PELUQUE	2000	29.028
GARCIA MARTINEZ CB	E 24.375.107	AV.LANCIA Nº 0003	16731BARES CATEGOR	2000	117.400
GARCIA,DE LEON,BEGOÑA FELISA	5.364.047 X	AV.ORDOÑO II Nº 0019	16732OTROS CAFES Y	2000	48.077

APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.	DIRECCIÓN DE LA ACTIVIDAD	GRUPO/EPÍGRAFE	EJ.	IMPORTE
GARCIA,ALONSO,ANGEL	9.594.541 E	CL.FERNANDEZ CADORNIGA	16533COM.MEN.ART.M	2000	70.444
GARCIA,ALONSO,ANGEL	9.594.541 E	CL.FERNANDEZ CADORNIGA Nº 0007	2861 PINTORES,ESCU	2000	42.983
GARCIA,ALONSO,VICENTE	9.675.105 V		15045INSTALACION C	2000	47.126
GARCIA,BERTOL,RAUL	9.753.921 N	CL.PALOMA Nº 0015	16512COM.MEN.PREND	2000	40.156
GARCIA,CEBA,JUSTINIANO	9.786.800 R		1922 SERVICIOS DE	2000	56.551
GARCIA,FERNANDEZ,ALBERTO	9.771.012 Z		16911REPARACION AR	2000	11.782
GARCIA,FIDALGO,FRANCISCO	10.118.075 F		2831 MEDICOS MEDIC	2000	78.544
GARCIA,GALLEGO,JOSE	10.187.252 T		15013ALBAÑILERIA Y	2000	76.580
GARCIA,GARCIA,JAVIER	9.747.611 G	AV.ORDOÑO II Nº 0017	19733SERV. COPIAS	2000	85.883
GARCIA,GARCIA,LUCIANO	9.710.475 J	CL.CERVANTES Nº 0005	16593COM.MEN.APARA	2000	23.669
GARCIA,GARCIA,LUCIANO	9.710.475 J	CL.CERVANTES Nº 0005	19731SERVICIOS FOT	2000	50.641
GARCIA,GONZALEZ,ARACELI	9.599.675 G	GRAN VIA DE SAN MARCOS Nº 00033	16732OTROS CAFES Y	2000	82.312
GARCIA,GONZALEZ,MARIA ISABEL	71.388.048 G	CL.SANTA ANA Nº 0073	16514COM.MEN.MERCE	2000	19.728
GARCIA,GORDON, M MAR MATILDE	9.713.592 W	GRAN VIA DE SAN MARCOS Nº 0023,3-A	2776 DRES.LICENC.P	2000	46.094
GARCIA,GUERRA,LUIS PABLO	9.757.832 J		1722 TTE. MERCANCI	2000	11.782
GARCIA,JIMENEZ,LUIS MIGUEL	9.790.840 Q	CL.JUAN MADRAZO Nº 00014	2511 AGENTES COMER	2000	26.568
GARCIA,LOSADA,M LUZ	9.754.173 B	CL.MOISES DE LEON Nº 0011	16463COM.MEN.TABAC	2000	92.605
GARCIA,LOSADA,M LUZ	9.754.173 B	CL.MOISES DE LEON Nº 0011	16732OTROS CAFES Y	2000	10.021
GARCIA,LUDEÑA,M JOSEFA	9.674.300 V	CL.RAMON Y CAJAL Nº 0020	16535COM.MEN.PUERT	2000	23.226
GARCIA,MARQUES,JUAN ANTONIO	9.630.729 P	CL.PENDON DE BAEZA Nº 0015	16443COM.MEN.PTOS.	2000	23.026
GARCIA,RODRIGUEZ,MANUEL LESMES	9.709.274 P		16465COM.MEN.TABAC	2000	11.782
GARCIA,RODRIGUEZ,MANUEL LESMES	9.709.274 P	CL.OBISPO ALMARCHA	16732OTROS CAFES Y	2000	32.605
GARCIA,RODRIGUEZ,MANUEL LESMES	9.709.274 P	CL.OBISPO ALMARCHA Nº 0043	16732OTROS CAFES Y	2000	98.190
GARCIA,RODRIGUEZ,PABLO	74.857.299 G		1722 TTE. MERCANCI	2000	11.782
GARCIA,SANCHEZ,MARIA ELENA	9.767.629 N	CL.CONCHA ESPINA Nº 0011	16443COM.MEN.PTOS.	2000	20.450
GARCIA,SANCHEZ,MARIA ELENA	9.767.629 N	CL.CONCHA ESPINA Nº 0011	16594COM.MEN.LIBRO	2000	20.450
GARCIA,SANTIRSO,JUAN CARLOS	9.400.557 C		15042INSTALACIONES	2000	47.126
GARCIA,SUAREZ,MIGUEL ANGEL	9.736.224 W	CL.VILLA BENAVENTE Nº 0008,1	16142COM.MAY.PTOS.	2000	130.662
GARZO,CRESPO,JUAN	12.091.943 S		2213 INGENIEROS TE	2000	85.811
GEMAR SOCIEDAD CIVIL	G 24.373.250	CL.JUAN MADRAZO Nº 0014	19711TINTE,LIMP. S	2000	52.991
GESTION DE INGENIERIA Y SERVICIOS VEI	B 24.294.084	CL.CARDENAL LORENZANA Nº 0005	18431SERVICIOS TEC	2000	142.590
GESTION Y DESARROLLO DE LA INDUSTRIA	B 24.240.905	CL.COLON Nº 0005	16714RESTAURANTES	2000	72.212
GETINO,FERNANDEZ,LUIS	9.710.424 P	GRAN VIA DE SAN MARCOS Nº 0043	2731 ABOGADOS	2000	42.439
GLORIETA DE PINILLA CALZADOS SLL	B 24.401.606	GT.CARLOS PINILLA Nº 0002	16516COM.MEN.CALZA	2000	26.298
GOMEZ,FERNANDEZ,RAUL	9.707.070 N	CL.ANCHA Nº 0008,3-IZ	2776 DRES.LICENC.P	2000	46.414
GOMEZ,GARCIA,JOSE LUIS	12.241.457 Y		15011CONSTRUCCION	2000	157.088
GOMEZ,PALOMO,ANA MARIA	9.766.221 F	AV.ORDOÑO II Nº 0030,1-10	2841 ACUPUNTORES,	2000	42.300
GONZALEZ GOMEZ CB	E 24.321.614	AV.ALCALDE MIGUEL CASTAÑO Nº 0020	16732OTROS CAFES Y	2000	113.274
GONZALEZ,CAÑON,MERCEDES	9.710.683 Z	CL.RAMIRO VALBUENA Nº 0002	2776 DRES.LICENC.P	2000	45.935
GONZALEZ,CAMPANO,GUSTAVO ADOLFO	9.707.785 Z		2511 AGENTES COMER	2000	56.945
GONZALEZ,CASTAÑO,CARMELO	9.758.063 Z		16465COM.MEN.TABAC	2000	11.782
GONZALEZ,CASTAÑO,CARMELO	9.758.063 Z	AV.ANTIBIOTICOS-ARMUNIA- Nº 0110	16732OTROS CAFES Y	2000	51.372
GONZALEZ,CUERVO,PEDRO	10.521.633 F		15013ALBAÑILERIA Y	2000	76.580
GONZALEZ,DELGADO,JOSE LUIS MANUEL	9.693.614 B	AV.JOSE AGUADO Nº 0006,B	16596COM.MEN.JUGUE	2000	28.312
GONZALEZ,DIEZ,ANGEL	9.737.576 C		15045INSTALACION C	2000	47.126
GONZALEZ,DIEZ,ANGEL	9.737.576 C		1722 TTE. MERCANCI	2000	11.782
GONZALEZ,FERNANDEZ,ISAAC	9.694.507 F	CL.JAIME BALMES Nº 0006	2899 OTROS PROF. R	2000	13.283
GONZALEZ,FIDALGO,M CAMINO	9.731.746 D	AV.JOSE MARIA FERNANDEZ Nº 0007	16597COM.MEN.SEMIL	2000	57.614
GONZALEZ,GARCIA,M TERESA	11.373.524 R	CL.GOMEZ SALAZAR Nº 0028,B	16732OTROS CAFES Y	2000	65.400
GONZALEZ,GOMEZ,ANGEL JESUS	9.714.096 T	AV.SAN MAMES Nº 0003	16596COM.MEN.JUGUE	2000	24.401
GONZALEZ,GONZALEZ,FRANCISCO	9.766.884 A	CL.CONDE GUILLEN Nº 0018	16531COM.MEN.MUEBL	2000	69.744
GONZALEZ,GONZALEZ,FRANCISCO	9.766.884 A		2511 AGENTES COMER	2000	56.945
GONZALEZ,LAIZ,M ISABEL	9.788.774 C	AV.PADRE ISLA Nº 00074	19722SALONES E INS	2000	62.646
GONZALEZ,MACHO,GERARDO	9.711.333 C		2511 AGENTES COMER	2000	56.945
GONZALEZ,PEREZ,ELENA	9.804.125 F		2771 AGENTES COBRA	2000	16.495
GONZALEZ,RIO, ANA MARIA	10.197.390 H	AV.JOSE MARIA FERNANDEZ Nº 0052	2421 ARQUITECTOS T	2000	29.070
GONZALEZ,ROBLES,ALVARO	9.583.025 Y	CL.COMANDANTE ZORITA Nº 0003	16912REPARACION AU	2000	34.033
GONZALEZ,SANTIN,JOSE LUIS	356.558 N		16465COM.MEN.TABAC	2000	11.782
GONZALEZ,SANTIN,JOSE LUIS	356.558 N	CL.GIL DE VILLASINTA	16723CAFETERIAS DE	2000	46.787
GONZALEZ,SIERRA,JUAN JOSE	9.730.403 T	AV.SAN MAMES Nº 0076	1656 COM.MEN BIENE	2000	18.126
GONZALO,CORDOBA, FRANCISCO-JAVIER	10.189.431 V		15056PINTURA,TRAB.	2000	39.272
GRAÑERAS,REYERO,FERNANDO	9.751.800 F	PZ.TORRES DE OMAÑA Nº 0001,2	1682 HOSPEDAJE EN	2000	33.022
GRAN CAFE CIUDAD DE LEON SL	B 24.384.323		16465COM.MEN.TABAC	2000	11.782
GRAN CAFE CIUDAD DE LEON SL	B 24.384.323	AV.ALCALDE MIGUEL CASTAÑO Nº 0017	16722CAFETERIAS DO	2000	135.545
GRANDE,TRAPOTE,MANUEL	71.538.687 Q		15053SOLADOS Y PAV	2000	39.272
GRUPO EMPRESARIAL FELLINI CREAT SL	B 24.358.277	CL.VIRGEN DE VELILLA Nº 0010	1844 SERVICIOS PUB	2000	49.748
GRUPO FARMACEUTICO LEONES SL	B 24.375.230	AV.REPUBLICA ARGENTINA	16141COM.MAY.PTOS.	2000	353.483
GRUPO OCIO DEPORTE Y AVENTURA SL	B 9.261.710	CL.JULIO DEL CAMPO Nº 0004,1	1755 AGENCIAS DE V	2000	50.645
GRUPO PROCESER SA	A 80.070.162	CL.MOISES DE LEON Nº 0029,1-IZ	18494SERV. CUSTODI	2000	69.803
GUIA DEL PROFESIONAL Y DEL COMERCIO S	B 24.261.513	CL.DEL POZO Nº 0007,1	1844 SERVICIOS PUB	2000	53.735
GUTIERREZ APARICIO CB	E 24.319.857	CL.DE LAS VARILLAS Nº 0002	16732OTROS CAFES Y	2000	52.891
GUTIERREZ,DEIROS,MARIO	9.809.871 A		15055CARPINTERIA,C	2000	39.272
GUTIERREZ,GARCIA,MAXIMILIANO	17.677.586 Q		1722 TTE. MERCANCI	2000	21.110
GUTIERREZ,HIDALGO,MARIANO	9.769.260 X		15013ALBAÑILERIA Y	2000	76.580
GUTIERREZ,SOTO,VICENTE PABLO	9.764.321 Q	AV.REPUBLICA ARGENTINA	16512COM.MEN.PREND	2000	46.092
GUTIERREZ,SOTO,VICENTE PABLO	9.764.321 Q	CL.DEL CAÑO-TROBAJO-	16732OTROS CAFES Y	2000	75.103

APellidos y Nombre	N.I.F.	DIRECCIÓN DE LA ACTIVIDAD	GRUPO/EPÍGRAFE	EJ.	IMPORTE
GYMENFORMA, SL	B 24.262.982	CL.JOAQUINA VEDRUNA N° 0004	19672ESCUELAS Y SE	2000	79.818
H. I. S. P. A. T. E. R. M. INDUSTRIAL	B 24.395.840		15043INSTALACIONES	2000	102.107
HEREDEROS MIGUEL BARROS TIE C B	E 24.055.469	AV.ORDOÑO II N° 0021	16622COM.MEN.TODA	2000	296.106
HEREDEROS MIGUEL BARROS TIE C B	E 24.055.469	AV.ORDOÑO II N° 0021	16622COM.MEN.TODA	2000	10.902
HEREDEROS MIGUEL BARROS TIE C B	E 24.055.469	AV.ORDOÑO II N° 0021	16622COM.MEN.TODA	2000	10.021
HEREDEROS MIGUEL BARROS TIE C B	E 24.055.469	AV.ORDOÑO II N° 0021	16622COM.MEN.TODA	2000	29.492
HERMANAS FARIÑAS CB	E 24.390.312	CL.LAUREANO DIEZ CANSECO N° 0008,BJ	16732OTROS CAFES Y	2000	104.641
HERMANOS ZAMARREÑO INVERSIONES SL	B 79.598.785		15042INSTALACIONES	2000	102.107
HERMIDA,PEREZ-HEVIA,M LUISA	9.754.547 V	CL.CARMEN N° 0003,3-DR	2731 ABOGADOS	2000	80.749
HERNANDEZ,CASTILLO,IGNACIO	16.803.713 M		2836 AYUDANTES TEC	2000	19.342
HERNANDEZ,SARO,TOMAS	51.341.209 B		15055CARPINTERIA,C	2000	39.272
HERNANDEZ,VARGAS,NOEMI	71.429.573 Z	CL.COLON N° 0004	16512COM.MEN.PREND	2000	39.275
HIDALGO,BARRIOLUENGO,DOMINGO	9.704.630 X		15055CARPINTERIA,C	2000	60.871
HIDALGO,FERNANDEZ,JUAN	71.428.374 B	AV.REINO DE LEON	16732OTROS CAFES Y	2000	87.100
HIJOS DE MIGUEL FERNANDEZ ABELLA SL	B 24.320.095		15011CONSTRUCCION	2000	157.088
HIJOS DE MIGUEL FERNANDEZ ABELLA SL	B 24.320.095		18332PROMOCION INM	2000	17.744
HIPERALIMENTACION SL	B 24.323.578	CL.QUIÑONES DE LEON N° 0001,B	16473COM.MEN.PTOS.	2000	204.902
HOSTELERIA DEPORTIVA CB	E 24.362.683	AV.PADRE ISLA N° 0070	16732OTROS CAFES Y	2000	54.366
IBERO500 SL	B 24.336.208	AV.REPUBLICA ARGENTINA	16731BARES CATEGOR	2000	143.058
IBERO500 SL	B 24.336.208	AV.REPUBLICA ARGENTINA	19651ESPECTACULOS	2000	61.902
IGLESIA,FERRERAS,PEDRO CELESTINO	9.711.336 T	AV.ORDOÑO II N° 0021	2841 ACUPUNTORES,	2000	80.774
IKATOURS, SA	A 17.323.643	AV.ALCALDE MIGUEL CASTAÑO N° 0035	1755 AGENCIAS DE V	2000	49.404
IM INMOBILIARIA I GESTIO, SL	B 17.381.054		15052SOLADOS Y PAV	2000	60.871
INAGAS VALLADOLID SL	B 47.291.711	CL.FERNANDO III EL SANTO N° 0020	16153COM. MAY. APA	2000	121.327
INELUX INSTALACIONES SL	B 47.287.719		15041INSTALACIONES	2000	47.126
INFO LIDER SL	B 24.251.522	AV.PADRE ISLA N° 0022,2	16592COM.MEN.MUEBL	2000	28.825
INFRYCA-INSTALACIONES DEL FRIO Y CALO	B 15.200.603		15043INSTALACIONES	2000	47.126
INSONORIZACIONES LEON SL	B 24.346.397		15054COLOCACION DE	2000	39.272
INSTALACIONES ELECTRICAS JOVELLANOS S	B 33.807.389		15041INSTALACIONES	2000	217.960
INSTALEON SL	B 24.342.420		15041INSTALACIONES	2000	47.126
INSTITUTO TECNICO DE FORMACION ABIERT	B 24.358.673	GRAN VIA DE SAN MARCOS N° 0023	19339OTROS ACTIV.	2000	71.754
INSUNOR SL	B 24.341.489	GRAN VIA DE SAN MARCOS N° 00023	16512COM.MEN.PREND	2000	100.475
INTELMIT SL	B 24.206.138		15047INSTALACIONES	2000	60.871
INVERLID SA	A 47.276.597	AV.LANCIA N° 0011	16192COM.MAY. INST	2000	112.000
INVESTIGACION DE HORMIGONES SL	B 24.314.643	CL.VILLA BENAVENTE N° 0010,2	18439OTROS SERVICI	2000	88.187
INVESTIGACION Y CALCULO DE ESTRUCTURA	B 24.257.933	CL.MOISES DE LEON	18435SERV. TECNICO	2000	72.046
J.R.M. CONSERVACION Y MANTENIMIENTO D	B 24.356.123		15011CONSTRUCCION	2000	157.088
J.V.M. PROMOCIONES PUBLICITARIAS CB	E 24.341.455	CL.PENDON DE BAEZA N° 0001	1844 SERVICIOS PUB	2000	50.684
JOSE ANGEL TEJERINA SL	B 24.057.929		15012CONSTRUCC. CO	2000	14.821
JOSE CAÑEDO SA	A 24.004.707	CL.LUNA Y SOL -ARMUNIA	13142FAB. ESTRUCTU	2000	49.448
JOSE CAÑEDO SA	A 24.004.707	CL.LUNA Y SOL -ARMUNIA	16162COM.MAY. HIER	2000	403.705
KERODIS MADRID SL	B 81.056.871	AV.SAN FROILAN N° 0095	16551COM.MEN.COMBU	2000	19.444
KETELE & ROBLA SL	B 24.220.139	AV.ORDOÑO II N° 0021,2—D	18493SERV. TRADUCC	2000	60.178
LAGUNA GESTION SL	B 47.323.142	GRAN VIA DE SAN MARCOS	1631 INTERMEDIARIO	2000	56.580
LAGUNA GESTION SL	B 47.323.142		18332PROMOCION INM	2000	58.908
LAGUNA GESTION SL	B 47.323.142	CL.RUA	18496SERV.COLOCACI	2000	105.086
LAGUNA GESTION SL	B 47.323.142		18332PROMOCION INM	2000	17.744
LASAGA,IRAOLA,JOSE IGNACIO	9.710.190 G	CL.CIPRIANO DE LA HUERGA N° 0010	16919REPARACION OT	2000	10.021
LASAGA,IRAOLA,JOSE IGNACIO	9.710.190 G	CL.CIPRIANO DE LA HUERGA N° 0008	2765 GRABADORES, Y	2000	16.112
LEGARMA, SL	B 24.241.556		16465COM.MEN.TABAC	2000	11.782
LEGARMA, SL	B 24.241.556	CL.BURGO NUEVO N° 0030	16715RESTAURANTES	2000	77.269
LEGIN SL	B 24.068.173	CL.BURGO NUEVO N° 0014	1834 SERV. PROPIED	2000	108.938
LEGIOGAS SL	B 24.324.600		15042INSTALACIONES	2000	47.126
LEGIOGAS SL	B 24.324.600		15042INSTALACIONES	2000	9.142
LEON MUSICA Y SONIDO SL	B 24.377.277	CL.MONASTERIO N° 0006	1657 COM.MEN INSTR	2000	44.280
LEONESA DE INSTALACIONES DE PARQUET S	B 24.337.792		15053SOLADOS Y PAV	2000	47.126
LEONESA DE INVERSIONES DIAZ Y TERUELO	B 24.362.949	AV.MARIANO ANDRES N° 0234	19339OTROS ACTIV.	2000	58.147
LEONESA DE OBRAS Y CONTRATAS SL	B 24.326.118		15013ALBAÑILERIA Y	2000	76.580
LEONESA DE RECAMBIOS SL	B 24.011.843		15042INSTALACIONES	2000	47.126
LEONESA DE REFORMAS Y EDIFICACIONES S	B 24.338.238		15011CONSTRUCCION	2000	157.088
LEONESA DE REFORMAS Y EDIFICACIONES S	B 24.338.238		15011CONSTRUCCION	2000	10.902
LEONESA DE TRABAJO TEMPORAL EMPRESA D	B 24.374.274	CL.LUIS S.CARMONA N° 0003	18496SERV.COLOCACI	2000	108.404
LIDERCOM SOC CIVIL	G 24.222.879	CL.ALCAZAR DE TOLEDO N° 0015	16593COM.MEN.APARA	2000	25.660
LIN, YUXUN	X 550.361 V	CL.CARDENAL LORENZANA N° 0001	16715RESTAURANTES	2000	62.477
LION DESING SL	B 24.354.680	AV.SAN JUAN DE SAHAGUN N° 0002	16592COM.MEN.MUEBL	2000	26.498
LLAMAS,RAMIREZ,ALFONSO	9.707.216 C		15056PINTURA,TRAB.	2000	39.272
LLAMAZARES,DIEZ,ANA ISABEL	9.734.740 J	CL.COLON N° 0006	16596COM.MEN.JUGUE	2000	42.943
LLAMAZARES,FERNANDEZ,RAFAEL	9.675.623 Y	AV.SAN MAMES N° 0072	16732OTROS CAFES Y	2000	44.148
LLAMAZARES,TRECEÑO,MARCELINO	9.613.654 E	CL.MOISES DE LEON N° 0022	2899 OTROS PROF. R	2000	34.663
LOPEZ,BAHILLO,MANUEL ANGEL	15.248.595 D	CL.DOS HERMANAS N° 0008,1-A	2411 ARQUITECTOS	2000	39.589
LOPEZ,CALVO,FLORENTINA	11.891.805 T	CL.DEL POZO N° 0003	14193INDUST. ELABO	2000	14.069
LOPEZ,CALVO,FLORENTINA	11.891.805 T	CL.DEL POZO N° 0003	16464COM.MEN.TABAC	2000	10.021
LOPEZ,CALVO,FLORENTINA	11.891.805 T	CL.DEL POZO N° 0003	16732OTROS CAFES Y	2000	37.505
LOPEZ,CASADO,EDUARDO	9.715.370 D		2432 DECORADORES-D	2000	20.422
LOPEZ,CASIELLES,JOSE MANUEL	10.750.097 N	AV.ROMA N° 0008	16514COM.MEN.MERCE	2000	58.606
LOPEZ,ESCOBAR,JAVIER	9.678.036 G	CL.SANCHO EL GORDO N° 0003,3-A	2511 AGENTES COMER	2000	24.422

APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.	DIRECCIÓN DE LA ACTIVIDAD	GRUPO/EPÍGRAFE	EJ.	IMPORTE
LOPEZ,GARCIA,EVARISTO	9.673.535 B	AV.PADRE ISLA N° 0055	16732OTROS CAFES Y	2000	59.084
LOPEZ,MARCOS,ALBERTO	9.763.467 J	CL.SACRAMENTO	16464COM.MEN.TABAC	2000	10.021
LOPEZ,MARCOS,ALBERTO	9.763.467 J	CL.SACRAMENTO N° 0008	16732OTROS CAFES Y	2000	54.611
LOPEZ,NICOLAS,ALFREDO	9.806.351 W	CL.CANTAREROS N° 0007	16912REPARACION AU	2000	79.205
LOPEZ,TRIGUERO,ANTONIO MANUEL	14.248.355 Q		15056PINTURA,TRAB.	2000	39.272
LOPEZ,VALBUENA,M MERCEDES	9.757.244 T	CL.BURGO NUEVO N° 0008	16731BARES CATEGOR	2000	121.704
LOPEZ,VILLA,FERNANDO TIRSO	9.722.531 V	CL.CARMEN N° 0003	2731 ABOGADOS	2000	77.947
LORENZANA,REDONDO,JOSE MARIA	9.811.097 X	CL.ASTORGA N° 0006	16732OTROS CAFES Y	2000	105.605
LORENZO,FERNANDEZ,FERNANDO	45.683.174 E		15013ALBAÑILERIA Y	2000	76.580
LOS ANGELES GUARDIANES DE LA NOCHE SL	B 24.302.358	CL.VILLAFRANCA N° 0004,2-C	19421CONSULTORIOS	2000	159.205
LOZANO,HUERGA,SOFIA ISABEL	9.715.664 G	AV.SAN MAMES	16919REPARACION OT	2000	23.028
LOZANO,LOZANO,TOMAS	9.642.552 D	GRAN VIA DE SAN MARCOS N° 00032	16594COM.MEN.LIBRO	2000	22.246
LOZANO,VALLEJO,FELIPA	9.619.640 M	AV.ANTIBIOTICOS-ARMUNIA- N° 0124,1-	1454 CONFEC. MEDI	2000	26.702
LUCABIS SEGUROS, SL	B 24.351.074	AV.PADRE ISLA N° 0008,5-B	18321AGENCIAS DE S	2000	94.486
LUIS MIGUEL MORAN GALLEGO Y RAFAEL I	E 24.281.818	CL.SANTA CRUZ N° 0001	16732OTROS CAFES Y	2000	47.266
LUIS DIEGO, SL	B 33.410.028	CL.JUAN MADRAZO N° 0009	1631 INTERMEDIARIO	2000	56.630
LUMA SPORT SL	B 24.337.214	CL.LA CORREDERA	16596COM.MEN.JUGUE	2000	63.408
M R I IMPLANTACIONES INDUSTRIALES SL	B 80.558.596	GRAN VIA DE SAN MARCOS N° 00055	18496SERV.COLOCACI	2000	100.195
M. R. PROMOCION GAVIOTA SL	B 24.325.912		15011CONSTRUCCION	2000	157.088
M. R. PROMOCION GAVIOTA SL	B 24.325.912		18332PROMOCION INM	2000	58.908
MACROFER LEON SL	B 24.307.712		15056PINTURA,TRAB.	2000	39.272
MAE WEST SL	B 24.033.110	CL.VILLAFRANCA N° 0003	16512COM.MEN.PREND	2000	98.572
MAE WEST SL	B 24.033.110	CL.VILLAFRANCA N° 0008	16512COM.MEN.PREND	2000	43.386
MAESTRO,POSADAS,NOELIA	71.439.140 J		18495SERVICIOS DE	2000	63.817
MALAGON,DE JUAN,JAIME	9.792.603 P		15013ALBAÑILERIA Y	2000	47.977
MANGAS,CASTELLANOS,ROSA MARIA	9.698.525 T	CL.LUCAS DE TUY	16471COM.MEN.PTOS.	2000	28.285
MANUALIDADES LEON SL	B 24.289.878	CL.JULIO DEL CAMPO N° 0005	16522COM.MEN.PTOS.	2000	81.475
MANUELA SAMPEDRO SL	B 37.343.365	CL.RAMIRO VALBUENA	16512COM.MEN.PREND	2000	99.678
MARCH,GONZALEZ,FERNANDO	9.710.131 Z		15057TRAB. YESO ES	2000	39.272
MARCUERQUIAGA,ZUAZAGOITIA,JUAN	30.643.959 R	AV.ORDOÑO II N° 0007	2773 DETECTIVES PR	2000	21.298
MARIN,BLAZQUEZ,MONTIEL CONCEPCION	29.037.492 S		2832 MEDICOS ESPEC	2000	46.145
MARKETING DISEÑO Y MEDIOS PUBLICITARI	B 24.340.242	CL.COLON N° 0034	1844 SERVICIOS PUB	2000	52.129
MARSERRA SL	B 28.759.348		1722 TTE. MERCANCI	2000	21.110
MARTIN,LOPEZ,TOMAS	12.177.389 Q		15013ALBAÑILERIA Y	2000	76.580
MARTIN,LORENZO,JOSEFA	71.624.669 R	CL.DEMETRIO MONTESERIN	16511COM.MEN.PTOS.	2000	23.370
MARTIN,PEREZ,LUIS ANGEL	9.309.876 M		15043INSTALACIONES	2000	47.126
MARTIN,SANCHEZ,JOSE	7.729.518 T	CL.TORRIANO N° 0003,BJ	16533COM.MEN.ART.M	2000	38.033
MARTIN,VILLA,ENRIQUE JAVIER	9.697.991 H	CL.JOQUIN COSTA N° 0004	13922FAB. APARATOS	2000	14.978
MARTINEZ Y FERNANDEZ CB	E 24.385.858	CL.SANCHO ORDOÑEZ N° 0015,BJ	16732OTROS CAFES Y	2000	70.219
MARTINEZ,FERNANDEZ,NOELIA	71.420.097 Z		16465COM.MEN.TABAC	2000	11.782
MARTINEZ,FERNANDEZ,NOELIA	71.420.097 Z	CL.REY EMPERADOR	16732OTROS CAFES Y	2000	127.939
MARTINEZ,FERRERO,MATEO	71.544.635 F	AV.PORTUGAL N° 0015	16545COM.MEN.DE TO	2000	74.750
MARTINEZ,GAGO,JOSE NICOLAS	9.706.942 E	CL.SANTA NONIA N° 0010	16723CAFETERIAS DE	2000	46.483
MARTINEZ,GARCIA,HECTOR	71.429.671 C	CL.SANTA CLARA N° 00039	19721SERV. PELUQUE	2000	46.558
MARTINEZ,MANRIQUE,JUAN ANDRES	9.797.873 B	CL.FRAY LUIS DE LEON N° 0006	16732OTROS CAFES Y	2000	108.113
MARTINEZ,MARTINEZ,ROBERTO	10.197.987 V	AV.LANCIA N° 0005,2-IZ	19321ENSEÑANZA FOR	2000	69.230
MARTINEZ,MARTINEZ,EMILIO	9.680.528 N	CL.PABLO DIEZ N° 0015	2511 AGENTES COMER	2000	21.026
MARTINEZ,MARTINEZ,M PILAR	9.733.476 Z	AV.PADRE ISLA N° 0029	19711TINTE,LIMP. S	2000	54.466
MARTINEZ,PALLASA,JUAN LAUREANO	10.788.330 L	CL.JUAN DE RIBERA N° 0013	2511 AGENTES COMER	2000	48.882
MARTINEZ,PUENTE,EDUARDO	9.504.895 F	CL.PONCE DE MINERVA N° 0009	14685ACTIV. ANEXAS	2000	18.156
MARTINEZ,REDONDO,M ROSARIO	9.735.303 R		2713 AGENTES DE SE	2000	23.563
MARTINEZ,RODRIGUEZ, JAVIER	10.084.772 P	PZ.SERRADORES N° 0004	16732OTROS CAFES Y	2000	37.055
MASSOUDI,EL,BADAoui	X 1.314.875 B		16632COM.MEN.TEXTI	2000	32.203
MATA,GONZALEZ, ELISEO	9.776.627 V	CL.RIOSOL N° 0005	1692 REPARACION DE	2000	8.261
MATADERO COMARCAL DEL BIERZO SA	A 24.064.453	AV.ORDOÑO II N° 0039,1-1A	16124COM.MAY. CARN	2000	91.339
MAXI-MEXI SL	B 24.391.658	CL.ANCHA N° 00015	16533COM.MEN.ART.M	2000	44.315
MAYO CB	E 24.396.772	CL.TORRIANO	16732OTROS CAFES Y	2000	42.115
MEDIOS LEONESES PUBLICITARIOS SL	B 24.386.922	CL.FUERO N° 0002,2-IZ	1844 SERVICIOS PUB	2000	67.537
MELGUIZO,CEBOLLERO,JULIO JESUS	9.673.352 N	AV.ROMA N° 0007,1-IZ	2411 ARQUITECTOS	2000	105.198
MELLADO,RODRIGUEZ,CARLOS	71.432.528 W	GRAN VIA DE SAN MARCOS N° 0030,1-A	2599 OTROS PROF. R	2000	19.186
MELON,MELON,LUIS JAVIER	9.752.596 K	CL.ILDEFONSO FIERRO ORDOÑEZ N° 0024	2321 INGENIEROS TE	2000	14.831
MENDES,FRANCISCO,MANUEL	X 829.651 H		19824OTRAS ATRACCI	2000	11.782
MENDEZ,VEGA,GUSTAVO	9.786.084 K	CL.JAIME BALMES	16732OTROS CAFES Y	2000	56.064
MENENDEZ,ALVAREZ,ANA MARIA	9.767.551 A	CL.ANTOLIN LOPEZ PELAEZ N° 0004	16732OTROS CAFES Y	2000	65.520
MENENDEZ,ARROYO,ELENA	9.722.257 L	CL.REYES CATOLICOS	16732OTROS CAFES Y	2000	41.136
MENENDEZ,SUAREZ,JOSE ANTONIO	9.554.305 J	CL.COLON N° 0025	2421 ARQUITECTOS T	2000	58.734
MERINO,RODRIGUEZ,PURA	9.689.672 W	CL.VILLA BENAVENTE N° 0002	16595COM.MEN.ARTJ	2000	64.453
MERIRUIZ SL	B 24.369.324	AV.REPUBLICA ARGENTINA N° 0032,BJ	16731BARES CATEGOR	2000	143.058
MERIRUIZ SL	B 24.369.324	AV.REPUBLICA ARGENTINA N° 0032,BJ	19651ESPECTACULOS	2000	61.902
MESON CAÑO, SL	B 24.296.956	CL.CAÑO BADILLO N° 0002	16714RESTAURANTES	2000	70.993
MESON EL REY DEL POLLO AL-AS	E 24.382.483	CL.REY EMPERADOR N° 0002	16732OTROS CAFES Y	2000	63.277
MIDE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE EDIFIC	A 80.772.957		1922 SERVICIOS DE	2000	56.551
MIGUEZ Y GOMEZ HOSTELERIA S.L.L.	B 24.369.266	CL.LA VIRGEN BLANCA N° 0052,BJ	16732OTROS CAFES Y	2000	66.757
MIHAYLOVA,POPOVA,DANIELA	X 1.140.846 T	CL.HERREROS N° 0017	16732OTROS CAFES Y	2000	86.099
MIJARES,SANTAMARTA,LUIS ANTONIO	9.770.204 B	CL.ALFONSO VI	16594COM.MEN.LIBRO	2000	18.982
MIRANDA,FERNANDEZ,MANUEL	9.801.389 P		16632COM.MEN.TEXTI	2000	32.203

APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.	DIRECCIÓN DE LA ACTIVIDAD	GRUPO/EPIGRAFE	EJ.	IMPORTE
MOBILIARIO DE MEXICO SL	B 82.367.509	PZ.IGLESIA-OTERUELO- N° 0015	16531COM.MEN.MUEBL	2000	34.981
MOBILIARIO DE MEXICO SL	B 82.367.509	GRAN VIA DE SAN MARCOS N° 0015	16531COM.MEN.MUEBL	2000	72.346
MODELISMO LEON SL	B 24.396.848	CL.FERNANDEZ CADORNIGA N° 0012	16596COM.MEN.JUGUE	2000	47.424
MONICA Y SOFIA SL	B 24.318.768	CL.SANTO TIRSO N° 0006	16732OTROS CAFES Y	2000	67.871
MONICA Y SOFIA SL	B 24.318.768	CL.PALOMA N° 0015	16732OTROS CAFES Y	2000	67.772
MONTAJES ELECTRICOS FCO PEREZ DIAZ-GU	B 45.208.824		15041INSTALACIONES	2000	47.126
MONTAJES Y PROYECTOS LEON SL	B 24.331.480		15043INSTALACIONES	2000	47.126
MONTAJES Y SOLDADURAS ESPECIALES OFE	B 24.302.614		15042INSTALACIONES	2000	47.126
MONTAJES Y SOLDADURAS ESPECIALES OFE	B 24.302.614		15048MONTAJES META	2000	153.161
MONTIEL,GARCIA,FRANCISCO	9.625.282 N	AV.ROMA N° 0012-BJ	14911JOYERIA	2000	34.768
MONTIEL,GARCIA,FRANCISCO	9.625.282 N	AV.ROMA N° 0012	16595COM.MEN.ART.J	2000	65.250
MORAL,DIEZ,AMABILIO DE LA	9.793.053 K	CL.LAS CAMPANILLAS N° 0014	19721SERV. PELUQUE	2000	29.164
MORAL,VEGA,JESUS MIGUEL	9.731.636 Z	CL.VILLA BENAVENTE N° 0003	2511 AGENTES COMER	2000	29.987
MORAL,VEGA,M MILAGROS	9.727.855 M	CL.SAN GUILLERMO N° 0011	16446COM.MEN.MASAS	2000	14.454
MORAL,VEGA,M MILAGROS	9.727.855 M	CL.SAN GUILLERMO N° 0011	16594COM.MEN.LIBRO	2000	18.964
MORERA,ROBLES,OSCAR	9.806.090 V		15053SOLADOS Y PAV	2000	39.272
MOTOR LUJO LEONES SL	B 24.309.809	AV.SUERO DE QUIÑONES N° 0030	16912REPARACION AU	2000	71.032
MUÑOZ,LOPEZ,BENJAMIN	28.244.216 D	CL.DAOIZ Y VELARDE N° 0016	16531COM.MEN.MUEBL	2000	72.840
MUEBLES FUERTES SA	A 24.203.366	AV.FACULTAD DE VETERINARIA N° 0051	16531COM.MEN.MUEBL	2000	129.317
NCR GESTION E INVERSIONES SL	B 24.384.224		18321AGENCIAS DE S	2000	97.394
NCR GESTION E INVERSIONES SL	B 24.384.224	CL.CARDENAL LORENZANA N° 0001,1-A	18499OTROS SERVICI	2000	60.622
NETAGUA GESTION Y MANTENIMIENTO SL	B 24.366.098	AV.FACULTAD DE VETERINARIA N° 0047	18439OTROS SERVICI	2000	80.028
NISTAL,CARBAJO,ANDRES	9.676.675 T	CL.BARAHONA N° 0009,BJ	16912REPARACION AU	2000	53.189
NITAL REVOL SL	B 24.390.452		16465COM.MEN.TABAC	2000	11.782
NOCHE Y MEDIA SL	B 24.287.773	CL.CANONIGO JUAN DE GRAJAL N° 0012	16732OTROS CAFES Y	2000	94.147
NORDICA SEGUROS, SA	A 8.327.223	AV.CONDESA SAGASTA N° 0024	1821 ENTIDADES ASE	2000	165.617
NORDICA SEGUROS, SA	A 8.327.223	AV.CONDESA SAGASTA N° 0024	1822 ASEGURADORAS	2000	165.442
NOROESTE SPORT SL	B 24.334.914	CL.JAIME BALMES N° 0007	16596COM.MEN.JUGUE	2000	47.605
NORTHWEST GESTION JURIDICA SL	B 33.849.266	CL.ALFONSO V N° 0002,3-1	1841 SERVICIOS JUR	2000	173.386
NOTIFICACIONES LEONESAS SL	B 24.256.257	AV.ORDOÑO II N° 0008	18497SERV. GESTION	2000	152.269
NUÑEZ,NICOLAS,SUSANA	9.802.278 T	CL.BATALLA DE CLAVIJO N° 0025	19722SALONES E INS	2000	56.275
NUEVO,GARCIA,ELOY	9.744.777 E		15013ALBAÑILERIA Y	2000	76.580
NUEVOS METODOS ESTRUCTURALES SL	B 96.835.780		15011CONSTRUCCION	2000	157.088
O AAT ASISTENCIA ASTURIANA DE TECNICO	B 33.491.416	AV.INGENIERO SAENZ DE MIERA	18496SERV.COLOCACI	2000	92.588
OFICINA TECNICA DE PROYECTOR AMG SL	B 24.398.323	CL.DOCE OCTUBRE	18431SERVICIOS TEC	2000	106.733
OFIMATICA SAN FRANCISCO SL	B 24.303.018	CL.CIPRIANO DE LA HUERGA N° 0010	16592COM.MEN.MUEBL	2000	28.463
OFIMATICA SAN FRANCISCO SL	B 24.303.018	CL.CIPRIANO DE LA HUERGA N° 0010	16919REPARACION OT	2000	19.338
OGOÑO TRADING SL	B 24.403.115	CL.SAN CLAUDIO N° 0018	16128COM.MAY. PESC	2000	71.284
OLEGO Y CASTRO SL	B 24.254.146	AV.LANCIA	16465COM.MEN.TABAC	2000	11.782
OLEGO Y CASTRO SL	B 24.254.146	AV.LANCIA	16731BARES CATEGOR	2000	131.266
ORLANDO,OTEGUI,MARIA GUADALUPE	34.086.371 A		2862 RESTAURADORES	2000	39.272
ORTKREIS SL	B 24.289.142	GRAN VIA DE SAN MARCOS N° 00026,2-I	16545COM.MEN.DE TO	2000	39.006
OTERO,VAZQUEZ,M JOSE MARTA	9.698.392 M	CL.SANTA CRUZ N° 0016,BJ	16732OTROS CAFES Y	2000	68.315
OUANIT,MOHAMED	X 1.276.416 P		16632COM.MEN.TEXTI	2000	32.203
PANIAGUA, GUARDO, JOAQUIN	9.651.262 W	CL.BATALLA DE CLAVIJO N° 0039,B	16919REPARACION OT	2000	17.195
PARAMIO,MARTINEZ,J FERNANDO	9.703.652 K	CL.DAOIZ Y VELARDE	16124COM.MAY. CARN	2000	82.598
PASTOR - CASTELLANOS CB	E 24.374.118	AV.ASTURIAS-REGIMIENTO ALMANSA N° 0	16597COM.MEN.SEMIL	2000	18.839
PASTOR,CASARES,M CARMEN	9.743.707 X	AV.ORDOÑO II N° 0017	16523COM.MEN.PTOS.	2000	29.960
PAVI ALISTE SLL	B 49.173.941		15024CIMENTACIONES	2000	196.361
PAYERO,LOPEZ,M MAGDALENA	9.712.404 X	AV.MARIANO ANDRES N° 0066	16513COM.MEN.LENCE	2000	24.875
PAYERO,LOPEZ,M MAGDALENA	9.712.404 X	AV.MARIANO ANDRES N° 0066	2887 MAQUILLADORES	2000	30.659
PELAEZ,PELAEZ,JOSE	9.736.189 J		2421 ARQUITECTOS T	2000	62.836
PELETERIA ROSTAP SL	B 24.328.460	CL.CAPITAN CORTES N° 0008	16517COM.MEN.CONFE	2000	105.250
PERAL,GRANJA,HECTOR	10.029.401 K		15056PINTURA,TRAB.	2000	39.272
PEREZ,GOMEZ,ALBERTO CARLOS	9.788.898 Y	CL.DOÑA URRACA N° 0008	16143COM.MAY.PTOS.	2000	80.713
PEREZ,GONZALEZ,GREGORIO CLEMENTE	9.661.338 G	CL.SANTOS OLIVERA	16732OTROS CAFES Y	2000	84.379
PEREZ,MARBAN,MARIA TERESA	11.679.765 C	AV.PADRE ISLA N° 0011	16425COM.MEN.HUEVO	2000	17.902
PEREZ,RODRIGUEZ,CARLOS	10.182.117 V		15056PINTURA,TRAB.	2000	39.272
PEREZ,RODRIGUEZ,JESUS JAVIER	9.761.535 J	AV.ORDOÑO II N° 0016,1	2411 ARQUITECTOS	2000	98.982
PEREZ,TERUELO,ESTEBAN	9.758.840 D		15022CONSOLIDACION	2000	155.124
PEREZ,VILLAMIZAR,JOSE	9.740.154 E	CL.AZORIN N° 0008	16531COM.MEN.MUEBL	2000	86.056
PERFUTES SL	B 24.308.652	CL.ALFONSO V N° 0002	16522COM.MEN.PTOS.	2000	84.344
PERITACIONES GARCIA SL	B 24.266.850	AV.FACULTAD DE VETERINARIA N° 0059	18499OTROS SERVICI	2000	64.814
PIÑAN,ALONSO,JOSE CARLOS	9.744.256 F		15013ALBAÑILERIA Y	2000	76.580
PINO,URDIALES,MIGUEL ANGEL	9.702.547 C		1631 INTERMEDIARIO	2000	49.090
PINTURAS JOMAGAR SL	B 24.322.380		15056PINTURA,TRAB.	2000	60.871
PIPERNO, CODRINO, EDUARDO	71.434.910 S	CL.ALFONSO V N° 0002,3-3	2411 ARQUITECTOS	2000	95.477
PISABARRO,POSADA,BLAS DANIEL	10.169.110 M	CL.LA PUENTECILLA N° 0002,B	16732OTROS CAFES Y	2000	77.762
POCLIDOMUN SL	B 24.378.143	CL.ALFONSO V N° 0013	1943 CONSULTAS CLI	2000	207.479
POLINSECTICIDAS Y RODENTICIDAS INTERN	A 28.281.491	CL.PEÑA ERCINA N° 0015,BJ-DR	19213EXTERMINIO AN	2000	10.636
PORTELA,VARELA,M DOLORES	33.302.279 G	AV.SAN MAMES N° 0099	16732OTROS CAFES Y	2000	59.221
PRADO,LAZARO,ANGEL	9.710.291 J		2511 AGENTES COMER	2000	56.945
PRENSA DIGITAL CB	E 24.403.651	AV.PADRE ISLA N° 0022	1844 SERVICIOS PUB	2000	52.691
PRESACE SL	B 37.030.715		15011CONSTRUCCION	2000	157.088
PRIETO,CUENA,M LUISA	9.484.649 R	PZ.COLON N° 0001	16159COM.MAY.OTROS	2000	104.897
PRIETO,DIEZ,M ANGELES	9.701.354 T	CN.VILECHA-TROBAJO-	16732OTROS CAFES Y	2000	37.957

APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.	DIRECCIÓN DE LA ACTIVIDAD	GRUPO/EPÍGRAFE	EJ.	IMPORTE
PRIETO,GONZALEZ,CARLOS	9.798.587 N		15013ALBAÑILERIA Y	2000	76.580
PRIETO,MANSILLA,ROSA M	9.726.863 W		16465COM.MEN.TABAC	2000	11.782
PRIETO,MANSILLA,ROSA M	9.726.863 W	CL.JUAN NUEVO Nº 00013	16732OTROS CAFES Y	2000	32.035
PROCESER SERVICIOS SA	A 80.244.429	CL.MOISES DE LEON Nº 0019,1	16532COM.MEN.APARA	2000	51.077
PROCOVIAL SL	B 24.218.422		15011CONSTRUCCION	2000	157.088
PROCOVIAL SL	B 24.218.422		18332PROMOCION INM	2000	58.908
PRODUCCIONES AGRARIAS LEONESAS SOC. C	F 24.220.386	CN.VILECHA-TROBAJO-	16122COM.MAY.CEREA	2000	2.741
PROMOCIONES COLESA SA	A 24.206.179		15011CONSTRUCCION	2000	157.088
PROMOCIONES SANGORDO SL	B 39.377.973		18332PROMOCION INM	2000	58.908
PROMOTORA JAZAN SL	B 24.205.981		18332PROMOCION INM	2000	58.908
PROMOTORES DE CERVEZA CB	E 24.399.586		1631 INTERMEDIARIO	2000	49.090
PUBLICIDAD POST.DATA SL	B 24.367.740	GRAN VIA DE SAN MARCOS Nº 0023	1844 SERVICIOS PUB	2000	73.366
PUENTE,MARTINEZ,JOSE MANUEL	9.686.224 G		15051REVESTIMIENTO	2000	39.272
PUENTE,REYERO,JUAN CARLOS DE LA	9.765.517 Q	CL.SAN JOSE	16597COM.MEN.SEMIL	2000	31.531
RABANAL,BARRERO,RAFAEL	9.756.531 T		15013ALBAÑILERIA Y	2000	76.580
RAMIREZ,DE VERGER,ALBERTO	9.803.859 V		2899 OTROS PROF. R	2000	18.065
RAMOS-SABUGO,PLAZA,FRANCISCO	9.693.941 Q		2511 AGENTES COMER	2000	56.945
RAMOS,GORDILLO,FRANCISCO	37.352.641 C	CL.SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO Nº 00	15043INSTALACIONES	2000	36.565
RAMOS,GORDILLO,FRANCISCO	37.352.641 C		15043INSTALACIONES	2000	10.021
RAMOS,RAMOS,LAURENTINA	9.640.669 N	PZ.SAN MARCELO	2826 PERSONAL DOCE	2000	37.831
REALTY LEON SL	B 24.346.256		16465COM.MEN.TABAC	2000	11.782
REALTY LEON SL	B 24.346.256	CL.ROA DE LA VEGA Nº 0004	16732OTROS CAFES Y	2000	117.402
RECAMBIOS SUAFER SL	B 24.098.915	CL.RELOJERO LOSADA Nº 0027	16542COM.MEN.ACCE	2000	73.602
RECAMBIOS SUAFER SL	B 24.098.915	CL.RELOJERO LOSADA Nº 0027	17515ENGRASE Y LAV	2000	61.698
RECURSOS INTEGRALES DE C Y C CB	E 24.402.539	CL.VELAZQUEZ Nº 0005	1844 SERVICIOS PUB	2000	56.009
RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESP	G 28.016.749	CL.GOMEZ SALAZAR	1381 CONST.REPARAC	2000	52.260
RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESP	G 28.016.749		17513EXPLOTACION A	2000	419.425
RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESP	G 28.016.749	CL.PALENCIA	17515ENGRASE Y LAV	2000	110.674
REFORMAS CARLOS MORAN SL	B 24.354.292		15013ALBAÑILERIA Y	2000	76.580
REMI RECUPERACIONES MINERAS SL	B 24.291.692	CL.SAN ANTONIO Nº 0004	16159COM.MAY.OTROS	2000	130.496
RENE Y GINES, SL	B 24.253.163		18332PROMOCION INM	2000	58.908
REPRESENTACIONES CHEMA SL	B 24.206.674	AV.ROMA Nº 0020	16596COM.MEN.JUGUE	2000	71.395
REPUESTOS Y RECUPERACIONES GONZALEZ C	B 24.330.896	CL.VICTOR DE LOS RIOS Nº 0018	1621 COM.MAY.CHATA	2000	75.356
REPUESTOS Y RECUPERACIONES GONZALEZ C	B 24.330.896	CL.VICTOR DE LOS RIOS Nº 0018	16545COM.MEN.DE TO	2000	27.352
RESTAURACION BENITEZ BONET SL	B 24.398.372	CL.LUIS S.CARMONA Nº 0010	16722CAFETERIAS DO	2000	119.915
RESTAURACIONES MORAVIA SL	B 24.396.392	AV.LANCIA	1645 COM.MEN.VINOS	2000	26.192
RESTAURADORES ASTORGANOS SL	B 24.385.965	CL.SAN AGUSTIN	16715RESTAURANTES	2000	106.854
RESTAURADORES ASTORGANOS SL	B 24.385.965	CL.SAN AGUSTIN	16723CAFETERIAS DE	2000	49.512
RESTAURANTE PADRE ISLA CB	E 24.381.832	AV.PADRE ISLA Nº 0033	16714RESTAURANTES	2000	56.582
RESTAURANTE PADRE ISLA CB	E 24.381.832	AV.PADRE ISLA Nº 0033	16732OTROS CAFES Y	2000	73.202
REVERTE,ALTES, RAMON	36.660.126 N		2599 OTROS PROF. R	2000	35.345
REVICAR 2005 SL	B 24.371.114	GRAN VIA DE SAN MARCOS Nº 0039,1-A2	19622DISTRIBUCION	2000	63.114
REVUELTA,ALONSO,ANA ISABEL	9.745.467 E	CL.BURGO NUEVO	2411 ARQUITECTOS	2000	94.520
REY,NEGRO,JULIO	9.780.467 Q		2511 AGENTES COMER	2000	28.472
REY,NEGRO,JULIO	9.780.467 Q		2511 AGENTES COMER	2000	28.472
RIANCHO,MURES,CARLOS	10.184.157 X		19219OTROS SERV. M	2000	23.563
RIO CARIBE CONSTRUCCIONES SL	B 24.361.107		15011CONSTRUCCION	2000	157.088
RIO,OBLANCA,ANTONIO DEL	9.628.282 E	CL.BARAHONA Nº 0014	19721SERV. PELUQUE	2000	32.417
RIVAS,PASTRANA,JOSE MARIA	9.714.363 Z	GRAN VIA DE SAN MARCOS Nº 00053	16535COM.MEN.PUERT	2000	24.112
ROBLA,ALVAREZ,JOSE ANTONIO	9.696.050 D	CL.PENDON DE BAEZA Nº 0017	19721SERV. PELUQUE	2000	29.706
ROBLA,ROMERO,JESUS	9.743.565 Y	CL.PANADEROS Nº 0008,2-B	2774 TRDUCTORES E	2000	33.958
RODRIGUEZ,BALBUENA,HELGA	9.790.891 K	CL.DOÑA URRACA	16732OTROS CAFES Y	2000	85.368
RODRIGUEZ,BARREALES,JOSE MARIA	9.759.030 S	CL.ASTORGA Nº 0030	16531COM.MEN.MUEBL	2000	65.062
RODRIGUEZ,BRAGADO,ANGEL	9.746.694 F		1722 TTE. MERCANCI	2000	16.691
RODRIGUEZ,CANTALEJO,MANUEL	22.713.971 E		16465COM.MEN.TABAC	2000	11.782
RODRIGUEZ,CAPIN,M ROCIO	9.763.661 T		16465COM.MEN.TABAC	2000	11.782
RODRIGUEZ,CAPIN,M ROCIO	9.763.661 T	CL.FERNANDEZ CADORNIGA Nº 0005	16732OTROS CAFES Y	2000	77.184
RODRIGUEZ,CARPINTERO, DOMINGO PASTOR	9.779.482 C	AV.MADRID Nº 0097	16541COM.MEN.VEHIC	2000	55.466
RODRIGUEZ,CASTRO,JOSE CAYETANO	9.687.680 B	AV.MARIANO ANDRES Nº 0182	16622COM.MEN.TODA	2000	84.764
RODRIGUEZ,CASTRO,JOSE CAYETANO	9.687.680 B	AV.MARIANO ANDRES Nº 0182	16715RESTAURANTES	2000	41.879
RODRIGUEZ,DIEZ,M ENCINA	9.748.895 T	CL.PEREZ GALDOS Nº 0044	16732OTROS CAFES Y	2000	76.720
RODRIGUEZ,DIEZ,MIGUEL JULIAN	9.641.323 E	CL.SANCHO ORDOÑEZ Nº 0008	2511 AGENTES COMER	2000	49.129
RODRIGUEZ,DOALLO,MANUEL	9.742.062 K		16465COM.MEN.TABAC	2000	11.782
RODRIGUEZ,DOALLO,MANUEL	9.742.062 K	CL.PEÑA VIEJA Nº 0008	16732OTROS CAFES Y	2000	95.078
RODRIGUEZ,ESCANDELL,ALFREDO ISIDORO	41.452.844 J		16465COM.MEN.TABAC	2000	11.782
RODRIGUEZ,ESCANDELL,ALFREDO ISIDORO	41.452.844 J	CL.VEGA DE INFANZONES Nº 00016-	16732OTROS CAFES Y	2000	40.271
RODRIGUEZ,FERNANDEZ,ROSAURA MARIA	9.740.997 Z		2713 AGENTES DE SE	2000	47.126
RODRIGUEZ,FERNANDEZ,ROSAURA MARIA	9.740.997 Z	AV.ORDOÑO II Nº 0011	2731 ABOGADOS	2000	86.948
RODRIGUEZ,GARCIA,RICARDO	9.794.374 P	CL.TRUCHILLAS	16471COM.MEN.PTOS.	2000	52.258
RODRIGUEZ,HIDALGO,PALMIRA	9.803.830 B	AV.PADRE ISLA Nº 0036,1-D	2732 PROCURADORES	2000	31.678
RODRIGUEZ,LOPEZ,ANDRES	9.762.336 D		2821 PERSONAL DOCE	2000	18.949
RODRIGUEZ,LOPEZ,ORESTES MANUEL	9.756.892 Q	CL.ZAPATERIAS Nº 0015	16732OTROS CAFES Y	2000	96.401
RODRIGUEZ,MELON,JOSE LUIS	9.735.662 S		15047INSTALACIONES	2000	60.871
RODRIGUEZ,MORAN,M CARMEN	9.754.783 T	CL.CONDE GUILLEN Nº 0003,BJ	16512COM.MEN.PREND	2000	94.295
RODRIGUEZ,PUGA,MARIA AZUCENA	9.689.075 A	CL.SANTA ANA Nº 0013	16732OTROS CAFES Y	2000	87.454
ROGEL,GONZALEZ,ALBINO	76.798.492 C		15051REVESTIMIENTO	2000	60.871

APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.	DIRECCIÓN DE LA ACTIVIDAD	GRUPO/EPÍGRAFE	EJ.	IMPORTE
ROJO, RAMOS, YOLANDA ESTHER	9.803.641 Y	CL.PADRE ANICETO FERNANDEZ-ARM Nº 0	16713RESTAURANTES	2000	78.344
ROLLOVER MULTIMEDIA SL	B 24.365.942	CL.SANTA CLARA Nº 0002	13552EDICION SOPOR	2000	25.826
ROMERO ROMAN CB	E 24.348.617	CL.LOPEZ CASTRILLON Nº 0006-BA	16465COM.MEN.TABAC	2000	10.902
ROMERO ROMAN CB	E 24.348.617	CL.LOPEZ CASTRILLON Nº 0006	16714RESTAURANTES	2000	55.846
ROMERO ROMAN CB	E 24.348.617	CL.LOPEZ CASTRILLON Nº 0006	16732OTROS CAFES Y	2000	81.312
ROSA, SILGADO, FRANCISCO	10.012.264 L		15011CONSTRUCCION	2000	157.088
ROSA, SILGADO, FRANCISCO	10.012.264 L		15013ALBAÑILERIA Y	2000	76.580
RUANO, GARRIDO, JUVENTINA	9.481.993 J	GRAN VIA DE SAN MARCOS Nº 00032	16461COM.MEN.TABAC	2000	21.950
RUJURO, SL	B 24.358.913	PZ.SAN FRANCISCO	16731BARES CATEGOR	2000	113.940
SA DE LIMPIEZAS	A 78.518.693	AV.ALCALDE MIGUEL CASTAÑO Nº 0095	1922 SERVICIOS DE	2000	43.878
SABER, LEKBIR	X 850.191 L		16632COM.MEN.TEXTI	2000	32.203
SABER, MOHAMED	X 49.500 G		16632COM.MEN.TEXTI	2000	32.203
SAIZ, FERNANDEZ, JUAN CARLOS	9.663.445 H	CL.CABRERA Nº 0007,3-B	2421 ARQUITECTOS T	2000	45.290
SAN MARTIN, MAYO, M ANGELES	10.180.776 X	CL.VILLA BENAVENTE Nº 0008	16732OTROS CAFES Y	2000	66.882
SANCHEZ, BALLESTEROS, SOCORRO	9.637.459 E	CL.VELAZQUEZ Nº 0017	16512COM.MEN.PREND	2000	43.903
SANCHEZ, FERNANDEZ, VICTOR MANUEL	9.795.615 F	CL.SAN RAFAEL Nº 0001	16732OTROS CAFES Y	2000	69.725
SANCHEZ, MIRANTES, M JULIA	9.673.516 S	CL.SAN PEDRO	16446COM.MEN.MASAS	2000	15.235
SANCHEZ, MIRANTES, M JULIA	9.673.516 S		16464COM.MEN.TABAC	2000	11.782
SANCHEZ, MIRANTES, M JULIA	9.673.516 S	CL.SAN PEDRO Nº 0005	16464COM.MEN.TABAC	2000	10.021
SANCHEZ, MIRANTES, M JULIA	9.673.516 S	CL.SAN PEDRO	16594COM.MEN.LIBRO	2000	20.585
SANCHIS, GARCIA, M ROSA	38.419.078 Q		16639COM.MEN.OTRAS	2000	11.782
SANDOVAL, RODRIGUEZ, MIGUEL	9.613.303 Q	CL.HOSPICIO Nº 0019	1683 HOSPEDAJES EN	2000	9.830
SANDWICHES Y BOCATAS SL	B 24.393.001	CL.MAESTROS CANTORES Nº 0002,BJ	14132FAB.PTOS.CARN	2000	19.714
SANPAS ASESORES SL	B 24.351.207	CL.ALFONSO V Nº 0002,3-B	18499OTROS SERVICI	2000	65.893
SANTA PIA CB	E 24.340.689		16465COM.MEN.TABAC	2000	11.782
SANTAMARIA, GONZALEZ, GABINO	9.737.062 N		16465COM.MEN.TABAC	2000	11.782
SANTAMARIA, GONZALEZ, GABINO	9.737.062 N	CL.PARROCO D.CARMELO RODRIGUEZ Nº 0	16732OTROS CAFES Y	2000	94.368
SANTAMARTA, LUENGOS, FLORA	9.741.988 Q		2731 ABOGADOS	2000	42.119
SANTAMARTA, VEGA, ELSA	12.233.692 S	CL.ALTO DEL DUERO	16443COM.MEN.PTOS.	2000	16.914
SANTAMARTA, VEGA, ROSA M	9.663.969 J	CL.PENDON DE BAEZA Nº 0015	16732OTROS CAFES Y	2000	105.103
SANTIAGO SEANE ABUIN SL	B 24.346.413		15051REVESTIMIENTO	2000	60.871
SANTOS, FERNANDEZ, JOSE LUIS	9.629.261 N	PZ.CONDE LUNA	16423COM.MEN.CARNI	2000	23.824
SANTOS, GARCIA, JULIAN	9.756.298 C	CL.ASTORGA Nº 0020	19721SERV. PELUQUE	2000	28.621
SANTOS, GIL, CRISTINA	71.435.215 K	CL.ALFONSO IX Nº 0004	16732OTROS CAFES Y	2000	70.754
SANTOS, GONZALEZ, ANA LUCIA	X 1.325.924 C	CL.COMANDANTE ZORITA Nº 0006	16512COM.MEN.PREND	2000	43.681
SANTOS, GONZALEZ, ANIANO	9.683.785 A	AV.SAN MAMES Nº 0006	16514COM.MEN.MERCE	2000	20.270
SANTOS, OLALDE, ALONSO	34.116.038 T	AV.ORDOÑO II Nº 0020,4-1	2832 MEDICOS ESPEC	2000	97.070
SANTOS, PEREZ, BELEN	9.808.576 L	AV.REPUBLICA ARGENTINA Nº 0031	1842 SERVICIOS FIN	2000	179.220
SATMARSEN SL	B 24.371.643	CL.MOISES DE LEON Nº 0039	16532COM.MEN.APARA	2000	51.890
SATMARSEN SL	B 24.371.643	CL.MOISES DE LEON Nº 0039	16911REPARACION AR	2000	25.276
SDAD COOP DE VIVIENDAS LEON 92	F 24.218.349		18332PROMOCION INM	2000	58.908
SDAD COOP LOVICALE	F 24.301.400		15011CONSTRUCCION	2000	7.854
SEBRANGO, BRIZ, JOSE JOAQUIN	13.636.046 J	AV.ORDOÑO II Nº 0011,2Ç	2721 AGENTES COLEG	2000	66.340
SERRANO, CASADO, SANTOS	9.750.516 B		16464COM.MEN.TABAC	2000	11.782
SERRANO, CASADO, SANTOS	9.750.516 B	AV.ANTIBIOTICOS-ARMUNIA-	16715RESTAURANTES	2000	41.260
SERRANO, CASADO, SANTOS	9.750.516 B	AV.ANTIBIOTICOS-ARMUNIA-	16732OTROS CAFES Y	2000	100.168
SERRANO, MARTIN, M EUGENIA	9.309.860 N	AV.SAN IGNACIO Nº 0046,1-IZ	2839 MASAJISTAS, D	2000	12.799
SERVICIOS INTEGRALES SAN MARTIN SL	B 24.351.058	CL.CINCO DE MAYO Nº 0005,B	1922 SERVICIOS DE	2000	44.992
SETERSA, SL	B 24.275.067	CL.MOISES DE LEON Nº 0009,1	1922 SERVICIOS DE	2000	59.626
SIERRA, CANAL, ALFREDO	9.648.581 N		16464COM.MEN.TABAC	2000	11.782
SILVA, MORATO, JOSE LUIS	10.062.366 G		15013ALBAÑILERIA Y	2000	76.580
SILVANO, GUTIERREZ, ARTURO ANTONIO	9.761.528 Y	GRAN VIA DE SAN MARCOS Nº 00041,3-A	16532COM.MEN.APARA	2000	60.208
SOCIEDAD LEONESA DE PROYECTOS AGROALI	A 24.212.342	CL.EL CESPEDAL-ARMUNIA-	16535COM.MEN.PUERT	2000	17.274
SOCIEDAD LEONESA DE PROYECTOS AGROALI	A 24.212.342	GT.GUZMAN Nº 0004	18431SERVICIOS TEC	2000	148.628
SOLIS, MENENDEZ, ARANZAZU	53.068.840 C	CL.SAN RAFAEL Nº 0015,B	16732OTROS CAFES Y	2000	102.517
SONICLIMA TECHNICS SL	B 31.539.992		15043INSTALACIONES	2000	102.107
SORDOS LEONESES, SL	B 24.228.959	CL.SANTA TERESA Nº 0003	1474 ARTES GRAFICA	2000	67.703
SUAREZ, ALVAREZ, PABLO BALDOMERO	9.768.441 L	AV.FACULTAD DE VETERINARIA Nº 0031,	2727 AGENTES O INT	2000	23.375
SUAREZ, CUENLLAS, M CONCEPCION	9.771.686 K	CL.CESAR MORAS ESQ MARIANO A Nº 00	16622COM.MEN.TODA	2000	109.374
SUAREZ, MANILLA, FRANCISCO JAVIER	10.819.206 Y	CL.SANCHO ORDOÑEZ Nº 0014	16732OTROS CAFES Y	2000	99.302
SUAREZ, NATAL, ERNESTO	9.740.960 T	CL.CID Nº 0016	2731 ABOGADOS	2000	82.075
SUEFER SL	B 24.038.051	CL.ELADIO TEJEDOR Nº 0005	16531COM.MEN.MUEBL	2000	96.691
SUMERNOR SL	B 33.304.908		15013ALBAÑILERIA Y	2000	76.580
TABIQUERIAS LEONESAS SL	B 24.363.673		15011CONSTRUCCION	2000	157.088
TALLER DE IMPRENTA ARTE SL	B 24.084.774	CL.JOSE GONZALEZ Nº 0011	1474 ARTES GRAFICA	2000	30.511
TALLERES CONCHESO SL	B 24.319.170		16541COM.MEN.VEHIC	2000	76.580
TALLERES CONCHESO SL	B 24.319.170	CL.ANTONIO NEBRIJA Nº 0022	16912REPARACION AU	2000	66.234
TALLERES CONCHESO SL	B 24.319.170		16912REPARACION AU	2000	9.142
TAO VIDEO PRODUCTIONS SL	B 24.351.405	CL.LOPE DE VEGA Nº 0009	19611PRODUCCION PE	2000	86.717
TASCON, GARCIA, MANUEL	9.782.778 G	CL.SAL Nº 0005	16732OTROS CAFES Y	2000	39.944
TELEFONOS DE MONEDAS SL	B 24.368.573	AV.ALVARO LOPEZ NUÑEZ Nº 0024	16532COM.MEN.APARA	2000	52.500
TELEFONOS DE MONEDAS SL	B 24.368.573	AV.ALVARO LOPEZ NUÑEZ Nº 0024	1999 OTROS SERVICI	2000	52.222
TELESTANT SL	B 34.133.140	CL.ALFONSO V Nº 0002	16532COM.MEN.APARA	2000	138.107
TELLEZ, VALDES, PATRICIA LOURDES	8.819.876 C	PZ.LA INMACULADA Nº 0001	2774 TRADUCTORES E	2000	39.922
TEMPLAIR SL	B 80.064.710		15042INSTALACIONES	2000	47.126
TERRADILLOS, GARCIA, JOSE SANTOS	7.802.820 R		16465COM.MEN.TABAC	2000	11.782

APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.	DIRECCIÓN DE LA ACTIVIDAD	GRUPO/EPÍGRAFE	EJ.	IMPORTE
TERRADILLOS,GARCIA,JOSE SANTOS	7.802.820 R	AV.JOSE MARIA FERNANDEZ Nº 0011	16715RESTAURANTES	2000	51.121
TERRADILLOS,GARCIA,JOSE SANTOS	7.802.820 R	AV.JOSE MARIA FERNANDEZ Nº 0011	16732OTROS CAFES Y	2000	43.601
TERRON,BANUELOS,ELOY	10.059.725 P		15055CARPINTERIA,C	2000	39.272
TEXTILHOGAR SA	A 36.609.618	CL.BURGO NUEVO Nº 0004	16511COM.MEN.PTOS.	2000	83.986
TOLDOS GIRALT MIRO SA	A 8.401.028	CL.LOS CAMPOS GOTICOS Nº 0002	14559CONFEC. OTRO	2000	107.603
TORINOS,CORONA,EMILIANO	12.211.191 P		15055CARPINTERIA,C	2000	39.272
TORIO,VILLAR,MARIA ESTHER	10.074.947 G	GRAN VIA DE SAN MARCOS Nº 0023	16512COM.MEN.PREND	2000	102.865
TOTAL TECHNE, SL	B 24.362.766		15047INSTALACIONES	2000	60.871
TRABAJOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	A 80.317.894	AV.ORDOÑO II Nº 0008	1922 SERVICIOS DE	2000	57.190
TRADE NORFISH ESPAÑA, SL	B 33.455.445	AV.PADRE ISLA Nº 0111	16431COM.MEN.PESCA	2000	21.149
TRADE NORFISH ESPAÑA, SL	B 33.455.445	CL.PEREZ GALDOS Nº 0004-B	16431COM.MEN.PESCA	2000	21.149
TRADE NORFISH ESPAÑA, SL	B 33.455.445	AV.FERNANDEZ LADREDA Nº 0047	16431COM.MEN.PESCA	2000	21.149
TRADING Y DISTRIBUCIONES CARSTOCK SL	B 24.299.018	AV.ALCALDE MIGUEL CASTAÑO Nº 0031	16151COM.MAY.VEHIC	2000	120.901
TRANSFORMACIONES SIERO SL	B 33.124.025		15043INSTALACIONES	2000	47.126
TUÑON,SUAREZ,BENJAMIN	9.706.663 L		15013ALBAÑILERIA Y	2000	76.580
UNIEXPRESS ESPAÑA SA	A 28.336.352	CL.CARDENAL CISNEROS Nº 0014	1756 ACTIV. AUXILI	2000	97.927
UNIGREMIOS SL	B 26.218.263		15043INSTALACIONES	2000	102.107
URBANIZACIONES SOMIEDO SL	B 24.315.848		15011CONSTRUCCION	2000	157.088
URBANIZACIONES VIALES Y OBRAS, SL	B 24.395.501		15012CONSTRUCC. CO	2000	392.720
URDIALES,DIEZ,ORIBE	9.730.610 T		19219OTROS SERV. M	2000	23.563
URIARTE,PANIAGUA,JUAN CARLOS	9.684.884 K	CL.RAMON Y CAJAL Nº 0039,4-D	2861 PINTORES,ESCU	2000	18.322
VALLADARES,TABARES,MANUEL	9.721.072 F	CL.LA VIRGEN BLANCA Nº 0058,BJ	14911JOYERIA	2000	23.117
VALLE,RAMIREZ,DE VERGER EDUARDO DE	136.565 Z	PZ.TORRES DE OMAÑA Nº 0001	16732OTROS CAFES Y	2000	59.016
VALMASEDA,GONZALEZ,MATA FERNANDO ALFO	9.714.849 V	AV.ORDOÑO II Nº 0025,1	2411 ARQUITECTOS	2000	99.143
VARAS,VILLA,ANDRES VICENTE	7.836.617 B	AV.PADRE ISLA Nº 0077,4-B	16545COM.MEN.DE TO	2000	33.316
VAZQUEZ,MUÑOZ,JOSE IGNACIO	9.692.653 Q	CL.VILLA BENAVENTE	16592COM.MEN.MUEBL	2000	31.152
VAZQUEZ,MUÑOZ,JOSE IGNACIO	9.692.653 Q	CL.VILLA BENAVENTE Nº 0013	2763 PROGRAMADORES	2000	40.592
VAZQUEZ,MUÑOZ,JOSE IGNACIO	9.692.653 Q	CL.VILLA BENAVENTE Nº 0010	2824.PROFESORES FO	2000	49.255
VEGA,GONZALEZ,ISMAEL	9.708.965 K		15013ALBAÑILERIA Y	2000	76.580
VEGA,GONZALEZ,JULIO	9.699.367 Z	AV.PADRE ISLA Nº 0043	16732OTROS CAFES Y	2000	114.011
VEGA,PROVECHO,FERNANDO ANGEL	9.709.402 K	CL.BURGO NUEVO Nº 0046,3-DC	2411 ARQUITECTOS	2000	96.592
VENTA E INSTALACION ALPEVI SL	B 24.332.751	CL.MOISES DE LEON Nº 0024	16174COM.MAY. MATE	2000	138.364
VERA,DIAZ,MARIA TERESA	52.147.666 L		2731 ABOGADOS	2000	42.119
VIAJES LINEMAR SA	A 36.002.301	GRAN VIA DE SAN MARCOS Nº 00024,BJ	1755 AGENCIAS DE V	2000	50.882
VICENTE,GARCIA,DAVID ALFONSO	9.809.519 L	AV.DOCTOR FLEMING Nº 0012	16524COM.MEN.PLANT	2000	60.410
VIDAL,MARTINEZ,VICENTE	9.502.267 R	AV.ORDOÑO II Nº 0002	16595COM.MEN.ART.J	2000	110.010
VIDAL,RODRIGUEZ,MANUEL	9.709.432 M		1722 TTE. MERCANCI	2000	11.782
VILLALBA,DEL CANTO,M CRISTINA	71.415.247 V		16465COM.MEN.TABAC	2000	11.782
VILLALBA,DEL CANTO,M CRISTINA	71.415.247 V	PZ.CONGRESO EUCARISTICO Nº 0004	16732OTROS CAFES Y	2000	71.569
VILLALON,GARCIA,JUAN JORGE BLAS	9.713.077 Q	CL.FUERO Nº 0011	16732OTROS CAFES Y	2000	42.421
VINOLO IDEAS MUSICALES SL	B 24.343.709	CL.ARQUITECTO TORBADO Nº 0006	1983 AGENCIAS DE C	2000	148.597
VIRIDIANA HOSTELERIA SL	B 81.492.837	CR.ASTURIAS(HOSP.MONTE S.IS	16732OTROS CAFES Y	2000	54.132
VIRIDIANA HOSTELERIA SL	B 81.492.837	AV.MADRID	16732OTROS CAFES Y	2000	33.316
WORLD BUSINESS CONSULTING, SL	B 36.750.792	CL. MARIA VERDIALES Nº 0023	16139COM.MAY.ACCES	2000	10.902
ZAPICO,QUERO,SILVIA	9.811.427 H	AV.NOCEDO Nº 0022	16512COM.MEN.PREND	2000	38.935
ZHOU,JIAN,MIN	X 687.102 T	CL.CASCALERIA Nº 0003	16715RESTAURANTES	2000	53.230
2000 C.M.C. CAMM, SL	B 24.385.130	AV.PADRE ISLA Nº 0046,1-DR	18321AGENCIAS DE S	2000	96.757

León, 18 de mayo de 2001.-El Recaudador Municipal, Bernardo Rodríguez Alonso.

4224

189.888 ptas.

Habiéndose intentado dos veces la notificación, a los contribuyentes que a continuación se relacionan, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a este Excmo. Ayuntamiento, en aplicación de lo así establecido en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, por medio del presente anuncio se les cita para comparecer, por sí o por medio de sus representantes en el lugar que se le indica al objeto de ser notificados en el plazo de 10 días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Órgano responsable de la tramitación:

- Dependencia de Gestión Tributaria del Excmo. Ayuntamiento de León.- Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica (IVTM).

- Concepto: Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica (IVTM).

- Lugar de comparecencia.- Excmo. Ayuntamiento de León. Avenida Ordoño II, nº 10-2ª planta.

RELACIÓN DE CONTRIBUYENTES

Contribuyente	Asunto	DNI/NIF
Francisco L. Álvarez Fernández S.L.	Liquidación	B24320996
Martínez Díez, Nuria	Liquidación	9802950-M
López Anta, Fernando	Liquidación	9750246-V
Martínez Martínez, Javier	Liquidación	9800559-Y
Arce Martínez, Josefa	Liquidación	9731952-P
Antonio M. Aznar Fernández	Liquidación	9724922-Q
Robla Rozas, María Pilar	Liquidación	9790664-R
Benito de la Morena, Ramiro	Liquidación	9751654-E
Bulnes Sociedad Civil	Liquidación	G24347130
Fisasa S.L.	Liquidación	B28234193
Robles Rodríguez, María Ana	Liquidación	79676369-Q
Mata Fernández, Ángel T.	Liquidación	71431895-J
Montero Pérez, Mª Carmen	Liquidación	375178-W
Peña García, Sagrario	Liquidación	10177948-B
Izquierdo Abella, José Man.	Liquidación	9730718-Q
Regueras Matías, Mª José	Liquidación	9772938-P

Contribuyente	Asunto	DNI/NIF
Moro Díez, Óscar Laureano	Liquidación	9712986-V
Lozano Motos, José Antonio	Liquidación	9689093-K
Blanco Marcos, Ángel Pablo	Liquidación	11064357-T
Fernández Sastre, Ana Belén	Liquidación	9806737-C
Flórez Díez, Román	Liquidación	9732039-A
Nogales Téllez, Antonio	Liquidación	30084022-E
Aranda Cedenilla, Raúl	Liquidación	9793049-V
Vial Montaner, M ^a Isabel	Liquidación	13659132-F
Rabanal Gutiérrez, M ^a Jesús	Liquidación	9627205-A
Molero Fidalgo, José Ángel	Liquidación	9700549-T
Carballo Méndez, Ángel José	Liquidación	9723591-L
Barata Barata, Constantino	Liquidación	9674717-C
Barrio Lera, M ^a Amaya	Liquidación	9738004-B
Ortega Martín, José A.	Liquidación	14368151-M
García Alonso, Ángel Luis	Liquidación	9801558-Q
Miranda Cerreduela, Arsenio	Liquidación	71425512-R
Rubio del Pozo, Margarita	Liquidación	9725002-G
Morán Viñuela, Cándido	Liquidación	9678104-A
Hernández Borja, Josué	Liquidación	71431504-J
Prieto Rafael, Carlos E.	Liquidación	9771815-N
Gutiérrez Carballo, M ^a Victoria	Liquidación	9720283-T
López Fernández, José A.	Liquidación	9757976-L
Central de Investigación Leonesa, S.L.	Liquidación	G24200537
Automercado León, S.A.	Liquidación	A24214991
Núcleo Explotaciones Agropecuarias, S.A.	Liquidación	A24341240
Proyectos Industriales Virón, S.L.	Liquidación	B24320723
Fernández López, José Manuel	Liquidación	10813178-G
González Díaz, José Asdrúbal	Liquidación	9790646-Y
Álvarez González, Julio	Liquidación	9690438-D
Morante Baladrón, Manuel	Liquidación	37317320-G
Revuelta Prieto, José Tomás	Liquidación	9716411-S
Atienza Fernández, Javier	Liquidación	9812129-F
Fernández López, Manuela	Liquidación	9703817-W
García García, Alejandro	Liquidación	9737124-M
Edificios y Construcciones Leoneses, S.A.	Liquidación	A24053050
Lemotor, S.A.	Liquidación	A-24079568
Fernández Marcos, Vicente	Liquidación	9762209-C
Granja Natur, S.L.	Liquidación	B24341026
Ramírez Montoya, Isidoro	Liquidación	12175546-J
Barata López, Mercedes	Liquidación	9780431-A
Hurle Bustillo, Gerardo M ^a	Liquidación	4847101-N
Sierra Suárez, Jesús Ángel	Liquidación	13124663-N
Linares Ros, Rufino	Liquidación	22435830-C
Rodríguez Suárez, Luis	Liquidación	9735463-T
M ^a Teresa y Ramiro Transportes MTR	Liquidación	B24363806
Juan Aller, Ramón	Liquidación	9624838-M
Blanco García, Mónica	Liquidación	71431896-Z
Argüelles Martínez, Enrique	Liquidación	10569417
Trailgefer, S.L.	Liquidación	B33031345
Mendióroz Lavín, Germán	Liquidación	13676479-N
Almacenes Lobato, S.A.	Liquidación	A.24001943
Auto Store, S.L.	Liquidación	B-24360299
Fernández Díez, Fernando	Liquidación	9717679-H
Estrada Rivero, César	Liquidación	9711381-E
Centeno Viralle, Juan Luis	Liquidación	11661683-Q
Fidalgo García, Manuel	Liquidación	9704084-X
Mazo González, Marcelino	Liquidación	9598516-H
Voces Rueda, María	Liquidación	9775325-A
Rubio Herrero, Antonio	Liquidación	34528674-Q
Pérez Algorri, Eduardo F.	Liquidación	9765528-G
Blanco Fernández, Luis Miguel	Liquidación	9726632-R
García Gutiérrez, Alberto	Liquidación	9791579-L
Tablado Fernández, M ^a Concepción	Liquidación	10811733-P
Reyes Padilla, José María	Liquidación	14867681-K

León, 31 de mayo de 2001.—El Alcalde, Mario Amilivia González.
4842 13.158 ptas

PONFERRADA

Este Ayuntamiento tramita expediente de cesión gratuita al Consejo Comarcal del Bierzo de una parcela de 750 metros cuadrados, al sitio Toralín-Las Forcas-San Martín, para su destino a equipamiento, lo que se somete a información pública por término de quince días, de acuerdo con el artículo 110.1.f) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, durante cuyo plazo los interesados pueden formular las alegaciones que estimen oportunas.

Ponferrada, 25 de mayo de 2001.—El Concejal Delegado de Urbanismo (ilegible).
4848 1.290 ptas.

TORRE DEL BIERZO

Habiendo sido aprobada, inicialmente, por el Pleno de la Corporación de fecha 29 de marzo de 2001, la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por licencias urbanísticas y de cementerios, así como la creación de la tasa por celebración de matrimonio civil y sometido a información pública, mediante edicto publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 101, de fecha 4 de mayo de 2001, y tablón de anuncios municipal, durante un mes, a efectos de examen y reclamaciones, durante los cuales no se ha presentado ninguna reclamación, siendo elevada a definitiva la aprobación inicial, se publican las ordenanzas íntegras:

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LICENCIAS URBANÍSTICAS

Artículo 1º.- Fundamento y naturaleza. - En uso de las facultades concedidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución y por el artículo 106 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 a 19 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, este Ayuntamiento establece la tasa por licencias urbanísticas que se regirá por la presente ordenanza fiscal cuyas normas atienden a lo prevenido en el artículo 58 de la citada Ley 39/88.

Artículo 2º.- Hecho imponible. - 1.- Constituye el hecho imponible de la tasa la actividad municipal, técnica y administrativa, tendente a verificar si los actos de edificación y uso del suelo a que se refiere el artículo 97 de la Ley 7/99, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y que hayan de realizarse en el término municipal, se ajustan a las normas urbanísticas de edificación y policía previstas en la citada Ley de Urbanismo y en las normas subsidiarias del planeamiento del municipio de Torre del Bierzo.

Artículo 3º.- Sujeto pasivo. - 1.- Son sujetos pasivos contribuyentes las personas físicas o jurídicas y las entidades a que se refiere el artículo 33 de la Ley General Tributaria, que sean propietarios o poseedores o, en su caso, arrendatarios de los inmuebles en los que se realicen las construcciones o instalaciones o se ejecuten las obras.

2.- En todo caso, tendrán la condición de sustitutos del contribuyente los constructores y contratistas de las obras.

Artículo 4º.- Responsables. - 1.- Responderán solidariamente de las obligaciones tributarias del sujeto pasivo las personas físicas o jurídicas a que se refieren los artículos 38.1 y 39 de la Ley General Tributaria.

2.- Serán responsables subsidiarios los administradores de las sociedades y los síndicos, intervinientes o liquidadores de quiebras, concursos, sociedades y entidades en general, en los supuestos y con el alcance que señala el artículo 40 de la Ley General Tributaria.

Artículo 5º.- Base imponible. - 1.- Constituye la base imponible de la tasa:

a) El coste real y efectivo de las obras de actividades mineras y extractivas en general, incluidas canteras, graveras y análogas; construcción de presas, balsas y obras de defensa y corrección de cauces públicos; desmontes, excavaciones y movimientos de tierra en general.

b) El coste real y efectivo de las obras de construcción e instalaciones de todas clases de nueva planta; ampliación de construcciones e instalaciones de todas clases; modificación, rehabilitación o reforma de construcciones e instalaciones; primera ocupación o utilización de construcciones e instalaciones; cambio de uso de construcciones e instalaciones; cerramientos y vallados.

c) El valor que tengan señalado los terrenos y construcciones a efectos del impuesto sobre bienes inmuebles cuando se trate de demolición de construcciones e instalaciones, salvo en caso de ruina inminente, segregaciones, divisiones y parcelaciones de terrenos; corta de arbolado y de vegetación arbustiva en suelo urbano y urbanizable.

d) La superficie de las vallas y carteles publicitarios visibles desde la vía pública; construcciones e instalaciones móviles y/o provisionales salvo en ámbitos autorizados; otros usos del suelo que al efecto señale el planeamiento urbanístico.

e) La emisión de certificaciones, informes y otras actuaciones administrativas en materia urbanística.

Artículo 6º.- Cuota tributaria. - 1.- La cuota tributaria resultará de aplicar a la base imponible los siguientes tipos de gravamen:

- Construcciones, instalaciones y obras, cuyo coste real y efectivo sea superior a 400.000 ptas.

a) El 1,50 por 100 en el supuesto 1.a) del artículo anterior.

b) El 1,50 por 100 en el supuesto 1.b) del artículo anterior.

c) El 1,50 por 100 en el supuesto 1.c) del artículo anterior.

d) 200 ptas. por metro cuadrado en el supuesto 1.d) del artículo anterior.

e) Construcciones, instalaciones y obras cuyo coste real y efectivo sea igual o inferior a 400.000 ptas. la cuota se fija en 6.000 ptas. por licencia, incluido el coste del informe técnico; asimismo, cuando la superficie de los supuestos del artículo 5º apartado d) sea inferior a 25 metros cuadrados la cuota se fija en 6.000 ptas. por licencia, incluido el coste del informe técnico.

f) En el caso de certificaciones, informes y otras actuaciones administrativas en materia urbanística, la cuota se fija en 6.000 ptas.

Artículo 7.- Exenciones y bonificaciones. - Están exentas del pago de la tasa al no requerir licencia urbanística municipal:

a) Las obras públicas eximidas expresamente por la legislación sectorial y de ordenación del territorio.

b) Los actos amparados por órdenes de ejecución.

c) Los actos promovidos por el Ayuntamiento en su propio término municipal.

Al margen de los casos anteriores no se concederán exenciones ni bonificación alguna en la exacción de la tasa.

Artículo 8.- Devengo y cuota tributaria. - 1.- La tasa se devengará cuando se presente la solicitud que inicie la actuación o el expediente, que no se realizará o tramitará sin que se haya ejecutado el pago correspondiente, todo ello con independencia del resultado de la actuación administrativa.

2.- En el supuesto de obras cuyo presupuesto supere las 400.000 ptas. se exigirá el pago anticipado de 15.000 ptas. en el momento de solicitar la licencia, teniendo derecho en el caso de que la licencia sea denegada a la devolución del importe consignado, previa deducción de los gastos ocasionados al Ayuntamiento con motivo de la tramitación.

3.- En el caso de obras con presupuesto igual o inferior a 400.000 ptas. la cuota tributaria será de 6.000 ptas. a abonar en el momento de la solicitud de la licencia.

Artículo 9.- Declaración. - 1.- Las personas en la obtención de una licencia municipal de obras presentarán previamente en el Registro General la oportuna solicitud acompañada del proyecto técnico correspondiente, visado por el Colegio Oficial respectivo, con especificación detallada de la naturaleza de la obra y lugar de emplazamiento, en el que se haga constar el importe estimado de la obra, mediciones y el destino del edificio.

2.- Cuando se trate de licencia para aquellos actos en que no sea exigible la presentación de proyecto suscrito por técnico competente a la solicitud se acompañará un presupuesto de las obras a realizar, así como, una descripción detallada de la superficie afectada, número de departamento, materiales a emplear y, en general, de las características de la construcción, instalación u obra, cuyos datos permitan comprobar el coste de aquellos.

3.- Si después de formulada la solicitud de licencia se modificase o ampliase el proyecto deberá ponerse en conocimiento de la Administración municipal acompañando el nuevo presupuesto o el reformado y, en su caso, planos y memoria de la modificación o ampliación.

Artículo 10.- Liquidación e ingreso. - 1.- Cuando se trate de obras con presupuesto superior a 400.000 ptas.

a) Una vez concedida la licencia urbanística se practicará liquidación provisional sobre la base declarada por el solicitante.

b) La Administración Municipal podrá comprobar el coste real y efectivo una vez terminadas las obras y las superficies declaradas por los solicitantes y, a la vista del resultado de tal comprobación, practicará la liquidación definitiva que proceda, con deducción de lo en su caso ingresado por la liquidación provisional.

2.- En el caso de parcelaciones urbanas y demolición de construcciones, la liquidación que se practique, una vez concedida la licencia, sobre la base imponible que le corresponda, tendrá carácter definitivo, salvo que el valor señalado en el impuesto sobre bienes inmuebles no tenga este carácter.

3.- Todas las liquidaciones que se practiquen serán notificadas al sujeto pasivo sustituto del contribuyente para su ingreso directo en las arcas municipales utilizando los medios de pago y los plazos que señala el Reglamento General de Recaudación.

Artículo 11.- Infracciones y sanciones. - En todo lo relativo a la calificación de infracciones tributarias, así como a las sanciones que a las mismas correspondan en cada caso, se estará a lo dispuesto en los artículos 77 y siguientes de la Ley General Tributaria.

Disposición final.

La presente ordenanza fiscal se publicará íntegramente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y entrará en vigor al día siguiente de su completa publicación.

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA DE CEMENTERIO MUNICIPAL

Artículo 1.- Fundamento y naturaleza.

En uso de las facultades conferidas en los artículos 133.2 y 142 de la Constitución y por el artículo 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 a 19 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, este Ayuntamiento establece la tasa de cementerio municipal, que se regirá por la presente ordenanza fiscal, cuyas normas atienden a lo prevenido en el artículo 58 de la citada Ley 39/88.

Artículo 2.- Hecho imponible.

Constituye el hecho imponible de la tasa la prestación de los servicios del cementerio municipal, tales como:

Asignación de espacio para enterramientos, permiso de construcción de panteones o sepulturas, ocupación de los mismos; reducción e incineración; movimiento lápidas, colocación lápidas, verjas y adornos, conservación de los espacios destinados a descanso de los difuntos y cualesquiera otros que, de conformidad con lo prevenido en el Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria, sean procedentes o se autoricen a instancia de parte.

Artículo 3.- Sujeto pasivo.

Son sujetos pasivos contribuyentes, los solicitantes de la concesión o de la prestación del servicio y, en su caso, los titulares de la autorización concedida.

Artículo 4.- Responsables.

1.- Responderán solidariamente de las obligaciones tributarias del sujeto pasivo las personas físicas o jurídicas a que se refieren los artículos 38.1 y 39 de la Ley General Tributaria.

2.- Serán responsables subsidiarios los administradores de las sociedades y los síndicos, interventores o liquidadores de quiebras, concursos, sociedades y entidades en general, en los supuestos y con el alcance que señala el artículo 40 de la Ley General Tributaria.

Artículo 5.- Exenciones subjetivas.

Estarán exentos los servicios que se presten con ocasión de:

a) Los enterramientos de cadáveres de pobres de solemnidad.

b) Las inhumaciones que ordene la autoridad judicial y que se efectúen en la fosa común.

Artículo 6.- Cuota tributaria.

La cuota tributaria se determinará por aplicación de la siguiente Tarifa:

Conceptos	Pesetas
Epígrafe 1.- Asignación de terrenos para sepulturas, nichos y columbarios.	
a) Sepulturas por 50 años: Panteón	30.000
b) Sepulturas temporales	

Conceptos	Pesetas
Por cada cuerpo	10.000
c) Nichos, por 50 años, contruidos desde el 1-1-2000	70.000
d) Nichos, por 50 años, contruidos hasta el 31-12-1999	40.000
Epígrafe 2.- Asignación de terrenos para mausoleos y panteones	
Por metro cuadrado de terreno	15.000

Normas comunes.

1.- Toda clase de sepulturas o nichos que, por cualquier causa quedaren vacantes, revertirán a favor del Ayuntamiento.

2.- Transcurrido el plazo fijado de 50 años, el titular o sus herederos tendrán derecho a renovar la ocupación, previo pago de una nueva tarifa.

Conceptos	Porcentaje a aplicar
Epígrafe 3.- Permiso de construcción de mausoleos, panteones y sepulturas	
Permiso para construir, modificar o reparar mausoleos, panteones y toda clase de monumentos funerarios, en sepulturas "perpetuas"	5% coste real y efectivo
Epígrafe 4.- Colocación o sustitución de lápidas, verjas y adornos	
a) Por cada lápida o tapa en nicho o sepultura	2.000 ptas.
b) Por cada revestimiento de sepulturas en cemento, granito o material análogo siempre que no se forme capilla o panteón	5% coste real y efectivo

Normas comunes a los epígrafes 3 y 4:

1.- La tasa se devengará cuando se presente la solicitud que inicie la actuación o el expediente, que no se realizará o tramitará sin que se haya efectuado el pago correspondiente, todo ello con independencia del resultado de la actuación administrativa.

2.- En el caso de obras con presupuesto igual o inferior a 400.000 ptas., la cuota tributaria será de 6.000 ptas. a abonar en el momento de la solicitud de la licencia.

3.- En el supuesto de obras, cuyo presupuesto supere las 400.000 ptas., se exigirá el pago anticipado de 15.000 ptas. en el momento de solicitar la licencia y en concepto de tasa; teniendo derecho, en el caso de que la misma sea denegada a la devolución del importe consignado, previa deducción de los gastos ocasionados al Ayuntamiento con motivo de la tramitación.

4.- Las obras de construcción o reforma de nichos o monumentos funerarios se harán bajo la supervisión de personal del Ayuntamiento.

Epígrafe 5.- Registro de permutas y transmisiones.

a) Por cada inscripción en los registros municipales de transmisión de las concesiones a "perpetuidad" de toda clase de sepulturas o nichos, a título de herencia entre padres, cónyuges e hijos: 10 por 100.

b) Por cada inscripción en los registros municipales de transmisión de las concesiones a "perpetuidad" de toda clase de sepulturas o nichos, cuando el heredero sea pariente en línea colateral: 20 por 100.

c) Por inscripción de las demás transmisiones de las concesiones a "perpetuidad" de toda clase de sepulturas o nichos: 60 por 100.

Conceptos	De cadáveres o restos/pesetas
Epígrafe 6.- Inhumaciones	
a) En mausoleo	10.000
b) En sepultura, panteón o nicho "perpetuos"	5.000
c) En sepultura o nicho temporales	1.000

Cuando se trate de la inhumación de fetos dentro del mismo féretro ocupado por el cadáver de la madre, se satisfarán los derechos correspondientes a una sola inhumación.

Los restos de cadáveres inhumados en cualquier clase de sepultura podrán pasar al columbario, si así se solicita, sin pago de derecho de ninguna clase, siempre que la sepultura quede completamente libre, efectuándose todas las operaciones por cuenta del Ayuntamiento y revertiendo la sepultura desocupada a favor del mismo.

Conceptos	De cadáveres o restos/pesetas
Epígrafe 7.- Exhumaciones	
a) Por traslado de cadáveres al cementerio de cualquier otra localidad, fuera del cementerio	12.000
b) Por traslado dentro del mismo cementerio	5.000

Artículo 7.- Devengo.

Se devenga la tasa y nace la obligación de contribuir cuando se inicie la prestación de los servicios sujetos a gravamen, entendiéndose, a estos efectos, que dicha iniciación se produce con la solicitud de aquellos.

Artículo 8.- Declaración, liquidación e ingreso.

1.- Los sujetos pasivos solicitarán la prestación de los servicios de que se trate.

La solicitud de permiso para construcción de mausoleos y panteones irá acompañada del correspondiente proyecto y memoria, autorizados por facultativo competente.

2.- Cada servicio será objeto de liquidación individual y autónoma, que será notificada una vez que haya sido prestado dicho servicio, para su ingreso directo en las arcas municipales y en la forma y plazos señalados en el Reglamento General de Recaudación.

3.- Cuando se trate de obras con presupuesto superior a 400.000 ptas.:

a) Una vez concedida la licencia urbanística se practicará liquidación provisional sobre la base declarada por el solicitante.

b) La Administración municipal podrá comprobar el coste real y efectivo una vez terminadas las obras y las superficies declaradas por los solicitantes y a la vista del resultado de tal comprobación, practicará la liquidación definitiva que proceda, con deducción de lo en su caso ingresado por la liquidación provisional.

Artículo 9.- Infracciones y sanciones.

En todo lo relativo a la calificación de infracciones tributarias, así como de las sanciones que a las mismas correspondan, en cada caso, se estará a lo dispuesto en los artículos 77 y siguientes de la Ley General Tributaria.

Vigencia.

La presente ordenanza será de aplicación tras su definitiva aprobación, al día siguiente de la publicación del texto íntegro en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, permaneciendo en vigor desde dicho día hasta su modificación o derogación expresas.

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL

Artículo 1.- Fundamento y naturaleza. - En uso de las facultades conferidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución y por el artículo 106 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 a 19 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, este Ayuntamiento establece la tasa por celebración de matrimonio, que se regirá por la presente ordenanza fiscal, cuyas normas atienden a lo prevenido en el artículo 58 de la citada Ley 39/88.

Artículo 2.- Hecho imponible. - Constituye el hecho imponible de la tasa, la celebración en las dependencias municipales de los matrimonios civiles que tengan por autorizante al Alcalde Presidente del Ayuntamiento.

Artículo 3.- Sujeto pasivo. - Son sujetos pasivos de la tasa, en concepto de contribuyentes, quienes soliciten la tramitación del expediente, así como la celebración del matrimonio en el Consistorio Municipal.

Artículo 4.- Devengo. - La tasa se devengará cuando se presente la solicitud que inicie la actuación o el expediente, que no se realizará o tramitará sin que se haya efectuado el pago correspondiente.

Artículo 5.- Cuota tributaria. - La cuota tributaria consistirá en la cantidad fija de 15.000 ptas., a abonar en el momento de la solicitud de la actividad administrativa.

Vigencia. - La presente ordenanza será de aplicación tras su aprobación definitiva, al día siguiente de la publicación del texto íntegro en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, permaneciendo en vigor desde dicho día hasta su modificación o derogación expresa.

Torré del Bierzo, 5 de junio de 2001.-El Alcalde, Marcial Novo Santín.

4843

11.223 ptas.